



**PROSPECTO PARA UN PROGRAMA DE
EMISIÓN DE OBLIGACIONES
BANCO ATLÁNTIDA, S. A.**

**OFERTA PÚBLICA
BONOS BANCATLÁN 2018**

Junio 2019

Síguenos en:  Banco Atlántida Honduras  @bancatlan  Banco Atlántida

PROSPECTO PARA UN PROGRAMA DE EMISIÓN DE OBLIGACIONES BANCO ATLÁNTIDA, S. A.

OFERTA PÚBLICA DE BONOS BANCATLÁN 2018

TRES MIL MILLONES DE LEMPIRAS Series “A”, “B”, “C”, “D”, “E”, “F”, “G”, “H”, “I”, “J”, “K”, “L”, “M”, “N”, “O”, “P”, “Q”, “R”, “S”, “T”, “U”, “V”, “W”, “X”, “Y”, “Z”, “AA”, “BB”, “CC” y “DD”

(Serán denominadas en Lempiras, moneda de curso legal en la República de Honduras y podrán ser emitidas en Dólares, moneda de curso legal en los Estados Unidos de América)

La sociedad BANCO ATLÁNTIDA, S.A. (en adelante denominada “BANCO ATLÁNTIDA”, “BANCATLÁN”, el “Banco” o el “Emisor”) con RTN 08019995368674, es una sociedad anónima que tiene como objeto social realizar operaciones bancarias en general. BANCO ATLANTIDA fue constituido mediante Escritura Pública autorizada por el Notario Julián Fiallos Díaz, el dieciséis (16) de enero de 1913, e inscrita con el Número cincuenta y ocho (58), Folios del ciento sesenta y uno (161) al ciento sesenta y seis (166), del Tomo uno (1) del Registro de Comercio del Departamento de Atlántida de la República de Honduras.

La última reforma a la Escritura de Constitución se hizo mediante instrumento público número veinticuatro (24), de fecha veintiséis (26) de diciembre de dos mil diecisiete (2017), ante los oficios del Abogado y Notario Público Faustino Laínez Mejía; para registrar el acuerdo de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el veintiocho (28) de abril de dos mil diecisiete (2017), que decretó aumento del capital social, pasando de seis mil millones de lempiras (L.6,000,000,000.00) a ocho mil millones de lempiras (L.8,000,000,000.00), aumento que se realizará mediante capitalización de utilidades o nuevas aportaciones en efectivo de los socios en proporción a sus acciones y pagadero a más tardar el veinte (20) de diciembre de dos mil veintidós (2022); el capital estará representado por cuarenta millones (40,000,000) de acciones comunes, con valor nominal de doscientos lempiras (L.200.00) cada una. De igual forma en este mismo acto se modificaron los Estatutos Sociales a efecto de cumplir con las regulaciones relativas al Gobierno Corporativo de las instituciones del sistema financiero. La Escritura quedó inscrita en el Registro Mercantil de Francisco Morazán, Centro Asociado al Instituto de la Propiedad (IP), bajo Matrícula sesenta y dos mil ochocientos ochenta (62880), con el Número cuarenta y cuatro mil ciento setenta y dos (44172), de fecha veintisiete (27) de diciembre de dos mil diecisiete (2017).

BANCO ATLÁNTIDA, S. A. se encuentra inscrito como emisor de valores de oferta pública en el Registro Público del Mercado de Valores de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros mediante Resolución SV No. 071/24-01-2006 del veinticuatro (24) de enero del año dos mil seis (2006), y la Emisión está inscrita mediante Resolución SPV No.914/04-12-2019 de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de fecha 04 de diciembre del 2019.

La oferta pública de BONOS BANCATLÁN 2018 será por un monto de hasta TRES MIL MILLONES DE LEMPIRAS (L.3,000,000,000.00), y la Emisión se hará mediante treinta (30) Series de la siguiente manera: Series “A”, “B”, “C”, “D”, “E”, “F”, “G”, “H”, “I”, “J”, “K”, “L”, “M”, “N”, “O”, “P”, “Q”, “R”, “S”, “T”, “U”, “V”, “W”, “X”, “Y”, “Z”, “AA”, “BB”, “CC” y “DD”, cada una por un monto nominal de CIEN MILLONES DE LEMPIRAS (L.100,000,000.00). Todas las Series podrán ser emitidas por su valor equivalente en Dólares de los Estados Unidos de América. La Emisión se hará de conformidad a la Ley de Mercado de Valores (Decreto Legislativo No.8-2001), y del Reglamento de Oferta Pública de Valores (Resolución No.1747/17-11-2009), y otras leyes aplicables.

Para las Series “A”, “B”, “C”, “D”, “E”, “F”, “G”, “H”, “I”, “J”, “K”, “L”, “M”, “N”, “O”, “P”, “Q”, “R”, “S”, “T”, “U”, “V”, “W”, “X”, “Y”, “Z”, “AA”, “BB”, “CC” y “DD”, las condiciones de cada una de ellas serán

las siguientes: Monto a emitir CIEN MILLONES DE LEMPIRAS (L.100,000,000.00); o su equivalente en Dólares de los Estados Unidos de América; el plazo será contado a partir de la fecha de colocación, el plazo máximo será de diez (10) años y el plazo mínimo no podrá ser inferior al establecido en el Reglamento de Obligaciones Financieras Exentas de Encaje vigente.

Los Bonos serán emitidos en forma global en un Macrotítulo para cada Serie, los cuales serán emitidos al Portador e inscritos en el Registro Público del Mercado de Valores (RPMV) de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, y serán negociados en la Bolsa Centroamericana de Valores u otros mecanismos de negociación autorizados por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros. La propiedad de los Bonos se acreditará mediante Certificados de Títulos en Custodia que serán nominativos y permitirán la libre negociación de dichos valores, o por los medios que establezca la normativa para cualquier otra institución facultada para brindar el servicio de custodia, compensación y liquidación de valores al ser designada por el Emisor para estos efectos. Los Bonos devengarán una tasa de interés que se fijará en el momento de la emisión de cada Serie, la cual podrá ser fija o variable (revisable). Cuando la tasa sea variable (revisable) se considerarán las siguientes alternativas:

- a) Para las Series que se emitan en moneda nacional (Lempiras), la revisión de la tasa de interés se hará tomando como referencia una de las siguientes modalidades:
 - i) El promedio ponderado de las tasas anuales de interés nominales de los depósitos a plazo en moneda nacional del sistema financiero nacional, más cercano a la fecha de revisión de la tasa de interés;
 - ii) La tasa máxima de adjudicación de las Letras en moneda nacional colocadas por el Banco Central de Honduras ("Título de Referencia"), o el título de deuda con características similares emitido por el Banco Central de Honduras ("Título Sustituto") el cual se utilizará en ausencia del Título de Referencia, misma que es publicada por dicha Institución; u,
 - iii) Otro índice de referencia que haya sido establecido en el anuncio de colocación de la respectiva Serie.

La tasa de interés se definirá al momento de colocación de cada una de las Series. La modalidad que se aplicará para determinar la tasa de interés al colocar cada Serie, así como el plazo de las Letras del Banco Central de Honduras a utilizarse como referencia, el diferencial y la tasa mínima o la tasa máxima, se definirá y publicará al menos cinco (5) días hábiles antes de la fecha de colocación de la misma. Lo mismo aplica en el caso de utilizarse otro índice como referencia.

- b) Para las Series que se emitan en moneda extranjera (Dólares de los Estados Unidos de América), la revisión de la tasa de interés se hará tomando como referencia una de las siguientes modalidades:
 - i) La tasa LIBOR ("London Interbank Offered Rate", como es publicada por la "Intercontinental Exchange Benchmark Administration Ltd." o la entidad que haya sido designada oficialmente por dicho mercado para tal efecto); u,
 - ii) Se establecerá un índice de referencia, que debe ser publicado en el Anuncio de Colocación; así mismo se podrá establecer una tasa de interés mínima o una tasa de interés máxima.

En cualquiera de las dos modalidades que se utilice, la tasa de interés de los Bonos podrá incluir un diferencial, así mismo se podrá establecer una tasa mínima o tasa máxima de interés a aplicar; lo cual se definirá y anunciará al menos cinco (5) días hábiles previos a la colocación de cada una de las Series.

La fecha de colocación de los Bonos de la Serie "A" será en el transcurso de los sesenta (60) días hábiles después del registro del Programa de Emisión por parte de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, y el resto de la Emisión se colocará en el transcurso de los dos (2) años subsiguientes a la fecha de inscripción del Programa de Emisión en el Registro Público del Mercado de Valores (RPMV), o lo que establezca la reglamentación vigente.

La empresa clasificadora de riesgos FITCH Centroamérica, S.A. emitió comunicado de fecha 16 de julio de 2019, por medio del cual se actualiza y otorga una clasificación inicial de **A+(hnd)** a la Emisión de BONOS BANCATLÁN 2018, según este Prospecto.

“La clasificación de riesgo no constituye una sugerencia o recomendación para comprar, vender o mantener un valor, ni un aval o garantía de una emisión o su emisor, sino, un factor complementario para la toma de decisiones de inversión. Dicha calificación está sujeta a revisiones periódicas y puede cambiar en el tiempo.”

Véase la Sección 7: “Factores de Riesgo” en la página 109, la cual contiene una exposición de los principales factores que eventualmente pueden afectar el resultado esperado u ofrecido por la emisión.

“LA COMISIÓN NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS NO SE PRONUNCIA SOBRE LA CALIDAD DE LOS VALORES OFRECIDOS COMO INVERSIÓN NI POR LA SOLVENCIA DEL EMISOR. LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE PROSPECTO ES DE RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL EMISOR Y DEL O LOS RESPONSABLES QUE HAN PARTICIPADO EN SU ELABORACIÓN, CUYOS NOMBRES APARECEN IMPRESOS EN ESTA CARÁTULA”

Fecha de la oferta: En el transcurso de los sesenta (60) días hábiles después del registro de la Emisión por parte de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

Fecha de la información financiera: 31 de marzo de 2019

Fecha de elaboración del Prospecto: 30 de junio de 2019

Fecha de última actualización de este Prospecto: 30 de junio de 2019

ESTRUCTURADOR, AGENTE COLOCADOR Y OTROS

EMISOR

BANCO ATLÁNTIDA S.A.

Plaza Bancatlán Boulevard Centroamérica,
Tegucigalpa, Honduras, C.A.
Teléfono: (504) 2280-0000
Apartado postal No. 3164
Página web: <http://www.bancatlan.hn>
Correo Electrónico: bonosbancatlan@bancatlan.hn

ESTRUCTURADOR

FOMENTO FINANCIERO, S.A. CASA DE BOLSA

Edificio Palic No.804, tercer piso
Avenida República de Chile, Colonia Palmira
Tegucigalpa, Honduras
Teléfono: (504) 2239-4000
Fax: (504) 2232-6624
Página web: www.fofisa.com
Correo Electrónico: edgarruben@fofisa.com

ASESOR LEGAL

ABOGADO RAMIRO ALEJANDRO RAMÍREZ

Plaza Bancatlán Boulevard Centroamérica,
Tegucigalpa, Honduras, C.A.
Teléfono: (504) 2280-0000
Apartado postal No. 3164
Página web: <http://www.bancatlan.hn>
Correo Electrónico: bonosbancatlan@bancatlan.hn

AGENTE DE PAGO

BANCO ATLÁNTIDA S.A.

Plaza Bancatlán Boulevard Centroamérica,
Tegucigalpa, Honduras, C.A.
Teléfono: (504) 2280-0000
Apartado postal No.3164
Página web: <http://www.bancatlan.hn/>
Correo Electrónico: bonosbancatlan@bancatlan.hn

AGENTE COLOCADOR

Cualquier Casa de Bolsa debidamente autorizada y
que haya suscrito un Contrato de Agente Colocador con el Emisor.

REPRESENTANTE COMÚN DE LOS OBLIGACIONISTAS

FOMENTO FINANCIERO, S.A. CASA DE BOLSA

Edificio Palic No.804, tercer piso
Avenida República de Chile, Colonia Palmira
Tegucigalpa, Honduras
Teléfono: (504) 2239-4000
Fax: (504) 2232-6624
Página web: www.fofisa.com
Correo Electrónico: edgarruben@fofisa.com

BOLSA DE VALORES

BOLSA CENTROAMERICANA DE VALORES, S.A.

Edificio Torre Alianza 2, quinto piso
Boulevard San Juan Bosco, Lomas del Guijarro Sur
Apartado Postal No 3885, Tegucigalpa, Honduras
Teléfono: (504) 2271-0400
Página web: www.bcv.hn
Correo electrónico: bcv@bcv.hn

REGISTRO

**REGISTRO PÚBLICO DEL MERCADO DE VALORES
COMISIÓN NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS**

Edificio Castillo Poujol
Colonia Palmira
Tegucigalpa, Honduras
Teléfono: (504) 2290-4500
Fax: (504) 2221-6898
Página web: www.cnbs.gob.hn

NOTAS IMPORTANTES PARA EL INVERSIONISTA

“Señor inversionista, es su deber y derecho conocer el contenido de este Prospecto antes de tomar la decisión de invertir. Éste le brinda información sobre la Emisión, la información relevante relativa al Emisor, así como los riesgos asociados tanto a la emisión como al emisor. La información estipulada en el Prospecto es de carácter vinculante para la empresa, lo que significa que ésta será responsable legalmente por la información que se consigne en el Prospecto.

Asimismo, consulte los hechos esenciales sobre los acontecimientos que pueden incidir en el desempeño de la empresa y los informes financieros. Complemente su análisis con la clasificación de riesgo actualizada por las sociedades clasificadoras de riesgo o con la certificación de la bolsa de valores sobre la evaluación financiera del emisor, cuando se trate de papeles comerciales.

ESTA OPERACIÓN POR SU NATURALEZA, ESTA EXCLUIDA DE LA COBERTURA DEL FONDO DE SEGURO DE DEPOSITOS (FOSEDE).

El comportamiento y desempeño pasado de la empresa emisora no asegura que su comportamiento y desempeño futuros sean similares o idénticos. La inversión que realice será únicamente por cuenta y riesgo del inversionista.”

Este Prospecto del Programa de Emisión de BONOS BANCATLÁN 2018, deberá leerse conjuntamente con los Estados Financieros de BANCO ATLÁNTIDA, S.A. referidos en este documento.

Quien desee adquirir los títulos valores que se ofrecerán en virtud de este Programa de Emisión de BONOS BANCATLÁN 2018, deberá basarse en su propia evaluación de la información presentada en el Prospecto respecto al valor y a la transacción propuesta.

La adquisición de los valores por el inversionista presupone la aceptación de todos los términos y condiciones de la oferta pública, tal como aparecen en el presente documento y los respectivos avisos de colocación.

El presente Prospecto se encuentra enmarcado dentro de la legislación hondureña, por lo que cualquier interesado que pudiera estar sujeto a otra legislación, deberá informarse sobre el alcance de las Leyes que le resulten aplicables, bajo su exclusiva responsabilidad.

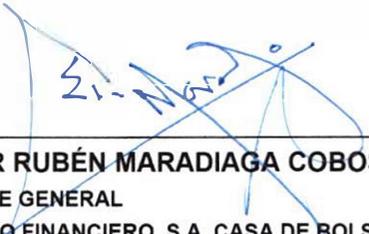
Quien desee adquirir los valores que se ofrecerán en virtud de este Programa de Emisión de BONOS BANCATLÁN 2018, deberá basarse en su propia evaluación de la información presentada en este Prospecto respecto al valor y la transacción propuesta. El Inversionista debe determinar, sin dependencia de BANCO ATLÁNTIDA, S.A., y determinar de forma independiente que es capaz de asumir estos riesgos, así como las consecuencias jurídicas, fiscales y contables de dicha inversión. A este respecto, el Inversionista reconoce que: a) BANCO ATLÁNTIDA, S.A. no está en el negocio de proporcionar, y no se está basando en el Banco para un, asesoramiento jurídico, fiscal o contable; b) puede haber riesgos legales, fiscales o contables asociados con cualquier inversión; c) debe recibir, y basarse en, servicios legales, fiscales y un asesoramiento contable independiente y calificado; y, d) debe informar a los directivos de su organización cuando corresponda, sobre el asesoramiento legal, fiscal y contable, y cualquier riesgo asociado con cualquier inversión, obtenido en relación a una potencial inversión con BANCO ATLÁNTIDA, S.A.

BANCO ATLÁNTIDA, declara que cualquier obligación derivada de su relación con los OBLIGACIONISTAS será pagadera única y exclusivamente por y en BANCO ATLÁNTIDA, sujeto a las leyes, incluyendo cualquier reglamento, resolución, acto, u orden de cualquier autoridad en la República de Honduras, y bajo la jurisdicción exclusiva de los juzgados competentes en la República de Honduras. De ninguna manera se podrá hacer responsable a cualquier entidad afiliada o vinculada a BANCO ATLÁNTIDA, sus accionistas y sus entidades afiliadas o vinculadas. Por lo tanto, para la interpretación, cumplimiento, ejecución y en general, para todo procedimiento o juicio que se suscitaré con motivo de la presente Emisión, los OBLIGACIONISTAS expresamente acuerdan el sometimiento a la jurisdicción y competencia del Juzgado de Letras Civil del Departamento de Francisco Morazán, República de Honduras.

Es importante que los inversionistas de la presente Emisión estén informados que Fomento Financiero, S.A. Casa de Bolsa actúa como el Estructurador, Agente Colocador y Representante de Obligacionistas de la presente oferta, lo que eventualmente podría generar un conflicto de interés cuando se realicen actualizaciones al Prospecto de la Emisión, sin embargo se les recuerda que conforme a la legislación y normativa vigente, el representante de los obligacionistas designado en el Acta o Contrato de Emisión será provisional y podrá ser sustituido por la Asamblea de Obligacionistas cuando así lo estimen conveniente de acuerdo al procedimiento establecido en la Ley de Mercado de Valores y en el presente Prospecto.

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDADES DEL ESTRUCTURADOR

Yo, EDGAR RUBÉN MARADIAGA COBOS, hondureño, mayor de edad, casado, licenciado en economía, con cédula de identidad 0801-1958-04936 y con residencia en esta ciudad, en mi condición de representante legal de la sociedad Fomento Financiero, S.A. Casa de Bolsa, revestido del poder suficiente para realizar los actos que al afecto llevo a cabo, declaro que la información utilizada para la elaboración del Prospecto presentado como requisito de inscripción del Programa de Emisión de BONOS BANCATLÁN 2018 ante la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, incluyendo la información financiera actual o histórica y otra incluida por referencia, ha sido elaborada con la debida diligencia a partir de la mejor información disponible por el emisor BANCO ATLÁNTIDA, S.A. al momento de elaborar el Prospecto, y cumple de manera razonable con lo exigido en las normas vigentes por cuanto es clara, exacta, veraz, verificable y suficiente, con la sana intención de que el lector pueda ejercer sus juicios de valoración en forma razonable mediante información útil para la toma de decisiones de inversión. Declaro también que no se ha omitido información relevante o que haga engañoso su contenido para la valoración del inversionista; que reitero el compromiso de cumplir las leyes Hondureñas, en especial aquellas que regulan las empresas emisoras, las emisiones y oferta pública de valores, así como los reglamentos, circulares y otras disposiciones emanadas de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros; que asumo en la calidad indicada toda responsabilidad y las respectivas consecuencias civiles y penales sobre la veracidad de la información señalada. La información incorporada al Prospecto se rige por las disposiciones contempladas en la Ley de Mercado de Valores y en el Reglamento de Oferta Pública de Valores emitido por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, así como otras leyes aplicables. Así lo declaro.

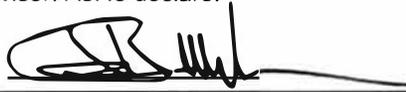


EDGAR RUBÉN MARADIAGA COBOS
GERENTE GENERAL
FOMENTO FINANCIERO, S.A. CASA DE BOLSA
Tegucigalpa, M.D.C. 30 de junio de 2019

"Los firmantes declaran haber realizado una investigación diligente, dentro del ámbito de su competencia, la que los lleva a considerar que la información revisada incluida en este Prospecto Cumple con las normas vigentes y resulta la mejor disponible para que un inversionista pueda adoptar una decisión de adquisición sobre los valores que Se ofrece. Dicha información es veraz, suficiente, oportuna y clara. En el caso de aquella información que fue objeto del pronunciamiento de un experto en la materia o se deriva de dicho pronunciamiento, no existen motivos para considerar que ésta se encuentra en discordancia con lo aquí expresado. Quien desee adquirir los BONOS BANCATLÁN 2018 que se ofrecen, deberá basarse en su propia evaluación de la información presentada en este documento respecto al valor y a la transacción propuesta. La adquisición de los valores presupone la aceptación por el suscriptor o comprador de todos los términos y condiciones de la oferta pública tal como aparecen en el presente prospecto."

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDADES DEL EMISOR

Yo, GUILLERMO BUESO ANDURAY, mayor de edad, casado, Banquero, hondureño y con cédula de identidad número 0801-1966-05306, en mi condición de Presidente Ejecutivo de la sociedad BANCO ATLÁNTIDA, S.A., revestido del poder suficiente para realizar los actos que al efecto llevo a cabo, declaro que la información presentada como requisito de inscripción de BANCO ATLÁNTIDA, S. A. la información contenida en el Prospecto presentado a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, incluyendo la información financiera actual o histórica y otra incluida por referencia, ha sido elaborada con la debida diligencia a partir de la mejor información disponible por el Emisor al momento de elaborar el Prospecto y es exacta, veraz, verificable y suficiente, con la sana intención de que el lector pueda ejercer sus juicios de valoración en forma razonable mediante información útil para la toma de decisiones de inversión. Declaro también que no se ha omitido información relevante o que haga engañoso su contenido para la valoración del inversionista; que reitero el compromiso de cumplir las leyes Hondureñas, en especial aquellas que regulan las empresas emisoras, las emisiones y oferta pública de valores, así como los reglamentos, circulares y otras disposiciones emanadas de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros; que asumo en la calidad indicada toda responsabilidad y las respectivas consecuencias civiles y penales sobre la veracidad de la información señalada, así como la información que se estará enviando en forma periódica referida a la información financiera actualizada, hechos relevantes y otros datos conforme lo exige el Ente Supervisor. Así lo declaro.



GUILLERMO BUESO ANDURAY
PRESIDENTE EJECUTIVO
BANCO ATLÁNTIDA
Tegucigalpa, M.D.C., 30 de junio de 2019

“Las personas que a continuación se indican, presentaron a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros una declaración respecto a la veracidad de la información como parte de la solicitud de autorización e inscripción en el Registro Público del Mercado de Valores de los valores objeto de la presente oferta pública, asimismo manifiestan que no tienen conocimiento de información esencial alguna que haya sido omitida, tergiversada o que conlleve a errores en el Prospecto”



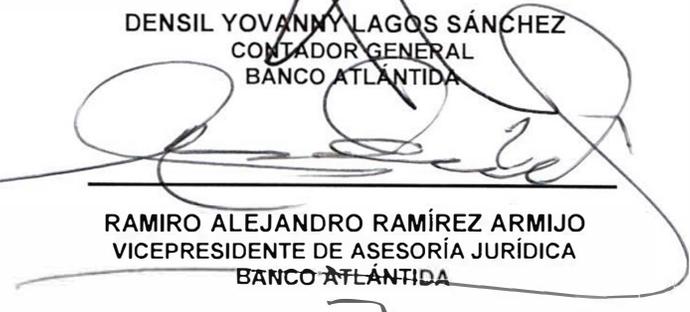
GUILLERMO BUESO ANDURAY
PRESIDENTE EJECUTIVO
BANCO ATLÁNTIDA



DENSIL YOVANNY LAGOS SÁNCHEZ
CONTADOR GENERAL
BANCO ATLÁNTIDA



RAFAEL ALEJANDRO NUÑEZ MENDEZ
VICEPRESIDENTE EJECUTIVO DE
ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y RIESGOS
BANCO ATLÁNTIDA



RAMIRO ALEJANDRO RAMÍREZ ARMIÑO
VICEPRESIDENTE DE ASESORÍA JURÍDICA
BANCO ATLÁNTIDA

ÍNDICE DEL PROSPECTO

Sección 1:	Página
Resumen del Prospecto	14
1.1 Antecedentes, Condiciones, y Características Generales	14
1.2 Restricciones y Limitaciones a las que estará sujeto el Emisor	23
1.3 Información Financiera: Índices Comparativos de Rentabilidad, Endeudamiento, Liquidez, y Solvencia	23
1.4 Factores de Riesgo	24
1.5 Incorporación por Referencia	24
Sección 2:	
Descripción de los Valores Ofrecidos	25
2.1 Antecedentes (incluyendo entidad emisora, denominación del Instrumento, monto y antecedentes legales de la oferta)	25
2.2 Características de la Emisión	25
Denominación de los Valores	25
Monto de la Emisión	25
Valor Nominal	26
Forma de Circulación de los Valores	26
Series y Descripción de las Características	26
Resolución de Registro y Fecha de Inscripción	28
Fecha de Emisión, Denominaciones y Expedición	28
Método y Mecanismo de Colocación	28
Precio de Venta	28
Vencimiento	28
Forma de Representación	29
2.3 Descripción de los Derechos y Obligaciones que Adquieren sus Titulares	29
a) Cómputo y Pago de Interés (incluyendo tasa, intereses devengados, día de pago, etc.)	29
b) Agente de Pago y Registro	34
c) Garantías	35
d) Vencimiento Anticipado, Condiciones, Limitaciones y Otros	36
e) Representante Común de los Obligacionistas	43
Sección 3:	
Razones de la Emisión y Destino de los Recursos Captados	48
Uso de los Fondos	48
Sección 4:	
Descripción de la Oferta y del Procedimiento de Colocación en Mercado Primario	49
4.1 Modalidad de Colocación de los Valores en Mercado Primario	49
4.2 Generalidades	49
4.3 Agente Colocador	50
4.4 Limitaciones y Reservas	50
4.5 Mecanismo de Colocación	51
4.6 Procedimiento de Pre-Registro, Recepción, Registro de Ofertas	52
4.7 Procedimiento de la Subasta de los Bonos	53
4.8 Procedimiento de Adjudicación de los Bonos	53

4.9 Procedimiento de Liquidación	55
4.10 Gastos de Emisión	55
4.11 Impacto de la Emisión	56
4.12 Garantía y Respaldo de la Emisión	56
Sección 5:	
Descripción del Emisor	58
5.1 Datos Generales	58
5.2 Escritura Social y Estatutos Sociales	59
5.3 Capital Accionario	61
5.4 Gobierno Corporativo	62
5.5 Composición del Grupo Financiero y Partes Relacionadas	63
5.6 Descripción de la Entidad Emisora	65
a) Reseña Histórica	65
b) Descripción del Sector en que Opera	66
c) Estructura y Funcionamiento	71
d) Productos y Servicios	72
e) Políticas de Inversión, Endeudamiento y de Crédito	80
f) Miembros de Junta Directiva y Plana Gerencial	83
g) Participaciones Significativas	84
h) Transacciones Comerciales con el Grupo Económico	84
i) Procesos Legales	85
j) Tendencias y Perspectiva Económica	85
k) Relaciones Estatales	88
l) Posición de BANCO ATLÁNTIDA, en el Sistema Bancario Hondureño	88
m) Información Esencial	89
Nota Importante Para el Inversor	89
Sección 6:	
Estados Financieros	91
6.1 Estados Financieros	92
6.2 Cambios en los Responsables de la Elaboración y Revisión de la Información Financiera	92
6.3 Análisis e Interpretación de los Estados Financieros	92
6.4 Análisis de los Resultados Económicos- Financieros	100
6.5 Análisis de Perspectivas	100
6.6 Análisis e Interpretación de los Indicadores Financieros	101
1. Indicador de Liquidez	101
2. Indicadores de Rentabilidad	102
3. Indicadores de Calidad de Activos	102
4. Indicadores de Estructura Cartera de Préstamos	105
5. Indicadores de Gestión Administrativa	105
6. Indicadores de Adecuación de Capital y Suficiencia de Capital	106
7. Calces Financieros	107
8. Contingentes y Compromisos	108
Sección 7:	
Factores de Riesgo	109
7.1 Riesgo Macroeconómico o del Entorno	109
7.2 Riesgos a la Empresa Emisora	109
7.3 Riesgos Asociados a la Oferta de Valores	111
7.4 Otros Riesgos	112

Sección 8:	
Anexos	117
1. Modelo de los Valores	
1.A Modelo del Macrotítulo	118
1.B Modelo del Certificado de Títulos en Custodia	122
2. Comunicado e Informe de Clasificación de Riesgo	125
3. Estados Financieros Auditados para los años terminados a diciembre de 2018, 2017 y 2016	
3.A Estados Financieros Auditados para los años terminados a diciembre de 2018-2017	143
3.B Estados Financieros Auditados para los años terminados a diciembre de 2017-2016	205
4. Estados Financieros Internos al 31 de marzo del 2019	265
5. Currículum de los Miembros de la Junta Directiva del Banco	268
6. Currículum de los Principales Funcionarios del Banco	271
7. Organigrama de la Estructura del Banco	277
8. Préstamos a Partes Relacionadas	279
9. Grupo Económico	281

SECCIÓN 1:

RESUMEN DEL PROSPECTO

1.1 Antecedentes, Condiciones y Características Generales de la Emisión:

BANCO ATLÁNTIDA, S.A. se encuentra inscrito como emisor de valores de oferta pública en el Registro Público del Mercado de Valores de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, mediante Resolución SV No. 071/24-01-2006 del veinticuatro (24) de enero del año dos mil seis (2006), y el Programa de Emisión de BONOS BANCATLÁN 2018 fue inscrito en el Registro Público del Mercado de Valores por el mismo Órgano Supervisor, mediante Resolución SPV No.914/04-12-2019 de fecha cuatro (04) de diciembre de dos mil diecinueve (2019).

La última reforma a la Escritura de Constitución se hizo mediante instrumento público número veinticuatro (24), de fecha veintiséis (26) de diciembre de dos mil diecisiete (2017), ante los oficios del Abogado y Notario Público Faustino Laínez Mejía; para registrar el acuerdo de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el veintiocho (28) de abril de dos mil diecisiete (2017), que decretó aumento del capital social, pasando de seis mil millones de lempiras (L.6,000,000,000.00) a ocho mil millones de lempiras (L.8,000,000,000.00), aumento que se realizará mediante capitalización de utilidades o nuevas aportaciones en efectivo de los socios en proporción a sus acciones y pagadero a más tardar el veinte (20) de diciembre de dos mil veintidós (2022); el capital estará representado por cuarenta millones (40,000,000) de acciones comunes, con valor nominal de doscientos lempiras (L.200.00) cada una. De igual forma en este mismo acto se modificaron los Estatutos Sociales a efecto de cumplir con las regulaciones relativas al Gobierno Corporativo de las instituciones del sistema financiero. La escritura quedó inscrita en el Registro Mercantil de Francisco Morazán, Centro Asociado al Instituto de la Propiedad (IP), bajo Matrícula sesenta y dos mil ochocientos ochenta (62880), con el Número cuarenta y cuatro mil ciento setenta y dos (44172), de fecha veintisiete (27) de diciembre de dos mil diecisiete (2017).

La presente oferta pública de BONOS BANCATLÁN 2018 está dirigida al público en general, y particularmente a inversionistas que pueden ser personas naturales o jurídicas con capacidad de inversión de montos iguales o superiores a DOSCIENTOS CINCUENTA MIL LEMPIRAS (L.250,000.00) moneda de curso legal en la República de Honduras, o DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$10,000.00).

Las condiciones y características de la oferta y de los valores se resumen así:

EMISOR:	BANCO ATLÁNTIDA, S. A.
INSTRUMENTO:	Bonos Generales
NOMBRE COMERCIAL:	BONOS BANCATLÁN 2018
FECHA DE EMISIÓN:	La fecha de emisión de los Bonos será en el transcurso de los sesenta (60) días hábiles después de la inscripción del Programa de Emisión en el Registro Público del Mercado de Valores de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, y el resto de la Emisión se colocará en el transcurso de los dos (2) años subsiguientes a la fecha de inscripción del Programa de Emisión en el Registro Público del Mercado de Valores (RPMV), o lo que establezca la reglamentación vigente.

PERIODO DE COLOCACIÓN:

La emisión se colocará en un plazo máximo de dos (2) años después de la fecha de registro del Programa de Emisión, o lo que establezca la reglamentación vigente.

La fecha de colocación de los Bonos de la Serie "A" será en el transcurso de los sesenta (60) días hábiles después del registro del Programa de Emisión por parte de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, y el resto de la Emisión se colocará en el transcurso de los dos (2) años a partir de la fecha de inscripción del Programa de Emisión en el Registro Público del Mercado de Valores (RPMV), o lo que establezca la reglamentación vigente.

MONTO:

Hasta TRES MIL MILLONES DE LEMPIRAS (L.3,000,000,000.00) moneda de curso legal en la República de Honduras o su equivalente en moneda extranjera DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

SERIES Y PLAZOS:

Para las Series "A", "B", "C", "D", "E", "F", "G", "H", "I", "J", "K", "L", "M", "N", "O", "P", "Q", "R", "S", "T", "U", "V", "W", "X", "Y", "Z", "AA", "BB", "CC" y "DD", las condiciones de cada una de ellas serán las siguientes:

Monto a emitir CIEN MILLONES DE LEMPIRAS (L.100,000,000.00), moneda de curso legal en la República de Honduras; o su equivalente en DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; el plazo será contado a partir de la fecha de colocación, el plazo máximo será de diez (10) años y el plazo mínimo no podrá ser inferior al establecido en el Reglamento de Obligaciones Financieras Exentas de Encaje vigente.

El plazo que se determine para cada Serie debe ser publicado en el anuncio de colocación de cada una de las Series al menos cinco (5) días hábiles antes de la fecha de colocación de cada una de las mismas; debiéndose notificar a la CNBS cinco (5) días antes de la referida fecha de colocación.

Para las Series que sean emitidas en moneda extranjera, la conversión a US Dólares se hará utilizando como factor de conversión el tipo de cambio de referencia para la compra del Banco Central de Honduras, vigente previo a la fecha en que el Emisor informa a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros sobre la colocación de la respectiva Serie; cantidad que se redondeará a la centena de millar inmediata inferior.

Fórmula 1.1

$$\text{Monto a emitir en US\$} = \frac{100,000,000}{\text{Factor de Conversión}}$$

(Cantidad redondeada a la centena de millar inmediata inferior)

Ejemplo para la conversión de una Serie a US\$:

Cada Serie tiene un valor nominal de L.100,000,000 y la tasa de cambio vigente al momento del aviso a la CNBS es L.24.4598, el monto a emitir en US Dólares se calculará así:

$$\text{Monto a emitir en US\$} = \frac{100,000,000}{24.4598} = 4,088,340.87$$

Al redondear a Millones el monto de la Serie quedaría en US\$4,000,000.00

REPRESENTACIÓN DE LAS SERIES:

El monto emitido en cada una de las Series quedará representado en forma global en un Macrotítulo por Serie. Los Macrotítulos serán emitidos al Portador y quedarán bajo custodia del Emisor o de cualquier otra institución facultada para brindar el servicio de custodia, compensación y liquidación de valores. Cuando los Macrotítulos queden bajo la custodia del Emisor, se emitirá a nombre de cada comprador en mercado primario un Certificado de Títulos en Custodia nominativo, sin cupones, que representará su inversión en los Bonos, sin que esto limite la libre negociación de los títulos; en el caso de otro tipo de custodia, la representación de los Bonos se acreditará cumpliendo con la normativa vigente en esta materia.

DENOMINACIONES:

Los Bonos serán emitidos en forma global, cada Serie en un Macrotítulo, registrado sin cupones, y serán emitidos al Portador; a efecto de facilitar la negociación de los Bonos se procederá de la siguiente manera:

Los Macrotítulos que se emitan en moneda nacional para las Series: "A", "B", "C", "D", "E", "F", "G", "H", "I", "J", "K", "L", "M", "N", "O", "P", "Q", "R", "S", "T", "U", "V", "W", "X", "Y", "Z", "AA", "BB", "CC" y "DD", serán fraccionados en cien mil (100,000) Bonos, cada uno con valor nominal de UN MIL LEMPIRAS (L.1,000.00). Los Bonos se venderán en montos superiores o iguales a DOSCIENTOS CINCUENTA MIL LEMPIRAS (L.250,000.00) o en múltiplos de mil para cantidades superiores, conforme la demanda del mercado.

Los Macrotítulos de las Series que se emitan en moneda extranjera serán fraccionados en el número de Bonos que resulte al dividir el monto total de la Serie convertida a US Dólares y redondeado, de acuerdo a la Fórmula 1.1 de Conversión establecida en este Prospecto, dividido por mil. El valor nominal de cada Bono será de UN MIL US DÓLARES (US\$1,000.00); los que se venderán en montos superiores o iguales a DIEZ MIL US DÓLARES (US\$10,000.00) o en múltiplos de mil para cantidades superiores, conforme la demanda del mercado.

El periodo máximo de colocación de la Emisión será de dos (2) años, o de acuerdo a lo que establezca la reglamentación vigente, en función de las condiciones del mercado y las necesidades de liquidez del Banco.

TASA DE INTERES:

Los Bonos devengarán una tasa de interés que podrá ser pagadera en forma trimestral o semestral; la tasa y la periodicidad de pago se determinarán en el momento de colocación de cada Serie. Esta tasa podrá ser fija durante la vigencia de la respectiva Serie, o variable (revisable); si la tasa fuera variable (revisable) la revisión podrá hacerse en forma trimestral o semestral, lo cual será publicado en el anuncio de colocación de cada una de las Series y se determinará de acuerdo a los siguientes casos:

- a) Para las Series que se emitan en moneda Nacional (Lempiras), la revisión de la tasa de interés se hará tomando como referencia una de las siguientes modalidades:
 - i) El promedio ponderado de las tasas anuales de interés nominales de los depósitos a plazo en moneda nacional del sistema financiero nacional, más cercano a la fecha de revisión de la tasa de interés;
 - i) La tasa máxima de adjudicación de las Letras en moneda nacional colocadas por el Banco Central de Honduras ("Título de Referencia"), o el título de deuda con características similares emitido por el Banco Central de Honduras ("Título Sustituto") el cual se utilizará en ausencia del Título de Referencia, misma que es publicada por dicha Institución; u,
 - ii) Otro índice de referencia que haya sido establecido en el anuncio de colocación de la respectiva Serie.

La tasa de interés se definirá al momento de colocación de cada una de las Series. La modalidad que se aplicará para determinar la tasa de interés al colocar cada Serie, así como el plazo de las Letras del Banco Central de Honduras a utilizarse como referencia, el diferencial y la tasa mínima o la tasa máxima, se definirá y publicará al menos cinco (5) días hábiles antes de la fecha de colocación de la misma. Lo mismo aplica en el caso de utilizarse otro índice como referencia.

- b) Para las Series que se emitan en moneda extranjera (Dólares de los Estados Unidos de América), la revisión de la tasa de interés se hará tomando como referencia una de las siguientes modalidades:
 - i) La tasa LIBOR ("London Interbank Offered Rate", como es publicada por la "Intercontinental Exchange Benchmark Administration Ltd." o la entidad que haya sido designada oficialmente por dicho mercado para tal efecto); u,
 - iii) Se establecerá un índice de referencia, que debe ser publicado en el Anuncio de Colocación; así mismo se podrá establecer una tasa de interés mínima o una tasa de interés máxima.

En cualquiera de las dos modalidades que se utilice, la tasa de interés de los Bonos podrá incluir un diferencial, así mismo se podrá establecer una tasa mínima o tasa máxima de interés a aplicar; lo cual se definirá y anunciará al menos cinco (5) días hábiles previos a la colocación de cada una de las Series.

La tasa de interés de los Bonos, ya sea fija o variable (revisable) en moneda nacional o extranjera, se estipulará al momento de colocación de cada una de las Series. La tasa de referencia que se utilizará, así como el plazo para este indicador, se definirá y publicará al menos cinco (5) días hábiles antes de la fecha de colocación de cada Serie. La modalidad de tasa de interés determinada para cada Serie se mantendrá vigente durante el plazo de la Serie respectiva.

REVISIÓN DE LA TASA DE INTERÉS:

La tasa de interés podrá ser fija o variable (revisable), ya sea ésta con o sin diferencial; si la tasa es variable (revisable), la revisión se hará en forma trimestral o semestral, ajustando la tasa de referencia adoptada al momento de colocación de la Serie correspondiente.

Cuando la tasa de interés adoptada sea revisable la periodicidad de revisión se establecerá en el anuncio de colocación, y dicha revisión se hará en base a la fecha de emisión de cada Serie hasta su vencimiento, ajustando la tasa de referencia adoptada al momento de colocación de la Serie correspondiente.

La revisión de la tasa de referencia para las Series en **moneda nacional** se hará de la siguiente manera:

Para el ajuste de la tasa de interés se tomará el promedio ponderado de las tasas anuales de interés nominales de los depósitos a plazo en moneda nacional del sistema financiero nacional, más cercano a la fecha de revisión de la tasa de interés, o la tasa máxima de adjudicación que resulte de la última subasta al cierre del mes anterior a la fecha de revisión, de las Letras en moneda nacional colocadas por el Banco Central de Honduras (Título de Referencia), o el título de deuda con características similares emitido por el Banco Central de Honduras ("Título Sustituto") el cual se utilizará en ausencia del Título de Referencia, misma que es publicada por dicha Institución, u otro índice que se haya establecido en el Anuncio de Colocación; el ajuste de la tasa de interés se hará conforme a lo especificado al momento de colocación de la respectiva Serie.

Cuando se utilice otra tasa de referencia conforme lo establecido en el anuncio de colocación de la respectiva Serie, se utilizará la última tasa de referencia disponible al cierre del mes anterior al periodo de revisión correspondiente.

La revisión de la tasa de referencia para las Series emitidas en **moneda extranjera** se hará de la siguiente manera:

Para el ajuste de la tasa de interés se tomará la tasa de referencia correspondiente al cierre del mes anterior a la fecha de revisión, durante la vigencia de los Bonos. En el caso que la tasa de interés objeto de revisión incluya un diferencial y que éste sea variable, el ajuste de la tasa de interés se hará conforme a lo especificado al momento de colocación de la respectiva Serie.

La revisión de tasa de interés en cualquiera de las monedas o modalidades adoptadas será notificada por El Emisor a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, al Representante Común de los Obligacionistas, y a la Bolsa Centroamericana de Valores a más tardar en la fecha de la revisión, según la normativa vigente; y a su vez, será publicada en la página web del Banco: <http://www.bancatlan.hn>

CÁLCULO DE LOS INTERESES:

Los intereses pagaderos devengados por los Bonos, serán calculados por BANCO ATLÁNTIDA, para cada período de interés, aplicando al capital (C), tasa de interés anual (i) acordada para la Serie a la que corresponden los títulos, y multiplicando la cuantía de este producto por el cociente resultante de dividir el número de días comprendido en el período para el que se calculan los intereses (t), entre 360 (días del año comercial o año base). En el cómputo del número de días correspondientes al período de interés, se incluirá el primer día de dicho período y se excluirá el último día o día en que termina el período, este último denominado “Día de Pago”. Es decir, aplicando la fórmula de interés simple.

Fórmula para el cálculo de intereses:

Fórmula 1.2

$$\text{Intereses} = \frac{C * i * (t/360)}{100}$$

Dónde: “C” es el capital, “i” la tasa de interés aplicable y “t” el número de días del período de intereses

DÍA DE PAGO DE INTERÉS, PERÍODO DE INTERÉS:

Los intereses devengados por los Bonos serán pagados al Inversionista Registrado, por trimestre o semestre vencido, según corresponda. La fecha de pago de intereses será trimestral o semestral, en base a la fecha de colocación de la respectiva Serie, (cada uno, un “Día de Pago de Interés”). El período que comienza en la fecha de emisión y termina en el Día de Pago de Interés

inmediatamente siguiente y cada período sucesivo que comienza en un Día de Pago de Interés y termina en el Día de Pago de Interés inmediatamente subsiguiente, se identificará como un "Período de Interés". Si un Día de Pago de Interés cayera en una fecha que no sea día hábil, el Día de Pago de Interés deberá extenderse hasta el primer día hábil inmediatamente siguiente, pero sin correr dicho Día de Pago de Interés a dicho día hábil para los efectos del cómputo de intereses y del Período de Interés subsiguiente. El término "día hábil" significará todo día que no sea sábado, domingo o un día feriado, en que los Bancos estén autorizados por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros para abrir al público en el país. Cabe indicar que la cantidad que resulte de aplicar la Fórmula 1.2 antes descrita, será redondeada a la centésima más cercana. La base de cálculo son días y año comercial (30/360).

PAGO A CAPITAL E INTERÉS:

Los pagos correspondientes al capital e intereses se realizarán para cada Bono en la moneda en que fueron emitidos, es decir en US Dólares, para las Series emitidas en Dólares de los Estados Unidos de América, y en Lempiras, para las Series emitidas en moneda nacional, a más tardar las 3:00 p.m. del Día de Pago correspondiente.

El Inversionista Registrado comprobará su participación en la Emisión (representada en un Macrotítulo), presentando el Certificado de Títulos en Custodia de los Bonos extendido por el Emisor, o el documento o comprobante extendido por la entidad de custodia, compensación y liquidación (también llamado custodio designado) que preste este servicio cuando aplique, en donde se indicará el importe de los Bonos en forma pormenorizada. El Banco acreditará el importe correspondiente al capital e intereses, en el caso de intereses trimestral o semestralmente según corresponda, de acuerdo a la fecha de emisión de la respectiva Serie, hasta el vencimiento de la misma.

El Inversionista Registrado recibirá sus intereses mediante cualquiera de las siguientes modalidades, conforme las instrucciones impartidas por el Inversionista al Emisor al momento de adquirir los Bonos:

- a) Crédito a la cuenta en BANCO ATLÁNTIDA del Inversionista Registrado;
- b) Mediante cheque no negociable emitido a favor del Inversionista Registrado, pagadero a través de las agencias o sucursales de BANCO ATLÁNTIDA que determine el Emisor, previa presentación de documentos de identificación correspondientes; u,
- c) Otra forma de pago establecida por la entidad de custodia, compensación y liquidación de valores, en caso que ésta funja como agente de pago, de conformidad a la normativa vigente en esta materia.

La amortización del capital se realizará en la fecha de redención anticipada si la hubiere, o en la fecha de vencimiento de la Serie a la que corresponden los Bonos, devolviendo a los Inversionistas Registrados el cien por ciento (100%) de su inversión. El pago se realizará mediante una de las siguientes modalidades, conforme las instrucciones impartidas por el Inversionista al Emisor al momento de adquirir los Bonos:

- a) Crédito a la cuenta en BANCO ATLÁNTIDA del Inversionista Registrado;
- b) Mediante cheque no negociable emitido a favor del Inversionista Registrado, pagadero a través de las agencias o sucursales de BANCO ATLÁNTIDA que determine el Emisor, previa presentación de documentos de identificación correspondientes; u,
- c) Otra forma de pago establecida por la entidad de custodia, compensación y liquidación de valores, en caso que ésta funja como agente de pago, de conformidad a la normativa vigente en esta materia.

El Inversionista Registrado que decida optar por la modalidad de pago de intereses y amortización del capital a través de las agencias o sucursales de BANCO ATLÁNTIDA que determine el Emisor, será responsable de presentarse a las oficinas del Banco en las fechas indicadas para que se le haga el pago correspondiente, eximiendo al Emisor de toda responsabilidad posterior, ya que las sumas no reclamadas en la fecha señalada, no devengarán ningún tipo de interés por el periodo adicional que transcurra hasta su reclamo.

**INTERESES
DEVENGADOS:**

Cada Bono devengará intereses pagaderos respecto de su capital desde su fecha de compra, si la compra en mercado primario ocurriese en la fecha de emisión o en un Día de Pago de Interés. En el caso que la fecha de compra en mercado primario no concuerde con la de un Día de Pago de Interés o la fecha de emisión, el Bono devengará intereses desde el día de su compra; y en ambos casos hasta su vencimiento.

PRECIO DE VENTA:

Inicialmente, los Bonos serán ofrecidos a la venta en el mercado primario por su valor nominal (a la par), sin embargo, posteriormente durante el proceso de colocación de la Emisión, el Emisor podrá autorizar que los Bonos sean ofrecidos en el mercado primario por un valor superior (sobre la par) o inferior (bajo la par) a su valor nominal, según las condiciones del mercado, o el tipo de subasta competitiva que se utilice.

**USO DE LOS
FONDOS:**

El producto de la venta de los Bonos será utilizado para el crecimiento de la cartera de créditos del Banco y calce de plazos de la Institución. Los fondos se emplearán para financiar préstamos para actividades productivas, pudiendo ser para empresas industriales o agroindustriales, construcciones para uso fabril, financiamiento hipotecario, y en general todo tipo de actividades que

requieran mediano plazo para su implementación y desarrollo productivo, de conformidad con el Reglamento emitido por el Banco Central de Honduras y la normativa que disponga la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

**REDECCIÓN
ANTICIPADA O AMORTIZACIÓN
EXTRAORDINARIA:**

Los Bonos podrán contener una cláusula de opción de redención anticipada, dando la posibilidad al Emisor de cancelar el principal anticipadamente, siempre y cuando la fecha de redención anticipada sea en fecha posterior al plazo mínimo establecido en el Reglamento de Obligaciones Financieras Exentas de Encaje vigente al momento de colocación de la Serie correspondiente. Esta condición de opción de redención anticipada, que podrá ser ejercida por el Emisor o por el inversionista según sea determinado por el Emisor, deberá publicarse en el anuncio de colocación de la respectiva Serie; la redención anticipada solo podrá efectuarse por sorteos u otros procedimientos que garanticen un tratamiento equitativo para todos los tenedores de los Bonos.

**GARANTÍAS O
RESPALDO:**

Los Bonos de esta Emisión estarán garantizados por el patrimonio de BANCO ATLÁNTIDA, S.A.

AGENTE DE PAGO:

BANCO ATLÁNTIDA, S.A.
Plaza Bancatlán Boulevard Centroamérica,
Tegucigalpa, Honduras, C.A.
Teléfono: (504) 2280-0000
Apartado postal No.3164
Página web: <http://www.bancatlan.hn/>
Correo Electrónico: bonosbancatlan@bancatlan.hn

ESTRUCTURADOR:

FOMENTO FINANCIERO, S.A. CASA DE BOLSA
Edificio Palic No.804, tercer piso
Avenida República de Chile, Colonia Palmira
Tegucigalpa, Honduras
Teléfono: (504) 2239-4000
Fax: (504) 2232-6624
Página web: www.fofisa.com
Correo Electrónico: edgarruben@fofisa.com

La entidad Emisora se encuentra inscrita en el Registro Público del Mercado de Valores de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, mediante Resolución SV No. 071/24-01-2006 del veinticuatro (24) de enero del año dos mil seis (2006), de la misma forma, el Programa de Emisión

de BONOS BANCATLÁN 2018 fue inscrito en el Registro Público del Mercado de Valores por el mismo Órgano Supervisor, mediante Resolución SPV No.914/04-12-2019 de fecha cuatro (04) de diciembre de dos mil diecinueve (2019).

1.2 Restricciones y Limitaciones a las que estará sujeto el Emisor durante la vigencia de la Emisión.

Durante la vigencia del Programa de Emisión, el Emisor quedará sujeto a las limitaciones y restricciones siguientes:

- a) Suministrar a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, a la Bolsa Centroamericana de Valores y al Representante Común de los Obligacionistas dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la aprobación por parte de la Asamblea de Accionistas, los Estados Financieros Auditados; este periodo no podrá exceder al establecido por el Código de Comercio.
- b) Suministrar a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, a la Bolsa Centroamericana de Valores y al Representante Común de los Obligacionistas dentro de los veinte (20) días calendario al cierre de cada trimestre, los Estados Financieros Internos.
- c) Notificar a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, a la Bolsa Centroamericana de Valores y al Representante Común de los Obligacionistas de inmediato y por escrito, cualquier evento o situación que pueda afectar el cumplimiento de sus obligaciones.
- d) Pagar todos los impuestos, tasas y demás contribuciones similares del Emisor en las fechas en que éstos deban ser pagados por el Emisor, salvo que en la opinión razonable del Emisor dichos impuestos, tasas y contribuciones no debieron de haberse causado y que de haberse hecho un alcance contra el Emisor por el pago de dichos impuestos, tasas o contribuciones que el Emisor esté en buena fe recurriendo contra dicho alcance.
- e) Mantener vigentes los permisos gubernamentales necesarios para llevar a cabo su negocio, tal y como establece el presente Prospecto.
- f) Mantener una adecuada gestión del negocio.
- g) Cumplir con los requisitos de capitalización exigidos por la Ley para el negocio bancario.
- h) Mantener el nivel de endeudamiento previsto para las instituciones financieras de acuerdo al marco legal aplicable y de acuerdo a lo señalado en el Acta de Emisión de Obligaciones.
- i) Mantener actualizada la clasificación de riesgo de la emisión.
- j) Cumplir con las disposiciones de la Ley de Mercado de Valores, Reglamentos y Normativa adoptados por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.
- k) Cuando el Emisor actúe como custodio de los Bonos, debe remitir a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros en forma mensual el detalle del Registro de Inversionistas.

1.3 Información Financiera: Índices Comparativos de Rentabilidad, Endeudamiento, Liquidez y Solvencia.

El análisis de la información financiera y contable de BANCO ATLÁNTIDA de acuerdo a las cifras internas presentadas al 31 de marzo del 2019 muestra los siguientes indicadores: su índice de liquidez (relacionado a depósitos) se sitúa en un 30.41% lo cual evidencia capacidad suficiente para atender las necesidades del público depositante; los activos productivos del Banco representan un 85.23% de los activos totales siendo ligeramente inferior este indicador con relación a años anteriores; otro indicador que refleja la calidad de gestión del Banco es el indicador de la relación de la Mora al Total de la Cartera, el cual se ubicó en 2.86% inferior al promedio del sistema financiero que para marzo del 2019 se situaba en 2.99%; asimismo el Banco mantiene una sólida cobertura de su cartera en mora en un 123.37% superior en comparación al cierre del año anterior, no obstante es inferior al promedio del sistema financiero que alcanzó un 129.56% a esa misma fecha. El retorno sobre Capital y Reservas (anualizado) al 31 de marzo de 2019 es de 10.86% inferior al promedio del sistema financiero a esa fecha que fue de 12.15%. En la Sección 6: "Información Financiera" en la página No.91, encontrará un análisis detallado de la situación financiera de BANCO ATLÁNTIDA.

1.4 Factores de Riesgo.

Los principales factores de riesgos son: riesgo país, riesgo regional, riesgo de la industria, riesgo de la empresa, riesgo de liquidez, riesgo de la tasa de interés, riesgo de tipo de cambio, riesgo de la garantía, riesgo de custodia, entre otros; los que podrán consultar en más detalle en la Sección 7, página No. 109 de este Prospecto.

1.5 Incorporación por Referencia.

En este Prospecto se incorporan por referencia los siguientes documentos:

- a) Revisión Programa Monetario 2019 – 2020 publicado por el Banco Central de Honduras (BCH) y disponible en la página web de dicha Institución:
https://www.bch.hn/download/programa_monetario/programa_monetario_2019_2020.pdf
- b) Información financiera del Sistema Bancario Hondureño, y su comportamiento durante el periodo del 31 de diciembre de 2018 al 31 de marzo de 2019; cifras tomadas de la información disponible en la página web de la Asociación Hondureña de Instituciones Bancarias (AHIBA) <https://ahiba.hn/indicadores-financieros/>

SECCIÓN 2:

DESCRIPCIÓN DE LOS VALORES OFRECIDOS

2.1 Antecedentes Legales de la Oferta Pública:

El presente Programa de Emisión de BONOS BANCATLÁN 2018 fue autorizado por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, según acuerdo adoptado el veintisiete (27) de abril de dos mil dieciocho (2018), conforme a las siguientes condiciones generales: Monto a emitir hasta TRES MIL MILLONES DE LEMPIRAS (L.3,000,000,000.00); Plazo máximo: hasta diez (10) años; Moneda: Nacional (Lempiras) o su equivalente en Moneda Extranjera (US Dólares); Tasa de Interés: Fija o Variable (revisable). Así mismo, se facultó a la Junta Directiva para determinar las condiciones específicas de los títulos a emitir, dentro de los límites establecidos por la Asamblea.

 CONDICIONES GENERALES EMISIÓN DE OBLIGACIONES BANCO ATLÁNTIDA, S.A.	
Monto a Emitir	Hasta TRES MIL MILLONES DE LEMPIRAS (L.3,000,000,000.00) MONEDA DE CURSO LEGAL EN LA REPÚBLICA DE HONDURAS
Tipo de Título	Bonos Generales
Nombre comercial	BONOS BANCATLÁN 2018
Moneda	Lempiras y/o US Dólares
Plazo Máximo	Diez (10) años
Tasa de Interés	Fija o Variable (Revisable)
Garantía	Patrimonio del Banco

La formalización de la emisión se hará a través de una Acta o Contrato de Emisión en escritura pública, en la cual se consignan las condiciones y características de los valores a emitir y demás requisitos conforme lo estipulado en la Ley de Mercado de Valores y sus Reglamentos. En este documento comparecen el Apoderado de la Sociedad Emisora y el Representante Común de los Obligacionistas.

El detalle y la descripción de los términos y condiciones de la Emisión es la siguiente:

2.2 Características de la Emisión:

Denominación de los Valores:

Los valores a emitir son Bonos Generales y tendrán el nombre comercial de BONOS BANCATLÁN 2018.

Monto Total de la Emisión:

Se emitirán hasta TRES MIL MILLONES DE LEMPIRAS (L.3,000,000,000.00), mediante treinta (30) series de la siguiente manera: Series "A", "B", "C", "D", "E", "F", "G", "H", "I", "J", "K", "L", "M", "N", "O", "P", "Q", "R", "S", "T", "U", "V", "W", "X", "Y", "Z", "AA", "BB", "CC" y "DD", cada una por un monto de CIEN MILLONES DE LEMPIRAS (L.100,000,000.00); las que podrán ser emitidas por su

equivalente en moneda extranjera en Dólares de los Estados Unidos de América.

Valor Nominal:

Para las Series emitidas en moneda nacional, cada Bono tendrá un valor nominal de UN MIL LEMPTRAS (L.1,000.00). Para las Series emitidas en moneda extranjera cada Bono tendrá un valor nominal de UN MIL US DÓLARES (US\$1,000.00).

Forma de Circulación de los Valores:

Para cada Serie se emitirá en forma física un Macrotítulo al Portador, sin embargo, el fraccionamiento de éstos se hará nominativo, a través de Certificados de Títulos en Custodia, y el Emisor llevará control asignando a cada Bono un correlativo numérico o alfanumérico, creando un Registro de los Inversionistas para cada uno de los Bonos que sean colocados. En el caso que la custodia se designe a una entidad de custodia, compensación y liquidación de valores diferente al Emisor, el registro y control de los Bonos se hará conforme a los procedimientos establecidos por dicho custodio, de acuerdo a la normativa vigente en esta materia.

Series y Descripción de las Características:

Para las **Series emitidas en Moneda Nacional**, las Series "A", "B", "C", "D", "E", "F", "G", "H", "I", "J", "K", "L", "M", "N", "O", "P", "Q", "R", "S", "T", "U", "V", "W", "X", "Y", "Z", "AA", "BB", "CC" y "DD", se emitirán por un valor nominal de CIENTO MILLONES DE LEMPTRAS (L.100,000,000.00) cada una, plazo máximo hasta diez (10) años; forma de amortización: el principal de los Bonos se amortizará en un solo pago al vencimiento, o en la fecha de redención anticipada si fuera el caso; rendimiento: los Bonos devengarán una tasa de interés que se fijará al momento de emisión de la Serie, ésta podrá ser fija o variable (revisable), en el caso que la tasa sea variable (revisable) podrá revisarse en forma trimestral o semestral, y dicha revisión se hará en base a la fecha de emisión de cada Serie hasta su vencimiento, ajustando la tasa de referencia adoptada al momento de colocación de la Serie correspondiente, lo cual se indicará en el anuncio de colocación, y se determinará de la siguiente manera: se tomará el promedio ponderado de las tasas anuales de interés nominales de los depósitos a plazo en moneda nacional del sistema financiero nacional, más cercano a la fecha de revisión de la tasa de interés, o la tasa máxima de adjudicación que resulte de la última subasta al cierre del mes anterior a la fecha de revisión, de las Letras en moneda nacional colocadas por el Banco Central de Honduras ("Título de Referencia"), o el título de deuda con características similares emitido por el Banco Central de Honduras ("Título Sustituto") el cual se utilizará en ausencia del Título de Referencia, misma que es publicada por dicha Institución, u otro índice que se haya establecido en el Anuncio de Colocación; el ajuste de la tasa de interés se hará conforme a lo especificado al momento de colocación de la respectiva Serie.

El Emisor podrá establecer una tasa de interés mínima o una tasa de interés máxima a pagar en función de las condiciones de mercado al momento de la colocación de cada Serie, condición que

se mantendrá durante la vigencia de la misma. Los intereses serán pagaderos en forma trimestral o semestralmente según corresponda, de acuerdo a la fecha de emisión de la respectiva Serie, hasta el vencimiento de la misma.

El Banco acreditará el importe correspondiente al capital e intereses, trimestral o semestralmente según corresponda, de acuerdo a la fecha de emisión de la respectiva Serie, hasta el vencimiento de la misma.

Para las **Series emitidas en Moneda Extranjera**, Dólares de los Estados Unidos de América, cada Serie será convertida a US Dólares mediante la Fórmula 1.1 de conversión establecida en este Prospecto; plazo máximo hasta diez (10) años; forma de amortización: el principal de los Bonos se amortizará en un solo pago al vencimiento, o en la fecha de redención anticipada si fuera el caso; rendimiento: los Bonos devengarán una tasa de interés que se fijará al momento de emisión de la Serie, ésta podrá ser fija o variable (revisable), en el caso que la tasa sea variable (revisable) podrá revisarse en forma trimestral o semestral, y dicha revisión se hará en base a la fecha de emisión de cada Serie hasta su vencimiento, ajustando la tasa de referencia adoptada al momento de colocación de la Serie correspondiente, lo cual se indicará en el anuncio de colocación, y se determinará de la siguiente manera: Para el ajuste de la tasa de interés se tomará la tasa de referencia correspondiente al cierre del mes anterior a la fecha de revisión, durante la vigencia de los Bonos. En el caso que la tasa de interés objeto de revisión incluya un diferencial y que éste sea variable, el ajuste de la tasa de interés se hará conforme a lo especificado al momento de colocación de la respectiva Serie.

El Emisor podrá establecer una tasa de interés mínima o una tasa de interés máxima a pagar en función de las condiciones de mercado al momento de la colocación de cada Serie, condición que se mantendrá durante la vigencia de la misma. Los intereses serán pagaderos en forma trimestral o semestral según corresponda, de acuerdo a la fecha de emisión de la respectiva Serie, hasta la fecha de vencimiento de los Bonos.

Para las series emitidas en moneda nacional o moneda extranjera, el tipo de Tasa de interés (fija o variable) y la periodicidad de pago de intereses, se estipulará al momento de colocación de cada una de las Series. La modalidad que se aplicará para determinar la tasa de interés al colocar cada Serie, se definirá y publicará al menos cinco (5) días hábiles antes de la fecha de colocación de la misma. La modalidad de tasa de interés determinada para cada Serie se mantendrá vigente durante el plazo de la Serie respectiva.

La revisión de tasa de interés en cualquiera de las monedas o modalidades adoptadas será notificada por El Emisor a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, al Representante Común de los Obligacionistas, y a la Bolsa Centroamericana de Valores, según la

normativa vigente; y a su vez, será publicada en la página web del Banco: <http://www.bancatlan.hn>

**Resolución de Registro y
Fecha de Inscripción:**

Este Programa de Emisión se encuentra inscrito en el Registro Público del Mercado de Valores mediante Resolución SPV No. 914/04-12-2019 de fecha 04 de diciembre de 2019.

**Fecha de Emisión,
Denominaciones
y Expedición:**

La fecha inicial de colocación de la Emisión se hará durante el transcurso de los sesenta (60) días hábiles después del registro del Programa de Emisión por parte de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, y el resto de la Emisión se colocará en el transcurso de los dos (2) años subsiguientes a la fecha de inscripción del Programa de Emisión en el Registro Público del Mercado de Valores, o de acuerdo a la reglamentación vigente.

Los Bonos serán ofrecidos por el Emisor para las Series emitidas en moneda nacional en denominaciones de UN MIL LEMPIRAS (L.1,000.00) y para las Series emitidas en moneda extranjera en denominaciones de UN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,000.00).

**Método y Mecanismo
de Colocación:**

El mecanismo de negociación de los Bonos será bursátil, y la colocación de hará a través de Subasta de Adjudicación administrada por la Bolsa Centroamericana de Valores, S.A., bajo la modalidad "Primero en tiempo, primero en derecho"; u otro tipo de subasta competitiva determinada conjuntamente por la BCV, el Emisor y el Representante Común de los Obligacionistas, pudiendo utilizar otro tipo que estos determinen, o por medio de otros mecanismos de negociación autorizados por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

Precio de Venta:

Inicialmente, los Bonos serán ofrecidos a la venta en el mercado primario por su valor nominal (a la par), sin embargo, posteriormente durante el proceso de colocación de la Emisión, el Emisor podrá autorizar que los Bonos sean ofrecidos en el mercado primario por un valor superior (sobre la par) o inferior (bajo la par) a su valor nominal, según las condiciones del mercado, o el tipo de subasta competitiva que se utilice. Cada Bono será expedido contra el pago del precio de venta acordado para dicho título, en la fecha de compra.

Vencimiento:

El presente Programa de Emisión consta de treinta (30) Series, la fecha inicial de colocación será en el transcurso de los sesenta (60) días hábiles después del registro del Programa de Emisión por parte de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, y el resto de la Emisión se colocará durante los dos (2) años subsiguientes a la fecha de inscripción del Programa de Emisión en el Registro Público del Mercado de Valores, o de acuerdo a la reglamentación vigente.

El vencimiento de las Series se detalla a continuación:

Para las Series que se emitan en moneda nacional el plazo máximo será de diez (10) años y el plazo mínimo no podrá ser inferior a lo que establezca la normativa vigente que emita el Banco Central de Honduras. El plazo será contado a partir de la fecha de colocación de cada Serie.

Para las Series que se emitan en moneda extranjera el plazo máximo será de diez (10) años y el plazo mínimo no podrá ser inferior a lo que establezca la normativa vigente que emita el Banco Central de Honduras. El plazo será contado a partir de la fecha de colocación de cada Serie.

El Emisor notificará con un mínimo de cinco (5) días de anticipación a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, las características y la fecha en que iniciará la colocación de cada Serie.

Forma de Representación de los Valores:

Los Bonos serán emitidos en forma física en un Macrotítulo para cada Serie, emitido al portador y podrá estar bajo la custodia del Emisor o de cualquier otra institución facultada para brindar el servicio de custodia, compensación y liquidación de valores. En caso que los Macrotítulos queden bajo la custodia del Emisor, se emitirá para cada comprador en mercado primario un Certificado de Títulos en Custodia en forma nominativa, el cual será inscrito en el Registro que para tal efecto llevará el Emisor, considerándose de este modo como dueño del Bono al Inversionista Registrado por el Emisor. Los Certificados de Títulos en Custodia se emitirán sin cupones. La propiedad y derechos con respecto a los Bonos, así como el traspaso de dicha propiedad, será efectuado únicamente a través del Registro del Emisor. El Inversionista Registrado por el Emisor, acreditado mediante uno o más Certificados de Títulos en Custodia, será considerado como el único propietario de dichos Bonos en relación con todos los pagos de acuerdo a los términos y condiciones de los Bonos. En el Anexo 1.A se incluye el modelo de los Macrotítulos y en el Anexo 1.B el modelo del Certificado de Títulos en Custodia.

En el caso que la custodia se designe a una entidad de custodia, compensación y liquidación de valores diferente al Emisor, la representación y traspaso de los Bonos se acreditará cumpliendo con la normativa vigente en esta materia.

2.3 Descripción de los Derechos y Obligaciones que Adquieren sus Titulares.

a) Cómputo y Pago de Interés

Tasa de Interés:

Los Bonos devengarán una tasa de interés pagadera trimestral o semestralmente. La tasa y la periodicidad de pago se estipularán al momento de colocación de cada una de las Series de la siguiente forma:

Para las **Series que se emitan en moneda nacional**, la tasa de interés podrá ser fija o variable (revisable); si la tasa es variable (revisable) se revisará de la siguiente manera:

Se tomará como referencia el promedio ponderado de las tasas anuales de interés nominales de los depósitos a plazo en moneda nacional del sistema financiero nacional, más cercano a la fecha de revisión de la tasa de interés, o la tasa máxima de adjudicación que resulte de la última subasta al cierre del mes anterior a la fecha de revisión, de las Letras en moneda nacional colocadas por el Banco Central de Honduras ("Título de Referencia"), o el título de deuda con características similares emitido por el Banco Central de Honduras ("Título Sustituto") el cual se utilizará en ausencia del Título de Referencia, misma que es publicada por dicha Institución, u otro índice que se haya establecido en el Anuncio de Colocación; el ajuste de la tasa de interés se hará conforme a lo especificado al momento de colocación de la respectiva Serie. La tasa podrá incluir o no un diferencial, en caso de existir un diferencial se indicará si éste se mantendrá constante o no durante la vigencia de la Serie.

Así mismo en esta modalidad de tasa variable, el Emisor podrá establecer una tasa de interés mínima o una tasa de interés máxima a pagar en función de las condiciones de mercado al momento de la colocación de cada Serie, condición que se mantendrá durante la vigencia de la Serie respectiva.

Para las **Series que se emitan en Moneda Extranjera**, la tasa de interés podrá ser fija o variable; si la tasa es variable se revisará de la siguiente manera:

Se tomará como referencia la tasa LIBOR, u otra tasa de referencia que haya sido establecida en el anuncio de colocación de la respectiva Serie. La tasa de interés podrá incluir o no un diferencial. En caso de existir un diferencial se indicará si este se mantendrá constante o no durante la vigencia de la Serie.

Así mismo en esta modalidad de tasa variable, el Emisor podrá establecer una tasa de interés mínima o una tasa de interés máxima a pagar en función de las condiciones de mercado al momento de la colocación de cada Serie, condición que se mantendrá durante la vigencia de la Serie respectiva.

Para todas las Series, la tasa de interés se estipulará al momento de colocación de cada Serie. La modalidad que se aplicará para determinar la tasa de interés al colocar cada Serie, se definirá y publicará cinco (5) días hábiles antes de la fecha de colocación de la misma. La revisión de tasa será notificada a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, al Representante Común de Obligacionistas, a la Bolsa Centroamericana de Valores a más tardar en la fecha de la revisión, y a la vez será publicada en la página web del Banco: <http://www.bancatlan.hn>

**Intereses
Devengados:**

Cada Bono devengará intereses pagaderos respecto de su capital desde su fecha de compra, si la compra en mercado primario ocurriese en la fecha de emisión o en un Día de Pago de Interés. En el caso que la fecha de compra en mercado primario no concuerde con la de un Día de Pago de Interés o la fecha de emisión, el Bono devengará intereses desde el día de su compra; y en ambos casos hasta su vencimiento.

Todo pago de intereses se hará en la moneda correspondiente a la moneda en que fue emitida la Serie, en cada Día de Pago de Interés, ya sea mediante crédito a la cuenta en BANCO ATLÁNTIDA del Inversionista Registrado; mediante cheque no negociable emitido a favor del Inversionista Registrado, pagadero a través de las agencias o sucursales de BANCO ATLÁNTIDA que determine el Emisor, conforme las instrucciones impartidas por el Inversionista al Emisor; u otra forma de pago establecida por la entidad de custodia, compensación y liquidación de valores, en caso que esta funja como agente de pago, de conformidad a la normativa vigente en esta materia.

**Día de Pago y Período
de los Intereses:**

Los intereses devengados por los Bonos serán pagados al Inversionista Registrado por trimestre vencido o semestre vencido, según corresponda, de acuerdo a la fecha de emisión de la respectiva Serie (cada uno un "Día de Pago de Interés"), hasta la fecha de vencimiento de los Bonos. El período que comienza en la fecha de emisión y termina en el Día de Pago de Interés inmediatamente siguiente, y cada período sucesivo que comienza en un Día de Pago de Interés y termina en el Día de Pago de Interés inmediatamente subsiguiente, se identificará como un "Período de Interés". Si un Día de Pago de Interés cayera en una fecha que no sea día hábil, el Día de Pago de Interés deberá extenderse hasta el primer día hábil inmediatamente siguiente, pero sin correr dicho Día de Pago de Interés a dicho día hábil para los efectos del cómputo de intereses y del Período de Interés subsiguiente. El término "día hábil" significará todo día que no sea sábado, domingo o un día feriado, en que los Bancos estén autorizados por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros para abrir al público en el país.

**Cómputo de los
Intereses:**

Los intereses pagaderos devengados por los Bonos, serán calculados por el Emisor, para cada período de interés aplicando al capital (C), la tasa de interés (i) acordada para la Serie a la que corresponden los títulos, y multiplicando este producto por el cociente resultante de dividir el número de días comprendido en el período para el que se calculan los intereses (t), entre 360 (días del año comercial o año base). En el cómputo del número de días correspondientes al Período de Interés, se incluirá el primer día de dicho período y se excluirá el último día o día en que termina el período, este último denominado "Día de Pago". Es decir, aplicando la Fórmula 1.2 de interés simple.

Fórmula de Cálculo de los Intereses:

Los intereses se calcularán mediante la fórmula de interés simple siguiente:

Fórmula 1.2

$$\text{Intereses} = \frac{C * i * (t/360)}{100}$$

Dónde: "C" es el capital, "i" la tasa de interés aplicable y "t" el número de días del período de intereses

Cabe indicar que la cantidad que resulte de aplicar la fórmula antes descrita, será redondeada a la centésima más cercana. La base de cálculo son días y año comercial (30/360).

Pago de Intereses:

El Inversionista Registrado comprobará su participación en la Emisión (representada en un Macrotítulo), presentando el Certificado de Títulos en Custodia de los Bonos extendido por el Emisor, en donde se indicará el importe de los Bonos en forma pormenorizada. El Banco pagará los intereses trimestral o semestralmente, según corresponda, de acuerdo a la fecha de emisión de la respectiva Serie, hasta la fecha de vencimiento de los Bonos, a más tardar las 3:00 p.m. del Día de Pago correspondiente. El Inversionista Registrado recibirá sus intereses mediante cualquiera de las siguientes modalidades conforme las instrucciones giradas al Emisor en el momento de adquisición de los Bonos:

- a) Crédito automático a su cuenta en BANCO ATLÁNTIDA;
- b) Mediante cheque no negociable emitido a favor del Inversionista Registrado, pagadero a través de las agencias o sucursales de BANCO ATLÁNTIDA que determine el Emisor, previa presentación de los documentos de identificación respectivos; u,
- c) Otra forma de pago establecida por la entidad de custodia, compensación y liquidación de valores, en caso que esta funja como agente de pago, de conformidad a la normativa vigente en esta materia.

El Inversionista Registrado que decida optar por la modalidad de pago de intereses a través de las agencias o sucursales de BANCO ATLÁNTIDA, será responsable de presentarse a las oficinas del Banco en las fechas indicadas para que se le haga el pago correspondiente; eximiendo al Emisor de toda responsabilidad posterior, ya que las sumas no reclamadas en la fecha señalada, no devengarán ningún tipo de interés por el periodo adicional que transcurra hasta su reclamo.

En lo relacionado al pago de los intereses acumulados desde el último Día de Pago de Interés hasta el siguiente Día de Pago de Interés posterior a la fecha de transferencia de los Bonos, éstos corresponderán al nuevo Inversionista Titular de los Bonos en el Registro del Emisor. Por lo tanto, el precio de venta de los Bonos deberá incluir los intereses devengados por los Bonos desde el último Día de Pago de Interés hasta la fecha de transferencia de los Bonos. El precio de venta será establecido por mutuo acuerdo de las partes (comprador y vendedor).

Pago a Capital:

El pago del capital se hará en Lempiras para las Series que se emitan en moneda nacional, y el pago del capital se realizará en Dólares de los Estados Unidos de América para las Series que se emitan en Dólares, en la fecha de vencimiento de la Serie a la que corresponden los Bonos, a más tardar las 3:00 p.m. del Día de Pago correspondiente, devolviendo a los Inversionistas Registrados el cien por ciento (100%) de su inversión. El pago se realizará de acuerdo a las instrucciones que el Inversionista Registrado indique al Emisor, pudiendo optar por una de las siguientes modalidades:

- a) Crédito automático a su cuenta en BANCO ATLÁNTIDA;
- b) Mediante cheque no negociable emitido a favor del Inversionista Registrado, pagadero a través de las agencias o sucursales de BANCO ATLÁNTIDA que determine el Emisor, previa presentación de los documentos de identificación respectivos; u,
- c) Otra forma de pago establecida por la entidad de custodia, compensación y liquidación de valores, en caso que esta funja como agente de pago, de conformidad a la normativa vigente en esta materia.

El Inversionista Registrado que decida optar por la modalidad de amortización del capital a través de las agencias o sucursales de BANCO ATLÁNTIDA, será responsable de presentarse a las oficinas del Banco en las fechas indicadas para que se le haga el pago correspondiente; eximiendo al Emisor de toda responsabilidad posterior, ya que las sumas no reclamadas en la fecha señalada, no devengarán ningún tipo de interés por el periodo adicional que transcurra hasta su reclamo.

**Sumas Devengadas
no Cobradas:**

Las sumas de principal e intereses adeudadas por el Emisor de conformidad con los términos de los Bonos que no sean debidamente cobradas por el Inversionista Registrado, de conformidad con los términos y condiciones de este (i) Prospecto Informativo, (ii) los Bonos, (iii) la ley, (iv) orden judicial, o (v) de autoridad competente, no devengarán intereses con posterioridad a sus respectivas fechas de vencimiento.

b) Agente de Pago y Registro**Denominación del
Agente de Pago:**

BANCO ATLÁNTIDA, S.A.
Plaza Bancatlán Boulevard Centroamérica,
Tegucigalpa, Honduras, C.A.
Teléfono: (504) 2280-0000
Apartado postal No.3164
Página web: <http://www.bancatlan.hn/>
Correo Electrónico: bonosbancatlan@bancatlan.hn

**Pago y Forma
de los Bonos:**

Los Bonos serán emitidos en forma global en un Macrotítulo para cada Serie, emitido al Portador y podrán quedar bajo la custodia del Emisor o de cualquier otra institución de custodia, compensación y liquidación de valores facultada para brindar este servicio. Cuando los Macrotítulos queden bajo la custodia del Emisor, se emitirá para cada comprador en mercado primario un Certificado de Títulos en Custodia en forma nominativa, el cual será inscrito en el Registro que para tal efecto llevará el Emisor, considerándose de este modo como dueño del Bono al Inversionista Registrado por el Emisor. Los Certificados de Títulos en Custodia se emitirán sin cupones. La propiedad y derechos con respecto a los Bonos, así como el traspaso de dicha propiedad serán efectuados únicamente a través del Registro del Emisor. El Inversionista Registrado por el Emisor, acreditado mediante uno o más Certificados de Títulos en Custodia, será considerado como el único propietario de dichos Bonos en relación con todos los pagos de acuerdo a los términos y condiciones de los Bonos. En el caso que la custodia se designe a una entidad de custodia, compensación y liquidación de valores diferente al Emisor, la representación y traspaso de los Bonos se acreditará cumpliendo con la normativa vigente en esta materia.

El Emisor está obligado a realizar oportunamente cualquier pago de capital o intereses en relación con los Bonos, mediante créditos a cuenta del Inversionista en BANCO ATLÁNTIDA, cheques no negociables a favor de los Inversionistas Registrados en proporción a sus respectivos derechos con respecto de los Bonos de acuerdo a su registro, u otra forma de pago establecida por la entidad de custodia, compensación y liquidación de valores, en caso que esta funja como agente de pago, de conformidad a la normativa vigente en esta materia. Los pagos se comunicarán al Inversionista Registrado por los medios que determine el Emisor o la entidad de custodia, compensación y liquidación de valores, según corresponda y de acuerdo a la normativa vigente en esta materia.

**Procedimiento de
Registro:**

Los Bonos serán colocados mediante subasta de adjudicación, u otro tipo de subasta autorizada en la Bolsa Centroamericana de Valores, o por medio de otros mecanismos de negociación

debidamente autorizados por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros; la colocación se hará a través de los Agentes Colocadores. Una vez confirmada la adjudicación el Emisor, o la institución de custodia, compensación y liquidación de valores designada, procederá a hacer el registro de la siguiente manera:

1. El Banco, o el custodio designado, llevará el registro de los Bonos; el Banco llevará el registro en la **Vicepresidencia de Finanzas** quien asignará los números correlativos de los Bonos nominalmente a cada comprador en el antes referido registro.
2. El Banco, o el custodio designado, llevará un registro de las negociaciones de mercado secundario, anotando en su registro al nuevo tenedor de los Bonos, transferencia que deberá ser reportada por el Inversionista Registrado o por su representante legal y la Casa de Bolsa intermediaria. El Emisor no será responsable por las transferencias que no sean reportadas.
3. El Banco, o el custodio designado, reconocerá como legítimo tenedor de los Bonos a la persona titular de los mismos en el registro que para este efecto lleva el Emisor, o el custodio designado.

c) Garantías:

**Descripción de la
Garantía:**

Los Bonos de este Programa de Emisión estarán garantizados por el patrimonio de BANCO ATLÁNTIDA, por lo que no representa un derecho sobre bienes específicos de la Institución; no obstante, los Bonos que se emiten tendrán preferencia, para todos los derechos derivados de los mismos respecto a las demás obligaciones del Emisor conforme a lo dispuesto en el Artículo 131 de la Ley del Sistema Financiero, reformado mediante Decreto No.160-2016, publicado en La Gaceta el 29 de diciembre del 2016. En caso de liquidación forzosa los activos del Banco se aplicarán al pago de las obligaciones pendientes de la Institución, el cual se hará de acuerdo con los procedimientos y el orden de prelación siguiente:

1. Separará de los activos recibidos, los necesarios para atender el pago de las obligaciones laborales;
2. El liquidador o liquidadores procederán al pago de los depósitos, ya sea por medio del pago directo o por medio de transferencias de activos y/o pasivos a otras instituciones del sistema financiero;
3. Procederá al pago de las obligaciones correspondientes a los préstamos por iliquidez recibidos del Banco Central de Honduras (BCH) u otras obligaciones bancarias, si las hubiere;
4. Atendiendo a la disponibilidad, debe pagar los fondos recaudados de terceros por pago de servicios públicos, impuestos, otros contratos, depósitos en garantía por cartas de crédito, giros y transferencias, cheques de caja y otras obligaciones similares;

5. Si hubiere remanente, el liquidador o liquidadores deben pagar al Fondo de Seguro de Depósitos (FOSEDE), cuando éste haya pagado los depósitos garantizados o apoyado a las medidas de Resolución, de acuerdo a lo prescrito en la Ley del Sistema Financiero; y,
6. De haber remanente, procederán a cancelar las demás deudas de la Institución de acuerdo con la graduación que establece el Artículo 1676 del Código de Comercio, en lo que no contravenga lo previsto en este Artículo, lo anterior incluye las acreedurias de partes relacionadas.

Si cumplido lo anterior aun quedaren valores de activo en poder del liquidador, éste en su caso, constituirá una provisión suficiente para pagar los créditos que se encontraren en litigio.

Si quedare algún remanente, se destinará al pago total o parcial de los intereses sobre los pasivos de la Institución, cuyo devengo quedó suspendido en virtud de la liquidación forzosa. La tasa de interés a pagar no podrá ser superior a la que estaba pactada en el momento de declararse la liquidación.

d) Vencimiento Anticipado, Condiciones, Limitaciones y Otros

Redención Anticipada o Amortización Extraordinaria:

Los Bonos podrán contener una cláusula de opción de redención anticipada, dando la posibilidad al Emisor de cancelar el principal anticipadamente, siempre y cuando la fecha de redención anticipada sea en fecha posterior al plazo mínimo establecido en el Reglamento de Obligaciones Financieras Exentas de Encaje vigente al momento de colocación de la Serie correspondiente. Esta condición de opción de redención anticipada, que podrá ser ejercida por el Emisor o por el inversionista según sea determinado por el Emisor, deberá publicarse en el anuncio de colocación de la respectiva Serie; la redención anticipada solo podrá efectuarse por sorteos u otros procedimientos que garanticen un tratamiento equitativo para todos los tenedores de los Bonos.

Procedimiento de Reemplazo:

Si los Macrotítulos están custodiados por el Emisor, éste podrá sin ninguna responsabilidad reconocer al Inversionista Registrado de un Bono como el único, legítimo y absoluto propietario, dueño y titular de dicho Bono para efectuar pagos del mismo, recibir instrucciones y cualesquiera otros propósitos, ya sea que dicho Bono esté o no vencido o que el Emisor haya recibido cualquier notificación o comunicación en contrario referente a la propiedad, dominio o titularidad del título, o respecto al hurto, robo, mutilación, destrucción o pérdida.

En caso de que un Bono tenga a dos o más personas como su tenedor registrado, el Emisor seguirá las siguientes reglas: si se

utiliza la expresión “y” en el Registro del Emisor, se entenderá como una acreencia mancomunada y se requerirá la firma de todos los Inversionistas identificados como propietarios del título en el Registro del Emisor. Si se utiliza la expresión “o” se entenderá como una acreencia solidaria y se requerirá la firma de cualquiera de los Inversionistas Registrados como propietarios del Bono; y si no se utiliza alguna de estas expresiones o se utiliza cualquiera otra que no indique claramente los derechos y obligaciones de cada uno, se entenderá como una acreencia mancomunada y por lo tanto se requerirá la firma de todos los Inversionistas Registrados de dicho Bono que aparecen en el Registro del Emisor. El Emisor hará buen pago de cada Bono cuando pague el capital y/o los intereses, según sea el caso, de dicho Bono a su Inversionista Registrado conforme lo contemplado en este Prospecto y el Bono. El Emisor podrá retener el pago de capital e intereses de Bonos amparados en un Certificado que razonablemente creyese no ser genuino y auténtico, o sobre el cual recaiga orden judicial o de autoridad competente, o por mandato de la ley.

En el caso de un custodio designado diferente al Emisor, el procedimiento de reemplazo se hará conforme a los procedimientos establecidos por dicho custodio, de acuerdo a la normativa vigente en esta materia.

Transferencia:

Los Bonos son solamente transferibles cuando se haga la anotación respectiva en el Registro del Emisor, o del custodio designado, y en conformidad con lo establecido en la Ley de Mercado de Valores. Si los Macrotítulos están custodiados por el Emisor, éste cancelará el Certificado de Títulos en Custodia que ampara dichos Bonos, expedirá y entregará un nuevo Certificado de Títulos en Custodia al endosatario de los Bonos transferidos y anotará dicha transferencia en el Registro del Emisor de conformidad y sujeto a lo establecido en esta Sección. El nuevo Certificado emitido por razón de la transferencia será una obligación válida y exigible del Emisor, y gozará de los mismos derechos y privilegios que tenían los Bonos transferidos. Toda transferencia de Bonos deberá ser debidamente autorizada por el Inversionista Registrado mediante anotación especial de autorización de transferencia en el reverso del Certificado de Títulos en Custodia, en donde se indicará si la transferencia es parcial o por el valor total de los Bonos amparados en dicho Certificado de Títulos en Custodia. El Emisor no tendrá obligación de anotar en el Registro del Emisor el traspaso de Bonos amparados en un Certificado que razonablemente creyese no ser genuino y auténtico, o que presente tachaduras, manchas, borrones o cualquier tipo de alteración que ponga en duda a criterio del Emisor la autenticidad del título, o sobre el cual exista algún reclamo, disputa, litigio u orden judicial. La anotación hecha por el Emisor en el Registro completará el proceso de transferencia del Bono. El Emisor podrá no aceptar solicitudes de registro de transferencia de un Bono en el Registro dentro de los quince (15) días hábiles inmediatamente precedentes a cada Día de Pago de Interés o Fecha de Vencimiento.

En el caso de un custodio designado diferente al Emisor, la transferencia y el procedimiento de ésta, se hará conforme a los procedimientos establecidos por dicho custodio, de acuerdo a la normativa vigente en esta materia.

Procedimiento de Transferencia:

En caso que el Emisor funja como custodio, para la transferencia de los Bonos, el Inversionista Registrado deberá presentar por medio del Intermediario Autorizado en la oficina principal del Emisor en la ciudad de Tegucigalpa, Francisco Morazán, en la **Vicepresidencia de Finanzas**, el Certificado de Títulos en Custodia y documentos de identificación personal, para perfeccionar la transferencia de los valores mediante anotación en el Registro del Emisor.

En el caso que se haga transferencia parcial de los Bonos amparados en un Certificado de Títulos en Custodia, previo a la misma el Inversionista Registrado por medio del Intermediario Autorizado deberá solicitar al Emisor el fraccionamiento de dicho Certificado, también se podrá realizar el fraccionamiento en el mismo momento que se realice la transferencia parcial según lo determine el Emisor, en este caso, el Emisor expedirá y entregará un Certificado de Títulos en Custodia al endosatario de los Bonos transferidos, y entregará otro Certificado de Títulos en Custodia por el valor remanente al Inversionista Registrado en sustitución del Certificado original.

En lo relacionado al pago de los intereses acumulados desde el último Día de Pago de Interés hasta el siguiente Día de Pago de Interés posterior a la fecha de transferencia de los Bonos, éstos corresponderán al nuevo Inversionista Titular de los Bonos en el Registro del Emisor. Por lo tanto, el precio de venta de los Bonos deberá incluir los intereses devengados por los Bonos desde el último Día de Pago de Interés hasta la fecha de transferencia de los Bonos. El precio de venta será establecido por mutuo acuerdo de las partes (comprador y vendedor).

Intercambio de Certificado(s) por Otro(s) de mayor o menor denominación:

En cualquier momento el Inversionista Registrado de uno o más Bonos podrá solicitar al Emisor que intercambie dicho(s) Certificado(s) por otro(s) de mayor o menor denominación a su nombre; el monto mínimo de intercambio será de US\$10,000.00 para las Series emitidas en US Dólares, y por un monto mínimo de L.250,000.00 para las Series emitidas en Lempiras. Dicha solicitud deberá ser hecha por escrito en forma satisfactoria, por medio del Intermediario Autorizado, en la **Vicepresidencia de Finanzas**, debiendo estar firmada por el Inversionista Registrado. La solicitud deberá indicar la Serie y números de los Bonos que se desea intercambiar, así como, las nuevas denominaciones solicitadas, y deberá ser presentada en las oficinas principales del Emisor. Dicha solicitud deberá ser acompañada por el o los Certificados de Títulos en Custodia de los Bonos que se desean intercambiar. Una vez

presentada la solicitud de acuerdo a lo anterior, el Emisor procederá a expedir los nuevos Certificados de Títulos en Custodia de los Bonos que correspondan de acuerdo a lo solicitado por el Inversionista Registrado.

En el caso de un custodio designado diferente al Emisor, el intercambio de los Bonos y el procedimiento de éste, se hará conforme a los procedimientos establecidos por dicho custodio, manteniendo los montos mínimos señalados anteriormente y de acuerdo a la normativa vigente en esta materia.

**Daños, Mutilación,
Destrucción, Pérdida,
Hurto del Certificado
de Títulos en Custodia:**

Toda solicitud de reposición de un Certificado de Títulos en Custodia mutilado, destruido, perdido o hurtado deberá ser dirigida por escrito y entregada al Emisor por el Inversionista Registrado, por medio del Intermediario Autorizado, con atención a la **Vicepresidencia de Finanzas**. El Emisor podrá, sin que esto constituya obligación para el Emisor, expedir un nuevo Certificado de Títulos en Custodia del Bono en canje y sustitución del Certificado mutilado, perdido, destruido o hurtado, previo cumplimiento por parte del Inversionista Registrado, a satisfacción del Emisor, de todos aquellos requisitos relativos a prueba, información, garantía, indemnización y formalismos que el Emisor tenga a bien establecer en cada caso o mediante el proceso legal correspondiente para la cancelación y reposición de títulos valores. En los casos de daños o mutilación del Certificado de Títulos en Custodia, el Inversionista Registrado deberá presentar y entregar al Emisor el Certificado deteriorado o mutilado como condición previa para que el Emisor expida un nuevo Certificado. El Inversionista Registrado de un Certificado mutilado, perdido, hurtado o destruido al cual el Emisor no le reponga el título, deberá solicitar su reposición judicial de conformidad con los procedimientos establecidos por la ley.

En el caso de un custodio designado diferente al Emisor, la reposición por los casos antes referidos se hará conforme a los procedimientos establecidos por dicho custodio, de acuerdo a la normativa vigente en esta materia.

**Limitaciones y
Reservas:**

Este Programa de Emisión de BONOS BANCATLÁN 2018, no mantiene limitantes en cuanto al número de tenedores, restricciones a los porcentajes de tenencia o derechos preferentes que puedan menoscabar la liquidez de los valores.

Es importante mencionar que ningún accionista, director, funcionario, empresa afiliada o subsidiaria intentará suscribir toda o parte de la Emisión; la oferta no va dirigida a un grupo específico de inversionistas, sino que la Emisión será ofrecida al público en general. Si algún accionista, director, funcionario o cualquiera otra parte relacionada del Emisor quiere comprar Bonos de esta Emisión, deberá hacerlo en las mismas condiciones que lo hará cualquier otro inversionista.

Compromisos del Emisor:

El Emisor se compromete a cumplir con toda la regulación y normativa vigente relacionada con la emisión de obligaciones de oferta pública, así mismo adquiere el compromiso de honrar las obligaciones adquiridas y descritas en este Prospecto.

Modificaciones y Cambios:

Toda la documentación que ampara esta Emisión, excluyendo los términos y condiciones de los Bonos, podrá ser corregida o enmendada por el Emisor sin el consentimiento de los Inversionistas Registrados de los Bonos, con el propósito de remediar ambigüedades o para corregir errores evidentes o inconsistencias en la documentación sin que esto afecte los términos y condiciones de la Emisión. El Emisor deberá suministrar tales correcciones o enmiendas a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros y al Representante Común de los Obligacionistas para su autorización, previa su divulgación. Esta clase de cambios no podrá en ningún caso afectar adversamente los intereses de los Inversionistas Registrados de los Bonos. Copia de la documentación que ampare cualquier corrección o enmienda será suministrada a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, a la Bolsa Centroamericana de Valores y al Representante Común de los Obligacionistas, quienes la mantendrán en sus archivos a la disposición de los interesados, y será publicado en la página web del emisor: <http://www.bancatlan.hn>

Prescripción y Cancelación

Las obligaciones del Emisor bajo los Bonos prescribirán de conformidad con lo previsto en la ley. Cualquier reclamo de toda suma de dinero que el Emisor haya puesto a disposición del Inversionista Registrado para cubrir los pagos de capital e intereses de los Bonos, que después de transcurrido un periodo de 180 días calendario de la Fecha de Vencimiento no sea debidamente cobrada por el Inversionista titular de los Bonos, deberá ser dirigido directamente al Emisor no teniendo el Emisor responsabilidad ulterior alguna. El Emisor anulará y cancelará todos aquellos Certificados de Títulos en Custodia que hayan sido pagados o redimidos, así como los Certificados que hubiesen sido reemplazados por motivo de la mutilación, destrucción, pérdida o hurto, de conformidad con lo establecido en los términos y condiciones de los Bonos y este Prospecto.

Ley Aplicable:

Esta emisión de BONOS BANCATLÁN 2018 está sujeta a la Ley de Mercado de Valores, sus Reglamentos y otras leyes vigentes aplicables de la República de Honduras.

Incumplimientos y Vencimiento Anticipado:

Las causales de Vencimiento Anticipado de los Bonos son las siguientes:

- i) Si el Emisor incumple su obligación de pagar intereses y/o capital vencido y exigible a cualquiera de los Inversionistas Registrados de los Bonos, en cualquiera

- de las fechas de pago de capital y/o intereses, y dicho incumplimiento persiste por más de 10 días hábiles.
- ii) Si el Emisor es declarado en Liquidación Forzosa conforme lo establecido en la Ley del Sistema Financiero.
 - iii) Si se inicia uno o varios juicios en contra del Emisor y se secuestran o embargan todos o sustancialmente sus bienes, y tales procesos o medidas no son afianzados una vez transcurridos cuarenta y cinco (45) días de haberse interpuesto la acción correspondiente.
 - iv) Si la sociedad emisora reduce su capital en proporción superior al reembolso que haga sobre las obligaciones por ella emitida; o cambia su finalidad, domicilio o denominación sin el consentimiento previo de la Asamblea de Obligacionistas.
 - v) Por incumplimiento de cualesquiera de las otras obligaciones contraídas por el Emisor en relación con el presente Programa de Emisión de Bonos, y si dicho incumplimiento no es remediado dentro de los cuarenta y cinco (45) días hábiles siguientes a la fecha en que dicho incumplimiento haya ocurrido.

La Declaración de Vencimiento Anticipado será comunicada por el Representante Común de los Obligacionistas al Emisor y a los Inversionistas Registrados, y será efectiva en su fecha de expedición y en virtud de la expedición de dicha Declaración de Vencimiento Anticipado todos los Bonos de la Emisión se constituirán automáticamente, sin que ninguna persona deba cumplir con ningún otro acto, notificación o requisito, en obligaciones de plazo vencido y el Emisor estará obligado en dicha fecha ("Fecha de Vencimiento Anticipado") a pagar el total del capital de los Bonos más los intereses devengados a dicha fecha.

Clasificación de Riesgo:

El objetivo de una clasificación de riesgo de una emisión es proporcionar a la comunidad inversionista, una opinión profesional y actualizada, emitida por una empresa clasificadora de riesgos, respecto a la capacidad de pago apreciada de las emisiones que se pretenden o que se hayan realizado en el mercado. Por lo tanto, una clasificación de riesgo es una opinión sobre el riesgo y capacidad de pago del Emisor para hacer frente a los vencimientos de capital e intereses en los términos y plazos pactados en una determinada emisión.

Para otorgar la clasificación, la empresa clasificadora se basa en el análisis de información actualizada sobre el Emisor, el sector económico en el que opera y la economía en general en un momento dado. Los cambios en las condiciones antes señaladas, establecen la importancia de la actualización periódica de la clasificación asignada.

Es importante señalar que la clasificación se otorga a la emisión y no al Emisor. Esto es, una misma empresa puede llevar a cabo

diversas emisiones de deuda y en cada una de ellas podrá tener evaluación en función de la estructura y características individuales de la emisión. Por lo anterior, no a todas las emisiones de una misma empresa les corresponde la misma clasificación.

La actualización de la calificación inicial fue otorgada en el Comunicado de Clasificación de Riesgo de fecha 16 de julio de 2019 por la empresa clasificadora de riesgos FITCH Centroamérica, S.A., esta otorgó una clasificación inicial de **A+(hnd)** a la Emisión de BONOS BANCATLÁN 2018, para los valores descritos en este Prospecto.

La clasificación **A(hnd)** denota expectativas de bajo riesgo de incumplimiento con relación a otros emisores u obligaciones en el mismo país. Sin embargo, cambios en las circunstancias o condiciones económicas pueden afectar la capacidad de pago oportuno en mayor grado mayor que lo haría en el caso de los compromisos financieros dentro de una categoría de calificación superior.

La adición de un + o - se utiliza para denotar el estatus relativo dentro de una categoría de clasificación alta. Dichos sufijos no se incluyen a la categoría local de largo plazo AAA(hnd), a categorías inferiores a CCC(hnd), o a categorías de corto plazo que no sean otra que F1(hnd).

La clasificación otorgada es una opinión y no una recomendación para comprar, vender o mantener determinado título, ni un aval o garantía de la emisión o del emisor. En el Anexo 2.A se incluye el Informe de Clasificación de Riesgo.

Tratamiento Fiscal:

Esta sección es un resumen de disposiciones legales vigentes y se incluyen en este documento con carácter meramente informativo. Esta sección no constituye una garantía por parte del Banco Emisor sobre el tratamiento fiscal que se le dará a la inversión en los valores de esta Emisión. Cada Inversionista Registrado deberá independientemente cerciorarse de las consecuencias fiscales de su inversión antes de invertir en los mismos.

Los Bonos estarán sujetos al tratamiento fiscal vigente, en el cual las rentas provenientes de intereses generados en operaciones con títulos-valores, depósitos a la vista, depósitos de ahorro y depósitos a plazo y transacciones bursátiles, devengados por las personas naturales o jurídicas, en moneda nacional o extranjera, pagarán un impuesto único del diez por ciento (10%), calculado sobre el total de dichas rentas; estos valores serán retenidos por el Agente de Pago. Esta disposición no será aplicable a los Bancos ni a las Instituciones Financieras que quedarán sujetas a lo dispuesto en artículo No.5 numeral 7 de la última reforma de la Ley de Impuesto Sobre la Renta. Esta sección es meramente informativa y no constituye una declaración o garantía del Emisor.

e) Representante Común de los Obligacionistas

Datos Generales: El Emisor en sesión de Junta Directiva celebrada el veintiuno (21) de marzo del dos mil diecinueve (2019), nombró el Representante Común de los Obligacionistas de este Programa de Emisión a Fomento Financiero, S.A. Casa de Bolsa, conforme lo establece la Ley de Mercado de Valores en su artículo 206.

Procedimiento de Elección: A solicitud del Emisor, Fomento Financiero, S.A. Casa de Bolsa presentó oferta de servicios profesionales a la Administración del Banco por medio de licitación privada, ofreciendo sus servicios para actuar como el Representante Común de los Obligacionistas de la emisión en proceso de estructuración por parte del Banco, dando evidencia de su experiencia, conocimiento y estructura para prestar dicho servicio. A satisfacción de la Administración dicha oferta se sometió a consideración y aprobación de la Junta Directiva del Banco.

Procedimiento de Remoción o Sustitución: El Representante Común sólo podrá renunciar por causas graves que calificará el juez del domicilio de la sociedad emisora, y podrá ser removido en todo tiempo por los Obligacionistas. En caso de que faltare el Representante Común, cualquier obligacionista, así como la sociedad emisora, puede solicitar al juez del domicilio de ésta, la designación de un Representante Interino, la cual debe recaer en una institución bancaria o una casa de bolsa no relacionada con el Emisor. El Representante Interino, dentro de los quince días siguientes a su nombramiento, convocará a una Asamblea de Obligacionistas que se ocupará en designar el Representante Común.

Obligaciones y Facultades: El Representante Común de los Obligacionistas tendrá las siguientes obligaciones y facultades, además de las que expresamente se consignan en el Acta de Emisión:

1. Comprobar los datos contenidos en el balance de la sociedad Emisora que se formule para efectuar la emisión;
2. Gestionar oportunamente el registro del acta de emisión;
3. Autorizar con su firma las obligaciones que se emitan;
4. Ejercitar todas las acciones o derechos que al conjunto de obligacionistas corresponda por el pago de los intereses o del capital debido o por virtud de las garantías señaladas para la emisión, y ejecutar los actos conservatorios respectivos;
5. Asistir a los sorteos, cuando los haya;
6. Convocar y presidir la Asamblea General de Obligacionistas y ejecutar sus decisiones;
7. Recabar de los administradores de la sociedad Emisora los datos relativos a su situación financiera y los demás que considere necesarios para el ejercicio de sus funciones;

8. Asistir a las Asambleas de Accionistas de la sociedad Emisora, con voz y con derecho a voto, en los casos en que se pretenda tomar alguna de las resoluciones señaladas en el párrafo segundo del artículo 257 del Código de Comercio;
9. Otorgar, en nombre del conjunto de los Obligacionistas, los documentos o contratos que con la sociedad Emisora deban celebrarse;
10. Verificar el cumplimiento por parte del Emisor, de las cláusulas, términos y demás obligaciones contraídas en el Acta o Contrato de Emisión;
11. Informar, respecto del cumplimiento de las cláusulas y obligaciones por parte del Emisor, a los Obligacionistas y a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros con la periodicidad que ésta señale;
12. Verificar periódicamente el uso de los fondos declarados por el Emisor en la forma y conforme a lo establecido en el Acta o Contrato de Emisión;
13. Velar por el pago equitativo y oportuno a todos los Obligacionistas de los correspondientes intereses, amortizaciones y reajustes de los valores sorteados o vencidos, pudiendo actuar como agente pagador en caso de haberlo convenido con la empresa Emisora;
14. Acordar con el Emisor las reformas específicas al Acta o Contrato de Emisión que hubiera autorizado la Asamblea de Obligacionistas;
15. Poner a Disposición de los Obligacionistas los estados financieros del emisor a través de su página web, conforme al marco legal vigente.

Asambleas:

El Representante Común de los Obligacionistas es responsable de convocar y presidir la Asamblea General de Obligacionistas y ejecutar sus decisiones.

Las Asambleas de Obligacionistas se regirán por lo establecido en la Ley de Mercado de Valores y las normas para las Asambleas de Accionistas conforme el Código de Comercio. Las atribuciones que respecto a las Asambleas de Accionistas corresponden a los administradores, las desempeñará el Representante Común. Se aplicarán las reglas de las Asambleas Extraordinarias de Accionistas siempre que se trate de revocar al Representante Común y de consentir en la modificación del Acta de Emisión.

Para estos efectos corresponderá un voto por cada unidad mínima en valor nominal de la emisión; se considerará unidad mínima en valor nominal de los BONOS BANCATLÁN 2018 la cantidad de UN MIL LEMPIRAS (L.1,000.00). La forma de cálculo del número de votos para cada Inversionista se detalla más adelante en este Prospecto.

Corresponderá a las Asambleas de Obligacionistas:

1. Confirmar al Representante de los Obligacionistas designado por el emisor en la escritura del acta o contrato de emisión, si lo estimare conveniente.
2. Aprobar el informe rendido por el Representante.
3. Designar un nuevo Representante de los Obligacionistas.
4. Autorizar, previo acuerdo con el emisor, modificaciones al acta o contrato de emisión, excepto aquellas en que los representantes tienen facultades propias. Las modificaciones se harán con la aprobación de los dos tercios (2/3) de los votos pertenecientes a los instrumentos de la emisión correspondiente.

Los acuerdos legalmente adoptados serán obligatorios para todos los obligacionistas de esta Emisión.

Las Asambleas se constituirán en primera convocatoria con los obligacionistas que reúnan a lo menos las tres cuartas (3/4) partes de los votos de las obligaciones de la emisión correspondiente, así:

1. Cuando así lo justifique el interés de los obligacionistas a juicio del Representante,
2. Cuando así lo solicite el emisor,
3. Cuando lo soliciten obligacionistas que reúnan, a lo menos, el veinte por ciento (20%) del valor nominal de las obligaciones en circulación de la respectiva emisión, y,
4. Cuando lo requiera la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, con respecto a los emisores bajo su supervisión, sin perjuicio de convocarle directamente en cualquier tiempo.

En cualquiera de los casos indicados en el inciso anterior, el responsable de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros citará a la Asamblea a petición escrita del Representante de los Obligacionistas, del Emisor o de los Obligacionistas.

La forma y plazos para la convocatoria a la Asamblea de Obligacionistas será normada por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

En segunda convocatoria, la Asamblea se hará con los obligacionistas que asistieren. Los acuerdos se adoptarán en cada reunión, por lo menos con las tres cuartas (3/4) partes de los votos de las obligaciones concurrentes.

Para estos efectos corresponderá un voto por cada unidad mínima en valor nominal de la Emisión; se considerará unidad mínima en valor nominal de los BONOS BANCATLÁN 2018 la cantidad de UN MIL LEMPIRAS (L.1,000.00). El número de votos se calculará de la siguiente manera:

- a) Para las Series que se emitan en Lempiras: para cada tenedor de Bonos el número de votos se obtendrá al dividir el valor nominal total de sus Bonos por mil.
- b) Para las Series que se emitan en US Dólares: para cada tenedor de Bonos el número de votos se obtendrá al multiplicar el valor nominal total de sus Bonos en Dólares, por la tasa de referencia para la compra del Banco Central de Honduras del día anterior a la realización de la Asamblea; este producto se dividirá entre mil. Si el cociente representativo del número de votos no resulta un número entero, se asignará un voto adicional por la fracción.

Podrán participar en las Asambleas los titulares de obligaciones que se encuentren inscritos en los registros especiales que al efecto lleve el Emisor al menos con diez (10) días de anticipación al día de celebración de ésta.

Los acuerdos y deliberaciones de la Asamblea deberán constar en un libro especial de actas que llevará el Representante de los Obligacionistas.

Comunicaciones:

Los informes y comunicaciones del Emisor al Representante Común de los Obligacionistas se harán durante la vigencia de la Emisión y hasta la cancelación de los Bonos, en forma trimestral, una semana después de la fecha de pago de intereses, y a solicitud del Representante Común cualquier informe que sea requerido en virtud de circunstancias especiales que así lo ameriten, el cual deberá ser proporcionado en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles.

**Información
Financiera:**

La información financiera del Emisor está disponible en la página web de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros: www.cnbs.gob.hn, además será remitida en forma trimestral a la Bolsa Centroamericana de Valores y al Representante Común de los Obligacionistas.

Notificaciones:

Toda notificación o comunicación al Emisor deberá ser dada por escrito y enviada por el Inversionista Registrado, su apoderado o la Casa de Bolsa intermediaria como se detalla a continuación:

BANCO ATLÁNTIDA, S.A.
Plaza Bancatlán Boulevard Centroamérica,
Tegucigalpa, Honduras, C.A.
Teléfono: (504) 2280-0000
Apartado postal No.3164
Página web: <http://www.bancatlan.hn/>
Correo Electrónico: bonosbancatlan@bancatlan.hn

Cualquier notificación o comunicación al Representante Común de los Obligacionistas deberá ser dada por escrito y entregada

personalmente como se detalla a continuación, y la misma se considerará efectivamente dada en la fecha en que sea entregada al Representante Común de los Obligacionistas de conformidad con lo establecido en esta Sección:

FOMENTO FINANCIERO, S.A. CASA DE BOLSA

Edificio Palic No.804, tercer piso

Avenida República de Chile, Colonia Palmira

Tegucigalpa, Honduras

Teléfono: (504) 2239-4000, Fax: (504) 2232-6624

Página web: www.fofisa.com

Correo Electrónico: edgarruben@fofisa.com

SECCIÓN 3:**RAZONES DE LA EMISIÓN Y
DESTINO DE LOS RECURSOS CAPTADOS**

Las principales razones que motivaron a la sociedad BANCO ATLÁNTIDA, S. A. a realizar oferta pública de los BONOS BANCATLÁN 2018 son las siguientes:

El producto de la venta de los Bonos será utilizado para el crecimiento de la cartera de créditos del Banco y calce de plazos de la Institución. Los fondos se emplearán para financiar préstamos para actividades productivas, pudiendo ser para empresas industriales o agroindustriales, construcciones para uso fabril, financiamiento hipotecario, y en general todo tipo de actividades que requieran mediano plazo para su implementación y desarrollo productivo, de conformidad con el Reglamento emitido por el Banco Central de Honduras y la normativa que disponga la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

SECCIÓN 4:**DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA Y DEL
PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN EN MERCADO PRIMARIO**

4.1 Modalidad de Colocación de los Valores en Mercado Primario:**Mercado:**

La oferta pública de los BONOS BANCATLÁN 2018 ha sido registrada ante la Comisión Nacional de Bancos y Seguros mediante Resolución SPV No.914/04-12-2019 de fecha cuatro (04) de diciembre de dos mil diecinueve (2019). Este registro no implica que la Comisión recomiende la inversión en tales valores, ni representa opinión favorable o desfavorable sobre la perspectiva del negocio. La Comisión Nacional de Bancos y Seguros no será responsable por la veracidad de la información presentada en este Prospecto o de las declaraciones contenidas en las solicitudes de registro.

La Emisión será colocada en la República de Honduras y está dirigida a inversionistas y público en general, ya sean personas naturales o jurídicas, con capacidad de invertir montos iguales o superiores a DOSCIENTOS CINCUENTA MIL LEMPIRAS (L.250,000.00) o DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$10,000.00). Las condiciones de la oferta serán dadas a conocer a través de un periódico local de amplia circulación, una vez registrada la Emisión por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, con al menos cinco (5) días hábiles de anticipación al inicio de colocación de cada Serie.

4.2 Generalidades:

- a. **Condiciones de la Plaza Local:** La oferta pública de los Bonos ha sido inscrita en el Registro Público del Mercado de Valores de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros mediante Resolución SPV No.914/04-12-2019. Este registro no implica que la Comisión recomiende la inversión en tales valores, ni representa opinión favorable o desfavorable sobre la perspectiva del negocio. La Comisión Nacional de Bancos y Seguros no será responsable por la veracidad de la información presentada en este Prospecto, o de las declaraciones contenidas en las solicitudes de registro.
- b. **Inversionistas o Personas a las que va dirigida la Oferta:** Esta oferta va dirigida al público en general, ya sean personas naturales o jurídicas, con capacidad de inversión de cantidades iguales o superiores a DOSCIENTOS CINCUENTA MIL LEMPIRAS (L.250,000.00) o DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$10,000.00).
- c. **Medios de Difusión Masiva por los cuales se dará a conocer la Oferta:** El Emisor podrá publicitar los valores ofrecidos en cualquier medio de difusión masiva, conforme se estime conveniente para cada una de las Series del Programa de Emisión y conforme lo establece la Ley.
- d. **Tipo de Oferta:** La colocación primaria de los Bonos se realizará mediante subasta de adjudicación u otro tipo de subasta en la Bolsa Centroamericana de Valores, o por medio de otros mecanismos de negociación debidamente autorizados por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.
- e. **La Comisión de Registro y Negociación en Mercado Primario:** La comisión de registro de la Emisión en la Bolsa Centroamericana de Valores (o el mecanismo de negociación

correspondiente) será cancelada por el Emisor. El Emisor hará los pagos correspondientes por comisiones de negociación a la casa de bolsa que participe en la negociación primaria como agente colocador autorizado.

- f. **Condición de la Oferta en cuanto al Requisito de Colocación de un Monto o Porcentaje Mínimo Ofrecido:** El monto mínimo de colocación por inversionista en mercado primario para las Series que se emitan en US Dólares será de diez (10) Bonos equivalentes a DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$10,000.00), y para las Series que se emitan en Lempiras será de doscientos cincuenta (250) Bonos equivalentes a DOSCIENTOS CINCUENTA MIL LEMPIRAS (L.250,000.00); sin embargo la Emisión no mantiene limitantes en cuanto al número de Inversionistas o restricciones a los porcentajes de tenencia. Asimismo, los Bonos no incluyen derechos preferentes que puedan menoscabar la liquidez de los valores.
- g. **Mecanismo de Negociación donde se Negociarán los Valores:** Los Bonos serán negociados en la Bolsa Centroamericana de Valores, S.A., sociedad mercantil constituida de conformidad con las leyes de la República de Honduras con la finalidad de establecer los mecanismos, procedimientos e instrumentos técnicos y materiales que faciliten la negociación de títulos valores susceptibles de oferta pública, autorizada para operar por el Poder Ejecutivo mediante acuerdo No. A.L. 0090-93 del 1 de febrero de 1993, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 10 de marzo de 1993, e inscrita en el Registro Público del Mercado de Valores mediante Resolución CNBS No.332/13-03-2003; o podrán negociarse por medio de cualquier otro mecanismo de negociación autorizado por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.
- h. **Plazo de Colocación del Programa de Emisión:** El plazo máximo para la colocación del Programa de Emisión será de dos (2) años después de la fecha de inscripción del Programa de Emisión en el Registro Público del Mercado de Valores, o lo que establezca la reglamentación vigente.
- i. **Redención Anticipada o Amortización Extraordinaria:** Los Bonos podrán contener una cláusula de opción de redención anticipada, dando la posibilidad al Emisor de cancelar el principal anticipadamente, siempre y cuando la fecha de redención anticipada sea en fecha posterior al plazo mínimo establecido en el Reglamento de Obligaciones Financieras Exentas de Encaje vigente al momento de colocación de la Serie correspondiente. Esta condición de opción de redención anticipada, que podrá ser ejercida por el Emisor o por el inversionista según sea determinado por el Emisor, deberá publicarse en el anuncio de colocación de la respectiva Serie; la redención anticipada solo podrá efectuarse por sorteos u otros procedimientos que garanticen un tratamiento equitativo para todos los tenedores de los Bonos.

4.3 Agente Colocador:

BANCO ATLÁNTIDA denominará como Agente Colocador de la Emisión de BONOS BANCATLÁN 2018, a las casas de bolsa debidamente autorizadas que hayan suscrito Contrato de Agente Colocador de la emisión con el Emisor.

4.4 Limitaciones y Reservas:

Este Programa de Emisión de BONOS BANCATLÁN 2018, no mantiene limitantes en cuanto al número de tenedores, restricciones a los porcentajes de tenencia o derechos preferentes que puedan menoscabar la liquidez de los valores.

Es importante mencionar que ningún accionista, director, funcionario, empresa afiliada o subsidiaria del Emisor podrá suscribir toda o parte de la Emisión. La oferta no va dirigida a un grupo específico de inversionistas, sino que la Emisión será ofrecida al público en general. Si algún accionista, director, funcionario o cualquiera otra parte relacionada del Emisor quiere comprar Bonos de esta Emisión deberá hacerlo en las mismas condiciones que lo hará cualquier otro inversionista.

4.5 Mecanismo de Colocación:

El mecanismo de colocación para los BONOS BANCATLÁN 2018 emitidos por BANCO ATLÁNTIDA será bursátil, mediante Subasta de Adjudicación, u otro tipo de subasta, administrada por la Bolsa Centroamericana de Valores, S.A. (Bolsa o BCV); o por medio de cualquier otro mecanismo de negociación autorizado por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

En caso que se utilice otro tipo de subasta administrada por la Bolsa, las condiciones y procedimientos a utilizar en la misma deberán ser establecidos en forma conjunta entre la Bolsa, el Emisor y el Representante Común de los Obligacionistas; lo cual se hará del conocimiento de los intermediarios autorizados, previo a la realización de la subasta.

La ubicación de la Bolsa Centroamericana de Valores (BCV) es la siguiente:

BOLSA CENTROAMERICANA DE VALORES, S.A.

Edificio Torre Alianza 2, quinto piso
Boulevard San Juan Bosco, Lomas del Guijarro Sur
Apartado Postal No 3885, Tegucigalpa, Honduras
Teléfono: (504) 2271-0400
Página web: www.bcv.hn
Correo electrónico: bcv@bcv.hn

Las Ofertas de Compra se recibirán en la BCV (o en el mecanismo de negociación correspondiente), de parte de las casas de bolsa autorizadas para participar en la subasta, respetando el orden de llegada a la Bolsa (o al mecanismo de negociación correspondiente), siendo la hora de recepción a partir de las 9:00 A.M. y hasta las 11:00 A.M. del día inicial programado para la Subasta, y de las fechas subsiguientes de colocación en caso que exista un remanente del monto ofrecido. Las fechas subsiguientes de colocación serán cada día que se presenten una o más ofertas de compra a la Bolsa (o al mecanismo de negociación correspondiente) hasta agotar dicho remanente.

La fecha inicial de la Subasta será determinada y publicada por el Emisor en un diario de amplia circulación nacional, con al menos cinco (5) días hábiles de anticipación a la fecha de realización de la misma, debiendo aclarar en dicha publicación si la Subasta quedará abierta para colocaciones posteriores en caso de existir remanente sobre el monto ofrecido, hasta completar la colocación del mismo. La Bolsa (o el mecanismo de negociación correspondiente) no recibirá más ofertas después de la hora señalada y una vez recibidas las ofertas no existirá posibilidad de revocación de las mismas.

La colocación de los BONOS BANCATLÁN 2018 se realizará mediante subasta de adjudicación bursátil, bajo el principio "Primero en tiempo, primero en derecho", y mientras no se establezca otro tipo de subasta como se mencionó al inicio de este numeral, se hará de acuerdo a los procedimientos siguientes:

4.6 Procedimiento de Pre-Registro, Recepción, Registro y Confirmación de las Ofertas de Compra:

- a) Con el objetivo de permitir la presentación de ofertas para la adquisición de los BONOS BANCATLÁN 2018, de forma equitativa, razonable, práctica y ordenada, las casas de bolsa autorizadas a participar en la subasta de adjudicación tendrán la opción de hacer el pre-registro de sus ofertas de acuerdo con el proceso que para tal efecto establezca la Bolsa Centroamericana de Valores (o el mecanismo de negociación correspondiente), en conjunto con el Representante Común de los Obligacionistas.
- b) Las ofertas deben ser presentadas en el formato de Oferta de Compra de Títulos Valores (que incluye la solicitud y la viñeta que se adhiere al sobre), diseñado para tal efecto por la BCV (o el mecanismo de negociación correspondiente) en sobre sellado; una oferta por cada sobre. La oferta debe incluir el medio de pago, el cual se hará de la siguiente manera:
 - i) Para las Series emitidas en US Dólares, solo se recibirá cheques o giros en DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, librados por instituciones del sistema financiero nacional, y emitidos a favor de BANCO ATLÁNTIDA.
 - ii) Para las Series emitidas en Lempiras, solo se recibirán cheques certificados o cheques de caja librados por instituciones del sistema financiero nacional, y emitidos a favor de BANCO ATLÁNTIDA.
 - iii) Otra forma de pago que determinen conjuntamente la BCV (o el mecanismo de negociación correspondiente), el Emisor y el Representante Común de los Obligacionistas, que deberá definirse y hacer del conocimiento de los intermediarios autorizados previo al aviso de inicio de colocación de la Emisión.
- c) En el caso de la colocación de más de una Serie con diferentes características en una sola Subasta, los formatos mencionados solamente deben incluir la Serie respectiva que se desea adquirir. Si se diera el caso de colocación de más de una Serie con las mismas características, en una sola Subasta, los formatos antes mencionados incluirán todas las Series, de manera que si se adjudica una Serie dejando incompleta la última oferta, ésta pueda completarse con la siguiente Serie.
- d) Solamente se recibirán ofertas que cumplan con el monto mínimo establecido en el inciso f, numeral 4.2 Generalidades, mismo que está relacionado a la Modalidad de Colocación de los Valores en Mercado Primario indicado anteriormente en el presente Prospecto.
- e) Los Bonos se venderán a la par (100% de su valor nominal), dado que el procedimiento de negociación es mediante subasta de adjudicación.
- f) El agente corredor de bolsa o empleado que entrega las ofertas se registrará en un control establecido por la BCV (o el mecanismo de negociación correspondiente), indicando la casa de bolsa que representa y demás generales de ésta.
- g) Las ofertas recibidas por la Bolsa (o el mecanismo de negociación correspondiente) serán numeradas en orden correlativo, respetando el orden de llegada de la casa de bolsa y el orden en que la casa de bolsa las presenta (la que a su vez debió respetar el orden de recepción de sus clientes).
- h) Las ofertas deberán ser marcadas con la hora de recepción en el reloj marcador de la BCV (o el mecanismo de negociación correspondiente).
- i) Cuando se haya concluido el proceso de recepción de ofertas, y se haya sellado la última oferta que se recibió hasta las 11:00 A.M., se procederá a marcar una viñeta que tendrá la leyenda de "CIERRE" para indicar que se da por cerrado el proceso de recepción de ofertas del día correspondiente.
- j) Una vez concluido el proceso de recepción de ofertas, se procederá a la apertura de la Subasta a las 11:30 A.M.

- k) La Subasta será declarada desierta si no se presentan ofertas (debido a que no es una subasta competitiva).

4.7 Procedimiento de la Subasta de los Bonos:

- a) El responsable de la conducción de la Subasta será el Comité de Subasta, mismo que estará integrado por tres miembros, un representante de la Bolsa (o mecanismo de negociación correspondiente), un representante del Emisor y el Representante de los Obligacionistas. Cualquier discrepancia en el proceso de la subasta deberá ser dirimido en forma unánime por el Comité de Subasta. En caso de no existir unanimidad, no se podrá aceptar la discrepancia.
- b) En la fecha inicial de la Subasta anunciada, el empleado responsable de la recepción de ofertas por parte de la Bolsa (o del mecanismo de negociación correspondiente), entregará las mismas al Comité de Subasta. En caso que exista remanente del monto ofertado, las ofertas que se presenten en las fechas subsiguientes, podrán remitirse a los integrantes del Comité de Subasta por medios electrónicos o vía facsímil, en caso que alguno de éstos no pudiera estar presente en el lugar de la Subasta.
- c) En la fecha inicial de colocación el Comité de Subasta iniciará la apertura de los sobres que contienen las ofertas respetando el orden correlativo de su recepción; dando lectura a cada una de las ofertas recibidas. En caso que exista remanente del monto ofertado, el representante de la Bolsa (o del mecanismo de negociación correspondiente) en el Comité de Subasta, podrá dar apertura a los sobres con las ofertas que se presenten en las fechas subsiguientes, quién a su vez será responsable de remitir copia de las mismas a los otros integrantes del Comité por los medios establecidos en el inciso b) anterior, en caso que alguno de éstos no pudiera estar presente en el lugar de la Subasta, respetando el Procedimiento de Recepción, Registro y Confirmación de las Ofertas de Compra.
- d) El Comité de Subasta revisará en forma cuidadosa cada oferta recibida, asegurándose de que ésta esté debidamente completada; que la información contenida en la oferta coincida con la información incluida en la viñeta que viene adherida al sobre que contiene la oferta; y que el medio de pago incluido sea el señalado anteriormente.
- e) El Comité de Subasta determinará por unanimidad cuales ofertas son aceptadas, y cuales ofertas son rechazadas, indicando las causas para el rechazo. Entre las causales para el rechazo se considerarán las siguientes: cuando la oferta no sea claramente legible, tenga tachaduras o correcciones, se encuentre incompleta o incorrecta, o bien la información incluida en la oferta no coincida con las condiciones nominales vigentes de la(s) serie(s) ofrecida(s) en Subasta. Asimismo, serán rechazadas cuando las ofertas sean firmadas por personas no autorizadas por las casas de bolsa para tal efecto; cuando no se adjunte el medio de pago correspondiente, o éste no cubra el monto total de la oferta, o presente errores que no permitan su cobro por parte del Emisor.
- f) Una vez se hayan abierto todos los sobres y leído todas las ofertas, las mismas se pasarán al empleado responsable de su registro en el sistema de la Bolsa (o el mecanismo de negociación correspondiente), lo que realizará respetando en forma estricta el orden de recepción de dichas ofertas.
- g) Una vez registradas todas las ofertas, la Bolsa (o el mecanismo de negociación correspondiente) emitirá un Reporte de las Ofertas Aceptadas, el cual deberá respetar el orden de recepción y registro de las mismas. Este Reporte se entregará al Comité de Subasta.

4.8 Procedimiento de Adjudicación de los Bonos:

- a) Una vez recibido el Reporte de Ofertas Aceptadas y conocido el total demandado, se iniciará el proceso de adjudicación.

- b) La adjudicación de las ofertas, se hará respetando el orden de recepción de las mismas en la BCV (o en el mecanismo de negociación correspondiente), bajo el principio “Primero en Tiempo, Primero en Derecho”.
- c) Las ofertas aceptadas se registrarán en el Sistema de Adjudicación de Valores, para la adjudicación respectiva.
- d) En el caso de colocación de más de una Serie con las mismas características, en una sola Subasta, la Subasta incluirá todas las Series correspondientes y se procederá a colocarlas en el orden correlativo de las mismas, de modo que cuando se coloque la primera en el orden se procederá con las siguientes, pudiéndose en este caso adjudicar una oferta con Bonos correspondientes a más de una Serie; en ningún caso se adjudicará una oferta con valor nominal menor de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL LEMPIRAS (L.250,000.00) o DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$10,000.00), en cumplimiento al mínimo determinado por el Emisor, y lo establecido en el “Reglamento de Obligaciones Financieras Exentas de Encaje” emitido por el Banco Central de Honduras y el monto mínimo determinado por el Emisor.
- e) En el caso de colocación de más de una Serie con diferentes características, en una sola Subasta, la Subasta incluirá todas las Series correspondientes y se procederá a colocarlas en el orden correlativo de las mismas, de modo que cuando se complete el proceso de adjudicación de la primera Serie, se procederá con la adjudicación de las siguientes en el orden correspondiente, hasta completar el proceso; en ningún caso se adjudicará una oferta con valor nominal menor de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL LEMPIRAS (L.250,000.00) o DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$10,000.00), en cumplimiento al mínimo determinado por el Emisor, y lo establecido en el “Reglamento de Obligaciones Financieras Exentas de Encaje” emitido por el Banco Central de Honduras y el monto mínimo determinado por el Emisor.
- f) En la fecha inicial o las fechas subsiguientes de colocación, si la sumatoria del valor demandado en las ofertas aceptadas es menor o igual que el monto ofertado en la Subasta, se adjudicará el cien (100%) por ciento de todas las ofertas aceptadas.
- g) Si la sumatoria del valor demandado en las ofertas aceptadas es mayor que el monto ofertado en la Subasta, se adjudicará el cien (100%) por ciento de todas las ofertas en su orden de recepción, hasta completar el monto ofertado en la Subasta. Lo anterior implica que a la última oferta con la cual se excede el monto ofertado, se le adjudicará únicamente el valor que completa el total ofertado, sin embargo dicho valor en ningún caso podrá ser inferior a DOSCIENTOS CINCUENTA MIL LEMPIRAS (L.250,000.00) o DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$10,000.00), en cumplimiento al mínimo determinado por el Emisor, y lo establecido en el “Reglamento de Obligaciones Financieras Exentas de Encaje” emitido por el Banco Central de Honduras y el monto mínimo determinado por el Emisor.
- h) En cualquiera de los casos referidos en los incisos d, e, f y g anteriores, en que hubiese un valor sobrante de la Serie ofrecida inferior al monto mínimo determinado por el Emisor, esto no impedirá que el Emisor pueda continuar colocando la próxima Serie en el orden correspondiente en esa fecha de colocación según haya sido anunciado, o en fechas posteriores.
- i) No se adjudicarán montos inferiores a DOSCIENTOS CINCUENTA MIL LEMPIRAS (L.250,000.00) o DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$10,000.00) por oferta presentada.
- j) Una vez concluido el proceso de adjudicación del día inicial de colocación, el Comité de Subasta procederá a elaborar el Acta de la Subasta respectiva. El Acta será firmada por cada uno de los miembros del Comité de Subasta, en original y cuatro copias, quedando el original en la BCV (o el mecanismo de negociación correspondiente), una copia para cada uno de los miembros del Comité de Subasta, y la cuarta copia se remitirá a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros en un plazo no mayor a 3 días después de transcurrida la

Subasta. En caso que existiera un valor remanente, las colocaciones posteriores se documentarán por medio de “Adendas” al Acta de la Subasta.

- k) Los resultados de la adjudicación serán comunicados por la Bolsa (o el mecanismo de negociación correspondiente) al Emisor, a las casas de bolsa y éstas a su vez a los inversionistas que representaron en la Subasta.
- l) Una vez adjudicadas las ofertas, las casas de bolsa deberán proceder al registro de las operaciones respectivas en la BCV (o el mecanismo de negociación correspondiente).

4.9 Procedimiento de Liquidación:

- a) Una vez concluida la Subasta en el día inicial o fechas subsiguientes (el mismo día en que ocurra), la Bolsa (o el mecanismo de negociación correspondiente) procederá a devolver a las casas de bolsa respectivas, los medios de pago presentados en aquellas ofertas que no fueron adjudicadas. Será responsabilidad de las casas de bolsa hacer las devoluciones correspondientes a sus clientes, a más tardar el día hábil siguiente a la fecha de realización de la Subasta.
- b) Una vez concluida la Subasta en el día inicial o fechas subsiguientes (el mismo día en que ocurra), la Bolsa (o el mecanismo de negociación correspondiente), procederá a entregar al representante del Emisor en el Comité de Subasta o a la persona que el Emisor designe, los medios de pago presentados en aquellas ofertas que fueron adjudicadas, acompañados del Reporte de Ofertas Adjudicadas.
- c) Si hubo adjudicación parcial a alguna de las ofertas presentadas, el Emisor deberá hacer la devolución de los recursos sobrantes a la casa de bolsa correspondiente, por medio de cheque o giro a su cargo a favor del inversionista correspondiente; dicha devolución deberá realizarse a más tardar el día hábil siguiente a la fecha de realización de la Subasta inicial o de las fechas subsiguientes.
- d) El Emisor emitirá los Certificados de Títulos en Custodia correspondientes conforme el Reporte de Ofertas Adjudicadas generado por la BCV (o el mecanismo de negociación correspondiente), complementado con la información de los inversionistas cuyas ofertas fueron adjudicadas, información que será proporcionada por la casa de bolsa intermediaria. Dichas casas de bolsa serán las responsables ante el Emisor de suministrar la información requerida del Inversionista, para dar cumplimiento a las leyes aplicables en el país.
- e) El Emisor entregará a la casa de bolsa intermediaria los Certificados de Títulos en Custodia correspondientes a sus clientes inversionistas, en un plazo que no deberá exceder de tres (3) días hábiles después de la fecha de realización de la Subasta inicial o de las fechas subsiguientes.
- f) En el caso que el proceso de liquidación se designe a una entidad de custodia, compensación y liquidación de valores diferente a la Bolsa (o el mecanismo de negociación correspondiente), este proceso se realizará conforme a los procedimientos establecidos por dicha institución cumpliendo con la normativa vigente en esta materia.

4.10 Gastos de Emisión:

La Emisión mantiene los siguientes gastos y comisiones, los que se pagarán una sola vez, y son amortizables durante la vigencia de la emisión:

BANCO ATLÁNTIDA, S.A.

GASTOS DE EMISIÓN DE OBLIGACIONES	COSTO (L)	COSTO % SOBRE EL MONTO EMITIDO
Timbres de Registro	4,500,000.00	0.1500%
Estructuración	375,000.00	0.0125%
Escrituración	250,000.00	0.0083%
Publicidad y Otros	250,000.00	0.0083%
TOTAL GASTOS	L 5,375,000.00	0.1792%
Comisión Negociación Mercado Primario	9,000,000.00	0.3000%
TOTAL GASTOS MAS COMISIÓN	L 14,375,000.00	0.4792%

Adicionalmente el Emisor incurrirá en los siguientes gastos en forma anual durante la vigencia de los Bonos:

BANCO ATLÁNTIDA, S.A.	
PAGOS ANUALES DURANTE LA VIGENCIA DE LA EMISIÓN	
PAGOS EN US DÓLARES	
Inscripción en la BCV	\$ 1,000.00
Calificación	\$ 14,000.00
PAGOS EN LEMPIRAS	
Honorarios Representante Común	L144,000.00

4.11 Impacto de la Emisión:

De lograr colocar el cien por ciento de los Bonos, el impacto sobre la situación económica-financiera de BANCO ATLÁNTIDA se reflejaría principalmente en el crecimiento de la cartera de préstamos y/o el mejoramiento del calce de plazos del pasivo del Banco, que estará más acorde con el perfil de vencimientos de la cartera de créditos de la Institución, tanto en moneda nacional como en moneda extranjera, disminuyendo el riesgo financiero de la misma. Tradicionalmente en el mercado financiero hondureño, estos fondos han provenido de cuentas de exigibilidades inmediatas (cuentas de cheques y ahorros) y exigibilidades a término (certificados de depósito a plazo), con plazos que en promedio no han excedido los 180 días.

4.12 Garantía y Respaldo de la Emisión:

Los Bonos de esta Emisión están respaldados por el patrimonio de BANCO ATLÁNTIDA, por lo que no representa un derecho sobre bienes específicos de la Institución; no obstante los Bonos que se emiten tendrán preferencia para todos los derechos derivados de los mismos respecto a las demás obligaciones de la Emisora, conforme lo establece el artículo 131 de la Ley del Sistema Financiero, reformado mediante Decreto No.160-2016, publicado en La Gaceta el 29 de diciembre del 2016, según se detalla a continuación:

Los activos de la institución del sistema financiero declarada en liquidación forzosa se aplicarán al pago de las obligaciones pendientes de la Institución, el cual se hará de acuerdo con los procedimientos y el orden de prelación siguiente:

1. Separará de los activos recibidos, los necesarios para atender el pago de las obligaciones laborales;
2. El liquidador o liquidadores procederán al pago de los depósitos, ya sea por medio del pago directo o por medio de transferencias de activos y/o pasivos a otras instituciones del sistema financiero;
3. Procederá al pago de las obligaciones correspondientes a los préstamos por iliquidez recibidos del Banco Central de Honduras (BCH) u otras obligaciones bancarias, si las hubiere;
4. Atendiendo a la disponibilidad, debe pagar los fondos recaudados de terceros por pago de servicios públicos, impuestos, otros contratos, depósitos en garantía por cartas de crédito, giros y transferencias, cheques de caja y otras obligaciones similares;
5. Si hubiere remanente, el liquidador o liquidadores deben pagar al Fondo de Seguro de Depósitos (FOSEDE), cuando éste haya pagado los depósitos garantizados o apoyado a las medidas de Resolución, de acuerdo a lo prescrito en la Ley del Sistema Financiero; y,
6. De haber remanente, procederán a cancelar las demás deudas de la Institución de acuerdo con la graduación que establece el Artículo 1676 del Código de Comercio, en lo que no contravenga lo previsto en este artículo, lo anterior incluye las acreedorías de partes relacionadas.

Si cumplido lo anterior aún quedaren valores del activo en poder del liquidador o liquidadores, éste o éstos, en su caso, constituirán una provisión suficiente para pagar los créditos que se encontraren en litigio.

Si quedare algún remanente, se destinará al pago total o parcial de los intereses sobre los pasivos de la institución, cuyo devengo quedó suspendido en virtud de la liquidación forzosa. La tasa de interés a pagar no podrá ser superior a la que estaba pactada en el momento de declararse la liquidación.

SECCIÓN 5:

DESCRIPCIÓN DEL EMISOR

5.1 Datos Generales

La sociedad BANCO ATLÁNTIDA, S.A. (en adelante denominada “BANCO ATLÁNTIDA”, “BANCATLÁN”, el “Banco” o el “Emisor”) con RTN 08019995368674, es una sociedad anónima que tiene como objeto social realizar operaciones bancarias en general. BANCO ATLÁNTIDA fue constituido mediante Escritura Pública autorizada por el Notario Julián Fiallos Díaz, el dieciséis (16) de enero de 1913, e inscrita con el Número cincuenta y ocho (58), Folios del ciento sesenta y uno (161) al ciento sesenta y seis (166), del Tomo uno (1) del Registro de Comercio del Departamento de Atlántida de la República de Honduras.

La última reforma a la Escritura de Constitución se hizo mediante instrumento público número veinticuatro (24), de fecha veintiséis (26) de diciembre de dos mil diecisiete (2017), ante los oficios del Abogado y Notario Público Faustino Laínez Mejía; para registrar el acuerdo de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el veintiocho (28) de abril de dos mil diecisiete (2017), que decretó aumento del capital social, pasando de seis mil millones de lempiras (L.6,000,000,000.00) a ocho mil millones de lempiras (L.8,000,000,000.00), aumento que se realizará mediante capitalización de utilidades o nuevas aportaciones en efectivo de los socios en proporción a sus acciones y pagadero a más tardar el veinte (20) de diciembre de dos mil veintidós (2022); el capital estará representado por cuarenta millones (40,000,000) de acciones comunes, con valor nominal de doscientos lempiras (L.200.00) cada una. De igual forma en este mismo acto se modificaron los Estatutos Sociales a efecto de cumplir con las regulaciones relativas al Gobierno Corporativo de las instituciones del sistema financiero. La Escritura quedó inscrita en el Registro Mercantil de Francisco Morazán, Centro Asociado al Instituto de la Propiedad (IP), bajo Matrícula sesenta y dos mil ochocientos ochenta (62880), con el Número cuarenta y cuatro mil ciento setenta y dos (44172), de fecha veintisiete (27) de diciembre de dos mil diecisiete (2017).

BANCO ATLÁNTIDA, S. A. se encuentra inscrito como emisor de valores de oferta pública en el Registro Público del Mercado de Valores de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros mediante Resolución SV No. 071/24-01-2006 del veinticuatro (24) de enero del año dos mil seis (2006), y la Emisión está inscrita mediante Resolución SPV No.914/04-12-2019 de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de fecha 04 de diciembre de 2019.

Dirección, ciudad, casilla, teléfono, y otros de la entidad emisora:

BANCO ATLÁNTIDA, S.A.
Plaza Bancatlán Boulevard Centroamérica,
Tegucigalpa, Honduras, C.A.
Teléfono: (504) 2280-0000
Apartado postal No.3164
Página web: <http://www.bancatlan.hn/>
Correo Electrónico: bonosbancatlan@bancatlan.hn

El Representante Legal de la Sociedad Emisora es el Licenciado Guillermo Bueso Anduray, con cédula de identidad número 0801-1966-05306, siendo la fecha de inicio en el cargo el 28 de enero del 2010.

El Contador General es el Licenciado Densil Yovanny Lagos Sánchez, con Cédula de Identidad número 0801-1977-01858 y registrado en el Colegio de Profesionales Universitarios en Contaduría Pública (COHPUCP) con Número 2018-12-3142, siendo la fecha de inicio en el cargo el 01 de abril de 2019.

El Funcionario Encargado de Presentar Información a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros es el Abogado Ramiro Alejandro Ramírez Armijo con Cédula de Identidad número 1807-1950-00094, siendo la fecha de inicio en el cargo 01 de abril del 2014.

La Firma de Auditores Externos es KPMG, S. de R. L. Datos de la firma de Auditoría Externa:

KPMG, S. de R. L.
Colonia Palmira, 2da calle, 2da avenida, No.417
Apartado postal 3398
Tegucigalpa, Honduras, C.A.
Teléfono (504) 2238-2907, 2238-5605
Correo Electrónico: HN-FMkpmgtgu@kpmg.com

La Sociedad Clasificadora de Riesgo es Fitch Centroamérica, S.A.
Datos de la Sociedad Clasificadora de Riesgo:

FITCH CENTROAMÉRICA, S.A.
Barrio Los Andes 15 ave. 4^{ta} Calle,
Plaza del Ángel Local 7, San Pedro Sula, Cortés.
Teléfono: (504) 2557-4121
Página web: www.fitchca.com
Correo Electrónico: alejandro.tapia@fitchratings.com

5.2 Escritura Social y Estatutos Sociales

La sociedad BANCO ATLÁNTIDA, S.A. (en adelante denominada “BANCO ATLÁNTIDA”, “BANCATLÁN”, el “Banco” o el “Emisor”) con RTN 08019995368674, es una sociedad anónima que tiene como objeto social realizar operaciones bancarias en general. BANCO ATLANTIDA fue constituido mediante Escritura Pública autorizada por el Notario Julián Fiallos Díaz, el dieciséis (16) de enero de 1913, e inscrita con el Número cincuenta y ocho (58), Folios del ciento sesenta y uno (161) al ciento sesenta y seis (166), del Tomo uno (1) del Registro de Comercio del Departamento de Atlántida de la República de Honduras.

La última reforma a la Escritura de Constitución se hizo mediante instrumento público número veinticuatro (24), de fecha veintiséis (26) de diciembre de dos mil diecisiete (2017), ante los oficios del Abogado y Notario Público Faustino Laínez Mejía; para registrar el acuerdo de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el veintiocho (28) de abril de dos mil

diecisiete (2017), que decretó aumento del capital social, pasando de seis mil millones de lempiras (L.6,000,000,000.00) a ocho mil millones de lempiras (L.8,000,000,000.00), aumento que se realizará mediante capitalización de utilidades o nuevas aportaciones en efectivo de los socios en proporción a sus acciones y pagadero a más tardar el veinte (20) de diciembre de dos mil veintidós (2022); el capital estará representado por cuarenta millones (40,000,000) de acciones comunes, con valor nominal de doscientos lempiras (L.200.00) cada una. De igual forma en este mismo acto se modificaron los Estatutos Sociales a efecto de cumplir con las regulaciones relativas al Gobierno Corporativo de las instituciones del sistema financiero. La Escritura quedó inscrita en el Registro Mercantil de Francisco Morazán, Centro Asociado IP, bajo Matrícula sesenta y dos mil ochocientos ochenta (62880), con el Número cuarenta y cuatro mil ciento setenta y dos (44172), de fecha veintisiete (27) de diciembre de dos mil diecisiete (2017).

A continuación, se resumen algunos aspectos de la Escritura Social y Estatutos en lo relacionado a: Derecho de Voto, Traspaso de Acciones, Derecho de Suscripción Preferente, Asamblea de Accionistas, Junta Directiva y Dignatarios, Dividendos, Composición Accionaria y Reforma de la Escritura Social y Estatutos.

Acciones:

- 1) Las acciones son nominativas y la Junta Directiva está facultada para emitir acciones preferentes o con restricción al derecho al voto hasta un porcentaje que no exceda el 25% del capital social.
- 2) Las acciones ordinarias confieren iguales derechos a los socios, cada acción tendrá derecho a un voto y cada acción es indivisible.
- 3) Las acciones de voto limitado tienen restricciones al derecho de voto, pero no se les privará del mismo en las asambleas extraordinarias que se reúnan para modificar la duración o finalidad de la sociedad, transformarla o fusionarla con otra, establecer el domicilio social fuera del territorio de la República o acordar la emisión de obligaciones.
- 4) El plazo de conversión de las acciones de voto limitado en acciones comunes será de diez años contados a partir de la fecha de emisión.
- 5) Los títulos que se expidan podrán amparar una o más acciones. Los títulos de acciones serán firmados por el Presidente y el Secretario de la Junta Directiva.
- 6) Las acciones podrán ser propiedad de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras.
- 7) Todo accionista tiene derecho a hacerse representar en las Asambleas por medio de poder conferido en escritura pública, en carta-poder, o por medio de simple nota dirigida a la Junta Directiva.

Modificación del Capital Social:

1. El capital de la sociedad podrá ser aumentado o reducido hasta el mínimo legal, mediante resolución de la Asamblea General de Accionistas de carácter Extraordinario, con autorización de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, de conformidad con el artículo 12 de la Ley del Sistema Financiero.
2. Los accionistas tendrán derecho preferente, en proporción a sus acciones, para suscribir las que se emitan en caso de aumento del capital social, en los términos de los artículos 139 y 243 del Código de Comercio.
3. Cualquier accionista podrá renunciar, en cada caso, al derecho de suscripción preferente a que se refiere el inciso que antecede.

Asambleas:

- 1) La Asamblea General formada por los accionistas legalmente convocados y reunidos es el órgano supremo de la sociedad y expresa la voluntad colectiva en las materias de su competencia. Las facultades que la ley, la escritura social o los estatutos no atribuyen a otro órgano de la sociedad serán de la competencia de la Asamblea, que la tendrá exclusiva para los asuntos mencionados en los artículos 168 y 169 del Código de Comercio.
- 2) La Asamblea General Ordinaria de Accionistas se reunirá en el domicilio social por lo menos una vez al año durante los cuatro meses que sigan a la clausura del ejercicio social, y en forma extraordinaria podrá reunirse en cualquier tiempo siempre y cuando haya sido legalmente convocada.
- 3) Las Asambleas Ordinarias o Extraordinarias serán presididas por el Presidente de la Junta Directiva y a falta de éste por el que fuera designado por los accionistas presentes. Actuará como Secretario el que lo sea de la Junta Directiva, y a falta de éste por el que fuera designado por los accionistas presentes.
- 4) Corresponde a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas:
 - a) Aprobar y modificar los balances generales y cuadros de ganancias y pérdidas, después de oído el informe del o de los Comisarios y de la Junta Directiva.
 - b) Nombrar la Junta Directiva y al Presidente de la misma.
 - c) Nombrar al Comisario.
 - d) Acordar distribución de utilidades.
 - e) Crear reservas legales y otras que se acuerden.
 - f) Nombrar al Presidente Ejecutivo del Banco.
- 5) Tratar cualquiera de los asuntos señalados en el artículo 169 del Código de Comercio.

Administración:

La Administración y representación de la sociedad estará a cargo de la Junta Directiva, compuesta por un Presidente y cuatro o más Directores. Los miembros de la Junta Directiva serán electos para períodos de un año y podrán ser reelectos. Dichos cargos serán de carácter personal y no podrán desempeñarse por medio de representantes. Las resoluciones de la Junta Directiva serán válidas cuando sean aprobadas por la mayoría de los miembros presentes, en caso de empate el Presidente tiene voto de calidad.

Dividendos:

BANCO ATLÁNTIDA no cuenta con una política de dividendos, la distribución de éstos se determina en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a propuesta de la Junta Directiva. La distribución de los dividendos queda sujeta a la aprobación de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

Reforma de la Escritura Social y Estatutos:

La modificación de la escritura pública de constitución y de los estatutos, así como el traspaso, fusión o transformación de la Sociedad requiere la autorización de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, conforme el artículo 12 de la Ley del Sistema Financiero.

5.3 Capital Accionario

El Capital Social autorizado de la sociedad BANCO ATLÁNTIDA, S.A. es de OCHO MIL MILLONES DE LEMPIRAS (L.8,000,000,000.00) y se encuentra dividido en CUARENTA MILLONES (40,000,000) de acciones, con un valor nominal de DOSCIENTOS LEMPIRAS (L.200.00) por

acción. A la fecha de esta Emisión el capital suscrito y pagado es de SIETE MIL QUINIENTOS MILLONES DE LEMPIRAS (L.7,500,000,000.00); el resto del capital deberá quedar debidamente suscrito y pagado mediante capitalización de utilidades o nuevas aportaciones de los socios, en proporción a sus acciones comunes, en un plazo que no excederá al 20 de diciembre de 2022.

Control accionario, principales accionistas del Banco:

La propiedad accionaria del BANCO ATLÁNTIDA está distribuida en seiscientos setenta y cuatro (674) accionistas, el socio mayoritario es Inversiones Atlántida S.A., que tiene una participación accionaria del 87.36%, el resto de las acciones que corresponden al 12.64% del capital están distribuidas en los otros 673 accionistas, como se muestra a continuación:

BANCO ATLÁNTIDA, S.A
COMPOSICIÓN ACCIONARIA AL 31 DE MAR. 2019

ACCIONISTA	NÚMERO DE ACCIONES	PARTICIPACIÓN %
INVERSIONES ATLÁNTIDA, S.A	32,760,000	87.36%
ACCIONISTAS CON PART. MENOR DEL 5% DEL CAPITAL (673 ACCIONISTAS)	4,740,000	12.64%
TOTAL ACCIONES	37,500,000	100.00%

Inversiones Atlántida, S.A. (INVATLÁN), inició operaciones en 1965, constituyéndose en uno de los grupos de servicios financieros más importantes en Honduras, a través de sus subsidiarias, provee una amplia gama de productos dirigidos a clientes corporativos y personas naturales, complementados con seguros y otros servicios financieros. En el año 2012, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros reconoció a INVATLÁN como tenedora de acciones dentro del Grupo Financiero Atlántida.

Los negocios de INVATLÁN se concentran en dos segmentos: (1) Banca, destacándose su participación en Banco Atlántida, S.A. el banco más grande de Honduras en términos de depósitos y el segundo basado en activos netos y total de préstamos. (2) Seguros, a través de su subsidiaria Seguros Atlántida, S.A. la segunda compañía de seguros más grande medida por activos netos. INVATLÁN, a través de otras subsidiarias, también ofrece arrendamientos financieros, administración de fondos de pensiones, servicios de intermediación bursátil, tercerización de operaciones, soporte tecnológico y desarrollo de aplicaciones, así como servicios de almacén fiscal.

5.4 Gobierno Corporativo

La Sociedad se rige por las Normas de Gobierno Corporativo conforme lo establece la legislación vigente emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, para lo cual se estableció las Normas que Regulan el Gobierno Corporativo de BANCO ATLÁNTIDA.

Las Normas tienen por objeto establecer prácticas y políticas que en materia de Gobierno Corporativo reglamentan las actuaciones de ejecución del Banco, incluyendo las relaciones entre la Junta Directiva, los Accionistas, la Administración y otros grupos de personas con intereses en el mejor desempeño de la Institución, el cumplimiento de los principios y prácticas a efecto de asegurar la transparencia de sus actos.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley del Sistema Financiero, el Banco reformó los artículos 28, 31 y 32 de sus Estatutos, relativos a las atribuciones de la Junta Directiva, atribuciones y obligaciones del Presidente de la Junta Directiva y del Presidente Ejecutivo, con el propósito de incorporar las Normas Sobre Gobierno Corporativo.

La Administración del Banco en línea con las disposiciones emanadas en materia de Gobierno Corporativo, desde el año 2004 elaboró, autorizó y puso en práctica el Código de Ética. Los principios del Código son honestidad, justicia, integridad, confidencialidad, lealtad, profesionalismo, conducta moral, transparencia y consistencia. Este Código es aplicable a todas las personas que dirigen o desarrollan actividades del Banco, sea en forma permanente o temporal, al igual que a los funcionarios y empleados; todas las personas naturales o jurídicas a quienes es aplicable el Código, responderán por los actos que realicen ante la Administración del Banco, sin perjuicio de la responsabilidad y obligaciones ante terceros. Siendo el Presidente de la Junta Directiva y el Presidente Ejecutivo del Banco los responsables por el cumplimiento de los principios y normas contenidos en el Código.

Entre otros, las Normas de Gobierno Corporativo de BANCO ATLÁNTIDA contemplan además los siguientes aspectos:

- a) Mecanismos de interacción y cooperación entre Accionistas, la Junta Directiva, la Administración y los Auditores.
- b) Políticas para el manejo de conflictos de interés.
- c) Conformación y funcionamiento de los siguientes comités: Comité de Gobierno Corporativo, Comité de Riesgos, Comité de Activos y Pasivos, Comité de Selección de Personal y Ejecutivos Clave, Comité de Tecnología, Comité de Cumplimiento, Comité de Auditoría, Comité de Certificación de Productos y Servicios, Oficial de Atención al Usuario Financiero, Comité de Responsabilidad Social, Comité Fiduciario.
- d) Auditoría Interna: Se dedica a la evaluación del Sistema de Control Interno para verificar el cumplimiento de los objetivos y la adecuada labor del Banco y la segregación de funciones.
- e) El Director Independiente tiene a su cargo la dirección del Comité de Gobierno Corporativo, Comité de Riesgo y Comité de Auditoría.
- f) Políticas de Crédito: se dispone de un Manual de Crédito, autorizado por la Junta Directiva, el cual contempla el marco general para el otorgamiento de los préstamos, considerando aspectos tales como: montos, niveles de aprobación, grupos económicos y partes relacionadas.
- g) Políticas y Procedimientos de Conocimiento del Cliente: se cuenta con el Manual de Política Sobre Conocimiento del Cliente aprobado por la Junta Directiva. Este manual sirve de guía de cumplimiento obligatorio que se aplica para la identificación de los clientes que hacen uso de los diferentes servicios que ofrece el Banco.

5.5 Composición del Grupo Económico y Partes Relacionadas

Grupo Económico

La descripción del Grupo Económico al que está relacionado el Emisor se describe en el Anexo 9.

Grupo Financiero

La Comisión Nacional de Bancos y Seguros mediante Resolución GE No.1249/13-08-2012 autorizó la constitución y funcionamiento del Grupo Financiero denominado "GRUPO FINANCIERO ATLÁNTIDA", el cual está conformado por las siguientes sociedades: Banco Atlántida, S.A., Inversiones Atlántida, S.A., Seguros Atlántida, S.A., Arrendamientos y Créditos Atlántida, S.A. (ahora Leasing Atlántida, S.A.), Compañía Almacenadora, S.A., Administradora de Fondos de Pensiones

Atlántida, S.A., Sonival, Casa de Bolsa, S. A. (ahora Casa de Bolsa Atlántida, S.A.) y Corporación de Créditos Atlántida, S.A. (ahora Servicios Atlántida, S.A.).

Para los efectos de las obligaciones del Grupo Financiero, la Sociedad Responsable del mismo es BANCO ATLÁNTIDA, S.A. y su Representante Legal es el Licenciado Guillermo Bueso Anduray, Presidente Ejecutivo de dicha Institución Bancaria, de conformidad con los acuerdos adoptados por las Juntas Directivas o por los Consejos de Administración de las Sociedades que integran el Grupo Financiero, en cumplimiento con los lineamientos establecidos en la Ley del Sistema Financiero y el Reglamento para Grupos Financieros y Supervisión Consolidada.

GRUPO FINANCIERO ATLÁNTIDA

NOMBRE DE LA EMPRESA	RTN	ACTIVIDAD PRINCIPAL
BANCO ATLÁNTIDA, S.A.	08011995368674	Banco Comercial
INVERSIONES ATLÁNTIDA, S.A.	08019995337464	Inversionista
SEGUROS ATLÁNTIDA, S.A.	08019000237299	Aseguradora
LEASING ATLÁNTIDA, S.A.	08019000237656	Intermediación Financiera
COMPAÑÍA ALMACENADORA, S.A.	05119995283911	Compañía Almacenadora
ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES ATLÁNTIDA, S.A.	08019002269980	Pensiones
CASA DE BOLSA ATLÁNTIDA, S.A.	08019905412908	Intermediación de Valores
SERVICIOSD ATLÁNTIDA, S.A.	08019995304119	Procesadora de Tarjetas de Crédito

Participación en Otras Empresas

La sociedad BANCO ATLÁNTIDA tiene participación accionaria en otras empresas y negocios, conforme se detalla a continuación:

BANCO ATLÁNTIDA, S.A PARTICIPACIÓN ACCIONARIA EN OTRAS EMPRESAS A MAR. 2019

NOMBRE DE LA EMPRESA	VALOR	RTN	GIRO DEL NEGOCIO
BOLSA HONDUREÑA DE VALORES	80,000.00	ND	BOLSA DE VALORES
CONFIANZA - SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE GARANTÍA RECÍPROCA, S.A. de C.V.	300,000.00	08019014692032	GARANTÍAS RECÍPROCAS
CORPORACIÓN DE CRÉDITOS ATLÁNTIDA, S.A	100.00	08019995304119	SERVICIOS
DESARROLLOS TURÍSTICOS DE TELA, S.A.	20,000,000.00	01079995019069	SERVICIOS
EUROCENTRO DE HONDURAS	146,130.00	ND	ND
CENTRO DE PROCESAMIENTO INTERBANCARIO, S.A. (CEPROBAN)	1,088,134.86	08019002281531	PROCESAMIENTO Y COMPENSACIÓN BANCARIA
SOCIEDAD INVERSORA 20/20	2,392,800.00	05019016854300	DESARROLLO SOCIAL
FONDO CREDITICIO PARA LA PRODUCCIÓN	8,765,000.00	08019995340080	DESARROLLO SOCIAL
BANCO LATINOAMERICANO	17,783,363.61	ND	FINANCIERA
SWIFT	856,698.30	ND	TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS
VISA	123,882,572.16	ND	FINANCIERA
TOTAL	175,294,798.93		

Partes Relacionadas

De acuerdo con el Reglamento de Operaciones de Créditos de Instituciones Financieras con Grupos Económicos y Partes Relacionadas, según su artículo 3 los criterios para determinar la relación por propiedad directa o indirecta o por gestión, así como el control o influencia significativa de una persona natural o jurídica con una institución financiera, son los siguientes:

1. Relación por propiedad directa

- a) Serán consideradas partes relacionadas por propiedad, las sociedades en las cuales las instituciones financieras posean acciones o participaciones iguales o mayores al 10% del capital social pagado de las mismas.
- b) También son partes relacionadas las personas naturales o jurídicas que tengan una participación accionaria en forma individual por un valor igual o superior al diez por ciento (10%) del capital social pagado de la institución financiera.

2. Relación por propiedad indirecta

- a) Es parte relacionada por propiedad en forma indirecta la persona natural o jurídica que a través de su participación accionaria en otras sociedades, posea al menos un 10% del capital de la institución financiera.
- b) También son partes relacionadas en forma indirecta, las sociedades en las cuales una institución financiera posee una proporción igual o mayor al 10% del capital accionario de las mismas, a través de otra u otras empresas.

3. Relación por gestión

Son partes relacionadas por gestión a una institución financiera, las siguientes personas naturales o jurídicas:

- a) Los miembros de la junta directiva o consejo de administración, comisario, gerente general o su equivalente en la institución financiera, sus cónyuges y parientes hasta el segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad.
- b) Una institución financiera y una sociedad que tengan en común una tercera parte o más de los miembros de sus juntas directivas o consejos de administración, sus gerentes generales o sus equivalentes.
- c) Las sociedades que tengan en común un miembro o más de sus juntas directivas o consejos de administración, gerentes generales o sus equivalentes que estén en situación de ejercer o ejerzan en esas sociedades influencia significativa.
- d) Las sociedades en las cuales una o más de las personas mencionadas en el literal a) tengan una participación directa, o por medio de otras sociedades, igual o mayor al 10% del capital social pagado de dichas sociedades. En la determinación del porcentaje de participación señalado en el presente literal se considerará la participación de los cónyuges o parientes hasta el segundo grado de consanguinidad o primero de afinidad.
- e) Las sociedades en donde una de las personas naturales relacionadas con la institución financiera ocupe, a través de la gestión según se establece en el literal a) de este numeral, el cargo de gerente general, representante legal u otro equivalente.
- f) Las sociedades en donde alguno de sus directores, comisarios, su gerente u otro equivalente sean accionistas de la institución financiera, con una participación igual o superior al 10% del capital de la institución financiera.

Los préstamos otorgados por el Banco a personas naturales o jurídicas que son partes relacionadas ascienden a L.1,757.2 millones, que corresponden a un 19.2% del Total de Patrimonio, muy por debajo al límite del 30% que le permite la regulación vigente. A continuación, se presenta el detalle de los préstamos a partes relacionadas vigentes al cierre del primer trimestre de 2019. Ver detalle de Préstamos a Partes Relacionadas en el Anexo 8.

5.6 Descripción de la Entidad Emisora:

a) Reseña Histórica

El funcionamiento de BANCO ATLÁNTIDA se autorizó mediante Decreto del Congreso Nacional del 9 de abril de 1912, el Banco inició operaciones el 10 de febrero de 1913 en la ciudad de

La Ceiba, Atlántida. En este tiempo la actividad del Banco estaba estrechamente vinculada con el desarrollo de las actividades bananeras en la costa norte del país, sus impulsores, los Vaccaro Brothers y D'Antoni con la asesoría de los banqueros del Canal Bank & Trust de New Orleans deciden fundar un banco que, ante la ausencia de monedas de cuño nacional, diera satisfacción a las necesidades de medio circulante suficiente para efectuar sus compras de banano, hacerle frente al pago de las planillas de las recién fundadas compañías bananeras, y que simplificara el manejo de sus transacciones mercantiles de explotación.

Desde sus inicios y hasta 1950, BANCO ATLÁNTIDA actuó como banco de crédito y también prestamista de última instancia del Gobierno y depositario de las reservas internacionales, igualmente participó activamente en la acuñación y circulación de las primeras monedas en Lempiras de plata. Con la creación del Banco Central de Honduras las anteriores funciones fueron trasladadas a esta entidad. Por lo que a partir de los años 50 realiza las actividades típicamente definidas para la banca privada, con una amplia red de oficinas que cubre todo el territorio nacional.

Durante sus primeros 41 años BANCO ATLÁNTIDA operó únicamente con cinco oficinas en igual número de ciudades; fue hasta la década de los 60 que se dio un impulso notable a la apertura de nuevas sucursales y agencias en las principales ciudades del país, a sus 106 años de existencia cuenta con más de 1,348 puntos de servicio, entre estos 190 agencias, 22 autobancos, 274 ATMs y 862 Agentes Bancarios Atlántida; los que además de constituir la red bancaria más extensa, tiene cobertura en los 18 departamentos del país.

Durante su trayectoria el BANCO ATLÁNTIDA ha mantenido una posición de liderazgo en la banca nacional, ocupando siempre los primeros lugares en activos, depósitos, cartera de préstamos, patrimonio y utilidades como uno de los bancos más importantes del país. Actualmente BANCO ATLÁNTIDA cuenta una de las redes financieras más importantes del país, no solo en oficinas y autobancos, sino también en cajeros automático, kioscos electrónicos, agencias digitales, clientes por internet y POS en comercios afiliados ubicados estratégicamente, además de una extensa red de Agentes Atlántida para seguir facilitando el acceso a la población no bancarizada en todo el territorio nacional. El Banco continúa potenciando los canales electrónicos y el aprovechamiento de las innovaciones tecnológicas, procurando el desarrollo de la banca digital (contando ya con varias Agencias Digitales), clave para el acceso fácil y seguro a los servicios financieros. BANCO ATLÁNTIDA es la empresa insigne de un grupo de compañías filiales dedicadas a los seguros, almacenes de depósitos, arrendamientos y créditos, administradora de fondos de pensiones, casa de bolsa, informática y otras empresas de servicios que constituyen el grupo financiero más importante de Honduras.

b) Descripción del Sector en que Opera

Las actividades de los bancos del sistema financiero hondureño están contempladas en la Ley del Sistema Financiero, y pueden efectuar una o más de las operaciones siguientes:

- 1) Recibir depósitos a la vista, de ahorro y a plazo fijo en moneda nacional o extranjera;
- 2) Previa inscripción en el registro público de mercado de valores que al efecto lleva la Comisión, emitir bonos generales, comerciales, hipotecarios y cedulas hipotecarias a tasas de interés fijo o variable, en moneda nacional o extranjera;
- 3) Emitir títulos de capitalización;
- 4) Emitir títulos de ahorro y préstamo para la vivienda familiar;
- 5) Conceder todo tipo de préstamos en moneda nacional o extranjera;

- 6) Aceptar letras de cambio giradas a plazo que provengan de operaciones relacionadas con la producción o el comercio de bienes o servicios;
- 7) Comprar títulos valores en moneda nacional o extranjera, excepto los emitidos por el mismo banco;
- 8) Realizar operaciones de factoraje;
- 9) Descontar letras de cambio, pagares y otros documentos que representen obligaciones de pago;
- 10) Aceptar y administrar fideicomisos;
- 11) Mantener activos y pasivos en moneda extranjera;
- 12) Realizar operaciones de compra y venta de divisas;
- 13) Emitir, aceptar, negociar y confirmar cartas de crédito y créditos documentados;
- 14) Contraer créditos u obligaciones en moneda nacional o extranjera, con el Banco Central y con otros bancos o instituciones del sistema financiero del país o del extranjero;
- 15) Asumir otras obligaciones pecuniarias de carácter contingente mediante el otorgamiento de avales y otras garantías en moneda nacional o extranjera;
- 16) Recibir valores y efectos para su custodia y prestar servicios de cajas de seguridad y transporte de monedas u otros valores;
- 17) Actuar como agentes financieros; comprar y vender por orden y cuenta de sus clientes, acciones, títulos de crédito y toda clase de valores;
- 18) Actuar como agentes financieros para la emisión de títulos valores seriales o no conforme a lo establecido en las disposiciones legales;
- 19) Efectuar cobros y pagos por cuenta ajena, siempre que sean compatibles con el negocio bancario;
- 20) Actuar como depositarios de especies o como mandatarios;
- 21) Realizar operaciones de emisión y administración de tarjetas de crédito;
- 22) Efectuar operaciones de compra y venta de divisas a futuro;
- 23) Realizar operaciones de arrendamiento financiero;
- 24) Realizar emisiones de valores con arreglo a la ley para ser colocadas por medio de bolsas de valores;
- 25) Emitir deuda subordinada, productos financieros indexados al dólar, productos derivados, prestar servicio de asesoría técnica o consultaría para estructuración de servicios financieros; y,
- 26) Cualquier otra operación, función, servicio, o emisión de un nuevo producto financiero que tenga relación directa e inmediata con el ejercicio profesional de la banca y del crédito, que previamente apruebe la Comisión.

La Comisión y el Banco Central de Honduras, reglamentan las actividades aquí señaladas y establecen las normas que deben observarse para asegurar que las operaciones activas y pasivas de estas instituciones guarden entre sí la necesaria correspondencia.

A continuación, se presenta información del sistema financiero nacional hondureño con cifras al 31 de marzo de 2019, elaborada y disponible en la página web de la Asociación Hondureña de Instituciones Bancarias (AHIBA)¹:

CIFRAS E INDICADORES FINANCIEROS INFORME MENSUAL MARZO 2019

Evolución del Crédito

¹ AHIBA, Información Sistema Bancario a marzo de 2019
Disponible en <https://ahiba.hn/indicadores-financieros/>

La cartera de crédito total del sistema financiero hondureño ascendió a 328,648.8 millones de lempiras en marzo, distribuidos 70% en Moneda Nacional (MN) y 30% en Moneda Extranjera (ME). A ese monto se llegó con un incremento de 2,671.7 millones durante el mes, de los cuales 2,491.5 millones se produjeron en MN y 180.2 millones en ME.

Desde diciembre de 2018, la cartera ha registrado tasas de crecimiento interanual superiores al 15% cada mes. Al cierre de marzo, esa tasa fue de 15.7%. En MN la variación con relación al mismo mes del año anterior fue de 15.3% y en ME de 16.6%. Esas tasas son más elevadas que las registradas hace un año y significativamente superiores a las que se registraron hace dos años. En el curso de los últimos 12 meses, la cartera de crédito total se ha incrementado en un valor de 44,580.8 millones de lempiras. De ese valor, 30,570.2 millones se generaron en MN y 14,010.6 millones en ME.

Distribución sectorial de los créditos

Con cifras disponibles al mes de febrero de 2019, la variación observada en valores absolutos (superiores a los 7 mil millones cada uno), fue en los sectores de actividad económica que recibieron más crédito, siendo estos la industria, los bienes raíces, el consumo y el comercio, en orden descendente de mayor a menor. El incremento interanual en los préstamos al sector agropecuario también fue considerable, superando el monto de 5 mil millones. El sector gubernamental y de servicios experimentaron incrementos mayores a los 3 mil millones cada uno. Las carteras en los sectores de minería, exportaciones y transporte también se expandieron, pero en montos más reducidos; aunque es de notar que los préstamos a la minería casi se triplicaron en el último año.

En función del valor acumulado de la cartera de créditos por sectores, se observa que al mes de febrero de este año la cartera de bienes raíces continúa siendo la más grande con un 22.5% del total. Muy cercana se encuentra la cartera de consumo con un 20.2%. Las carteras de comercio, servicios e industria representan 15.0%, 14.2% y 10.8% del total, respectivamente. Las carteras de los sectores agropecuario y gobierno representan 7.9% y 4.2%, respectivamente; aunque hay que destacar que ésta última registró el segundo crecimiento relativo más elevado durante el último año. Las carteras de exportaciones y transporte-comunicaciones representan 2.5% y 2.1% cada una. La más pequeña es la dirigida a la minería que sólo equivale a 0.5% del total.

Riesgos de Crédito

En marzo el valor de la cartera en mora aumentó 308.9 millones de lempiras para llegar a un total de 8,101.2 millones. Ese es un monto que supera en 1,080.9 millones el valor de la mora al mismo mes del año anterior. Sin embargo, el índice de morosidad en marzo situado en un nivel de 2.33 es esencialmente el mismo al registrado hace 12 meses (2.32) así como al prevaleciente el mes anterior (2.26).

Por otra parte, el valor de las reservas ha seguido aumentando, 65 millones en marzo, para llegar a un total de 10,496.3 millones; con lo que se produce un cubrimiento de la cartera en mora de 129.6%, inferior al nivel prevaleciente al mes de marzo del año pasado (139.7%).

Depósitos, Bonos Generales y Liquidez Bancaria

En el mes de marzo, los depósitos en los bancos se incrementaron en 3,807.2 millones (2,579.7 millones en MN y 1,227.4 en ME), con lo que el total ascendió a 334,401.0 millones, distribuidos 70% en MN y 30% en ME.

En términos interanuales, la cartera de depósitos se ha incrementado en 22,497.0 millones con relación a marzo del año pasado: 15,212.4 millones en MN y 7,284.7 en ME. Ese incremento se traduce en crecimientos interanuales de 7.2% en el total, de 6.9% en MN y de 7.9% en ME.

Las relaciones porcentuales muestran que los depósitos están creciendo relativamente más lento que en meses anteriores, excepto en ME. El año pasado, en marzo, los depósitos totales crecieron a una tasa de 10.2%, los depósitos en MN a 12.6% y en ME a 4.9%; tasas que a su vez son menores que las registradas doce meses antes.

Durante ese mismo período, sin embargo, se ha observado que los bancos han estado obteniendo recursos del público mediante la colocación de bonos generales (exentos de encaje) en forma reciente, particularmente durante los últimos 12 meses. Estos han pasado de un monto de 8,835 millones en marzo 2018 a 13,923 millones a este último mes del presente año. En términos relativos se observa una aceleración de esas colocaciones desde la mitad de 2018 que ha continuado hasta el presente.

Sin embargo, aunque esos bonos representan otra forma de captación de recursos del público que podrían concebiblemente añadirse a los depósitos como parte de las disponibilidades de los bancos para crédito, se observa que los bonos, a pesar de su acelerado crecimiento, todavía representan una porción pequeña del total de los depósitos. Consecuentemente, añadirlos no altera significativamente la tendencia decreciente de los depósitos antes observada. Para el caso, en el mes de marzo, la combinación de depósitos más bonos resulta en una variación interanual de 8.6% en lugar del 7.2% de los depósitos por si solos. El promedio mensual de crecimiento de los depósitos más bonos ha sido de 8.9%, mientras que esa misma tasa sólo para los depósitos ha sido de 8.0% durante los últimos 12 meses.

Pero, por otra parte, el estrujamiento que se ha venido observando en el margen entre depósitos y la cartera de crédito, dada la disimilitud en los ritmos de crecimiento de ambos, si se amplía al considerar esos bonos como parte de las disponibilidades de los bancos. En lugar de un margen de sólo 5,732.3 millones de lempiras entre depósitos y préstamos, el margen se amplía a 19,765.8 millones al sumar los bonos en marzo.

La consideración de los bonos generales (por no estar sujetos a encaje) no afecta el registro de las variaciones en la liquidez bancaria. En marzo, esa liquidez experimentó una reducción de 336.4 millones, producto de un aumento de 1,354.4 millones en MN y una reducción de 1,690.8 millones en ME. Con esos cambios, la liquidez en marzo quedó en 63,638 millones, distribuida 74.5% en MN y 25.5% en ME.

Tasas de Interés para Préstamos Nuevos por Sectores

Las tasas promedio para todas las operaciones nuevas de préstamos en MN (13.67%) y en ME (7.05%), muestran una relativa amplia dispersión cuando se observan las tasas aplicadas en diferentes sectores de actividad económica durante el mes de marzo.

En MN las tasas más elevadas se registraron en silvicultura (19.56%), apicultura (18.03%), consumo (18.57% sin tarjetas de crédito) y en ganadería (17.16%). Cercanas, pero todavía arriba del promedio general se ubicaron las tasas para la agricultura (14.72%) y el comercio (14.10%). Levemente por debajo del promedio estuvieron las tasas a los bienes raíces (12.25%), los servicios (12.5%), transporte y comercio (12.6%) y otros. Las más bajas en la misma moneda fueron para la industria (11.01%) y para la electricidad y agua (11.97%).

En ME, la tasa más elevada se reportó en 8.4% para la pesca. Más cercanas, pero más elevadas que el promedio general, se registraron las tasas para el consumo (7.57%), los bienes raíces (7.41%) y la industria (7.12%). Por debajo del promedio, se registraron las tasas para la minería (7.0%), las exportaciones (6.94%), los servicios (6.73%) y otros particularmente entre las actividades agropecuarias.

Rentabilidad de la Banca

ROE. La rentabilidad sobre el patrimonio en el mes de marzo fue 2.85%, levemente más baja que la registrada al mismo mes del año pasado (2.90%). La rentabilidad anualizada sobre el capital y reservas registró en el mes de marzo un aumento de 79 pbs para ubicarse en un nivel de 11.41%, que resulta inferior en 21 pbs a la tasa registrada hace 12 meses.

ROA. El rendimiento de los activos sin contingentes en el mes de marzo fue 0.30% y con contingentes 0.25%. La rentabilidad anualizada del activo con contingentes en marzo experimentó un incremento de 6.0 pbs con relación al mes anterior, lo que la ubicó en 1.02%, que es levemente (3.8 pbs) más baja que la registrada en marzo del año pasado.

Movimiento de Cuentas e Indicadores
Marzo 2019
(Millones de lempiras)

	Valores	Var. Anual
Cartera de Crédito Directa Bruta	Millones	%
Crédito MN	230,368.6	15.3
Crédito ME	98,280.2	16.6
Total	328,648.8	15.7
Depósitos y Bonos	Millones	%
Depósitos MN	235,388.1	6.9
Depósitos ME	99,013.0	7.9
Total	334,401.0	7.2
Bonos Generales	13,923.5	57.7
Activos	Millones	%
Activos sin Contingentes	473,368.8	9.8
Contingentes	87,431.9	12.1
Activos con Contingentes	560,800.7	10.1
Activos Eventuales	5,033.4	12.5
Reservas para Créditos de Dudoso Recaudo	Millones	%
Reservas	-10,496.3	7.0
Indicadores Financieros (%)	Indicador	%
Mora de la Cartera de Créditos Total	2.3	0.7
Rentabilidad del Capital y Reservas (ROE)	2.85	-1.8
Rentabilidad del Activo con Contingentes (ROA)	0.25	-3.6
Activa	Tasas	p.b.
Moneda Nacional	13.7	-5.0
Moneda Extranjera	7.1	11.0
Pasiva	Tasas	p.b.
Moneda Nacional	8.1	7.0
Moneda Extranjera	3.8	54.0
Otras Tasas	Tasas	p.b.
Tasa de los Bonos del Gobierno Central en Lps (Prom. Pond.)	9.50	-66.7
Tasa de Política Monetaria del Banco Central	5.75	25.0

Red de Oficinas y Puntos de Servicio

Actualmente BANCO ATLÁNTIDA cuenta con 2,234 empleados, y la red financiera más importante del país; con 190 agencias, 22 auto bancos, 274 cajeros automáticos propios y una extensa red de 862 Agentes Bancarios Atlántida que permiten el acceso a la población no bancarizada en todo el territorio nacional.

d) Productos y Servicios

El Banco ha definido en forma segmentada el mercado objetivo en tres áreas: Banca de Personas, Banca de Empresas y Banca Pyme, combinando el enfoque de orientación al cliente con una gama de productos y servicios. Para ofrecer mejores productos a su clientela ha centrado la atención en la innovación, la gestión estratégica del riesgo y en la calidad de sus operaciones.

En base a la segmentación de mercado el Banco ofrece sus productos y servicios a través de cinco áreas especializadas de negocios:

1. Banca de Personas
2. Banca de Empresas
3. Banca Fiduciaria
4. Banca Internacional
5. Banca Pyme

A continuación, se describen los diferentes productos en cada una de las áreas de negocios:

Productos y Servicios Banca de Personas

Créditos de Consumo

■ **Préstamo Personal Atlántida**

Créditos de consumo de libre destinación, dirigido a personas naturales mayores de 21 años.

■ **Préstamo Personal por Planilla Atlántida**

Crédito de consumo de libre destino para empleados permanentes de empresas bajo convenio, desembolsado a la cuenta de ahorros o cheques del empleado, con pago de cuotas a través de retención directa por planilla a través de la empresa.

■ **Préstamo Automotriz Atlántida**

Crédito exclusivo para financiar la compra de vehículos nuevos o usados, comercializados en agencias automotrices autorizadas por el Banco.

Créditos de Vivienda

Instrumento de crédito con garantía hipotecaria, dirigido a personas naturales; las opciones de crédito hipotecario van desde construcción de vivienda, reparación y mejoras de vivienda, compra de vivienda, compra de terreno/construcción y liberación de gravamen para personas asalariadas. Asimismo, se cuenta con alianzas estratégicas con proyectos habitacionales exclusivos en zonas de alta plusvalía a nivel nacional.

Ahorros

BANCO ATLÁNTIDA, es el banco que cuenta con el mayor número de agencias, ATM a nivel nacional y el Agente Atlántida, donde los clientes pueden obtener disponibilidad inmediata de sus ahorros, brindándoles las herramientas que necesitan para administrar el dinero y ahorrar. Cuenta

con una amplia gama de cuentas diseñadas con el propósito de brindar al cliente lo necesario para que pueda tomar control de sus finanzas eficientemente.

■ **Ahorro Atlántida (Lempiras/Dólares/Euros)**

Son depósitos en Lempiras (L), Dólares (\$) o Euros (€) con disponibilidad inmediata que generan intereses capitalizados mensualmente sobre el promedio mensual. Este producto le permite obtener una rentabilidad sobre sus productos.

■ **Atlántida U (Lempiras)**

Atlántida U es una cuenta virtual, dirigida a estudiantes de pre-grado y post-grado de todas las universidades hondureñas, la cual puede ser utilizada para efectuar tanto funciones universitarias como bancarias.

■ **Atlántida Kids**

Es una cuenta en lempiras y dólares dirigida a menores de edad comprendidos entre 0 y 17 años.

■ **Remesas Atlántida (Lempiras / Dólares)**

Es una cuenta de ahorros con condiciones preferenciales que la hacen exclusiva en el mercado nacional, ya que cuenta con un plan de asistencia y características dirigidas exclusivamente hacia los beneficiarios de remesas familiares. Continuamente el Banco hace alianzas con empresas dedicadas al envío y recibo de remesas familiares en Estados Unidos de América y España hacia Honduras, logrando ofrecer a los hondureños en el extranjero la facilidad para enviar dinero desde cualquier país en que se encuentren.

Cuenta Corriente

Además de contar con la más amplia red de puntos de servicio y su oficina virtual, para realizar operaciones, BANCO ATLÁNTIDA ofrece una extensa variedad de cuentas de cheques, diseñadas para satisfacer todas las necesidades financieras, con un acceso rápido y fácil al dinero y la mayor aceptación y cobertura en todo el país.

■ **Cuenta Cheques Atlántida (Lempiras/Dólares)**

Es una cuenta de depósito en lempiras (L) y dólares (\$) con disponibilidad inmediata del dinero, que permite efectuar retiros en efectivo o realizar pagos por medio de cheques.

■ **Atlántida Pago Plus (Lempiras)**

Cuenta de cheques virtual, para el pago de salario de empleados de las empresas con las que BANCO ATLÁNTIDA firma convenio de pago de planilla.

■ **Cuenta Atlántida Premium (Payable Through Account/Dólares)**

Es el producto a través del cual el Banco pone a disposición de sus clientes una cuenta de cheques en Dólares, que le permitirá librar cheques que son pagaderos en moneda Dólar únicamente en el territorio nacional a través de la red bancaria del país.

Bonos de Caja

Los Bonos de Caja de BANCO ATLÁNTIDA en lempiras o dólares son una alternativa más de inversión a corto, mediano y largo plazo, destinado a las personas naturales y/o jurídicas que deseen un mayor rendimiento de su dinero, ya que ofrece tasas de interés variables de acuerdo con las condiciones del mercado.

Tarjeta de Crédito

Es un medio de pago afiliado a la marca VISA o MASTERCARD, que cuenta con un monto de crédito rotativo para Compras de bienes y servicios en establecimientos comerciales afiliados a VISA o a la marca MASTERCARD, retiros de efectivo en cajeros Plus para la marca Visa y Cirrus para la marca MASTERCARD.

BANCO ATLÁNTIDA ofrece las siguientes tarjetas de crédito VISA:

- VISA Regional
- VISA Internacional
- VISA Oro
- VISA Platinum
- VISA Infinite

BANCO ATLÁNTIDA ofrece las siguientes tarjetas de crédito MASTERCARD:

- MASTERCARD Standard Internacional
- MASTERCARD Oro
- MASTERCARD Platinum
- MASTERCARD Black
- MASTERCARD Honduras Medical Center (Platinum, Oro y Standard)
- MASTERCARD Corporativa
- MASTERCARD City Mall (Platinum, Oro y Standard)
- MASTERCARD Olimpia (Platinum, Oro y Standard)
- MASTERCARD La Antorcha (Platinum, Oro y Standard)
- MASTERCARD Puma (Platinum, Oro y Standard)
- MASTERCARD Celebra (Platinum, Oro y Standard)

Tarjeta de Débito

Medio de pago afiliado a VISA, que brinda acceso inmediato al saldo de la cuenta de cheques o de ahorros, permitiendo realizar compras y a solicitud del cliente en cualquier establecimiento afiliado a Visa alrededor del mundo. También permite realizar retiros de efectivo en los cajeros automáticos de la Red de ATM de BANCO ATLÁNTIDA, Banet y Banred24 en Honduras y a solicitud del cliente en los cajeros Plus alrededor del mundo.

BANCO ATLÁNTIDA ofrece las siguientes tarjetas de débito VISA:

- Visa
- Visa Atlántida Pago Plus
- Visa Atlántida U USPS
- Visa Atlántida U UNA
- Visa Atlántida U UMH
- Visa Remesas Atlántida
- Gift Card

Agente Atlántida

Facilidades para los hondureños que viven en zonas no bancarizadas, pues a través de esta innovadora y conveniente modalidad bancaria, una farmacia, pulpería o ferretería puede ofrecerles servicios bancarios básicos a todos sus vecinos. Estas nuevas terminales electrónicas se ubican en zonas donde no se cuenta con servicios bancarios que solamente BANCO ATLÁNTIDA puede llegar, gracias a la tecnología y sobre todo a la voluntad y capacidad de servir al pueblo hondureño.

Mensajito Atlántida

Servicio innovador que le permite a todos los clientes que se afilien, una comunicación directa con el Banco vía mensajes SMS desde el teléfono celular, para realizar operaciones completamente en línea.

Atlántida Online Móvil

Servicio que permite a todos los clientes del Banco, una comunicación directa con el Banco a través de convenientes aplicaciones para dispositivos móviles con conexión a Internet. Acceso fácil a través del minitoken Atlántida y la clave personal del cliente.

■ Consultas

- ✓ Saldos (Cuentas de ahorro, cheques, tarjetas de crédito y préstamos).
- ✓ Movimientos (Cuenta de ahorro, cheques y tarjetas de crédito).

■ Transferencias

- ✓ Entre Cuentas Propias.
- ✓ A Terceros (a otras cuentas de clientes de BANCO ATLÁNTIDA).

■ Pagos

- ✓ Servicios Públicos (Hondutel, Sanaa y Enee).
- ✓ Tarjetas de Crédito.
- ✓ Caja Empresarial.

Productos y Servicios Banca de Empresas

El Banco brinda soluciones financieras integradas para el crecimiento de las empresas, lo que permite desarrollar y fortalecer su presencia en el mercado nacional y extranjero, para ello el Banco además de tener una posición de fortaleza en el otorgamiento del crédito, innova con productos y servicios, para que las Empresas efectúen transacciones bancarias a nivel global, como ser crédito empresarial, operaciones internacionales, en un ambiente tecnológico del más alto nivel.

Cash Management

Es un proceso de administración y óptimo control de flujos de las empresas, que permiten una correcta planificación financiera y un eficiente manejo de todos los procesos dentro de la cadena de valor de la organización. Los productos y servicios de Cash Management han sido creados con el propósito de administrar la concentración y dispersión del flujo de caja de la empresa, reduciendo costos e incrementando las ganancias.

■ Atlántida Online (www.bancatlan.hn)

Es una solución completa para la Banca Corporativa por Internet, la cual permite realizar fácilmente consultas, solicitudes y operaciones seguras en tiempo real desde la oficina o en cualquier parte del mundo mediante una plataforma tecnológica.

■ Pago de Servicios

Servicios que pueden pagarse individualmente o mediante el procedimiento de un archivo de pagos masivo:

- ✓ Pago de facturas de servicios públicos.
- ✓ Pago de colegiaturas y membresías, entre otros.

■ **Consultas**

Estado de cuenta electrónico que permite simplificar el procesamiento y reconciliación del mismo mediante procesos automatizados.

- ✓ Consultas de cuenta de cheques, ahorros, préstamos y tarjetas de crédito.
- ✓ Resumen de saldos en una sola página.
- ✓ Desglose de saldos y detalles de montos retenidos y diferidos.
- ✓ Estado de cuenta por fecha o categorizados por transacción.
- ✓ Búsqueda de movimientos.
- ✓ Consultas de transacciones de Pago Empresarial y Caja Empresarial.

■ **Transferencias**

- ✓ Entre cuentas propias, de la misma moneda o de cuentas en moneda extranjera a cuentas en moneda nacional.
- ✓ Solicitudes de transferencias al exterior. (Transferencias Online)
- ✓ Transferencias a terceros.
- ✓ Transferencias interbancarias Atlántida ACH Pronto.

■ **Transferencias Interbancarias**

A través de Atlántida ACH Pronto la empresa puede recibir y enviar desde su cuenta de ahorros o cuenta de cheques, transferencias en Lempiras a cuentas en otros bancos del sistema financiero nacional de forma rápida y confiable.

■ **Pago de Impuestos Tributarios / Aduaneros**

Mediante Atlántida Online la empresa podrá presentar y pagar las Declaraciones de Impuestos Tributarios o Aduaneros.

■ **Pago Empresarial**

Control del efectivo de la empresa al enviar las cuentas por pagar electrónicamente, reduciendo los gastos y tiempo en el manejo de cheques. Se procesan los archivos mediante créditos a cuentas de cheques o ahorros de nuestro Banco o por medio de ACH a favor del personal (planillas), proveedores, contratistas y otros terceros.

■ **Caja Empresarial**

Administración del flujo de caja de la empresa, recibiendo pagos de facturas, talonarios, membresías y otros cobros en cualquiera de las ventanillas a nivel nacional o a través de Atlántida Online.

■ **Débito Empresarial**

Servicios que permiten a la empresa recaudar el cobro de facturas, cuotas, membresías y otros de sus clientes; debitando de las cuentas de ahorros y cheques que los mismos tengan en BANCO ATLÁNTIDA, o tarjetas de crédito Visa o MasterCard de cualquier emisor, previa a la autorización del cliente pagador como resultado de la presentación de un servicio o la venta de un bien.

■ **Depósitos Referenciados**

Es un servicio que permite a una empresa poder identificar todos los depósitos recibidos en la cuenta de cheques a través de una descripción reflejada en el estado de cuenta. Esta descripción podrá ser validada contra una base de datos en el Banco o abierta a lo que el cajero ingrese.

■ **Pagos Automáticos Atlántida**

Servicio que permite a una empresa pagar de forma automática servicios públicos y cobros de otras empresas debitando las cuentas o tarjetas de crédito que tengan en BANCO ATLÁNTIDA, de forma electrónica, previa autorización.

■ **Balance Cero**

Las empresas pueden controlar el disponible en sus cuentas. Al cierre del día el sistema automáticamente traslada los fondos de varias cuentas a una cuenta madre que autorice el cliente y/o viceversa.

■ **MasterCard Atlántida Corporativa**

Medio de pago diseñado para grandes corporaciones que desean realizar compras de equipo, suministros de oficina y otorgarles a sus ejecutivos un medio de pago permitiendo a la vez un mayor y mejor control sobre los gastos que estos realizan.

■ **Crédito Preferente Atlántida**

Facilidad crediticia en cuenta corriente para los clientes de BANCO ATLÁNTIDA y que son proveedores de nuestros clientes corporativos, a través de una plataforma electrónica dentro de Atlántida Online.

Cobranza Virtual

Efectúa el cobro de sus exportaciones desde su oficina, por medio electrónico. La herramienta ayuda a aumentar la liquidez y eliminar las cuentas por cobrar y recibe efectivo en dólares de inmediato.

Atlántida Online

La Banca por Internet para Empresas, ofrece a los clientes empresariales la herramienta más completa del mercado para realizar diversas transacciones por internet, entre ellas: consultas de cheques, ahorros, depósitos a plazo, préstamos, transferencias entre cuentas, solicitudes de transferencias al exterior, divisas, cheques, pago de servicios públicos, traslados de fondos entre otros, contando con un sistema de alta seguridad.

Financiamiento (Préstamos):

- ✓ Actividades de exportación.
- ✓ Transacciones en el extranjero.
- ✓ Cartas de crédito por medio de líneas de crédito.

Productos y Servicios Banca Internacional

El Banco ofrece a su clientela tecnología de punta para asegurar sus transacciones internacionales con rapidez, seguridad y responsabilidad.

Factoring Atlántida

El Factoraje internacional permite obtener la liquidez y la solvencia financiera de la empresa, a través de este eficiente producto la empresa cede sus cuentas por cobrar al exterior a BANCO ATLÁNTIDA a cambio de efectivo inmediato.

Transferencias Electrónicas Recibidas / Enviadas (Swift)

Ofrece el servicio de transferencia de fondos de manera electrónica a cualquier país, a través de múltiples corresponsales en Estados Unidos, Europa y Asia, con el sistema de comunicaciones SWIFT, que permite mayor eficacia en el envío y recibo de fondos.

Servicio Mt-940 (Envío De Estados De Cuentas Swift)

Si envía informes frecuentes a su casa matriz en el exterior, con el Estado de Cuenta SWIFT se eliminará esa gestión administrativa ya que nosotros enviamos diariamente información de los movimientos de las cuentas en BANCO ATLÁNTIDA, a cualquier parte del mundo para mayor control y registro de las operaciones en Honduras.

Cartas de Crédito de Exportación

El Banco afirma las relaciones con sus clientes a través de un crédito documentario, con el mayor número de corresponsales de primer orden.

Cartas de Crédito de Importación

- ✓ Compras y negociaciones en el exterior que quedan aseguradas a través de este instrumento.
- ✓ Cobranzas de Exportación
- ✓ Cobros internacionales.

Stand By

Respaldo de los compromisos de pagos de las transacciones comerciales a nivel internacional.

Garantías Bancarias

Es un instrumento que garantiza el cumplimiento de una transacción o servicio, es el producto requerido para una empresa en cualquier licitación o transacción comercial, para lo cual BANCO ATLÁNTIDA se ofrece como garante o fiador de la operación por cuenta suya.

Transferencias Online

Servicio que permite hacer el traslado electrónico de fondos hacia el exterior a través de la página Web del Banco. Está dirigido a empresas que necesitan realizar pagos en el exterior de una forma ágil y tecnológica.

Compra y Venta de Divisas

- Subasta de Divisas
- Venta de Divisas:
 - ✓ Efectivo
 - ✓ Cheque
 - ✓ Transferencia

SWIFT MT-101

Servicio que permite en formato automática a través de mensajes tipo (MT101) procesar instrucciones para aplicar pagos SWIFT mediante créditos a cuentas en el Banco o a otros Bancos del Sistema Nacional.

Transferencias SIP (Sistema de Interconexión de Pagos)

El SIP es un sistema de pagos regionales creado para realizar transferencias electrónicas de fondos entre personas, empresas e instituciones bancarizadas de Centroamérica (El Salvador, Guatemala, Nicaragua) y República Dominicana.

Productos y Servicios Banca Fiduciaria

BANCO ATLÁNTIDA es la institución pionera del negocio fiduciario en Honduras, dedicado a servir a su selecta clientela brindándole el servicio fiduciario que más se ajusta a las necesidades y objetivos, todo bajo una administración realizada conforme a las instrucciones del cliente bajo una tutela recta, diligente y segura.

Fideicomisos para Personas Naturales:

- Fideicomiso Testamentario
- Fideicomiso Educativo
- Fideicomiso Accionario
- Fideicomiso con Base en una Póliza de Seguros
- Fideicomiso de Administración
- Fideicomiso de Garantía
- Fideicomiso Altruista ó Beneficencia

Fideicomisos Para Personas Jurídicas:

- Fideicomiso de Garantía
- Fideicomiso Titularización
- Fideicomiso de Fondos para Prestaciones Sociales
- Fideicomiso de Ahorro
- Fideicomiso Altruistas o Beneficencia
- Fideicomiso de Administración
- Fideicomiso Educativo
- Fideicomiso Público o Estatal

Productos y Servicios Banca Pyme

El Banco apoya el crecimiento de la micro y pequeña empresa, ofreciendo los siguientes productos:

Préstamos Pyme Atlántida

Destinado a pequeñas y medianas empresas con actividad económica para financiar capital de trabajo o activo fijo.

Préstamo Automotriz Atlántida Pyme

Financiación de vehículos para trabajo (activo fijo), nuevos o usados comercializados por concesionarias nacionales de vehículos.

Tarjeta de Crédito Visa Pyme

Tarjeta de crédito con un límite en Dólares que permite facturar en Lempiras los consumos en Honduras y en Dólares los del exterior.

OTROS PRODUCTOS

- **BONOS BANCATLÁN:** La tercera emisión de obligaciones bancarias de mediano y largo plazo emitidas por BANCO ATLÁNTIDA, denominada BONOS BANCATLÁN 2016, se colocó en el mercado de valores nacional mediante oferta pública, a través de la Bolsa Centroamericana de Valores. Esta emisión fue dirigida al público en general, y particularmente a inversionistas con capacidad de inversión que pueden ser personas naturales o jurídicas, ofreciendo rendimientos competitivos.

e) Políticas de Endeudamiento, Inversión y Crédito

Política de Endeudamiento

Referente a la Política de endeudamiento, la principal fuente de fondos que el Banco tiene son sus captaciones en depósitos de ahorro, que se beneficia de la franquicia local fuerte y su red de puntos de servicio a nivel nacional. Las cuentas de ahorro han mantenido una tendencia sostenida de crecimiento, a pesar de las revisiones que periódicamente se hace a las tasas de interés de acuerdo a las condiciones de mercado; en segundo lugar están las otras formas de depósitos de clientes, las cuales aunque con moderación mantienen un crecimiento constante. Constituyen también un rubro a considerar las recaudaciones de impuestos, servicios públicos y otros y que se mantienen por el flujo constante de recaudaciones y entregas. Adicionalmente se manejan líneas de crédito con bancos del exterior, asimismo con el Banco Hondureño de Producción y Vivienda (BANHPROVI) y el Régimen de Aportaciones Privadas (RAP), organismos nacionales donde se pueden redescontar préstamos destinados a la agricultura, producción y vivienda; con ambos organismos se obtiene un margen de intermediación que oscila entre el 4% y 5%.

Política de Inversiones y Liquidez

En materia de inversiones, el Banco regula y establece un marco de acción general y las responsabilidades para invertir los recursos financieros atendiendo los criterios de riesgos, calidad, liquidez, solvencia y rentabilidad, de acuerdo con la política para la administración de recursos financieros. El Banco define como su política establecer lineamientos generales que debe de observar en cuanto a la responsabilidad en la administración de la liquidez, que garantice, además del cumplimiento de la normativa legal, obtener altos estándares de seguridad de cumplimiento de los compromisos y normal desarrollo de la gestión comercial del Banco.

La Tesorería del Banco es responsable de administrar las necesidades de fondos que requieran diariamente tanto para cubrir retiros de efectivo de los depositantes y otras demandas como los desembolsos de recursos para nuevos préstamos. Como parte primordial de los requerimientos adecuados de liquidez del Banco, se debe tener una cuantificación de los fondos volátiles a efecto de tener provisiones de los recursos que se le darán a un plazo de una o dos semanas.

Se mantiene el efectivo suficiente en cada una de las agencias y oficinas del país para atender los retiros de los clientes, considerando las necesidades de acuerdo a los ciclos de fondos propios de la variedad de clientes. Además, se mantienen saldos suficientes en las cuentas en el Banco Central para atender otras salidas importantes como compensación, recaudaciones fiscales, compra de divisas por cuenta de clientes y otras.

La Tesorería se asegurará que la Institución mantenga la posición de liquidez para cumplir con los requerimientos de encaje establecidos por el Banco Central de Honduras, para lo cual diariamente calcula la posición financiera, cuantificando el excedente o déficit diario y acumulado de liquidez en moneda nacional y extranjera. Así mismo autoriza los desembolsos de préstamos requeridos por las diferentes áreas de negocio y cuyos desembolsos individuales excedan de L60.0 millones o el equivalente en moneda extranjera.

Con los recursos excedentes se conceden préstamos interbancarios a otros bancos del sistema financiero nacional en consideración a su solvencia patrimonial e información financiera disponible, hasta un límite de L60.0 millones según la institución, sumas en exceso deben ser autorizadas por la Vicepresidencia Financiera. Para fijar las tasas de interés que se aplican a los préstamos interbancarios, se tomará de base la Tasa Política Monetaria (TPM) de la subasta diaria de letras del BCH vigente más 100 puntos básicos.

Diariamente se revisan los vencimientos de las inversiones para determinar la reinversión de estos instrumentos o bien convertirlos en efectivo líquido para cubrir necesidades. Las nuevas inversiones en letras del BCH serán estructuradas junto con la Vicepresidencia Financiera en cuanto a monto y plazo, estas colocaciones serán informadas a través de la posición diaria de liquidez.

En los casos eventuales de necesidad de fondos líquidos, se debe obtener recursos prestados de bancos del sistema y a la vez promocionar aumentos en la captación de recursos depositarios o de clientes, modificando al efecto, si es del caso las tasas de interés y plazos.

Se mantiene diariamente el costo promedio y marginal de captación de recursos en moneda nacional y moneda extranjera. Para ello se debe obtener las tablas semanales de tasas de interés del mercado, de toda clase de recursos, así como las tasas de referencia de las letras BCH, Bonos del Gobierno, BANHPROVI, BCIE, y del mercado internacional cuando aplica.

La posición de liquidez se revisa diariamente, para que sobre la base de excedentes acumulados y cualquier otra situación relevante, incluyendo eventuales déficit, la Vicepresidencia Financiera adoptará las decisiones que sean necesarias para mantener la liquidez adecuada del Banco.

El Banco maneja varias situaciones que se podrían considerar como alternativas en caso de presentarse iliquidez dentro de la institución, se detallan algunas a continuación:

- Existen líneas disponibles de crédito con bancos del exterior.
- Se podrían realizar facilidades de crédito con el Banco Central de Honduras (BCH) garantizadas por letras del BCH y bonos del Estado hasta un 95% del valor presente de las inversiones antes mencionadas.
- Solicitar préstamos interbancarios dentro del sistema financiero.
- Los activos o inversiones adquiridos del BCH y el Estado son líquidos en el mercado secundario, y se permite la negociación por medio de reportos; por lo que se trata de mantener importantes sumas en esos instrumentos.
- Repatriar depósitos o inversiones en bancos del exterior para aliviar liquidez.
- Disminuir los desembolsos de préstamos o incentivar las captaciones.

A continuación, las principales facilidades de crédito negociadas por la Institución:

BANCO ATLÁNTIDA, S.A.
FACILIDADES CREDITICIAS AL 31 DE MARZO DE 2019

INSTITUCIÓN	MONTO DE LA LÍNEA	MONTO UTILIZADO	MONTO DISPONIBLE	TIPO DE GARANTÍA	DESTINO
RÉGIMEN DE APORTACIONES PRIVADAS (RAP)	L646,309,124	L646,309,124	-	Fiduciaria	Vivienda
BANCO HONDUREÑO PARA PRODUCCIÓN Y VIVIENDA	L4,105,568,890	L3,047,056,233	L1,058,512,657	Fiduciaria	Sectores Productivos y Vivienda
SUB TOTAL (LEMPIRAS)	L4,751,878,014	L3,693,365,357			
Atlantic Forfaitierungs	\$ 2,000,000	-	\$ 2,000,000	Fiduciaria	Trade Finance
Banco Aliado (Panamá)	\$ 3,000,000	-	\$ 3,000,000	Fiduciaria	Trade Finance & Cartas de Crédito
Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)	\$ 43,000,000	-	\$ 43,000,000	Fiduciaria	Trade Finance, Cartas de Crédito, Capital de Trabajo & Energía Renovable
BLADEX	\$ 15,000,000	\$ 3,200,000	\$ 11,800,000	Fiduciaria	Trade Finance & Cartas de Crédito
Bancoldex	\$ 10,000,000	\$ 4,000,000	\$ 6,000,000	Fiduciaria	Trade Finance, Cartas de Crédito & Capital de Trabajo
Citibank, N.A.	\$ 35,000,000	\$ 25,249,078	\$ 9,750,922	Fiduciaria	Trade Finance & Cartas de Crédito
Eximbank- Taiwán	\$ 10,000,000	\$ 557,003	\$ 9,442,997	Fiduciaria	Importaciones de Taiwán
IFC (GTFP)	\$ 35,000,000	\$ 8,096,043	\$ 26,903,957	Fiduciaria	Trade Finance & Cartas de Crédito
IDB (TFFP)	\$ 30,000,000	\$ 20,283,420	\$ 9,716,580	Fiduciaria	Trade Finance
Wells Fargo	\$ 38,000,000	\$ 19,015,099	\$ 18,984,901	Fiduciaria	Trade Finance & Cartas de Crédito
US Department of Agriculture-Commodity Credit Corporation	\$ 35,000,000	\$ 2,889,589	\$ 32,110,411	Fiduciaria	Trade Finance
US Century Bank	\$ 5,000,000	\$ 3,814,682	\$ 1,185,318	Fiduciaria	Trade Finance
Deutsche Bank	\$ 10,000,000	\$ 1,550,000	\$ 8,450,000	Fiduciaria	Cartas de Crédito
Commerzbank	\$ 28,057,555	\$ 12,672,189	\$ 15,385,366	Fiduciaria	Trade Finance & Cartas de Crédito
Banque de Commerce Et Placements (BCP)	\$ 11,183,647	-	\$ 11,183,647	Fiduciaria	Cartas de Crédito
Banco de Occidente (Colombia)	\$ 2,000,000	-	\$ 2,000,000	Fiduciaria	Cartas de Crédito
Global Climate Partnership Fund	\$ 15,000,000	\$ 15,000,000	-	Fiduciaria	Energía Renovable & Eficiencia Energética
PROPARGO	\$ 41,176,471	\$ 41,176,471	-	Prenda Flotante sin Desplazamiento	Energía Renovable & Eficiencia Energética
OPEC Fund For International Development (OFID)	\$ 7,500,000	\$ 7,500,000	-	Fiduciaria	Trade Finance
Sumitomo Mitsui Banking	\$ 15,000,000	\$ 6,000,000	\$ 9,000,000	Fiduciaria	-
SUB TOTAL (US DÓLARES)	\$ 390,917,672	\$ 171,003,573	\$ 219,914,098		

En cuanto al manejo de los depósitos del público, en particular los de considerable cuantía, estos son monitoreados periódicamente para minimizar la concentración de los mismos, tanto por cliente como por las cantidades que vencen cada mes, y de esta manera reducir el riesgo de retiros significativos que puedan afectar la situación de liquidez del Banco. Con el propósito de analizar los niveles de exposición y la volatilidad de los depósitos en relación directa a los periodos de recuperación de los créditos otorgados, se elabora mensualmente el Reporte de Calce Financiero ("gap").

Política de Crédito:

En Cuanto a la Política de Créditos, el Banco mantiene el monitoreo de riesgos y control de sus operaciones crediticias y de cobro a través de la estructura de la administración de riesgos, así como los procedimientos establecidos y los niveles de aprobación de créditos.

El control de riesgo crediticio es responsabilidad de la Vicepresidencia de Riesgo, que funciona independiente de las áreas de negocios con el mismo nivel jerárquico. Esta Vicepresidencia, apoyada en gerencias, agrupa las funciones de análisis de crédito de empresas, créditos a PYMES y créditos de consumo y de vivienda, además de la administración del riesgo, clasificación de cartera y cobranza. Adicionalmente, el Comité de Riesgo presidido por el Presidente del Banco, que opera

como una instancia de apoyo, realiza el monitoreo de los diferentes riesgos y determinación de las políticas de riesgo.

El Banco también cuenta con Comités de Crédito a nivel de regiones y a nivel nacional, para el análisis y aprobación de préstamos, y una Vicepresidencia de Operaciones, que junto a la Auditoría Interna, monitorean el riesgo operativo de la institución.

Entre los mayores deudores del Banco, que comprometen más del 10% del capital, se encuentran grupos económicos de conocida capacidad económica y de pago como lo refleja la calificación de riesgo asignada por la Institución. Los principales deudores corporativos se detallan en el siguiente cuadro:

BANCO ATLÁNTIDA, S.A.
MAYORES DEUDORES SALDOS AL 31 DE MARZO DE 2019

DEUDOR	SALDO	% SOBRE EL PATRIMONIO	ACTIVIDAD ECONOMICA	CATEGORÍA DE RIESGO	TIPO DE GARANTÍA
Grupo Tigo	L 1,721,499,417	18.94%	Telecomunicaciones	I-A	-
Hidroelectricas de Occidente S.A De C.V.	L 1,572,247,882	17.29%	Generacion de Energia	I-A	Hipotecario - Prendario
Grupo Luis Kafie y Cia	L 1,494,760,038	16.44%	Generacion de Energia	I-A	-
Grupo Emco	L 1,422,025,258	15.64%	Industrial	I-A	Hipotecario - Prendario
Grupo Quimifar	L 1,173,351,145	12.91%	Generacion de Energia	I-A	Hipotecario
Grupo Rmeñi	L 1,162,556,615	12.79%	Propiedad Raiz	I-A	Hipotecario
Grupo Canahuati	L 1,127,023,483	12.40%	Industrial	I-A	Hipotecario - Prendario
Alcaldia Municipal del Distrito Central	L 1,126,335,644	12.39%	Gobierno Local	I-A	Hipotecario
Grupo Granjas Marinas	L 1,082,039,105	11.90%	Pesca y Exportacion	I-A - II	Fideicomiso
Grupo Lamas	L 1,028,223,898	11.31%	Industrial	I-A	Hipotecario - Prendario
Empresa Nacional de Energia Electrica	L 1,001,111,111	11.01%	Gobierno Local	I-A	-
Grupo Canion	L 961,449,199	10.58%	Comercio Importacion	I-A - II	Hipotecario
Grupo Dibattista	L 954,307,356	10.50%	Propiedad Raiz	II	Hipotecario
TOTAL	L 15,826,930,150				

f) Miembros de la Junta Directiva y Plana Gerencial

La Junta Directiva fue electa por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 27 de abril de 2019, en que se eligió la Junta Directiva para el periodo 2019-2020. Los Directores durarán un (1) año en sus funciones pudiendo ser re-electos, y permanecerán en sus cargos hasta que sean removidos y los nuevos nombrados tomen posesión.

BANCO ATLÁNTIDA, S.A.
JUNTA DIRECTIVA 2019-2020

NOMBRE	CARGO	No. IDENTIDAD	FECHA INICIO	NACIONALIDAD
JOSÉ FAUSTINO LAÍNEZ MEJÍA	PRESIDENTE	0801194801844	28/4/17	HONDUREÑA
ROBERT BRENT VINELLI REISMAN	DIRECTOR	08018005000108	16/2/89	ESTADOUNIDENSE
JOSÉ RUÉN MENDOZA BARRIENTOS	DIRECTOR	0801194502014	14/2/98	HONDUREÑA
ARTURO HERMAN MEDRANO CASTAÑEDA	DIRECTOR	0801195202465	24/4/98	HONDUREÑA
GUILLERMO BUESO ANDURAY	DIRECTOR	0801196605306	27/4/00	HONDUREÑA
ENRIQUE ANTONIO GARCÍA DUBÓN	DIRECTOR	08018016894900	28/4/17	SALVADOREÑA
FERNANDO LUIS DE MERGELINA ALONZO DE VELASCO	DIRECTOR	08018013574468	28/4/17	ESPAÑOLA
ILDUARA AUGUSTA GUERRA LEVI DE BONILLA	DIRECTOR	0101194900652	27/4/18	HONDUREÑA
LUIS FERNANDO MARTÍNEZ LEMA	DIRECTOR	PE069832	24/4/09	COLOMBIANA
JOSÉ WALTER BODDEN JOYA	SECRETARIO	0801196601755	27/4/17	HONDUREÑA
CARLOS MANUEL BORJAS CASTEJÓN	COMISARIO PROPIETARIO	0801195903320	27/4/18	HONDUREÑA
LORENZO JUSTINIANO PINEDA RAMÍREZ	COMISARIO SUPLENTE	1606194000037	28/4/17	HONDUREÑA

En el Anexo 5 se incluye el currículum de los miembros de la Junta Directiva del Banco.

Los principales funcionarios del Banco, con sus datos generales se presentan a continuación:

BANCO ATLÁNTIDA, S.A.
PLANA GERENCIAL A MARZO DE 2019

NOMBRE	CARGO	No. IDENTIDAD	FECHA INICIO	NACIONALIDAD
GUILLERMO BUESO ANDURAY	PRESIDENTE EJECUTIVO	0801196605306	1/12/2004	HONDUREÑA
MARIO MANUEL AGÜERO LACAYO	VICEPRESIDENTE EJECUTIVO	0801198142992	1/3/2002	HONDUREÑA
RAFAEL ALEJANDRO NÚÑEZ MÉNDEZ	VICEPRESIDENTE EJECUTIVO ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y	0801196402760	1/7/2014	HONDUREÑA
MANUEL ENRIQUE DÁVILA LAZARUS	VICEPRESIDENTE EJECUTIVO COMERCIAL BANCA DE EMPRESAS	0801197302716	1/8/2014	HONDUREÑA
LUIS ALBERTO MARTÍNEZ SALAZAR	VICEPRESIDENTE DE INNOVACIÓN	08018012499768	16/5/2015	MEXICANA
MARK WILIAM CALDWELL	VICEPRESIDENTE CORPORATIVO CUMPLIMIENTO	08018013605712	6/7/2015	ESTDOUNIDENSE
JAVIER ANTONIO MATUTE VALLADARES	VICEPRESIDENTE ADJUNTO DE CRÉDITOS	0801197305704	27/7/2015	HONDUREÑA
RAMIRO ALEJANDRO RAMÍREZ ARMUJO	VICEPRESIDENTE ASESORÍA JURÍDICA	1807195000094	6/9/1982	HONDUREÑA
IVÁN ZÚNIGA ORBAN	VICEPRESIDENTE FINANZAS	0801197712539	3/5/2016	HONDUREÑA
MANUEL SANTOS ALVARADO FLORES	VICEPRESIDENTE OPERACIONES CENTRALES	0818195900004	27/7/1992	HONDUREÑA
JOSÉ ARTURO UCLÉS MARTÍNEZ	VICEPRESIDENTE DE ADMINISTRACIÓN	0801196701714	19/9/1994	HONDUREÑA
CARMEN ALEXA FOGLEIA SANDOVAL	VICEPRESIDENTE REGIONAL BANCA EMPRESAS	0801197003927	12/12/2016	HONDUREÑA
ISMAEL REGALADO ROMERO	VICEPRESIDENTE REGIONAL BANCA EMPRESAS	0201197100315	27/5/1996	HONDUREÑA
LUCY ONEYDA SAUCEDA RIVAS	VICEPRESIDENTE BANCA DE PERSONAS	0506197500201	1/7/1997	HONDUREÑA
EFRAÍN ALBERTO CHINCHILLA BANEGAS	VICEPRESIDENTE DE FIDEICOMISO	0401197300828	6/3/2000	HONDUREÑA
CARLOS JEOVANNY GIRÓN VALLADARES	VICEPRESIDENTE EJECUTIVO PERSONAS, MARKETING Y	0801197210522	16/4/2001	HONDUREÑA
GABRIEL EDUARDO DELGADO SUAZO	VICEPRESIDENTE DE RECURSOS HUMANOS	0107195700147	1/10/2002	HONDUREÑA
MARIO AUGUSTO ANDINO AVENDAÑO	VICEPRESIDENTE DE NEGOCIOS SECTOR PÚBLICO	0801195003796	1/11/2003	HONDUREÑA
CHISTOPHE EDUARDO DUQUE PONCE	VICEPRESIDENTE DE MARKETING	0801198102014	12/4/2004	HONDUREÑA
DAVID RICARDO BUESO ANDURAY	VICEPRESIDENTE EJECUTIVO DE OPERACIONES	0801197003611	1/10/2005	HONDUREÑA
ARIEL SEBASTIÁN PAVÓN GARCÍA	VICEPRESIDENTE DE AUDITORIA INTERNA	0801195500001	1/6/2006	HONDUREÑA
HÉCTOR ADOLFO ÁVILA SÁNCHEZ	VICEPRESIDENTE DE GOBIERNO CORPORATIVO	0801197200590	4/6/2007	HONDUREÑA
CARLOS JAVIER HERRERA ALCÁNTARA	VICEPRESIDENTE ADJUNTO DE RIESGOS	0801198416477	11/10/2010	HONDUREÑA
CAROL LYNN KATTAN BRYANT	VICEPRESIDENTE REGIONAL BANCA EMPRESAS	0501197106940	16/8/2012	HONDUREÑA
JOSÉ FERNANDO MENDOZA LÓPEZ	VICEPRESIDENTE NEGOCIOS INTERNACIONALES	0801197613085	7/1/2013	HONDUREÑA
OCTAVIO RUBÉN SÁNCHEZ BARRIENTOS	VICEPRESIDENTE DE ESTRATEGIA CORPORATIVA	N/D	3/5/2018	HONDUREÑA
DENSIL YOVANNY LAGOS SÁNCHEZ	GERENTE DE CONTABILIDAD	0801197701858	11/3/2019	HONDUREÑA
ALEJANDRA TOMÉ CASACA	GERENTE DE TESORERÍA	0801198703887	4/3/2019	HONDUREÑA

En el Anexo 6 se incluye el currículum de los principales Funcionarios Administrativos del Banco.

g) Participaciones Significativas

La mayoría accionaria de BANCO ATLÁNTIDA es propiedad de Inversiones Atlántida, S.A. (INVATLÁN), que posee una participación del 87.36%.

BANCO ATLÁNTIDA, S.A.
PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS AL 31 DE MAR. 2019

ACCIONISTA	NACIONALIDAD	MONTO DE LAS APORTACIONES	PARTICIPACIÓN %
INVERSIONES ATLÁNTIDA, S.A	HONDUREÑA	L6,552,000,000.00	87.36%

h) Transacciones Comerciales con el Grupo Económico o Partes Relacionadas

A la fecha de elaboración de este Prospecto, el Banco mantiene préstamos vigentes con partes relacionadas por propiedad o gestión por un monto total de L.1,757,150,246.20, que corresponden a un 19.2% del Patrimonio del Banco, encontrándose dentro de los límites establecidos en la normativa de los mismos, los cuales aparecen detallados en el Anexo 8.

i) Procesos Legales

Referente a juicios y demandas contra BANCO ATLÁNTIDA, mediante Certificación del Vicepresidente Jurídico del Banco, Abogado Ramiro Alejandro Ramírez, informó que a marzo de 2019 no existen asuntos legales relevantes y pendientes relacionados con las actividades cotidianas de dicha Institución bancaria que puedan afectar significativamente sus operaciones.

j) Tendencias y Perspectiva Económica.

Las perspectivas económicas según el **Programa Monetario 2019-2020** del Banco Central de Honduras se resumen a continuación:

PERSPECTIVAS DE LA ECONOMÍA HONDUREÑA

Perspectivas para la Economía Hondureña 2019-2020²

Precios

Los pronósticos de corto y mediano plazo indican que la inflación total se ubicaría, para finales de 2019 y 2020, en torno al valor central del rango de tolerancia establecido por el BCH ($4.0\% \pm 1.0pp$), comportamiento que estaría explicado por la normalización en el efecto directo e indirecto proveniente del ajuste de las tarifas de energía eléctrica aplicadas en 2018, reducción en el crecimiento esperado en los precios de los combustibles, así como por las menores presiones inflacionarias provenientes de la demanda agregada, resultado de la moderación en la actividad económica.

Cabe destacar, que según la últimas encuestas (EEAM13), las expectativas de inflación de los agentes económicos muestran un comportamiento descendente para 2019 y 2020, en comparación a lo registrado en 2018, señalando que la inflación total se mantendría dentro del rango de tolerancia establecido por la Autoridad Monetaria.

Es importante mencionar, que las proyecciones previstas de la inflación para 2019 y 2020 están condicionadas a cambios en factores internos y externos, siendo los principales riesgos: mayores fluctuaciones a los previstas en los precios internacionales de los combustibles y materias primas, así como eventos climáticos desfavorables que afecten la oferta de alimentos.

En este sentido, el BCH se mantendrá vigilante de la evolución y perspectivas de las variables que determinan el comportamiento de los precios, con el propósito de ajustar, de ser necesario, su política monetaria de forma coherente con el logro de su objetivo de inflación en el mediano plazo.

Actividad Económica

Para 2019 y 2020, se estima que la economía hondureña crezca entre 3.3% y 3.7%. Por el lado del gasto, la evolución esperada del consumo privado estaría liderando el crecimiento, sustentado en el ingreso disponible de los hogares que seguiría apoyado por los salarios y el flujo de remesas familiares; la inversión privada continuaría mostrando un buen desempeño para los próximos dos años, resultado de la ejecución de proyectos en la agricultura, industria y transporte, aunado a la construcción de viviendas sociales y clase media. Se prevé que la inversión pública para 2019, mostraría una reducción explicada por la menor ejecución de proyectos. No obstante, se espera una recuperación para 2020 especialmente por la ejecución de obras de infraestructura vial.

² Disponible en https://www.bch.hn/download/programa_monetario/programa_monetario_2019_2020.pdf

Por su parte, las exportaciones de bienes, continuarían registrando un incremento moderado en 2019, respaldado principalmente por la demanda externa de productos textiles, básicamente de prendas de vestir, sumado a algunos productos agrícolas (banano, melones y sandías, preparaciones de legumbres y frutas y aceite de palma). Cabe destacar, que para 2020 se espera un mayor ritmo de crecimiento en los volúmenes exportados de café, banano y aceite de palma.

En tanto, las importaciones registrarían menor crecimiento en 2019, por la reducción en la factura petrolera, así como por la desaceleración en la adquisición de materias primas y productos intermedios.

Por rama de actividad, el crecimiento económico estaría siendo explicado principalmente por la intermediación financiera, impulsada en ambos años, por el mayor otorgamiento de créditos a las actividades productivas, así como por la mayor prestación de servicios por parte de las instituciones financieras; seguido de la industria manufacturera, cuyo comportamiento estaría explicado primordialmente por la elaboración de textiles y productos alimenticios, bebidas y tabaco.

De igual forma, el desempeño de la Agricultura continuaría contribuyendo al comportamiento de la actividad económica, apoyada por la mayor producción de frutas, banano, tubérculos y pesca para 2019, mientras que para 2020, sobresale la recuperación esperada en la producción de café, asociada a mayor volumen exportado y precio internacional del grano. Asimismo, el crecimiento del Comercio estaría ligado al desempeño del consumo privado, así como al dinamismo de la agricultura y el sector manufacturero; las Comunicaciones también mostrarían un buen desempeño, proveniente de la innovación de servicios y la implementación de nueva infraestructura digital.

Sector Externo

En lo referente al sector externo, el déficit de la cuenta corriente de la balanza de pagos para 2019 y 2020 sería inferior al registrado en 2018, explicado en su mayoría por la desaceleración estimada en el ritmo de crecimiento de las importaciones para 2019 y la recuperación prevista en las exportaciones para 2020.

En cuanto a las exportaciones, se espera que las de bienes para transformación para 2019 y 2020 continúen mostrando dinamismo, respaldado por las mayores ventas de prendas de vestir, derivado de la entrada en operación de nuevas empresas. Por su parte, las mercancías generales en 2019 mostrarían similar comportamiento que el año anterior, mientras que en 2020 denotarían una recuperación, asociada a la mejora en los volúmenes y precios de los principales productos de exportación (café, aceite de palma, banano y camarón cultivado).

Para 2019, se prevé un menor crecimiento de las importaciones de bienes y servicios respecto a 2018, resultado básicamente de la reducción en las compras de combustibles por menores precios internacionales, aunado a la desaceleración en la adquisición de materias primas y productos intermedios, principalmente para la industria. Sin embargo, para 2020 se espera un incremento en las importaciones en línea con el crecimiento de la inversión.

Por su parte, se prevé que el crecimiento de las remesas familiares se normalice, situándose cercano al promedio observado en años previos (2010-2016), explicado en parte por el menor desempeño previsto de la economía estadounidense.

Los flujos de Inversión Extranjera Directa (IED) se mantendrían similares a los registrados en 2018, asociados primordialmente a utilidades reinvertidas.

Resultado de lo anterior, se espera que las reservas internacionales permitan alcanzar una cobertura en meses de importación de bienes y servicios de al menos 5.0 meses, lo que ayudaría a mantener la solidez de la posición externa del país.

Sector Fiscal

Para 2019 y 2020, se espera que la Administración Central (AC) registre un déficit promedio de alrededor de 1.9% del PIB, inferior al promedio registrado en los cinco años anteriores (3.0%); reflejando la continuidad de los esfuerzos del Gobierno para cumplir con los lineamientos establecidos en la Ley de Responsabilidad Fiscal (LRF).

De igual forma, se estima que el déficit del Sector Público no Financiero (SPNF) se ubique por debajo de la meta establecida para ambos años en la LRF (1.0% del PIB), explicado en parte por el aumento del superávit de los institutos de pensión y de seguridad social.

Sector Monetario

El BCH continuará utilizando la Tasa de Política Monetaria (TPM) como su principal instrumento de señalización de política monetaria al mercado, modificándola según la evolución y perspectivas de la economía nacional y externa, así como de los pronósticos y expectativas de la inflación doméstica. Asimismo, seguirá utilizando el requerimiento del encaje legal e inversiones obligatorias como instrumentos directos y la subasta diaria y estructural de Valores del BCH (VBCH), ventanillas de Facilidad Permanente de Inversión (FPI), Facilidad Permanente de Crédito (FPC) y reportos, como instrumentos indirectos, con el propósito de mantener niveles adecuados de liquidez en la economía, congruentes con la estabilidad de precios.

En ese sentido, se espera que el saldo de VBCH refleje la postura activa de la política monetaria, garantizando la gestión adecuada de la liquidez del sistema financiero. Por otro lado, la emisión monetaria estaría en línea con el comportamiento de la actividad económica y la inflación.

El crédito al sector privado para 2019 y 2020 mostraría una moderación respecto al año previo; ubicándose en promedio alrededor de 9.3%, inferior a lo registrado en 2018 (13.4%). La normalización en el crédito estaría asociada a la menor demanda de financiamiento en Moneda Extranjera (ME), debido a la conclusión de proyectos estratégicos de desarrollo iniciados en 2018, principalmente en el rubro de energía renovable. Por su parte, el crédito en Moneda Nacional (MN) continuaría siendo sustentado por los programas del Gobierno orientados al financiamiento de las principales actividades productivas, incluyendo los recursos pendientes de colocar del Fideicomiso BCH-Banhprovi.

Por otro lado, para el período mencionado, los depósitos denotarían una tasa de crecimiento cercana a la registrada durante 2018, congruente con la evolución de la actividad económica y el ingreso de divisas por concepto de exportaciones y remesas familiares.

De igual forma, el BCH seguirá adaptando su política cambiaria con el objetivo de poder enfrentar de mejor manera choques externos e internos. En este sentido, el BCH aprobó reformas a la normativa cambiaria: 1) Introducción del esquema de Negociación en el Mercado Interbancario de Divisas (MID) a diferentes Tipos de Cambio, dentro de una banda cambiaria del $\pm 1\%$ del promedio del Precio Base de las 7 subastas previas, vigente a partir del 18 de febrero de 2019. 2) A partir de abril de 2019, se reduce el requerimiento de entrega de divisas al BCH, permitiendo a los agentes cambiarios negociar el 30.0%.

MEDIDAS DE POLÍTICA MONETARIA, CREDITICIA Y CAMBIARIA 2019-2020

El BCH conforme a su objetivo de mantener el valor interno y externo de la moneda, continuará adoptando medidas con el fin de garantizar la estabilidad de precios, ratificando su compromiso de implementar de manera oportuna las medidas de política monetaria, crediticia y cambiaria. En este sentido, prevé las siguientes acciones:

1. Continuar utilizando la TPM como variable de señalización para las tasas de interés del mercado de dinero, realizando las revisiones necesarias de acuerdo a las perspectivas y expectativas de inflación nacional conforme la coyuntura interna y externa.
2. Seguir fortaleciendo el marco operacional y el mecanismo de transmisión de la política monetaria centrando su atención en la estabilidad de precios, a través de herramientas prospectivas que respalden las decisiones de política monetaria.
3. Mantener niveles de liquidez congruentes con el objetivo de estabilidad de precios, lo cual requiere continuar adaptando los instrumentos de política monetaria de manera que se pueda gestionar los recursos conforme a las condiciones de liquidez prevalecientes en el sistema financiero.
4. Mantener el uso de los instrumentos operativos establecidos por el BCH, fomentando el uso de la Mesa Electrónica de Dinero (MED) que permita obtener liquidez de corto plazo con tasas de interés más cercanas a la TPM, esperando mejorar el canal de transmisión de la política monetaria, por lo que se esperaría que esta mejora se traslade a las tasas de interés de mercado.
5. Seguir monitoreando el desempeño del mercado organizado de divisas, con el objetivo de continuar fortaleciendo el MID, aplicando las medidas necesarias a fin de acrecentar la eficiencia operativa, que ayude a contrarrestar los choques externos de la balanza de pagos.

k) Relaciones Estatales

BANCO ATLÁNTIDA mantiene contratos suscritos con dependencias del Gobierno (ENEE, SANAA, HONDUTEL, SAR), con el propósito de ofrecer al público la cobranza del pago de servicios de empresas estatales y tasas fiscales.

Para fines tributarios, BANCO ATLÁNTIDA está sujeto al régimen fiscal vigente que implica el pago de una tasa impositiva del 25% sobre la renta neta gravable, más un 5% adicional como aportación solidaria.

l) Posición de BANCO ATLÁNTIDA dentro del Sistema Bancario Hondureño:

En el siguiente cuadro se muestra la posición del Banco con relación al resto del sistema bancario nacional en observancia a los principales indicadores:

BANCO ATLÁNTIDA, S.A.
POSICIÓN EN EL SISTEMA BANCARIO HONDUREÑO
AL 31 DE MARZO DE 2019
{CIFRAS EN MILES DE LEMPIRAS}

	SALDO	POSICIÓN
ACTIVOS TOTALES	96,837,237.4	2
CARTERA CREDITICIA	69,327,727.4	2
DEPÓSITOS ORDINARIOS DEL PÚBLICO	66,980,556.9	1
CAPITAL Y RESERVAS	8,870,202.5	1
UTILIDADES	240,857.2	3

FUENTE: Boletín Estadístico CNBS

m) Información Esencial

A la fecha de elaboración de este Prospecto no se conoce ningún otro hecho o información esencial o relevante, a los ya mencionados en este Prospecto, que haya tenido, tenga o pueda tener en el futuro influencia o efecto negativo en el desenvolvimiento de los negocios del Emisor o sus estados financieros.

NOTA IMPORTANTE PARA EL INVERSIONISTA:

Señor inversionista, para realizar una revisión y análisis de la situación financiera de la empresa y el comportamiento de la Emisión, usted tendrá a disposición en la empresa Emisora y en la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, la siguiente información:

1. Hechos Esenciales: en el momento en que la empresa tenga conocimiento de los mismos los hará del conocimiento público.
2. Prospecto actualizado con la última información a disposición de la empresa, cuando aplique según la normativa vigente.
3. Trimestralmente, Estados Financieros certificados por un contador debidamente inscrito en el Registro Público del Mercado de Valores.
4. Anualmente, Estados Financieros Auditados con sus respectivas notas.
5. Mensualmente, Estados de Captación: Los cuales le informan sobre el total de la emisión que ha sido captado por la empresa y otra información relacionada con la captación realizada.

Quien desee adquirir los valores que se ofrecerán en virtud de este Programa de Emisión de BONOS BANCATLÁN 2018, deberá basarse en su propia evaluación de la información presentada en el Prospecto respecto al valor y la transacción propuesta. El Inversionista debe determinar, sin dependencia de BANCO ATLÁNTIDA o de sus afiliadas, los riesgos económicos y méritos de una potencial inversión con BANCO ATLÁNTIDA, y determinar de forma independiente que es capaz de asumir estos riesgos, así como las consecuencias jurídicas, fiscales y contables de dicha inversión. A este respecto, el Inversionista reconoce que: a) BANCO ATLÁNTIDA no está en el negocio de proporcionar, y no se está basando en el Banco para un, asesoramiento jurídico, fiscal o contable; b) puede haber riesgos legales, fiscales o contables asociados con cualquier inversión; c) debe recibir, y basarse en, servicios legales, fiscales y un asesoramiento contable independiente y calificado; y, d) debe informar a los directivos de su organización cuando corresponda, sobre el asesoramiento legal, fiscal y contable, y cualquier riesgo asociado con cualquier inversión, obtenido en relación a una potencial inversión con BANCO ATLÁNTIDA.

BANCO ATLÁNTIDA declara que cualquier obligación derivada de su relación con los OBLIGACIONISTAS será pagadera única y exclusivamente por y en BANCO ATLÁNTIDA, sujeto a las leyes, incluyendo cualquier reglamento, resolución, acto, u orden de cualquier autoridad en la República de Honduras, y bajo la jurisdicción exclusiva de los juzgados competentes en la República de Honduras. De ninguna manera se podrá hacer responsable a cualquier entidad afiliada o vinculada a BANCO ATLÁNTIDA, sus accionistas y sus entidades afiliadas o vinculadas. Por lo tanto, para la interpretación, cumplimiento, ejecución y en general, para todo procedimiento o juicio que se suscite con motivo de la presente Emisión, los OBLIGACIONISTAS quedarán sometidos a la jurisdicción y competencia del Juzgado de Letras Civil del Departamento de Francisco Morazán, República de Honduras.

Otra información de interés para el inversionista podrá solicitarse a la sociedad BANCO ATLÁNTIDA, a la Bolsa Centroamericana de Valores o a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

Es importante que los inversionistas de la presente Emisión estén informados que Fomento Financiero, S.A. Casa de Bolsa actúa como el Estructurador, Agente Colocador y Representante de Obligacionistas de la presente oferta, lo que eventualmente podría generar un conflicto de interés cuando se realicen actualizaciones al Prospecto de la Emisión, sin embargo se les recuerda que conforme a la legislación y normativa vigente, el representante de los obligacionistas designado en el Acta o Contrato de Emisión será provisional y podrá ser sustituido por la Asamblea de Obligacionistas cuando así lo estimen conveniente de acuerdo al procedimiento establecido en la Ley de Mercado de Valores y en el presente Prospecto.

SECCIÓN 6:

ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros de BANCO ATLÁNTIDA, S.A. han sido preparados de acuerdo con las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidos por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) de la República de Honduras, las cuales prevalecen sobre las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Para realizar el análisis financiero del Banco se utilizarán las cifras internas al 31 de marzo del 2019 y cifras auditadas al 31 de diciembre del 2018, 2017 y 2016; por lo que es oportuno señalar que en algunos aspectos las cifras del 2019 en comparación al 2018 pueden diferir según los criterios de contabilización que utiliza el Banco, en cumplimiento a lo establecido por el ente regulador, en comparación a los utilizados por los Auditores Externos.

Es importante resaltar que en los Estados Financieros Auditados separados al 31 de diciembre del 2018 y 2017, el Auditor Externo informa que el Banco prepara sus estados financieros separados con base en las Normas Contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) en Honduras para su presentación a dicha Comisión, las cuales difieren, en ciertos aspectos, de las Normas Internacionales de Información Financiera.

Por lo tanto, los Estados Financieros Auditados que se acompañan no tienen como propósito presentar la situación financiera, el desempeño financiero y los flujos de efectivo del Banco de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera y prácticas generalmente aceptadas en países y jurisdicciones diferentes a los de la República de Honduras.

El Auditor Externo indica en los Estados Financieros Auditados que el 16 de Febrero de 2004, mediante decreto legislativo del Congreso Nacional de la República de Honduras, se emitió la Ley Sobre Normas de Contabilidad y de Auditoría, la que tiene por objeto establecer el marco regulatorio necesario para la adopción e implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y de las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) en Honduras. La Junta Técnica de Normas de Contabilidad y de Auditoría (JUNTEC), es un ente de carácter técnico especializado, creado con la Ley con el propósito de garantizar el efectivo cumplimiento del contenido de dicha Ley, dicha Junta acordó mediante Resolución publicada en Septiembre del 2010, que las compañías e instituciones de interés público que estén bajo la supervisión de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) aplicarán las NIIF completas, según lo establezca dicho ente regulador. Al respecto, la CNBS emitió la Resolución SB No.1404/30-07-2013 y sus reformas, para establecer que las instituciones del sistema financiero implementarán las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en forma parcial con Normas Prudenciales, en el periodo del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2016, siendo el año de transición para la adopción por primera vez en forma parcial de las NIIF's el periodo del 01 de Enero de 2015.

El 14 de Marzo de 2017, la JUNTEC prorrogó la aplicación de la Norma Internacional de Auditoría número 701 emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB), para los periodos que cierren a partir del 31 de Diciembre de 2018, la comunicación de los Asuntos Claves de la Auditoría en el Informe de Auditoría emitido por un auditor independiente. Las demás Normas Internacionales de Auditoría emitidas por el IAASB continuaban vigentes.

Asimismo, en el último Informe hacen mención que a partir del 01 de Enero del 2018 entró en vigencia la NIIF 9 "Instrumentos Financieros", la cual introduce varios cambios, siendo uno de los más relevantes la forma en que hasta ahora se ha valuado y registrado el deterioro sobre los préstamos y cuentas por cobrar de los bancos.

Con la implementación de la NIIF 9, se introduciría un modelo de deterioro basado en las pérdidas crediticias esperadas, a diferencia del modelo actual que se basa en las pérdidas crediticias incurridas. Este nuevo modelo de pérdidas crediticias esperadas se fundamenta en lo que se espera suceda en el futuro, mientras que el modelo actual que utiliza el sistema financiero de Honduras está basado en normativas de la CNBS.

6.1 Estados Financieros

En el Anexo 3 se incluyen los Estados Financieros Auditados por la Firma Auditora KPMG, S. de R. L. correspondientes a los años terminados el 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016, así mismo en el Anexo 4 se detallan las cifras de los Estados Financieros internos al 31 de marzo de 2019.

En la información financiera auditada se incluyen los Estados Financieros Básicos:

- a) Balance General
- b) Estado de Resultados y Utilidades Acumuladas
- c) Estado de Cambios en el Patrimonio
- d) Estados de Flujo de Efectivo
- e) Notas de los Auditores Externos.

Es oportuno también señalar que los estados financieros al cierre de 2018, 2017 y 2016, fueron auditados por la firma KPMG, quien no presenta salvedades en su opinión. Dichos estados financieros han sido preparados de conformidad con las normas de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (ver Anexo 3).

Es importante informar que durante los últimos dos (2) años en Banco Atlántida:

- 1) No se ha producido la renuncia o destitución del principal funcionario de auditoría interna;
- 2) No ha ocurrido un cambio de los auditores externos;
- 3) Los auditores externos no han emitido una opinión con salvedad o se han abstenido de dar una opinión acerca de los estados financieros auditados,

6.2 Cambios en los Responsables de la Elaboración y Revisión de la Información Financiera

Cabe indicar que durante los últimos dos (2) años se han presentado cambios en el personal que elabora y supervisa la información financiera de BANCO ATLÁNTIDA.

CARGO	NOMBRE	FECHA DE INICIO
Gerente de Contabilidad	Densil Yovanny Lagos	01/04/2019
Gerente de Tesorería	Alejandra Tomé	04/03/2019

6.3 Análisis e Interpretación de los Estados Financieros

En esta sección se describe la situación actual del Banco al 31 de marzo de 2019, así como el comportamiento de las principales cuentas del Balance y Estado de Resultados, explicando la variación interanual, las tendencias durante los tres últimos años y las razones de ese comportamiento.

En los últimos años BANCO ATLÁNTIDA ha consolidado su presencia como una de las instituciones líderes y de mayor confianza dentro del sistema bancario hondureño, ubicándose como el mayor Banco en depósitos y patrimonio, y el segundo en activos y cartera crediticia. Esta posición ha favorecido la estabilidad y diversidad de sus fuentes de financiamiento, así como la posibilidad de elevar el potencial de realización de negocios cruzados incorporando nuevos productos y servicios de alta calidad, que responden a las necesidades de sus clientes y estableciendo una mayor presencia territorial.

Banco Atlántida en su trayectoria bancaria de ciento seis años de existencia, se ha mantenido con un crecimiento sostenido en las principales cuentas de balance, fortaleciendo su presencia en la industria bancaria nacional, con una sólida generación de ingresos totales, apoyados por la constante promoción y mejora de sus servicios, así como una rigurosa contención del gasto, sin afectar las inversiones en las unidades de negocio destinadas a mejorar la calidad de los servicios. Las cifras a marzo de 2019 reflejan una tendencia que el Banco podría alcanzar resultados superiores a los del año anterior, debido a la obtención de mayores ingresos, reducción en los intereses pagados a clientes y un menor gasto en provisiones por préstamos incobrables, por mejor calidad de los activos.

a) Balance General

A continuación, se presenta el balance general del Banco para los años indicados, las cifras de los estados financieros auditados de los años 2018, 2017 y 2016, así como las cifras que corresponden a los estados financieros internos a marzo 2019.

BALANCE GENERAL BANCO ATLÁNTIDA, S.A. (cifras en miles de Lempiras)

	MAR. 2019	DIC. 2018	DIC. 2017	DIC. 2016
ACTIVOS				
Disponibilidades	13,442,407	13,554,631	14,362,548	13,748,709
Inversiones Financieras	7,225,885	8,226,711	8,980,875	7,859,358
Préstamos e Intereses - Neto	61,822,017	59,782,534	49,766,054	45,006,124
Cuentas por Cobrar	361,759	468,695	462,956	538,325
Activos Mantenedos para la Venta, Grupo Activos para Disposición	916,589	943,714	651,211	787,477
Propiedad, Mobiliario y Equipo - Neto	1,272,819	1,283,707	1,101,212	1,020,654
Otros Activos	1,968,557	1,880,163	1,361,442	831,210
TOTAL ACTIVOS	87,010,033	86,140,455	76,686,298	69,791,857
Activos Contingentes	9,827,204	10,358,525	8,290,145	7,044,742
PASIVO Y PATRIMONIO				
Depósitos	66,980,557	63,503,470	60,215,902	54,216,366
Obligaciones Bancarias	7,306,190	10,241,007	5,911,117	5,874,897
Bonos Generales Bancarios	1,517,022	1,505,039	1,107,637	1,105,067
Intereses a Pagar	88,574	110,288	94,038	86,162
Cuentas a Pagar	816,902	949,116	728,853	860,501
Impuesto Sobre la Renta y Aportación Solidaria	176,896	116,803	170,442	210,226
Acreedores Varios / Ingresos Diferidos	305,575	258,546	404,741	286,963
Provisión Pasivo Laboral / Reservas Eventuales	-	379,784	333,518	286,070
Otros Pasivos / Provisiones	658,001	157,909	148,253	101,538
TOTAL PASIVOS	77,849,717	77,221,964	69,114,501	63,027,830
PATRIMONIO				
Capital Primario	7,500,000	7,500,000	6,500,000	5,700,000
Capital Complementario				
Superavit de Capital por Exceso Valor Nominal Acciones	9,243	9,243	9,243	9,243
Reserva para Contingencia		3,388	3,388	3,388
Utilidades No Distribuidas	1,360,960	509,526	197,100	174,234
Utilidad del Ejercicio	240,857	851,435	812,426	822,866
Patrimonio Restringido	49,256	44,899	49,640	54,296
TOTAL CAPITAL Y RESERVAS DE CAPITAL	9,160,316	8,918,481	7,571,797	6,764,027
TOTAL PASIVOS Y CAPITAL Y RESERVAS DE CAPITAL	87,010,033	86,140,455	76,686,298	69,791,857
Pasivos Contingentes	9,827,204	10,358,525	8,290,145	7,044,742

Estructura del Activo

Al 31 de marzo 2019, BANCO ATLÁNTIDA contabilizó activos totales netos por un valor de L87,010,033 miles, superior en un 1.0% y L869,578 miles con respecto a diciembre 2018. La cuenta más importante del activo, está representada por la cartera de préstamos (71.05%) y fue mayor en 3.41% o L2,039,183 miles; seguida por las disponibilidades (15.45%) es la segunda cuenta de importancia del activo que disminuyó L112,224 miles y 0.8%, principalmente influenciado por un manejo más eficiente del efectivo en caja que se redujo en L507,776 miles, mayores depósitos en instituciones financieras del exterior por L306,389 miles, y aumento en otras disponibilidades por L437,909 miles. La tercera cuenta de importancia son las inversiones financieras que representan el 8.30%, contabilizando una reducción de 12.17% y L1,000,826 miles con relación a diciembre 2018, debido a la estrategia del Banco de disminuir las inversiones en títulos valores del Estado y estimular el crecimiento en la cartera de préstamos.

Los activos productivos del Banco a marzo del 2019 representan el 79.35% del balance de los activos.

BANCO ATLÁNTIDA, S.A.

ESTRUCTURA DEL ACTIVO	MAR. 2019	%	DIC. 2018	%	DIC. 2017	%	DIC. 2016	%
DISPONIBILIDADES	13,442,407	15.45%	13,554,631	15.74%	14,362,548	18.73%	13,748,709	19.70%
INVERSIONES FINANCIERAS	7,225,885	8.30%	8,226,711	9.55%	8,980,875	11.71%	7,859,358	11.26%
PRÉSTAMOS E INTERESES POR COBRAR - NETO	61,822,017	71.05%	59,782,834	69.40%	49,766,054	64.90%	45,006,124	64.49%
CUENTAS POR COBRAR	361,759	0.42%	468,695	0.54%	462,956	0.60%	538,325	0.77%
ACTIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA, GRUPO ACTIVOS PARA DISPOSICIÓN	916,589	1.05%	943,714	1.10%	651,211	0.85%	787,477	1.13%
PROPIEDAD MOBILIARIO Y EQUIPO-NETO	1,272,819	1.46%	1,263,707	1.49%	1,101,212	1.44%	1,020,654	1.46%
OTROS ACTIVOS	1,968,557	2.26%	1,880,163	2.18%	1,361,442	1.78%	831,210	1.19%
TOTAL ACTIVOS	87,010,033	100%	86,140,455	100%	76,686,298	100%	68,791,957	100%

El Banco cerró con Activos Totales (incluyendo Activos Contingentes) por L96,837,237 miles lo que ubica al Banco en la segunda posición de la banca comercial, de acuerdo con cifras disponibles de la CNBS, con una participación de mercado de 17.27%, ligeramente superior a diciembre 2018 (17.25%). Como anteriormente se mencionó, la cartera de préstamos creció 3.41% debido a una mayor demanda de crédito, apoyado en el crecimiento de la actividad económica del país.

La cuenta de Activos Fijos refleja una ligera disminución a marzo de 2019 de L10,888 miles al compararlo con diciembre de 2018; las inversiones que realiza el Banco en este rubro son en proyectos de transformación e innovación, como en la construcción, remodelación y apertura de nuevas oficinas digitales, así como las inversiones en equipo que vienen a fortalecer su plataforma tecnológica.

A marzo 2019, se registraron L9,827,204 miles en Activos Contingentes, conformados principalmente por avales y garantías bancarias, créditos por utilizar, deudores por aceptaciones, y cartas de crédito; en conjunto los activos contingentes disminuyeron en un 5.13% con respecto a diciembre de 2018 cuando sumaron L10,358,525 millones.

Estructura del Pasivo:

Al 31 de marzo de 2019, el Total de Pasivos del Banco ascienden a L77,849,717 miles, los cuales están representados principalmente por los depósitos del público, obligaciones bancarias y las emisiones de Bonos que coloca el Banco en el mercado de valores nacional, como se muestra en el cuadro a continuación:

BANCO ATLÁNTIDA, S.A.

ESTRUCTURA DEL PASIVO	MAR. 2019	%	DIC. 2018	%	DIC. 2017	%	DIC.2016	%
DEPÓSITOS	66,980,557	86.04%	63,503,470	82.23%	60,215,902	87.12%	54,216,366	86.02%
OBLIGACIONES BANCARIAS	7,306,190	9.38%	10,241,007	13.26%	5,911,117	8.55%	5,874,897	9.32%
BONOS GENERALES BANCATLÁN	1,517,022	1.95%	1,505,039	1.95%	1,107,637	1.60%	1,105,087	1.75%
CUENTAS POR PAGAR / INTERESES / ISR	1,082,372	1.39%	1,176,207	1.52%	993,333	1.44%	1,156,889	1.84%
ACREEDORES VARIOS / INGRESOS DIFERIDOS	305,575	0.39%	258,548	0.33%	404,741	0.59%	286,983	0.46%
OTROS PASIVOS / PROVISIONES / PRESTACIONES SOCIALES	658,001	0.85%	537,693	0.70%	481,771	0.70%	387,608	0.61%
TOTAL PASIVOS	77,849,717	100.00%	77,221,964	100.00%	69,114,501	100.00%	63,027,830	100.00%

Los depósitos del público que representan el 86.04% del Total de Pasivos, fueron superiores en un 5.48% y L3,477,087 miles con respecto a diciembre de 2018. Este crecimiento es impulsado principalmente por los depósitos a término por L2,645,520, seguido por los depósitos de ahorro con L559,242 miles. Por su estructura, los depósitos de ahorro concentran la mayor proporción con 47.95%, seguido por los depósitos a plazo con 37.90%, y las cuentas de cheques con 13.15%, como puede observarse en el siguiente cuadro:

BANCO ATLÁNTIDA, S.A.

ESTRUCTURA DE DEPÓSITOS	MAR. 2019	%	DIC. 2018	%	DIC. 2017	%	DIC.2016	%
DEPÓSITOS A LA VISTA	8,809,176	13.15%	8,713,507	13.72%	8,781,699	14.58%	8,542,832	15.76%
DEPÓSITOS DE AHORRO	32,115,721	47.95%	31,556,479	49.69%	29,649,879	49.24%	25,429,517	46.90%
DEPÓSITOS A PLAZO Y CERTIFICADOS	25,386,181	37.90%	22,740,661	35.81%	21,284,633	35.35%	19,778,412	36.48%
OTROS DEPÓSITOS Y COSTO FINANCIERO POR PAGAR	669,479	1.00%	492,823	0.78%	499,691	0.83%	465,605	0.86%
TOTAL DEPÓSITOS	66,980,557	100.00%	63,503,470	100.00%	60,215,902	100.00%	54,216,366	100.00%

El peso de los depósitos de ahorro y depósitos a la vista le permiten al Banco contar con una fuente importante de recursos de relativo bajo costo.

El segundo rubro en importancia dentro de los Pasivos lo constituyen las obligaciones bancarias, que incluye los préstamos sectoriales, y concentran el 9.38% del total de los Pasivos; estas obligaciones que representan el uso de recursos a largo plazo se encuentran constituidas por financiamientos de Instituciones nacionales como BANHPROVI y RAP cuyos préstamos suman L.3,693,365.4 miles, y recursos provenientes de bancos del exterior y organismos multilaterales, que permiten al Banco contar con los recursos suficientes a los plazos requeridos para las actividades productivas que desean financiar.

Las líneas de crédito otorgadas a Banco Atlántida por parte de bancos suprarregionales y del exterior sobrepasan los financiamientos disponibles del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), PROPARCO, Wells Fargo Bank, Citibank N.A., International Finance Corporation (IFC), US Department of Agriculture-Commodity Credit Corporation, Commerzbank, entre otros, como se muestra a continuación:

BANCO ATLÁNTIDA, S.A.
FACILIDADES CREDITICIAS AL 31 DE MARZO DE 2019

INSTITUCIÓN	MONTO DE LA LÍNEA	MONTO UTILIZADO	MONTO DISPONIBLE	TIPO DE GARANTÍA	DESTINO
RÉGIMEN DE APORTACIONES PRIVADAS (RAP)	L646,309,124	L646,309,124	-	Fiduciaria	Vivienda
BANCO HONDUREÑO PARA PRODUCCIÓN Y VIVIENDA	L4,105,568,890	L3,047,056,233	L1,058,512,657	Fiduciaria	Sectores Productivos y Vivienda
SUB TOTAL (LEMPIRAS)	L4,751,878,014	L3,693,365,357			
Atlantic Forfaitierungs	\$ 2,000,000	-	\$ 2,000,000	Fiduciaria	Trade Finance
Banco Aliado (Panamá)	\$ 3,000,000	-	\$ 3,000,000	Fiduciaria	Trade Finance & Cartas de Crédito
Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)	\$ 43,000,000	-	\$ 43,000,000	Fiduciaria	Trade Finance, Cartas de Crédito, Capital de Trabajo & Energia Renovable
BLADEX	\$ 15,000,000	\$ 3,200,000	\$ 11,800,000	Fiduciaria	Trade Finance & Cartas de Crédito
Bancoldex	\$ 10,000,000	\$ 4,000,000	\$ 6,000,000	Fiduciaria	Trade Finance, Cartas de Crédito & Capital de Trabajo
Citibank, N.A.	\$ 35,000,000	\$ 25,249,078	\$ 9,750,922	Fiduciaria	Trade Finance & Cartas de Crédito
Eximbank- Taiwán	\$ 10,000,000	\$ 557,003	\$ 9,442,997	Fiduciaria	Importaciones de Taiwán
IFC (GTFP)	\$ 35,000,000	\$ 8,096,043	\$ 26,903,957	Fiduciaria	Trade Finance & Cartas de Crédito
IDB (TFFP)	\$ 30,000,000	\$ 20,283,420	\$ 9,716,580	Fiduciaria	Trade Finance
Wells Fargo	\$ 38,000,000	\$ 19,015,099	\$ 18,984,901	Fiduciaria	Trade Finance & Cartas de Crédito
US Department of Agriculture-Commodity Credit Corporation	\$ 35,000,000	\$ 2,889,589	\$ 32,110,411	Fiduciaria	Trade Finance
US Century Bank	\$ 5,000,000	\$ 3,814,682	\$ 1,185,318	Fiduciaria	Trade Finance
Deutsche Bank	\$ 10,000,000	\$ 1,550,000	\$ 8,450,000	Fiduciaria	Cartas de Crédito
Commerzbank	\$ 28,057,555	\$ 12,672,189	\$ 15,385,366	Fiduciaria	Trade Finance & Cartas de Crédito
Banque de Commerce Et Placements (BCP)	\$ 11,183,647	-	\$ 11,183,647	Fiduciaria	Cartas de Crédito
Banco de Occidente (Colombia)	\$ 2,000,000	-	\$ 2,000,000	Fiduciaria	Cartas de Crédito
Global Climate Partnership Fund	\$ 15,000,000	\$ 15,000,000	-	Fiduciaria	Energia Renovable & Eficiencia Energética
PROPARCO	\$ 41,176,471	\$ 41,176,471	-	Prenda Flotante sin Desplazamiento	Energia Renovable & Eficiencia Energética
OPEC Fund For International Development (OFID)	\$ 7,500,000	\$ 7,500,000	-	Fiduciaria	Trade Finance
Sumitomo Mitsui Banking	\$ 15,000,000	\$ 6,000,000	\$ 9,000,000	Fiduciaria	-
SUB TOTAL (US DÓLARES)	\$ 390,917,672	\$ 171,003,573	\$ 219,914,098		

Total Patrimonio:

Durante el año 2018, el Banco continuó fortaleciendo su base de capital al aumentar su capital primario por L1,000,000 miles para un incremento del 15.38%. A marzo 2019, el patrimonio del Banco registró un crecimiento absoluto de L241,825 miles que corresponde a un aumento de 2.71%, respecto a diciembre 2018; este aumento lo propició principalmente la utilidad del ejercicio.

b) Estado de Resultados

ESTADO DE RESULTADOS BANCO ATLÁNTIDA, S.A.

	MAR. 2019	DIC. 2018	DIC. 2017	DIC. 2016
PRODUCTOS FINANCIEROS				
Intereses	1,841,673	6,725,685	6,263,201	5,895,268
Comisiones	305,241	1,190,782	1,076,122	908,593
Ganancias por Cambios en Valor Razonable Activos y Pasivos	25,980	42,651	33,448	19,841
Otros Ingresos	115,573	468,670	361,410	415,360
TOTAL PRODUCTOS FINANCIEROS	2,288,467	8,427,788	7,734,181	7,239,062
GASTOS FINANCIEROS				
Intereses sobre Depósitos	601,528	2,202,051	2,239,877	1,990,517
Intereses sobre Obligaciones Financieras y Emisiones Propias	210,598	669,973	552,637	569,564
Comisiones	45,352	165,322	112,896	97,005
Pérdidas por Cambios en Valor Razonable Activos y Pasivos		48,111	8,647	16,616
Otros Gastos		86,689	52,331	-
TOTAL GASTOS FINANCIEROS	857,478	3,172,146	2,966,388	2,673,702
UTILIDAD FINANCIERA	1,430,989	5,255,642	4,767,793	4,565,360
Deterioro de Activos Financieros	146,929	714,725	492,736	567,431
UTILIDAD FINANCIERA- NETO DETERIORO ACTIVOS	1,284,060	4,540,917	4,275,057	3,997,929
PRODUCTOS POR SERVICIOS				
Ganancia Venta de Activos y Pasivos	19,876	128,640	94,251	92,279
Arendamientos Operativos	-	187,093	129,411	143,349
TOTAL PRODUCTOS POR SERVICIOS	19,876	315,733	223,662	235,628
GASTOS OPERACIONALES				
Gastos de Funcionarios y Empleados	368,964	1,379,833	1,311,172	1,196,706
Gastos Generales / Gastos Diversos	461,187	1,870,158	1,621,309	1,600,403
Depreciaciones y Amortizaciones	103,000	351,658	352,490	243,821
Pérdida Venta de Activos y Pasivos / Otros Gastos	19,320	1,994	4,675	517
TOTAL GASTOS OPERACIONALES	952,471	3,603,643	3,289,646	3,041,447
UTILIDAD DE OPERACIÓN	351,465	1,253,007	1,209,073	1,192,110
INGRESOS (GASTOS) NO OPERACIONALES	554 -	21,020 -	42,157 -	6,883
TOTAL INGRESOS (GASTOS) NO OPERACIONALES	554 -	21,020 -	42,157 -	6,883
UTILIDAD ANTES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA	352,019	1,231,987	1,166,916	1,185,227
Impuesto Sobre la Renta	98,164	317,842	293,280	301,371
Aportación Solidaria y Otros	12,998	62,710	61,210	60,990
UTILIDAD NETA	240,857	851,435	812,426	822,866

Ingresos por Productos Financieros

La principal fuente de ingresos de Banco Atlántida, al igual que la mayoría de los bancos del sistema financiero nacional, proviene de los intereses generados por la cartera de préstamos y las inversiones; a marzo de 2019 éstos ascendieron a L1,841,673 miles representando el 80.48% del total de productos financieros; en comparación a L6,725,685 miles y el 79.80% con respecto al año 2018, reflejando poco cambio durante este periodo. Este incremento porcentual responde en parte a un menor ritmo de Ingresos por Comisiones que pasaron de representar el 14.13% al 13.34% del total de productos financieros durante el mismo periodo.

En términos absolutos el ingreso generado por intereses ha tenido un comportamiento ascendente en comparación a los tres años anteriores, debido al crecimiento logrado en la cartera de préstamos

y el rendimiento en las inversiones, y similar tendencia se ha observado en los Ingresos por Comisiones, si bien más moderados.

Gastos Financieros

El Banco ha continuado con su estrategia de fuentes de financiamiento, siendo una de estas el énfasis en la captación de depósitos del público, en particular los depósitos a plazo y certificados, y depósitos de ahorro, razón por la tendencia observada en el Gasto Financiero con respecto al Producto Financiero durante los últimos cuatro años, que ha pasado de representar el 37.64% en el 2018, al 37.47% en marzo del 2019 (38.35% en el 2017).

Durante el 2018 las tasas de interés activas y pasivas denotaron un comportamiento ligeramente a la baja en los préstamos y depósitos (si bien hubo un incremento en las obligaciones bancarias), influenciadas por los niveles de liquidez en el mercado, tanto en moneda nacional como en moneda extranjera, lo cual redujo el impacto en los gastos financieros del sistema bancario durante ese año. Esta tendencia fue influenciada en parte por la baja demanda de crédito en el sistema financiero durante una buena parte del año.

Deterioro de Activos Financieros

Se observa una tendencia mixta en la cuenta de deterioro de activos financieros que pasaron de representar 7.84% en 2016, 6.37% en 2017, 8.48% en 2018, y 6.42% en marzo 2019 con relación al total de productos financieros. El Banco ha continuado con su estrategia de fortalecer su cobertura de cartera en mora. Cabe indicar que la cuenta de deterioro de activos financieros en el pasado se consideraba como parte de los gastos operacionales.

Productos por Servicios

Los productos por servicios no son tan representativos en relación al total de productos financieros mostrándose relativamente estables entre los años 2016 y 2018, con una disminución a marzo del 2019 ya que no se incluyeron en esta cuenta servicios diversos (que contienen arrendamientos operativos), por un total de L.38,358.4 miles, por las razones indicadas al inicio de esta sección ya que las cifras internas pueden diferir de las auditadas según los criterios de contabilización que utiliza el Banco, en cumplimiento a lo establecido por el ente regulador.

Estos ingresos se generan también por la ganancia en la venta de activos y pasivos.

Gastos Operacionales

Los Gastos Operacionales incluyen en orden de relevancia los gastos generales, gastos de funcionarios y empleados, depreciaciones y amortizaciones, y otros gastos; estos han mostrado una tendencia positiva al pasar de 42.76% con relación al total de productos financieros del Banco en el año 2018, a 41.62% a marzo del 2019. La tendencia descendente se ha mostrado principalmente en gastos generales que pasaron de representar 22.19% con relación al total de productos financieros en 2018, a 20.15% a marzo 2019; por su parte los gastos de funcionarios y empleados se han mantenido similares al representar 16.37% en 2018 a 16.12% en marzo 2019.

Ingresos y Gastos No-Operacionales

Los ingresos no-operacionales no son considerados relevantes y provienen principalmente de operaciones extraordinarias y de periodos anteriores.

c) Política de Inversiones y Financiamiento

La principal fuente de fondeo de Banco Atlántida, la sigue constituyendo las captaciones provenientes del público, a través de las captaciones de depósitos en cuentas de cheques, depósitos de ahorro, y depósitos a plazo fijo y certificados. Los depósitos se mantienen como la cuenta principal del pasivo y como la primera fuente de fondos del Banco, debido al amplio reconocimiento de la marca, la seguridad asociada con su imagen en el mercado, la fidelización demostrada por sus clientes y público en general, y la extensa red de puntos de servicio, razón por la cual ocupan el primer lugar en depósitos en el sistema bancario nacional según el ranking disponible por parte de la CNBS.

El total de las obligaciones bancarias, constituidas por los préstamos sectoriales y otras obligaciones bancarias, representan el 9.38% del total de pasivos a marzo de 2019, que unido con los depósitos del público que ascienden al 86.04%, y la emisión de Bonos Generales Bancatlan que representan el 1.95%, suman el 97.37% de los pasivos.

Por sector económico, el Banco mantuvo su mercado objetivo orientado al crédito para las actividades económicas de mayor dinamismo del país, tomando las consideraciones correspondientes sobre el riesgo, en donde se destacan las mayores concentraciones en su orden: comercio y consumo con una participación de 23.80%, seguido por industria y exportación 14.10%, propiedad raíz con 14.00%, agropecuarios con un 9.00%, servicios con 7.70%, y préstamos otorgados a otros sectores que incluyen energía, comunicaciones, gobiernos locales y sector financiero, que representan un 24.20%.

A continuación, se describen las facilidades crediticias con que cuenta el Banco:

BANCO ATLÁNTIDA, S.A. FACILIDADES CREDITICIAS AL 31 DE MARZO DE 2019

INSTITUCIÓN	MONTO DE LA LÍNEA	MONTO UTILIZADO	MONTO DISPONIBLE	TIPO DE GARANTÍA	DESTINO
RÉGIMEN DE APORTACIONES PRIVADAS (RAP)	L646,309,124	L646,309,124	-	Fiduciaria	Vivienda
BANCO HONDUREÑO PARA PRODUCCIÓN Y VIVIENDA	L4,105,568,890	L3,047,056,233	L1,058,512,657	Fiduciaria	Sectores Productivos y Vivienda
SUB TOTAL (LEMPIRAS)	L4,751,878,014	L3,693,365,357			
Atlantic Forfaitierungs	\$ 2,000,000	-	\$ 2,000,000	Fiduciaria	Trade Finance
Banco Aliado (Panamá)	\$ 3,000,000	-	\$ 3,000,000	Fiduciaria	Trade Finance & Cartas de Crédito
Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)	\$ 43,000,000	-	\$ 43,000,000	Fiduciaria	Trade Finance, Cartas de Crédito, Capital de Trabajo & Energía Renovable
BLADEX	\$ 15,000,000	\$ 3,200,000	\$ 11,800,000	Fiduciaria	Trade Finance & Cartas de Crédito
Bancoldex	\$ 10,000,000	\$ 4,000,000	\$ 6,000,000	Fiduciaria	Trade Finance, Cartas de Crédito & Capital de Trabajo
Citibank, N.A.	\$ 35,000,000	\$ 25,249,078	\$ 9,750,922	Fiduciaria	Trade Finance & Cartas de Crédito
Eximbank- Taiwán	\$ 10,000,000	\$ 557,003	\$ 9,442,997	Fiduciaria	Importaciones de Taiwán
IFC (GTFP)	\$ 35,000,000	\$ 8,096,043	\$ 26,903,957	Fiduciaria	Trade Finance & Cartas de Crédito
IDB (TFFP)	\$ 30,000,000	\$ 20,283,420	\$ 9,716,580	Fiduciaria	Trade Finance
Wells Fargo	\$ 38,000,000	\$ 19,015,099	\$ 18,984,901	Fiduciaria	Trade Finance & Cartas de Crédito
US Department of Agriculture-Commodity Credit Corporation	\$ 35,000,000	\$ 2,889,589	\$ 32,110,411	Fiduciaria	Trade Finance
US Century Bank	\$ 5,000,000	\$ 3,814,682	\$ 1,185,318	Fiduciaria	Trade Finance
Deutsche Bank	\$ 10,000,000	\$ 1,550,000	\$ 8,450,000	Fiduciaria	Cartas de Crédito
Commerzbank	\$ 28,057,555	\$ 12,672,189	\$ 15,385,366	Fiduciaria	Trade Finance & Cartas de Crédito
Banque de Commerce Et Placements (BCP)	\$ 11,183,647	-	\$ 11,183,647	Fiduciaria	Cartas de Crédito
Banco de Occidente (Colombia)	\$ 2,000,000	-	\$ 2,000,000	Fiduciaria	Cartas de Crédito
Global Climate Partnership Fund	\$ 15,000,000	\$ 15,000,000	-	Fiduciaria	Energía Renovable & Eficiencia Energética
PROPARCO	\$ 41,176,471	\$ 41,176,471	-	Prenda Flotante sin Desplazamiento	Energía Renovable & Eficiencia Energética
OPEC Fund For International Development (OFID)	\$ 7,500,000	\$ 7,500,000	-	Fiduciaria	Trade Finance
Sumitomo Mitsui Banking	\$ 15,000,000	\$ 6,000,000	\$ 9,000,000	Fiduciaria	-
SUB TOTAL (US DÓLARES)	\$ 390,917,672	\$ 171,003,573	\$ 219,914,098		

6.4 Análisis de los Resultados Económicos – Financieros

Las cifras que aparecen a continuación en esta Sección Financiera, para los años terminados al 31 de diciembre de 2018, 31 de diciembre de 2017 y 2016, son las que corresponden a la información elaborada y presentada de acuerdo a la normativa aplicable para tal efecto por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, y los auditores externos, así como los Estados Financieros internos al 31 de marzo de 2019, preparados por el Banco.

A efecto de visualizar la posición del Banco en el sistema financiero hondureño se presenta el siguiente cuadro:

BANCO ATLÁNTIDA, S.A.
POSICIÓN EN EL SISTEMA BANCARIO HONDUREÑO
AL 31 DE MARZO DE 2019
(CIFRAS EN MILES DE LEMPIRAS)

	SALDO	POSICIÓN
ACTIVOS TOTALES	96,837,237.4	2
CARTERA CREDITICIA	69,327,727.4	2
DEPÓSITOS ORDINARIOS DEL PÚBLICO	66,980,556.9	1
CAPITAL Y RESERVAS	8,870,202.5	1
UTILIDADES	240,857.2	3

FUENTE: Boletín Estadístico CNBS

Según cifras preliminares publicadas por la CNBS al mes de marzo 2019, la posición del Banco con relación al resto de las instituciones del sistema financiero nacional se destaca en las principales cuentas de balance; ocupa el primer lugar en depósitos del público con una participación de mercado de 20.02%; igual posición ocupa en capital y reservas con una participación de mercado de 18.91%; en activos totales de balance que incluyen contingentes, ocupa la segunda posición en el sistema con una participación de 17.27%; y ocupa el segundo lugar como proveedor de crédito del país con una participación de 19.72%.

En cuanto a las utilidades del periodo, el Banco registra una participación de mercado de 16.91%, posicionándose como la tercera institución del sector bancario nacional en este rubro.

6.5 Análisis de Perspectivas

El Banco ha continuado impulsando los objetivos y planes trazados en el Plan Estratégico, que le permite consolidar su plataforma institucional de frente a los nuevos retos del negocio bancario, en particular la digitación de los servicios bancarios, el desarrollo de plataformas de colaboración, el surgimiento de nuevos competidores y el creciente peso y complejidad del marco regulatorio. Es por ello que la principal estrategia del Banco, es continuar siendo la mejor institución financiera de Honduras, proyectando calidad en atención al cliente, eficiencia e innovación, atendiendo con agilidad la demanda financiera de las personas, empresas y pymes, sobre la base de sus valores: integridad, compromiso, excelencia, profesionalismos y solidaridad, manifestados a través de su capital humano de alta calificación, ofreciendo una amplia gama de productos financieros de calidad, estandarizados e innovadores para todos los segmentos del mercado. Preservar la integridad y calidad de todas las operaciones, y ampliar la cobertura de servicios promoviendo la bancarización en el país.

En lo que respecta a las perspectivas económicas, incorpora medidas de eficiencia y de rentabilidad de capital, obtener los mayores niveles de ingresos y utilidades con un mejoramiento continuo en la calidad de la cartera, más la profundización de clientes por medio del aumento de la venta cruzada con productos y servicios.

Contar con una plataforma tecnológica que brinde información estratégica de negocio valiosa, creando una ventaja competitiva que reduce costos y el esfuerzo de gestionar el riesgo y el

cumplimiento regulatorio con soluciones de las mejores prácticas que posibiliten la mitigación proactiva de riesgos. La visión de Banco Atlántida se ve reflejada en su nuevo slogan “Imagina. Cree. Triunfa”. Un enfoque en el cliente y en la filosofía de que juntos se hacen las cosas posibles. Un aporte de Banco Atlántida para sus clientes, pero que al mismo tiempo expresa la adaptación de una tradicional y prestigiosa institución al cambio generacional que se hace presente en la sociedad actual.

6.6 Análisis e Interpretación de los Indicadores Financieros

El análisis de los principales indicadores financieros de Banco Atlántida al 31 de marzo de 2019 y durante los últimos tres ejercicios fiscales, y del sistema financiero hondureño, disponibles por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, muestran lo siguiente:

1. Indicador de Liquidez:

El indicador de liquidez, activos líquidos sobre depósitos ordinarios del público, se muestra en el siguiente cuadro:

BANCO ATLÁNTIDA, S.A.					
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	MAR. 2019	DIC. 2018	DIC. 2017	DIC. 2016	SIST. FINANCIERO MAR. 2019
ACTIVOS LÍQUIDOS / DEPÓSITOS ORD. PÚBLICO	30.41%	34.09%	38.49%	39.44%	38.06%
ACTIVOS LÍQUIDOS + PREST. INTERBANCARIOS / DEPÓSITOS ORD. PÚBLICO + PREST. INTERBANCARIOS	30.41%	34.03%	38.49%	40.08%	38.00%

El índice de liquidez a marzo de 2019, representa el 30.41% de cobertura sobre los depósitos ordinarios del público, casi ocho puntos porcentuales por debajo al indicador promedio del sistema bancario, no obstante, indica una relación satisfactoria que garantiza la capacidad del Banco para hacer frente a los compromisos de retiros de depósitos normales de los clientes, sin que este indicador se vea afectado por la utilización de préstamos interbancarios. El Banco cumple con los requerimientos de encaje establecidos por el ente regulador, apegado estrictamente a las resoluciones del Banco Central de Honduras (BCH), por lo que el indicador cumple apropiadamente las exigencias de la normativa vigente.

En Resolución No.363-9/2016 del 22 de septiembre de 2016, el BCH estableció para los recursos captados del público en moneda nacional, el requerimiento de encaje será de doce por ciento (12.0%) y el de inversiones obligatorias de cinco por ciento (5.0%); y estableció para los recursos captados del público en moneda extranjera, el requerimiento de encaje será de doce por ciento (12.0%) y el de inversiones obligatorias se establece en doce por ciento (12.0%). Así mismo el requerimiento de encaje adicional en inversiones líquidas en instituciones financieras del exterior de primer orden se reduce a cero por ciento (0.0%).

Posteriormente, mediante Resolución No.460-11/2016 del 24 de noviembre de 2016, el BCH definió los componentes que deben ser sujetos de encaje, y que dicha reserva podrá estar constituida total o parcialmente en el BCH en forma de depósitos a la vista, o en títulos valores emitidos por este y/o el Gobierno de la República de Honduras, que determine el BCH, y posteriormente mediante Resolución No.72-2/2018 del 23 de febrero de 2018, el BCH permitió que dentro del 5.0% de inversiones obligatorias se consideren los préstamos al sector de vivienda social otorgados entre marzo 2018 y marzo 2020, hasta un monto equivalente al 2.0% de las obligaciones depositarias de las instituciones del sistema financiero.

2. Indicadores de Rentabilidad:

Los indicadores de rentabilidad de BANCO ATLÁNTIDA se detallan a continuación:

BANCO ATLÁNTIDA, S.A.					
ÍNDICES DE RENTABILIDAD	MAR. 2019	DIC. 2018	DIC. 2017	DIC. 2016	SIST. FINANCIERO MAR. 2019
UTILIDAD NETA / CAPITAL Y RESERVAS (ROE)	10.86%	10.62%	12.11%	14.15%	12.15%
UTILIDAD NETA / ACTIVOS REALES PROMEDIO (ROA)	1.13%	1.08%	1.10%	1.13%	1.22%
INGRESOS FINANCIEROS / ACTIVOS PRODUCTIVOS PROMEDIO	2.61%	10.36%	10.75%	11.19%	2.96%
MARGEN INTERMEDIACIÓN	1.53%	6.20%	6.49%	6.77%	1.80%

Los indicadores de rentabilidad han mostrado una tendencia descendente en los últimos años influenciados principalmente por el crecimiento en la captación de depósitos con mayor costo (depósitos a plazo y certificados) que han tenido un efecto negativo en la Utilidad Financiera y consecuentemente en el Resultado del Ejercicio; cabe mencionar que los indicadores del Banco son relativamente cercanos a los indicadores del sistema financiero a marzo del 2019 con excepción del ROE. Cabe indicar que los indicadores de Ingresos Financieros sobre Activos Productivos Promedio y el Margen de Intermediación a marzo de 2019 no son anualizados.

Resultados del Ejercicio (Anualizado) / Capital y Reservas

La rentabilidad sobre el Capital y Reservas (ROE) tuvo una ligera mejoría subiendo a 10.86% a marzo de 2019, sin embargo fue inferior al 12.11% alcanzado durante el 2017, e inferior al promedio del sistema financiero de 12.15%. Esto en parte es el efecto de la capitalización con fondos frescos por L500,000,000.00 que se realizó en septiembre del 2018.

Resultados del Ejercicio (Anualizado) / Activos Reales Promedio

Similar a otros indicadores de rentabilidad, la rentabilidad sobre Activos Reales Promedio (ROA) se ha mantenido similar durante los últimos años, alcanzado un 1.13% a marzo de 2019, comparados al 1,22% del sistema financiero, reflejando que esta tendencia se mantiene aún con el crecimiento en el nivel de activos.

Ingresos Financieros (No Anualizado) / Activos Productivos Promedio:

El indicador de Ingresos Financieros sobre Activos Productivos a marzo de 2019 fue de 2.61% en comparación a 2.96% del promedio del sistema bancario, esta tendencia se explica en parte por una estrategia más agresiva del Banco para el posicionamiento de su cartera de préstamos en una forma más diversificada.

3. Indicadores de Calidad de los Activos:

Calidad de Activos

Los indicadores de Calidad de los Activos se presentan en el cuadro a continuación:

BANCO ATLÁNTIDA, S.A.

ÍNDICES DE CALIDAD DE ACTIVOS	MAR. 2019	DIC. 2018	DIC. 2017	DIC. 2016	SIST. FINANCIERO MAR. 2019
ACTIVOS PRODUCTIVOS / TOTAL ACTIVOS REALES	85.23%	85.96%	83.43%	79.64%	83.47%
MORA CARTERA CREDITICIA / CARTERA CREDITICIA TOTAL	2.86%	2.87%	3.35%	2.89%	2.99%
ESTIMACIÓN DETERIORO CARTERA CREDITICIA / MORA CARTERA CREDITICIA	123.37%	121.14%	125.33%	132.06%	129.56%
CARTERA TARJETAS DE CRÉDITO / CARTERA CREDITICIA TOTAL	4.41%	4.54%	4.54%	3.73%	7.41%
MORA CARTERA TARJETAS DE CRÉDITO / CARTERA TARJETAS DE CRÉDITO	6.99%	6.90%	5.28%	5.88%	2.89%

Activos Productivos / Total Activos Reales:

A marzo de 2019 el indicador Activos Productivos sobre Total de Activos Reales representó el 85.23% mostrando una ligera disminución en relación al año anterior, pero una mejoría en comparación al 2017, dado la disminución en el rubro de Disponibilidades y un crecimiento en la cartera de préstamos del Banco; este indicador se compara positivamente al del sistema bancario que a marzo de 2019 alcanzó el 83.47%.

Mora Cartera Crediticia / Cartera Crediticia Total:

El indicador de Mora sobre la Cartera Crediticia a marzo de 2019 fue de 2.86%, mostrando una tendencia positiva de los años anteriores, y por debajo del promedio observado en el sistema financiero que se situó en 2.99% en ese mismo periodo, lo cual muestra el énfasis en la calidad crediticia de la cartera del Banco.

Estimación Deterioro Cartera Crediticia / Mora Cartera Crediticia Total:

La cobertura de la Estimación por Deterioro sobre la Mora Cartera Crediticia se ha mantenido relativamente estable durante los últimos tres años, situándose a marzo de 2019 en un siempre amplio 123.37%, aunque inferior al del promedio observado en el sistema financiero de 129.56%, lo cual muestra una política conservadora del Banco en la creación de esta Estimación o reserva, considerando la tendencia descendente en su indicador de Mora sobre la Cartera Crediticia.

Cartera Tarjetas de Crédito / Cartera Crediticia Total:

El indicador de la Cartera de Tarjetas de Crédito a la Cartera Crediticia Total a marzo de 2019 es de 4.41%, manteniendo una tendencia estable durante los últimos tres años; e inferior a la posición del sistema bancario que en ese mismo periodo reflejó un 7.41%. Este indicador se debe en parte a un menor crecimiento en el sector de consumo con relación a otros sectores por parte del Banco, aun cuando el Banco se ha posicionado en el tercer lugar del sistema financiero en la cartera de préstamos al segmento de tarjeta de crédito.

El siguiente Cuadro presenta la composición de los Activos Productivos del Banco:

BANCO ATLÁNTIDA, S.A.

COMPOSICIÓN DE LOS ACTIVOS PRODUCTIVOS	MAR. 2019	DIC. 2018	DIC. 2017	DIC. 2016
INVERSIONES (neto de provisiones)	7,225,885	8,226,711	8,980,875	7,859,358
CARTERA DE PRÉSTAMOS (neto de provisiones)	60,798,475	58,977,775	49,195,341	44,603,845
TOTAL ACTIVOS PRODUCTIVOS	68,024,360	67,204,486	58,176,216	52,463,203

Como se muestra en el cuadro anterior, los activos productivos alcanzaron en marzo de 2019 la suma de L.68,024,360 miles, después de crecer en L.819,874 miles, esto es un 1.22% entre marzo de 2019 y el 2018; esta variación se explica principalmente por el crecimiento de la Cartera de

Préstamos en 3.09% entre esos dos periodos. Lo anterior debido a la estrategia del Banco de continuar creciendo mayormente en la cartera de préstamos versus inversiones.

Cartera de Préstamos:

BANCO ATLÁNTIDA, S.A.

ESTRUCTURA DE CARTERA DE PRÉSTAMOS	MAR. 2019	DIC. 2018	DIC. 2017	DIC. 2016
CARTERA VIGENTE	57,745,412	55,927,052	46,603,797	42,589,104
CARTERA VENCIDA	1,431,475	1,448,357	1,191,345	1,233,630
Atrasados	698,432	878,994	716,818	913,157
Vencidos / Ejecución Judicial	733,043	569,363	474,527	320,473
CARTERA REFINANCIADA/RENEGOCIADA	3,604,458	3,552,427	3,295,305	2,734,332
CARTERA DE PRÉSTAMOS TOTAL	62,781,345	60,927,836	51,090,447	46,557,066
MENOS: RESERVAS	1,982,870	1,950,061	1,895,106	1,953,221
CARTERA DE PRÉSTAMOS (neta)	60,798,475	58,977,775	49,195,341	44,603,845

A marzo de 2019 el Banco reportó una Cartera de Préstamos (neta) de L.60,798,475 miles, reflejando un aumento de L1,820,700 miles, para un crecimiento de 3.09% con relación al año precedente, y 19.88% entre el año 2018 y 2017, reflejando una tendencia importante de crecimiento. Con relación a la Cartera Vencida, esta refleja una tendencia positiva en relación a la Cartera de Préstamos (neta) de 2.35% en 2019, 2.46% en 2018, 2.42% en 2017 y 2.77% en 2016; similar tendencia se observa en la Cartera Refinanciada/ Renegociada en la que se denota una relación de 5.93% en 2019, 6.02% en 2018, 6.70% en 2017 y 6.13% en 2016, lo que evidencia el seguimiento cercano que la Administración le ha hecho a dicha cartera.

Cartera de Préstamos por Sector Económico

El Banco mantiene una estructura de préstamos con mayor concentración en los siguientes sectores según su orden de importancia: comercio y consumo con una participación de 23.80%, seguido por industria y exportación 14.10%, propiedad raíz con 14.00%, agropecuarios con un 9.00%, servicios con 7.70%, y préstamos otorgados a otros sectores que incluyen energía, comunicaciones, gobiernos locales y sector financiero, que representan un 24.20%. Se observa una tendencia de cambio en los sectores que el Banco atiende, con la reducción en el sector propiedad raíz, servicios e industrias y exportaciones, y el crecimiento en el sector agropecuario y otros, que incluye energía y comunicaciones, entre otros.

BANCO ATLÁNTIDA, S.A.

CARTERA DE PRÉSTAMOS POR SECTOR ECONÓMICO	MAR. 2019	DIC. 2018	DIC. 2017	DIC. 2016
VIVIENDA	7.20%	7.10%	7.60%	7.90%
INDUSTRIA Y EXPORTACIONES	14.10%	14.40%	15.30%	15.90%
COMERCIO Y CONSUMO	23.80%	23.50%	23.90%	23.80%
SERVICIOS	7.70%	8.30%	9.30%	9.80%
PROPIEDAD RAÍZ	14.00%	14.70%	17.60%	18.60%
AGROPECUARIOS	9.00%	8.80%	6.40%	6.60%
OTROS (ENERGÍA, COMUNICACIONES, ETC.)	24.20%	23.20%	19.90%	17.40%
TOTAL	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%

El siguiente Cuadro es indicativo de la Diversificación de la Cartera de Préstamos del Banco de acuerdo a su ubicación geográfica:

BANCO ATLÁNTIDA, S.A.

CARTERA DE PRÉSTAMOS POR ZONA GEOGRÁFICA	MAR. 2019	DIC. 2018	DIC. 2017	DIC. 2016
ZONA CENTRO- SUR	54.00%	53.80%	51.30%	50.60%
ZONA NORTE	33.50%	33.35%	32.70%	32.80%
OTRAS ZONAS	12.50%	12.85%	16.00%	16.60%
TOTAL	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%

Con respecto a la distribución geográfica de la cartera de préstamos, la composición de la cartera refleja un relativo equilibrio del negocio de BANCO ATLÁNTIDA en la zona centro-sur y la zona norte y otras zonas del país.

El siguiente Cuadro es indicativo de la Diversificación de la Cartera de Préstamos del Banco de acuerdo a su tipo de garantía:

BANCO ATLÁNTIDA, S.A.

CARTERA DE PRÉSTAMOS POR TIPO DE GARANTÍA	MAR. 2019	DIC. 2018	DIC. 2017	DIC. 2016
FIDUCIARIOS	51.64%	50.58%	56.15%	56.85%
PRENDARIOS	3.99%	3.73%	3.55%	3.95%
HIPOTECARIOS	11.90%	12.37%	12.28%	13.09%
TARJETAS DE CRÉDITO / OTRAS GARANTÍAS	32.47%	33.32%	28.02%	26.11%
TOTAL	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%

Debido a la estrategia que ha implementado el Banco, se han logrado ciertos cambios en la composición de su Cartera de Préstamos por tipo de garantía, disminuyendo los préstamos con garantía fiduciaria, y manteniendo los préstamos con garantía prendaria e hipotecarios.

4. Indicadores de Estructura Cartera de Préstamos:

El siguiente Cuadro muestra la estructura de la cartera de préstamos del Banco de acuerdo a las siguientes categorías: vigente, atrasada, vencida, ejecución judicial y cartera refinanciada.

BANCO ATLÁNTIDA, S.A.

ESTRUCTURA DE CARTERA DE PRÉSTAMOS	MAR. 2019	DIC. 2018	DIC. 2017	DIC. 2016
CARTERA VIGENTE	57,745,412	55,927,052	46,603,797	42,589,104
CARTERA VENCIDA	1,431,475	1,448,357	1,191,345	1,233,630
Atrasados	698,432	878,994	716,818	913,157
Vencidos / Ejecución Judicial	733,043	569,363	474,527	320,473
CARTERA REFINANCIADA/RENEGOCIADA	3,604,458	3,552,427	3,295,305	2,734,332
CARTERA DE PRÉSTAMOS TOTAL	62,781,345	60,927,836	51,090,447	46,557,066
MENOS: RESERVAS	1,982,870	1,950,061	1,895,106	1,953,221
CARTERA DE PRÉSTAMOS (neta)	60,798,475	58,977,775	49,195,341	44,603,845

La calidad de la cartera de préstamos muestra una tendencia positiva con relación a periodos anteriores como se mencionó anteriormente, debido al incremento de la cartera vigente que ha crecido en mayor proporción que la cartera vencida y la cartera refinanciada, al compararlos con la Cartera de Préstamos neta.

5. Indicadores de Gestión Administrativa:

Gastos de Administración / Activos Productivos Promedio:

Este indicador mide el grado de eficiencia en el manejo de sus gastos administrativos con respecto a sus activos generadores de flujo de efectivo o ingresos.

BANCO ATLÁNTIDA, S.A.

ÍNDICE DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	MAR. 2019	DIC. 2018	DIC. 2017	DIC. 2016	SIST. FINANCIERO MAR. 2019
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN / ACTIVOS PRODUCTIVOS PROMEDIO	1.28%	5.31%	5.43%	6.74%	1.41%
GASTOS EN PERSONAL / UTILIDAD NETA	156.68%	166.08%	164.38%	147.21%	173.70%

Como puede observarse en el cuadro anterior, el indicador de gestión administrativa de Gastos de Administración sobre Activos Productivos a marzo de 2019 (no anualizado), fue de 1,28% mostrando una tendencia a la baja, e inferior al indicador promedio del sistema financiero a esa misma fecha refleja una tendencia positiva e inferior que el resultado del sistema financiero a ese periodo de 1.41%. Asimismo, el indicador de Gastos en Personal sobre Resultados del Ejercicio (Utilidad Neta) fue de 156.68%, inferior al mostrado por el sistema financiero a esa misma fecha de 173.70%, reflejando el énfasis del Banco en el control de su estructura de gastos.

6. Indicadores de Adecuación de Capital y Suficiencia de Capital

BANCO ATLÁNTIDA, S.A.

ÍNDICE DE ADECUACIÓN DE CAPITAL	MAR. 2019	DIC. 2018	DIC. 2017	DIC. 2016	SIST. FINANCIERO MAR. 2019
CAPITAL Y RESERVAS / ACTIVOS PONDERADOS	12.33%	12.37%	12.29%	12.05%	13.25%
TOTAL OBLIGACIONES / CAPITAL Y RESERVAS (No. de veces)	9.88%	10.92%	11.54%	11.47%	10.89%

Adecuación de Capital:

El nivel patrimonial del Banco con relación a los Activos Ponderados por Riesgo que a marzo de 2019 se situó en 12.33%, está por debajo del promedio del sistema financiero de 13.25%, sin embargo, es superior de los parámetros establecidos por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros. En el año 2017 la CNBS emitió una nueva reglamentación sobre el requerimiento mínimo del Índice de Adecuación de Capital e Índice Cobertura y Conservación de Capital, pretendiendo llevar la suma de ambos de 10% a 13.0% en un periodo de tres años; esta normativa fue posteriormente reformada y llevará el índice a 12.50%.

Endeudamiento:

Mide el grado de apalancamiento de la Institución en cuanto al número de veces que el Total de Obligaciones se relacionan a Capital y Reservas del Banco (en número de veces).

A marzo de 2019, el indicador de endeudamiento del Banco de 9.88 veces, es mejor que el registrado a esa misma fecha por el sistema bancario de 10.89. Este índice mide el grado de apalancamiento de la Institución en cuanto al número de veces que el total de obligaciones se relacionan a los recursos propios del Banco, este indicador ha mostrado una tendencia a la baja durante los últimos dos años.

7. Calces Financieros

Calce de Plazos

En el área financiera se pueden observar dos tipos de riesgos importantes que se deben de identificar, son el de moneda extranjera y el riesgo de liquidez por plazos. Estos riesgos se encuentran directamente relacionados con las operaciones de activos y pasivos.

El siguiente cuadro provee un análisis de los activos y pasivos financieros de acuerdo con los vencimientos, basados en los períodos remanentes de pago al 31 de marzo de 2019, como se detalla a continuación:

BANCO ATLÁNTIDA, S.A.
CALCE DE PLAZOS EN MONEDA NACIONAL
AL 31 DE MARZO DE 2019

	Menos de un mes	Entre uno y tres meses	Entre tres meses y un año	Entre uno y cinco años	Más de cinco años
ACTIVOS FINANCIEROS					
Disponibilidades	13,442,406,657	-	-	-	-
Inversiones	260,820,683	112,415,982	1,199,453,158	4,120,020,462	1,417,436,779
Préstamos a Cobrar	2,580,014,099	6,254,050,457	11,934,564,488	23,971,002,485	18,202,493,794
Intereses a cobrar préstamos	1,012,761,307	-	-	-	-
Intereses a cobrar sobre inversiones financieras	132,502,510	-	-	-	-
Cuentas a cobrar	-	-	-	-	-
TOTAL	17,428,505,256	6,366,466,439	13,134,017,646	28,091,022,947	19,619,930,573
PASIVOS FINANCIEROS					
Depositos	11,091,463,413	13,055,607,285	10,692,633,461	19,246,740,230	12,831,160,153
Préstamos a Pagar MN	45,393,218	96,067,366	391,498,300	1,312,769,534	1,922,929,891
Préstamos a Pagar	45,393,218	363,794,166	2,261,030,415	1,875,687,762	2,695,101,378
Intereses a pagar	159,681,416	-	-	-	-
Cuentas a pagar	816,901,723	-	-	-	-
Impuesto sobre la renta, aportación solidaria.	115,407,289	-	-	-	-
Bonos Bancatlan	-	-	-	1,508,866,984	-
TOTAL	12,274,240,278	13,515,468,816	13,345,162,176	23,944,064,510	17,449,191,423
EXCESO (DÉFICIT) DE FLUJOS	5,154,264,978 -	7,149,002,377 -	211,144,530	4,146,958,437	2,170,739,151

Las políticas de gestión de activos y pasivos del Grupo están orientadas a la administración prudente del riesgo de liquidez y el calce de plazos. Para la gestión del riesgo de liquidez el Banco se mantiene en cumplimiento de los indicadores definidos por los reguladores y adicionalmente se monitorea y da seguimiento a una serie de políticas corporativas encaminadas para que el Banco pueda hacer frente a escenarios de estrés que impliquen condiciones desfavorables, como ser una salida inesperada de los depósitos en cuentas de cheques y ahorros y la no renovación de certificados de depósito.

En lo que se refiere al calce de plazos la Administración se preocupa por mantener fuentes de fondeo de largo plazo que le permitan seguir desarrollando su estrategia de crecimiento al menor costo posible. Para la gestión del calce de plazos se monitorean los indicadores regulatorios y los límites internos en cuanto a los descalces de plazos máximos permitidos.

Calce Monedas

Respecto al calce de moneda extranjera, los límites establecidos por el ente regulador son 50% sobre capital computable para un exceso de Activos (posición larga) y un 5% para un exceso de pasivos (posición corta).

Los totales de activos y pasivos y operaciones contingentes en moneda extranjera, son los siguientes:

BANCO ATLÁNTIDA, S.A.
CALCE DE MONEDAS
CIFRAS AL 31 DE MARZO DE 2019

CONCEPTO	US DÓLARES	EUROS	MONEDA NACIONAL
Total Activos	1,197,230	5,045	L 28,302,394,299
Total Pasivos	1,140,037	4,508	L 26,950,355,964
Posición Neta	\$ 57,193	€ 537	L 1,352,038,335
Partidas Fuera de Balance	170,869	99	L 4,039,319,838
Posición Neta	-\$113,676	€ 438	-L 2,687,281,503

Como parte de las políticas de gestión de riesgos de mercado, la Administración ha optado por mantener una posición larga en moneda extranjera, como resultado de esta estrategia el Banco genera un mayor ingreso cuando la moneda local sufre una devaluación.

8. Contingentes y Compromisos

A marzo de 2019, se reflejaban L.5,364.9 miles en Contingentes, conformados por avales y garantías bancarias, cartas de crédito, aceptaciones bancarias y márgenes por girar en tarjetas de crédito; la clasificación de los mismos de acuerdo a su categoría de riesgo se detalla en el siguiente cuadro, sin incluir los márgenes por girar de las tarjetas de crédito.

BANCO ATLÁNTIDA, S.A.
CONTINGENTES AL 31 DE MARZO DE 2019

CATEGORÍA DE RIESGO	VALORES	%
CATEGORIA I	5,093,449,072	94.94%
CATEGORIA II	257,519,553	4.80%
CATEGORIA III	500,000	0.01%
CATEGORIA IV	13,490,449	0.25%
CATEGORIA V	-	0.00%
TOTAL	5,364,959,074	100.00%

SECCIÓN 7:

FACTORES DE RIESGO

Si se parte de la noción, de que el riesgo es la probabilidad que el resultado que se espera de un hecho, dentro del horizonte de inversión, sea diferente al esperado, se definen algunas de las causas que pueden afectar al Emisor y que pudiesen traducirse en pérdidas para el inversionista; por lo tanto, las siguientes definiciones le servirán de orientación al lector de este Prospecto para evaluar el efecto que tendrían posibles eventos actuales y futuros en su inversión.

7.1 RIESGO MACROECONÓMICO O DEL ENTORNO

7.1.1 Riesgo País

Es un concepto estadístico que mide la confianza que despierta un país en los mercados financieros internacionales como oportunidad de inversión a mediano y largo plazo, también se conoce como riesgo soberano que refleja la disposición y habilidad de un gobierno para pagar en forma oportuna la deuda contraída. En términos generales el análisis de riesgo soberano se concentra en la evaluación de los aspectos relacionados con variables de riesgo político y variables de riesgo económico.

El entorno económico en Honduras ha mejorado en forma importante y muestra una tendencia positiva, sin embargo, es todavía retador en sectores específicos y su recuperación dependerá en gran medida de una sostenida estabilidad política y social. El Gobierno está implementando una serie de medidas económicas y estructurales que esperan les permita enfrentar los retos de un ambiente económico nacional todavía a la expectativa de una solución en el tema político, y un ambiente global que refleje un crecimiento más incierto del principal socio comercial EUA, y en general, de la recuperación de la confianza de los inversionistas y agentes económicos.

7.1.2 Riesgo Regional

Este Programa de Emisión de BONOS BANCATLÁN 2018 es una Oferta Pública de una institución bancaria hondureña, de capital privado cuyas operaciones están concentradas en la República de Honduras, por lo tanto, los ingresos como fuentes de amortización ordinarias y extraordinarias de la presente Emisión, no están ligadas en forma directa al comportamiento de la economía en la región, por lo que al producirse una contracción o desaceleración en las actividades económicas en alguno de los países que la componen, no se espera que pudiera afectar directamente los resultados o capacidad de pago del Emisor.

7.2 RIESGOS A LA EMPRESA EMISORA

7.2.1 Riesgos de la Industria o Sector:

El Emisor asume el riesgo de competencia dentro del sistema, entre los segmentos de financiamiento y depósitos. Este riesgo de competencia podría impactar en las utilidades del Banco, en el caso de que se reduzcan los márgenes de intermediación en el mercado, y que la competencia se torne más agresiva dentro del sector, ya que sus productos y servicios también son ofrecidos por otros Bancos, Aseguradoras, Cooperativas, Sociedades Financieras y Sociedades de Arrendamiento Financiero.

7.2.2 Riesgos de la Empresa:

Como parte de su giro normal de negocio, el Banco acepta depósitos de sus clientes, ya sea a tasas fijas y/o variables, por cierto período, los cuales luego son invertidos en activos, algunos de riesgo, como el otorgamiento de créditos comerciales y de consumo a otros clientes; lo anterior con el objeto de ganar un margen. Debido a la naturaleza del negocio bancario comercial, BANCO ATLÁNTIDA está sujeto a riesgos que son comunes a todas las instituciones del mismo giro; tales riesgos son los siguientes:

- a. **Riesgo de Crédito:** Se define como el riesgo de que los clientes del Banco no cumplan con sus obligaciones a tiempo. Dicho riesgo es mitigado por la Institución por medio de políticas de crédito vigentes y estrictas que norman las condiciones y garantías bajo las cuales se otorgan créditos, así como procedimientos de recuperación que garantizan el control de la mora crediticia.
- b. **Riesgo de Liquidez:** Es aquel que afectaría la capacidad del Banco para cumplir sus obligaciones en primera instancia con sus depositantes. La reducción de dicho riesgo consiste en prácticas destinadas a mantener inversiones altamente liquidas en monto suficiente para atender una parte considerable de las exigibilidades inmediatas. Asimismo, consiste en el descalce natural entre las operaciones activas y pasivas de la Institución.
- c. **Riesgo Cambiario:** Consiste en la exposición del Banco a posibles cambios adversos en las tasas de cambio de monedas en las que opera. Dado que las principales monedas en que opera el Banco son Lempiras, Dólares y Euros, BANCO ATLÁNTIDA es como cualquier otra institución del sistema, susceptible a fluctuaciones en la tasa de cambio. Sin embargo, la normativa aplicable en conjunto con las políticas de la Institución, mitigan el riesgo de pérdida manteniendo cobertura a través del balance entre activos y pasivos en dólares estadounidenses y euros.
- d. **Riesgo de Tasa de Interés:** Consiste en el efecto que pudiesen tener movimientos de distinto tipo en las tasas de interés, en los resultados de la Institución, sin embargo, este riesgo se disminuye en el país ya que la legislación y costumbre del mercado, permiten el uso de tasas revisables tanto en los activos como en los pasivos.
- e. **Riesgo de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo:** Consiste en el riesgo de que los servicios y productos del Banco puedan ser utilizados para la legitimación de activos financieros, de modo que puedan ser usados sin que se detecte la actividad ilegal que los produce. Esto podría tener implicaciones legales o sanciones por incumplimiento del reglamento vigente para la prevención y detección del uso indebido de los productos y servicios financieros en el lavado de activos y financiamiento del terrorismo, además del deterioro que podría ocasionar a la imagen del Banco.
- f. **Riesgo Operacional:** El riesgo de operaciones es el riesgo de pérdida directa o indirecta resultante de procesos, personas y sistemas internos inadecuados o fallidos, o de hechos externos.
- g. **Riesgo Reputacional:** Es la posibilidad de que se materialicen pérdidas, presentes o futuras, en que incurra una entidad por desprestigio, mala imagen, publicidad negativa, cierta o no, respecto de la institución y sus prácticas de negocios, que cause pérdida de clientes, disminución de ingresos o procesos judiciales, afectando la capacidad de la institución de establecer nuevas relaciones o servicios, o continuar sirviendo a las relaciones ya existentes.

- h. Riesgo Legal:** Es la posibilidad de pérdida en que incurre una entidad al ser sancionada u obligada a indemnizar daños como resultado del incumplimiento de normas o regulaciones, y obligaciones contractuales. El riesgo legal surge también como consecuencia de fallas en los contratos y transacciones, derivadas de actuaciones malintencionadas, negligencia o actos involuntarios que afectan la formalización o ejecución de contratos o transacciones.
- i. Riesgo Sistémico o de Mercado:** Es aquel que no puede eliminarse mediante decisiones de diversificación y está relacionado con las fluctuaciones que afectan a la economía en su conjunto o al mercado de valores en general. No obstante que estos eventos impactarán a todas las empresas, no todas serán afectadas por igual.

7.3 RIESGOS ASOCIADOS A LA OFERTA DE VALORES

7.3.1 Riesgo de Liquidez

Si se diera el caso que algún tenedor de Bonos de esta Emisión tenga la necesidad de vender sus Bonos antes de su vencimiento a través del mercado de valores, y en ese momento por condiciones del mercado en particular, no pueda liquidar o vender el Bono con la brevedad requerida.

7.2.2 Riesgos de la Garantía

Esta Emisión está garantizada con el Patrimonio del Emisor y no cuenta con un fondo de amortización que garantice el pago o la amortización al capital, así como el de los intereses de los Bonos, por lo tanto, la amortización al capital en la fecha correspondiente, así como de los intereses, queda supeditado a los flujos que genere el Emisor en el giro normal de su negocio (fuentes primarias de pago).

7.3.3 Riesgos de la Custodia

El mercado de valores hondureño no cuenta todavía con una empresa especializada que preste servicios de Custodia, por lo que el Emisor será en principio el Custodio de los Macro títulos representativos de cada Serie de esta Emisión; sin perjuicio que, en el futuro, al existir una institución especializada en esta materia, como lo establece la Ley de Mercado de Valores, el Banco pueda solicitar a esta el servicio de custodia.

7.3.4 Limitaciones y Restricciones a las que se sujeta la Emisión

Salvo las expresadas en el presente Prospecto informativo, el Emisor no tendrá limitaciones para dar en garantía, hipotecar o vender sus activos o para declarar dividendos; en vista de que el Emisor es una institución regulada y supervisada por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, por lo que está sometida a la regulación y normativa vigente para las instituciones del sistema financiero hondureño y del mercado de valores.

7.3.5 Reformas a los Términos y Condiciones de la Emisión:

Los términos y condiciones de los Bonos podrán ser reformados a propuesta del Emisor, en cualquier momento siempre y cuando en Asamblea de Obligacionistas, se apruebe con el voto favorable de los Inversionistas Registrados que representen al menos el 66% del saldo insoluto de capital adeudado a los Inversionistas Registrados de los Bonos.

7.4 OTROS RIESGOS

7.4.1 Dependencia en Personal Clave

Banco Atlántida cuenta con el Manual de Sucesión, que incluye la política y la metodología aplicable para el relevo del personal clave de la Institución. En el manual se especifica que el Área de Recursos Humanos es responsable de la aplicación y seguimiento del mismo.

7.4.2 Dependencia en un solo Segmento de Negocio

El Banco es un banco universal que no depende de un solo segmento en sus negocios, existen 6 grandes líneas de negocio: Corporativo, Pyme, Convenios, Consumo, Tarjeta de Crédito e Hipotecario, y en el caso particular de las bancas comerciales, siendo estas Corporativo y Pyme. La cartera de préstamos se encuentra diversificada en 19 segmentos, donde el de mayor nivel de concentración, es inferior al 15% del total de la cartera crediticia.

7.4.3 Interrupción de las actividades del Banco Ocasionada por Factores Diferentes a las Relaciones Laborales

El Banco ha desarrollado sus actividades con normalidad, en el año 2018 se presentaron algunas interrupciones de forma parcial, sin causar mayor impacto, no ha sido objeto de decisiones judiciales ni administrativas.

Así mismo, el Banco cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio (BCP), el cual tiene como finalidad proporcionar un marco para la elaboración de planes que garanticen:

- a) La seguridad de las personas (empleados, clientes, visitas, directivos, accionistas, otros)
- b) La restauración de las operaciones y servicios sensibles al tiempo en el caso de:
 - Emergencias (fuego, interrupción de energía y de comunicaciones, tornados, huracanes, inundaciones, terremotos, disturbios civiles, etc.)
 - Desastres
 - Otro tipo de interrupción de negocio
- c) La restauración tecnológica
- d) El manejo de la comunicación interna y externa

El Plan de Continuidad del Negocio asegura que el Banco esté preparado para responder a emergencias, recuperarse de ellas y mitigar los impactos ocasionados, permitiendo la continuidad de los servicios críticos para la atención de clientes y la operación.

Para esto contempla planes de recuperación de procesos, plan de recuperación de su infraestructura tecnológica, plan de emergencias y planes de administración y comunicación en crisis. Las estrategias de continuidad implementadas se encuentran documentadas y son probadas periódicamente, de forma parcial e integral, con el fin de asegurar su correcto funcionamiento.

El Banco cuenta con un plan de pruebas que permite monitorear el correcto funcionamiento de las estrategias de continuidad.

7.4.4 Ausencia de un Mercado Secundario para los valores ofrecidos

El riesgo relacionado con la ausencia de un mercado secundario, no es aplicable a los valores que se originan de esta emisión, ya que los BONOS BANCATLÁN 2018, estarán inscritos en la Bolsa Centroamericana de Valores; sin embargo, el mercado de valores hondureño todavía está en una

etapa en que no ha desarrollado un mercado secundario profundo que permita dar liquidez inmediata a los valores.

7.4.5 Ausencia de un Historial respecto de las Operaciones del Banco

El Banco conserva los registros y soportes de sus operaciones históricas, conforme a los plazos y con las condiciones señaladas en la legislación financiera y fiscal aplicable. Los registros se mantienen por un período mínimo de 5 años según lo establece la ley, tanto físico como electrónicos.

7.4.6 Ocurrencia de resultados operacionales negativos, nulos o insuficientes en los últimos cuatro (4) años

Durante los últimos tres años de operación, el Banco ha generado resultados operacionales positivos, los cuales ascienden a L.3,997.9 millones en 2016, L.4,275.1 millones en 2017, L.4,540.9 millones en 2018, y L.1,284.1 millones a marzo de 2019.

7.4.7 Incumplimientos en el pago de Pasivos Bancarios y Bursátiles

El Banco ha cumplido oportunamente con el servicio de sus obligaciones financieras y bursátiles en tiempo y forma.

7.4.8 La Naturaleza del giro del Negocio que realiza el Banco

El Banco en el desarrollo de su objeto social y con sujeción a las restricciones y limitaciones impuestas por las leyes, está facultado para realizar todas las actividades, actos y servicios propios de la actividad bancaria que las normas autorizan y efectuar las inversiones que le están permitidas. En este sentido, se entenderán incluidos en el objeto social los actos directamente relacionados con el mismo y los que tengan por finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones derivadas de la existencia y actividad del Banco; igualmente, el Banco puede participar en el capital de otras sociedades, en los casos autorizados por la Ley y en los términos, requisitos, límites y condiciones establecidos en ésta.

7.4.9 Riesgos generados por carga Prestacional, Pensional y Sindicatos

Con relación a la carga prestacional, el Banco tiene definido el procedimiento de constitución de provisiones a medida que se van causando los derechos prestacionales derivados del contrato de trabajo, derechos laborales y requerimientos regulatorios, garantizando así la constitución paulatina de las reservas necesarias para el pago de estas prestaciones, para lo cual cuenta con la reserva de pasivo laboral (PLT) conforme a lo regulado por la CNBS; estos fondos se manejan dentro del portafolio de inversiones del Banco.

Con relación a beneficios previsionales/pensiones, el Banco cuenta con el siguiente beneficio:

- Plan de retiro para los empleados que cumplan la edad de jubilación.
- Si el jubilado(a) fallece el beneficio cubre a su cónyuge en un 50% de manera vitalicia, a excepción del cónyuge varón que únicamente le cubre por 5 años, y este debe estar debidamente registrado.

El Banco tiene contratación colectiva que cubre al personal empleado (sindicalizado y confianza).

7.4.10 Riesgos de la Estrategia Actual

Históricamente el Banco ha desarrollado una estrategia basada en la captación al menor costo posible, la colocación de créditos rentables, el control de los gastos administrativos y en la obtención

de la mayor eficiencia operativa. Los resultados obtenidos han confirmado dichas estrategias por lo que no se vislumbran riesgos derivados de su utilización actual y futura.

7.4.11 Vulnerabilidad ante Variaciones en la Tasa de Interés y/o de la Tasa de Cambio

Las fluctuaciones del tipo de cambio tienen un impacto directo sobre las inversiones y la cartera en moneda extranjera del Banco; en otras palabras, una caída en el tipo de cambio afectaría negativamente el valor de los activos, mientras que una apreciación de una divisa frente al Lempira tendría el efecto contrario; en este sentido el Banco procura mantener una posición larga en dólares hasta los límites que le permita la regulación del país.

En la Gestión de Riesgo de Mercado analizan las fluctuaciones cambiarias y el impacto que tiene sobre la estructura del Banco; se realiza un seguimiento semanal a la posición neta del tipo de cambio para dar cumplimiento al límite máximo del 20% (posición larga) y 5% (posición corta) establecido por la CNBS.

Para medir el impacto sobre los recursos del Banco, se realizan escenarios de estrés en los cuales se considera una tasa acelerada de depreciación de la moneda. En los escenarios de estrés al tipo de cambio se analiza tanto una depreciación como una apreciación de la moneda. En estos se analiza la posición neta en moneda extranjera, recursos propios, total de activos ponderados por riesgo y el IAC, entre otros aspectos.

El Banco no dispone de mecanismos como las operaciones de “forward” de divisas que establece la compra y/o venta de una divisa a un plazo y condiciones previamente establecidas para minimizar el efecto de variaciones del tipo de cambio, éste opera de acuerdo a las condiciones de mercado.

La cartera activa del Banco, en préstamos e inversiones, está constituida por operaciones en moneda nacional y moneda extranjera (dólares y euros). La cartera pasiva está constituida por operaciones en lempiras, dólares y euros.

El Banco otorga préstamos a tasas variables, las tasas varían según las necesidades y exigencias del mercado, las cuales son influenciadas principalmente por factores económicos como la Tasa de Política Monetaria establecida por el BCH. Adicional a lo descrito, un factor fundamental para determinar las tasas activas es la evolución del costo de las fuentes de fondeo.

A continuación, se muestra la composición de tasas de interés de los principales activos y pasivos del Banco, al cierre del primer trimestre del 2019:

BANCO ATLÁNTIDA, S.A.		
COMPOSICIÓN TASAS DE INTERÉS		
CIFRAS AL 31 DE MARZO DE 2019		
ACTIVOS FINANCIEROS	TASA PROMEDIO PONDERADA	
	MONEDA NACIONAL	MONEDA EXTRANJERA
Inversiones	8.64%	2.92%
Préstamos, Descuentos y Negociaciones	13.09%	7.41%
PASIVOS FINANCIEROS	TASA PROMEDIO PONDERADA	
	MONEDA NACIONAL	MONEDA EXTRANJERA
Depósitos	4.32%	2.58%
Obligaciones Bancarias	6.52%	5.64%
Bonos Corporativos	9.21%	4.87%

El Banco no utiliza derivados de tasa de interés como los “forward” sobre títulos y los “swaps” de tasa de interés para minimizar el impacto de las tasas de interés sobre los activos.

7.4.12 Dependencia en Licencias, Contratos, Marcas y demás variables que no sean de propiedad del Banco

Para el desarrollo de algunas de sus actividades, la Institución se soporta en aplicaciones desarrolladas por terceros/empresas con las cuales se adquiere el licenciamiento para uso de sistemas, suscribiendo contratos de mantenimiento, adquisición, arrendamiento, etc. según convenga a la necesidad de la operación, rentabilidad o requerimiento institucional, cuyos términos y condiciones están contenidos en los mismos.

7.4.13 Situaciones relativas a los países en los que opera el Banco

Banco Atlántida no realiza operaciones fuera de Honduras en forma directa o por medio del conglomerado.

7.4.14 Adquisición de Activos distintos a los del Giro Normal del Negocio del Banco

El riesgo relacionado con la adquisición de activos distintos a los del giro normal de su negocio no le es aplicable a Banco Atlántida, dadas las limitaciones regulatorias existentes para adquisición y mantenimiento de activos diferentes a los necesarios para el desarrollo de su objeto social; por lo que el Banco se mantiene dentro de los parámetros establecidos.

7.4.15 Vencimiento de Contratos de Abastecimiento para Cumplir con el Giro del Negocio

Este riesgo relacionado con el vencimiento de contratos de abastecimiento no aplica al sector bancario. El Banco no ha suscrito contratos de abastecimiento de bienes y servicios que en caso de suspensión puedan afectar su operatividad.

7.4.16 Impacto de posibles Cambios en las Regulaciones

El sistema financiero hondureño está sometido a una profunda regulación y supervisión, que además está en proceso de globalización y adaptación a estándares internacionales. Por consiguiente, no se descartan cambios futuros en las reglamentaciones o normativas prudenciales aplicables al Banco que tengan efectos en sus negocios y operaciones.

En especial la celebración y actualización de tratados de libre comercio, proyectos de leyes que protejan mejor los derechos de los usuarios y clientes, reformas financieras, reformas tributarias, entre otros, pueden implicar cambios regulatorios significativos los cuales afectarían al Banco.

Es importante precisar que Honduras se encuentra en un proceso de adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), el cual comenzó su fase de transición en el año 2014 y el periodo de implementación se inició el año 2016; a partir del 2017 las instituciones bancarias deben contar con estados financieros comparativos en dicho estándar.

7.4.17 Impacto de Disposiciones Ambientales

El sistema financiero hondureño aún no cuenta con una regulación para la medición y evaluación de la exposición al riesgo ambiental, BANCO ATLÁNTIDA no cuenta con una política de gestión ambiental y una metodología de evaluación de este tipo riesgo.

En este sentido el Banco ha realizado algunas actividades orientadas a capacitar a parte de los colaboradores en temas de eficiencia energética, clasificación de desechos, consumo de agua, salud y seguridad ocupacional, entre otras.

7.4.18 Existencia de Créditos u Obligaciones que obliguen al Banco a conservar determinadas proporciones en su Estructura Financiera

BANCO ATLÁNTIDA realizó una nueva emisión de bonos en el mercado nacional colocada a partir del 2018, por un valor de L.1,500.0 millones. Mientras dicha emisión de bonos se encuentre vigente, el Banco se obliga al cumplimiento de algunos compromisos típicos en este tipo de transacciones.

Adicionalmente, el Banco ha contratado obligaciones financieras con Organismos Multilaterales de Desarrollo que obligan al cumplimiento de indicadores financieros previamente aceptados y negociados, sin que dichos indicadores excedan los requisitos regulatorios del país.

7.4.19 Operaciones que podrían afectar el Desarrollo Normal del Negocio

El Banco no ha realizado operaciones y no contempla en el futuro cercano realizar alguna operación que afecte el desarrollo normal de su negocio.

7.4.20 Riesgos Políticos y Sociales

BANCO ATLÁNTIDA no puede asegurar que acontecimientos futuros en las políticas gubernamentales no perjudicarán sus negocios, condiciones financieras, o el valor de mercado de los valores emitidos, pues el Gobierno ejerce una influencia substancial a través de sus políticas gubernamentales sobre los diferentes mercados en los que opera el Banco.

Una inadecuada ejecución o implementación de los planes de gobierno podrían alterar el comportamiento de los agentes económicos, provocando movimientos de capital y generando desvalorizaciones en los activos financieros hondureños.

De la misma manera, los problemas sociales asociados con la violencia pueden tener un impacto negativo sobre la economía hondureña y sobre el desempeño del Banco en el futuro.

Ante las anteriores situaciones, BANCO ATLÁNTIDA formula planes de contingencia para poder responder a los diferentes escenarios de este tipo de riesgos sin afectar su estabilidad financiera.

7.4.21 Compromisos conocidos por el Banco que pueden significar un Cambio de Control en sus Acciones

BANCO ATLÁNTIDA no ha sido notificado de compromisos vigentes que puedan implicar un cambio significativo en el control de las acciones del Banco es decir, BANCATLÁN no ha sido notificado de ningún acuerdo de accionistas vigente.

7.4.22 Dilución Potencial de Inversionistas

La presente Emisión de Bonos corresponde a Obligaciones y no Acciones, por lo que no afecta la tenencia accionaria del Banco; esta emisión generará un incremento de obligaciones de L.3,000.0 millones.

SECCIÓN 8:**ANEXOS**

1. Modelo de los Valores
 - 1.A Modelo del Macrotítulo
 - 1.B Modelo del Certificado de Títulos en Custodia
2. Informe de la Calificación de Riesgo
3. Estados Financieros Auditados para los años terminados a diciembre de 2018, 2017 y 2016
 - 3.A Estados Financieros Auditados para los años terminados a diciembre de 2018-2017
 - 3.B Estados Financieros Auditados para los años terminados a diciembre de 2017-2016
4. Estados Financieros Internos al 31 de marzo del 2019
5. Currículum de los Miembros de la Junta Directiva del Banco
6. Currículum de los Principales Funcionarios del Banco
7. Organigrama de la Estructura del Banco
8. Préstamos a Partes Relacionadas
9. Grupo Económico

ANEXO 1.A
MODELO DEL MACROTÍTULO

BANCO ATLÁNTIDA, S.A.

TÍTULO No. (se especifica el número) SERIE “(se especifica la Serie)”

PATRIMONIO DE BANCO ATLÁNTIDA, S.A.
AL 31 DE MARZO DE 2019

CAPITAL PRIMARIO: L.7,500,000,000.00

CAPITAL COMPLEMENTARIO: L.1,611,059,668.38

IMPORTE DE LA EMISIÓN
HASTA L.3,000,000,000.00

BONOS BANCATLÁN 2018
VALOR NOMINAL DE ESTE TÍTULO
(se especifica el monto y moneda de la Serie)

El BANCO ATLÁNTIDA, S.A. pagará al Portador en su Oficina Principal de Tegucigalpa, Departamento de Francisco Morazán o en (se designan las sucursales o agencias establecidas en el territorio nacional en las que se hará el pago), a la presentación de este “BONO BANCATLÁN 2018”, la cantidad de (se especifica el monto y moneda de la Serie en letras y números), más intereses devengados a su vencimiento (se especifica día, mes y año de vencimiento; así como los términos y condiciones de la redención anticipada cuando la hubiere).

Este BONO devengará la tasa de interés fija de (se especifica la tasa en porcentaje anual), la cual se mantendrá durante la vigencia de la emisión, según se establece en la Cláusula Quinta del Acta de Emisión, cuyo texto se reproduce al reverso de este Título. Los intereses serán pagados (se especifica la periodicidad de pago) durante la vigencia de la emisión y el capital a su vencimiento el (se especifica día, mes y año de vencimiento, y fecha de redención anticipada cuando la hubiere), mediante pago directo a la cuenta bancaria que indique el tenedor y esté a su disposición en BANCO ATLÁNTIDA, S.A., a través de cheque no negociable a favor del Inversionista Registrado, u otra forma establecida por la entidad de custodia, compensación y liquidación de valores, en caso que ésta funja como agente de pago, de conformidad con la normativa vigente en esta materia.

La emisión se hizo de conformidad con las leyes de la República de Honduras, mediante Acta de Emisión que se suscribió en esta ciudad de Tegucigalpa en fecha cuatro (04) de marzo del año dos mil veinte (2020), autorizada por el Notario Público Ramiro Alejandro Ramírez A. y dispuesta su inscripción en el Registro Público del Mercado de Valores mediante Resolución SPV No.914/04-12-2019 de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

Tegucigalpa, (se especifica día, mes y año de emisión).

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA AUTORIZADA

REPRESENTANTE COMÚN
DE LOS OBLIGACIONISTAS

BANCO ATLÁNTIDA, S.A.

TÍTULO No. (se especifica el número) SERIE “(se especifica la Serie)”

PATRIMONIO DE BANCO ATLÁNTIDA, S.A.
AL 31 DE MARZO DE 2019

CAPITAL PRIMARIO: L.7,500,000,000.00

CAPITAL COMPLEMENTARIO: L.1,611,059,668.38

IMPORTE DE LA EMISIÓN
HASTA L.3,000,000,000.00

BONOS BANCATLÁN 2018
VALOR NOMINAL DE ESTE TÍTULO
(se especifica el monto y moneda de la Serie)

El BANCO ATLÁNTIDA, S.A. pagará al Portador en su Oficina Principal de Tegucigalpa, Departamento de Francisco Morazán o en (se designan las sucursales o agencias establecidas en el territorio nacional en las que se hará el pago), a la presentación de este “BONO BANCATLÁN 2018”, la cantidad de (se especifica el monto y moneda de la Serie en letras y números), más intereses devengados a su vencimiento (se especifica día, mes y año de vencimiento; así como los términos y condiciones de la redención anticipada cuando la hubiere).

Este BONO devengará la tasa de interés (se especifica la tasa de interés en porcentaje anual), la cual será variable y se revisará (se especifica la periodicidad de revisión), tomando como referencia la tasa (se especifica la tasa a tomar como referencia, se indica si la tasa tendrá un diferencial y si este es fijo o variable, asimismo, si existirá un valor mínimo o un valor máximo para dicha tasa), según se establece en las Cláusulas Quinta y Sexta del Acta de Emisión, cuyo texto se reproduce al reverso de este Título.

Los intereses serán pagados (se especifica la periodicidad de pago) durante la vigencia de la emisión y el capital a su vencimiento (se especifica día, mes y año de vencimiento, y fecha de redención anticipada cuando la hubiere), mediante pago directo a la cuenta bancaria que indique el tenedor y esté a su disposición en BANCO ATLÁNTIDA, S.A., a través de cheque no negociable a favor del Inversionista Registrado, u otra forma establecida por la entidad de custodia, compensación y liquidación de valores, en caso que ésta funja como agente de pago, de conformidad con la normativa vigente en esta materia.

La emisión se hizo de conformidad con las leyes de la República de Honduras, mediante Acta de Emisión que se suscribió en esta ciudad de Tegucigalpa en fecha cuatro (04) de marzo del año dos mil veinte (2020), autorizada por el Notario Público Ramiro Alejandro Ramirez A. y dispuesta su inscripción en el Registro Público del Mercado de Valores mediante Resolución SPV No.914/04-12-2019 de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

Tegucigalpa, (se especifica día, mes y año de emisión)

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA AUTORIZADA

REPRESENTANTE COMÚN
DE LOS OBLIGACIONISTAS

(REVERSO DEL BONO)

CLÁUSULA CUARTA: AMORTIZACIÓN DE LOS BONOS. En cumplimiento del Artículo novecientos ochenta y nueve (989), fracción tres (III), del Código de Comercio, el BANCO reembolsará este empréstito mediante un solo pago al vencimiento de los BONOS, y se hará en las siguientes fechas: Series "A", "B", "C", "D", "E", "F", "G", "H", "I", "J", "K", "L", "M", "N", "O", "P", "Q", "R", "S", "T", "U", "V", "W", "X", "Y", "Z", "AA", "BB", "CC" y "DD", cuando corresponda en virtud que la fecha de colocación de la primera Serie será en el transcurso de los primeros sesenta (60) días hábiles después de la fecha de inscripción de la Emisión por parte de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, y las restantes Series se podrán colocar a partir de ese mismo momento y en el transcurso de los dos (2) años subsiguientes a la fecha de inscripción de la Emisión, o lo que establezca la reglamentación vigente.

CLÁUSULA QUINTA: PAGO DE INTERESES. El BANCO pagará trimestralmente o semestralmente a los tenedores de los BONOS una tasa de interés, la periodicidad de pago y la tasa de interés se estipularán al momento de colocación de cada una de las Series que se regulan en este Instrumento; la cual podrá determinarse de acuerdo a una de las siguientes modalidades: a) Tasa de interés fija durante la vigencia de la respectiva Serie; o, b) Tasa de interés variable (revisable), la cual será revisada en forma trimestral o semestral, lo cual se establecerá en el anuncio de colocación. Para la modalidad con tasa de interés variable (revisable), para las Series: "A", "B", "C", "D", "E", "F", "G", "H", "I", "J", "K", "L", "M", "N", "O", "P", "Q", "R", "S", "T", "U", "V", "W", "X", "Y", "Z", "AA", "BB", "CC" y "DD", en caso que sean emitidas en moneda nacional, la revisión se hará tomando como referencia: el promedio ponderado de las tasas anuales de interés nominales de los depósitos a plazo en moneda nacional del sistema financiero nacional, más cercano a la fecha de revisión de la tasa de interés; o la tasa máxima de adjudicación de las Letras en moneda nacional colocadas por el Banco Central de Honduras ("Título de Referencia"), o el título de deuda con características similares emitido por el Banco Central de Honduras ("Título Sustituto") el cual se utilizará en ausencia del Título de Referencia, misma que es publicada por dicha Institución; u, otro índice de referencia que haya sido establecido en el Anuncio de Colocación de la respectiva Serie, la cual podrá incluir un diferencial; en caso de existir un diferencial se indicará si éste se mantendrá constante o no durante la vigencia de la Serie. En esta modalidad el EMISOR podrá establecer una tasa de interés mínima o una tasa de interés máxima a pagar en función de las condiciones de mercado al momento de la colocación de cada Serie, condición que se mantendrá durante la vigencia de la Serie respectiva. De forma similar para las Series: "A", "B", "C", "D", "E", "F", "G", "H", "I", "J", "K", "L", "M", "N", "O", "P", "Q", "R", "S", "T", "U", "V", "W", "X", "Y", "Z", "AA", "BB", "CC" y "DD", en caso que sean emitidas en moneda extranjera, con tasa de interés variable (revisable), se tomará como referencia la tasa LIBOR ("London Interbank Offered Rate", como es publicada por "Intercontinental Exchange Benchmark Administration Ltd." o la entidad que haya sido designada oficialmente por dicho mercado para tal efecto), u otra tasa de referencia que haya sido establecida en el anuncio de colocación de la respectiva Serie; la cual podrá incluir un diferencial. En caso de existir un diferencial se indicará si éste se mantendrá constante o no durante la vigencia de la Serie. De igual forma, en esta modalidad el EMISOR podrá establecer una tasa de interés mínima o una tasa de interés máxima a pagar en función de las condiciones de mercado al momento de la colocación de cada Serie, condición que se mantendrá durante la vigencia de la Serie respectiva. La tasa de interés ya sea fija o variable (revisable), se estipulará al momento de colocación de cada una de las Series. La modalidad que se aplicará para determinar la tasa de interés al colocar cada Serie, se definirá y publicará al menos cinco (5) días hábiles antes de la fecha de colocación de la misma. La modalidad de tasa de interés determinada para cada Serie se mantendrá vigente durante el plazo de la Serie respectiva. Los intereses pagaderos con respecto a cada BONO, serán calculados por el BANCO, para cada período de interés, aplicando la tasa de interés al capital de dicho BONO, multiplicando la cuantía resultante por el número de días del período de interés, incluyendo el primer día de dicho período de interés, pero excluyendo el día de pago de interés en que termina dicho período de interés, dividido entre trescientos sesenta (360) días y redondeando la cantidad resultante a la centésima más cercana. La base de cálculo que se utilizará será el año comercial de treinta sobre trescientos sesenta (30/360). La fecha de pago de intereses para todas las Series se hará por trimestre vencido o semestre vencido, en base a la fecha de colocación de la respectiva Serie, hasta el vencimiento de cada Serie. Todo pago correspondiente a intereses se realizará en la moneda en que fueron emitidos los BONOS.

CLÁUSULA SEXTA: REVISIÓN DE LA TASA DE INTERÉS. Cuando la tasa de interés adoptada sea variable (revisable), como se estableció en la cláusula quinta, literal b) anterior, dicha revisión se realizará en forma trimestral o semestral, la periodicidad de revisión se establecerá en el Anuncio de Colocación, y dicha revisión se hará en base a la fecha de emisión de cada Serie hasta su vencimiento, ajustando la tasa de referencia adoptada al momento de colocación de la Serie correspondiente, durante la vigencia de los Bonos. En el caso que la tasa de interés objeto de revisión incluya un diferencial y que éste sea variable, el ajuste del mismo se hará conforme a lo especificado al momento de colocación de la respectiva Serie. La revisión de tasa de interés será notificada a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, a la Bolsa Centroamericana de Valores y al Representante Común a más tardar en la fecha de la revisión, y a su vez será publicada en la página web del Banco <http://www.bancatlan.hn>.

CLÁUSULA DÉCIMA: GARANTÍA DE LA EMISIÓN. EL BANCO garantiza la presente emisión de Bonos Generales denominados **BONOS BANCATLÁN 2018**, con su Patrimonio.

**ANEXO 1.B
MODELO DEL CERTIFICADO
DE TÍTULOS EN CUSTODIA**

CERTIFICADO DE TÍTULOS EN CUSTODIA

No. (se asigna el número correlativo del certificado)

POR (Se especifica el monto comprado de Bonos).

Mediante el presente Certificado de Títulos en Custodia se acredita la propiedad del señor (a) (Nombres y apellidos de el o los titulares de los Bonos), de los **BONOS BANCATLÁN 2018**, Serie "(se especifica la Serie)" con los números correlativos del ____ al____, con valor nominal de (según corresponda: ó UN MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.1,000.00) o UN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,000.00) cada uno, que suman un valor total de (CANTIDAD EN LETRAS Y EN NÚMEROS).

Los valores referidos corresponden a la Emisión de Obligaciones de BANCO ATLÁNTIDA, S.A., de fecha 04 de marzo del año 2020 conforme las cláusulas contenidas en el Acta de Emisión autorizada y detalladas en el reverso de este documento.

El Macrotítulo que representa la Emisión de los **BONOS BANCATLÁN 2018** Serie "(se especifica la Serie)" está bajo la custodia de (BANCO ATLÁNTIDA, S.A. o se especifica si es otro custodio)

Tegucigalpa, ____ de ____ de 2020

Firma Autorizada

Firma Autorizada

(REVERSO DEL CERTIFICADO DE TITULOS EN CUSTODIA)

CLÁUSULA CUARTA: AMORTIZACIÓN DE LOS BONOS. En cumplimiento del Artículo novecientos ochenta y nueve (989), fracción tres (III), del Código de Comercio, el BANCO reembolsará este empréstito mediante un solo pago al vencimiento de los BONOS, y se hará en las siguientes fechas: Series "A", "B", "C", "D", "E", "F", "G", "H", "I", "J", "K", "L", "M", "N", "O", "P", "Q", "R", "S", "T", "U", "V", "W", "X", "Y", "Z", "AA", "BB", "CC" y "DD", cuando corresponda en virtud que la fecha de colocación de la primera Serie será en el transcurso de los primeros sesenta (60) días hábiles después de la fecha de inscripción de la Emisión por parte de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, y las restantes Series se podrán colocar a partir de ese mismo momento y en el transcurso de los dos (2) años subsiguientes a la fecha de inscripción de la Emisión, o lo que establezca la reglamentación vigente. **CLÁUSULA QUINTA: PAGO DE INTERESES.** El BANCO pagará trimestralmente o semestralmente a los tenedores de los BONOS una tasa de interés, la periodicidad de pago y la tasa de interés se estipularán al momento de colocación de cada una de las Series que se regulan en este Instrumento; la cual podrá determinarse de acuerdo a una de las siguientes modalidades: a) Tasa de interés fija durante la vigencia de la respectiva Serie; o, b) Tasa de interés variable (revisable), la cual será revisada en forma trimestral o semestral, lo cual se establecerá en el anuncio de colocación. Para la modalidad con tasa de interés variable (revisable), para las Series: "A", "B", "C", "D", "E", "F", "G", "H", "I", "J", "K", "L", "M", "N", "O", "P", "Q", "R", "S", "T", "U", "V", "W", "X", "Y", "Z", "AA", "BB", "CC" y "DD", en caso que sean emitidas en moneda nacional, la revisión se hará tomando como referencia: el promedio ponderado de las tasas anuales de interés nominales de los depósitos a plazo en moneda nacional del sistema financiero nacional, más cercano a la fecha de revisión de la tasa de interés; o la tasa máxima de adjudicación de las Letras en moneda nacional colocadas por el Banco Central de Honduras ("Título de Referencia"), o el título de deuda con características similares emitido por el Banco Central de Honduras ("Título Sustituto") el cual se utilizará en ausencia del Título de Referencia, misma que es publicada por dicha Institución; u, otro índice de referencia que haya sido establecido en el Anuncio de Colocación de la respectiva Serie, la cual podrá incluir un diferencial; en caso de existir un diferencial se indicará si éste se mantendrá constante o no durante la vigencia de la Serie. En esta modalidad el EMISOR podrá establecer una tasa de interés mínima o una tasa de interés máxima a pagar en función de las condiciones de mercado al momento de la colocación de cada Serie, condición que se mantendrá durante la vigencia de la Serie respectiva. De forma similar para las Series: "A", "B", "C", "D", "E", "F", "G", "H", "I", "J", "K", "L", "M", "N", "O", "P", "Q", "R", "S", "T", "U", "V", "W", "X", "Y", "Z", "AA", "BB", "CC" y "DD", en caso que sean emitidas en moneda extranjera, con tasa de interés variable (revisable), se tomará como referencia la tasa LIBOR ("London Interbank Offered Rate", como es publicada por "Intercontinental Exchange Benchmark Administration Ltd." o la entidad que haya sido designada oficialmente por dicho mercado para tal efecto), u otra tasa de referencia que haya sido establecida en el anuncio de colocación de la respectiva Serie; la cual podrá incluir un diferencial. En caso de existir un diferencial se indicará si éste se mantendrá constante o no durante la vigencia de la Serie. De igual forma, en esta modalidad el EMISOR podrá establecer una tasa de interés mínima o una tasa de interés máxima a pagar en función de las condiciones de mercado al momento de la colocación de cada Serie, condición que se mantendrá durante la vigencia de la Serie respectiva. La tasa de interés ya sea fija o variable (revisable), se estipulará al momento de colocación de cada una de las Series. La modalidad que se aplicará para determinar la tasa de interés al colocar cada Serie, se definirá y publicará al menos cinco (5) días hábiles antes de la fecha de colocación de la misma. La modalidad de tasa de interés determinada para cada Serie se mantendrá vigente durante el plazo de la Serie respectiva. Los intereses pagaderos con respecto a cada BONO, serán calculados por el BANCO, para cada período de interés, aplicando la tasa de interés al capital de dicho BONO, multiplicando la cuantía resultante por el número de días del período de interés, incluyendo el primer día de dicho período de interés, pero excluyendo el día de pago de interés en que termina dicho período de interés, dividido entre trescientos sesenta (360) días y redondeando la cantidad resultante a la centésima más cercana. La base de cálculo que se utilizará será el año comercial de treinta sobre trescientos sesenta (30/360). La fecha de pago de intereses para todas las Series se hará por trimestre vencido o semestre vencido, en base a la fecha de colocación de la respectiva Serie, hasta el vencimiento de cada Serie. Todo pago correspondiente a intereses se realizará en la moneda en que fueron emitidos los BONOS. **CLÁUSULA SEXTA: REVISIÓN DE LA TASA DE INTERÉS.** Cuando la tasa de interés adoptada sea variable (revisable), como se estableció en la cláusula quinta, literal b) anterior, dicha revisión se realizará en forma trimestral o semestral, la periodicidad de revisión se establecerá en el Anuncio de Colocación, y dicha revisión se hará en base a la fecha de emisión de cada Serie hasta su vencimiento, ajustando la tasa de referencia adoptada al momento de colocación de la Serie correspondiente, durante la vigencia de los Bonos. En el caso que la tasa de interés objeto de revisión incluya un diferencial y que éste sea variable, el ajuste del mismo se hará conforme a lo especificado al momento de colocación de la respectiva Serie. La revisión de tasa de interés será notificada a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, a la Bolsa Centroamericana de Valores y al Representante Común a más tardar en la fecha de la revisión, y a su vez será publicada en la página web del Banco <http://www.bancatlan.hn>. **CLÁUSULA DÉCIMA: GARANTÍA DE LA EMISIÓN.** EL BANCO garantiza la presente emisión de Bonos Generales denominados **BONOS BANCATLÁN 2018**, con su Patrimonio.

AUTORIZACIÓN DE TRANSFERENCIA DE VALORES

Yo, (Nombres y apellidos de el o los titulares de los Bonos) titular de los BONOS BANCATLÁN 2018, amparados en este Certificado de Títulos en Custodia, autorizo la transferencia de los mismos por la cantidad de (____) bonos por un valor de (indicar la cantidad de bonos y el valor nominal numérico que se está transfiriendo) a nombre de (Nombres y apellidos de el o los nuevos titulares de los Bonos a quien se está transfiriendo), para que sea el nuevo titular de dichos Bonos. Favor emitir el correspondiente Certificado de Títulos en Custodia a mi nombre por el valor remanente de (____) bonos por un valor de (indicar la cantidad de bonos y el valor nominal numérico remanente).

Tegucigalpa, M.D.C. _____ de _____ del año _____.

Firma

**ANEXO 2
COMUNICADO E INFORME DE CLASIFICACIÓN DE RIESGO**

Fitch Ratings

Don Iván Zúñiga Orban
Vicepresidente de Administración y Finanzas
Banco Atlántida, S.A.
Oficina Principal, 3er Nivel
Tegucigalpa, Honduras M.D.C.

Martes 16 de julio de 2019

Estimado Señor Zúñiga,

Re: Carta de Clasificación para Bonos Bancatlán 2018 de Banco Atlántida, S.A. (Atlántida)

Fitch (ver definición abajo) asigna la siguiente clasificación:

- Clasificación Nacional de largo plazo a emisiones sénior sin garantía "Bonos Bancatlán 2018" en 'A+(hnd)'.

Estas clasificaciones, según nuestros procedimientos significan:

'A+(hnd)': Las Clasificaciones Nacionales 'A' denotan expectativas de bajo riesgo de incumplimiento en relación a otros emisores u obligaciones en el mismo país. Sin embargo, cambios en las circunstancias o condiciones económicas pueden afectar la capacidad de pago oportuno en mayor grado que lo haría en el caso de los compromisos financieros dentro de una categoría de clasificación superior.

Nota: Dentro de una escala de clasificación se podrán utilizar los signos "+" y "-", para diferenciar los instrumentos con mayor o menor riesgo dentro de su categoría. El signo "+" indica un nivel menor riesgo, mientras que el signo "-" indica un nivel mayor de riesgo.

Factores Clave de las Clasificaciones

La clasificación de los Bonos Bancatlán 2018 está al mismo nivel que la clasificación nacional con la de su emisor Atlántida, debido a que la probabilidad de incumplimiento es la misma que la de Atlántida.

Los nuevos bonos son garantizados por el propio patrimonio del banco. De acuerdo con su metodología, Fitch no otorga ningún beneficio a esta estructura de garantía porque es simple y considera que los prospectos de recuperación de estos nuevos bonos son promedio e iguales las otras obligaciones senior no garantizadas del emisor.

Las clasificaciones en escala nacional del banco están impulsadas por su calidad crediticia intrínseca. Las clasificaciones de Atlántida continúan estando altamente influenciadas por el entorno operativo hondureño y el perfil de su compañía. Las clasificaciones también están influenciadas moderadamente por la ligera mejora de la calidad de los activos, la rentabilidad moderada, y el perfil de fondeo y liquidez estable, así como una posición de capital que corresponde a su categoría de clasificación.

El monto máximo de los bonos (HNL 3,000 millones) representarían 4% del fondeo actual de la institución y su colocación total no impactaría de forma relevante los indicadores de capital del banco, en donde el indicador de Capital Base de Fitch ratio pasaría de 9.9% a 9.5%, indicador en línea con el nivel de clasificación actual del banco. Esto asumiendo que los fondos son colocados en cartera con 100% de ponderación de riesgos y el patrimonio permanece estable. Sin embargo, el banco planea un monto de

Página 1 of 4

Fitch Centroamérica, S.A.
T 503 2516 6600 F 503 2516 6650

Edificio Plaza Cristal 2da. Planta Local 2-4, 79Av. Sur y Calle Cuscatlán San Salvador, El Salvador

Fitch Ratings

colocación menor. Por lo tanto se considera que esta colocación no alteraría el perfil financiero de la entidad, aunque incrementaría levemente la diversificación de fuentes de fondeo y contribuiría positivamente al calce de plazos.

Sensibilidad de las Clasificaciones

La clasificación nacional del programa de bonos corporativos se movería en línea con cambios en la clasificación nacional de largo plazo de Banco Atlántida siempre que se mantengan las características actuales.

Para mayor información sobre Banco Atlántida por favor consulte la nota de prensa "Fitch Afirma Invatlán y Banco Atlántida en 'B+'; Perspectiva Estable" publicada el 29 de enero de 2019 en <https://www.fitchratings.com>.

Características Generales del Programa de Emisión

Las clasificaciones arriba detalladas han sido asignadas de acuerdo con las características preliminares y generales de la emisión presentadas en la siguiente tabla:

Características de la Deuda

Nombre	Tipo Instrumento	Moneda	Monto Autorizado (millones)	Plazo (años)	Colateral	Series
Bancatlán 2018	Bonos Generales	HNL o USD	HNL3,000	10	Patrimonio	30: de la 'A' a la 'Z'; y 'AA' a la 'DD';

Fuente: Atlántida.

Metodologías aplicadas en escala nacional:

- Metodología de Calificación Global de Bancos (Enero 9, 2017);
- Metodología de Calificaciones en Escala Nacional (Agosto 2, 2018).

Usted debe notificar al responsable de negocios del área analítica de Fitch si desea publicar la clasificación. De ser así, Fitch difundirá públicamente la clasificación resultante y la clasificación será monitoreada. Si usted no solicita que la clasificación se haga pública, la clasificación será privada y solo de en un momento en el tiempo, o bien, según el acuerdo con Fitch, será monitoreada de forma no pública.

Al asignar y dar seguimiento a sus clasificaciones, Fitch se basa en información factual que recibe de los emisores y colocadores, así como de otras fuentes que Fitch considera fidedignas. Fitch lleva a cabo una investigación razonable de la información factual sobre la cual se basa, de acuerdo con su metodología de clasificación, y obtiene una verificación razonable de dicha información por parte de fuentes independientes, en la medida en que dichas fuentes se encuentren disponibles para un determinado título valor o en una jurisdicción determinada.

La forma en que Fitch lleve a cabo la investigación factual y el alcance que obtenga de la verificación de un tercero variará dependiendo de la naturaleza del título valor clasificado y su emisor, los requisitos y prácticas en la jurisdicción en la cual el título valor clasificado es ofertado y vendido y/o la ubicación del emisor, la disponibilidad y naturaleza de información pública relevante, el acceso a la administración del emisor y sus asesores, la disponibilidad de verificaciones preexistentes por parte de terceros, tales como

Página 2 of 4

Fitch Centroamérica, S.A.

T 503 2516 6600 F 503 2516 6650

Edificio Plaza Cristal 2da. Planta Local 2-4, 79Av. Sur y Calle Cuscatlán San Salvador, El Salvador

Fitch Ratings

los informes de auditoría, cartas de procedimientos acordados, valuaciones, informes actuariales, informes técnicos, opiniones legales y otros informes proporcionados por terceros, la disponibilidad de fuentes de verificación independiente y competente por parte de terceros con respecto al título valor específico o en la jurisdicción en particular del emisor, y una variedad de otros factores.

Los usuarios de las clasificaciones de Fitch deben entender que ni una investigación factual exhaustiva, ni la verificación por terceros, pueden asegurar que toda la información en la que Fitch se basa en relación con una clasificación sea exacta y completa. En última instancia, el emisor y sus asesores son responsables de la veracidad de la información que proporcionan a Fitch y al mercado a través de los documentos de oferta y otros informes. Al emitir sus clasificaciones, Fitch debe confiar en la labor de los expertos, incluyendo los auditores independientes con respecto a los estados financieros, y abogados con respecto a las cuestiones legales y fiscales. Asimismo, las clasificaciones son inherentemente prospectivas y consideran supuestos y predicciones sobre acontecimientos futuros que, por su naturaleza, no se pueden comprobar como hechos. Por consiguiente, a pesar de la verificación de los hechos actuales, las clasificaciones pueden verse afectadas por eventos futuros o condiciones que no fueron previstas en el momento en que se emitió o afirmó una clasificación.

Fitch busca mejorar continuamente sus metodologías y criterios de clasificación y, de manera periódica, actualiza en su sitio web las descripciones de estos aspectos para los títulos valores de un determinado tipo. Los criterios y la metodología utilizados para determinar una acción de clasificación son aquellos en vigor en el momento en que se toma la acción de clasificación; para las clasificaciones públicas, es la fecha del comentario de acción de clasificación correspondiente. Cada comentario de acción de clasificación incluye información acerca de los criterios y la metodología utilizados para establecer la clasificación, lo cual puede variar respecto a los criterios y metodologías generales para el tipo de títulos valores publicados en el sitio web en determinado momento. Por esta razón, siempre se deberá consultar cuál es el comentario de acción de clasificación aplicable para reflejar la información de la manera más precisa con base en la clasificación pública que corresponda.

Las clasificaciones se basan en los criterios y metodologías que Fitch evalúa y actualiza de forma continua. Por lo tanto, las clasificaciones son el producto del trabajo colectivo de Fitch y ningún individuo o grupo de individuos es el único responsable por la clasificación. Todos los informes de Fitch son de autoría compartida. Los individuos identificados en un informe de Fitch estuvieron involucrados en, pero no son individualmente responsables por, las opiniones ahí expresadas. Los individuos son nombrados para fines de contacto solamente.

Las clasificaciones no son una recomendación o sugerencia directa o indirecta, para usted o cualquier otra persona, para comprar, vender, realizar o mantener cualquier inversión, préstamo o título valor, o para llevar a cabo cualquier estrategia de inversión respecto de cualquier inversión, préstamo o título valor o cualquier emisor. Las clasificaciones no hacen ningún comentario sobre la adecuación del precio de mercado, la conveniencia de cualquier inversión, préstamo o título valor para un inversionista en particular (incluyendo sin limitar, cualquier tratamiento normativo y/o contable), o la naturaleza de la exención fiscal o impositiva de los pagos efectuados con respecto a cualquier inversión, préstamo o título valor. Fitch no es su asesor ni tampoco le está proveyendo a usted ni a ninguna otra persona asesoría financiera o legal, servicios de auditoría, contables, de estimación, de valuación o actuariales. Una clasificación no debe ser vista como una sustitución de dicho tipo de asesoría o servicios.

La asignación de una clasificación por parte de Fitch no constituye su autorización para usar su nombre como experto en relación con cualquier declaración de registro u otros trámites bajo las leyes de valores de Estados Unidos u Reino Unido, u otras leyes importantes. Fitch no autoriza la inclusión de sus

Página 3 of 4

Fitch Centroamérica, S.A.

T 503 2516 6600 F 503 2516 6650

Edificio Plaza Cristal 2da. Planta Local 2-4, 79Av. Sur y Calle Cuscatlán San Salvador, El Salvador

Fitch Ratings

clasificaciones en ningún documento de oferta en ninguna instancia en donde las leyes de valores de Estados Unidos o Gran Bretaña, u otras leyes importantes requieran dicha autorización. Fitch no autoriza la inclusión de ninguna carta escrita que comunique su acción de clasificación en cualquier documento de oferta. Usted entiende que Fitch no ha dado su autorización para, y no autorizará a, ser nombrado como un "experto" en relación con cualquier declaración de registro u otros trámites bajo las leyes de mercado de Estados Unidos, Gran Bretaña, u otras leyes importantes, incluyendo, pero no limitado a, la Sección 7 de la Ley del Mercado de Valores de 1933 de los Estados Unidos. Fitch no es un "suscriptor" o "vendedor" conforme a estos términos definidos bajo las leyes del mercado u otras directrices normativas, reglas o recomendaciones, incluyendo sin limitación las Secciones 11 y 12(a)(2) de la Ley del Mercado de Valores de 1933 de los Estados Unidos, ni ha llevado a cabo las funciones o tareas asociadas con un "suscriptor" o "vendedor" bajo este acuerdo.

Fitch continuará monitoreando la calidad crediticia de Banco Atlántida y manteniendo clasificaciones sobre los títulos valores y actualizará esta carta clasificación al menos anualmente. Es importante que usted nos proporcione puntualmente toda la información que pueda ser fundamental para las clasificaciones para que nuestras clasificaciones continúen siendo apropiadas. Las clasificaciones pueden ser incrementadas, disminuidas, retiradas, o colocadas en Observación debido a cambios en, o adiciones en relación con, la precisión o inadecuación de información, o por cualquier otro motivo que Fitch considere suficiente.

Ninguna parte de esta carta tiene como intención o debe ser interpretada como la creación de una relación fiduciaria entre Fitch y usted o entre Fitch y cualquier usuario de las clasificaciones.

En esta carta "Fitch" significa Fitch Centroamérica, S.A., y cualquier subsidiaria o sucesor en interés de dichas entidades.

Las clasificaciones privadas asignadas en la presente serán válidas y efectivas solo si esta carta de clasificación contiene una marca de agua digital con la leyenda "Fitch Ratings". Asimismo, si estuviese disponible, se incluye en esta carta un número de contrato que debe corresponder al número de contrato que se muestra en el acuerdo de honorarios. Las clasificaciones de carácter público serán válidas y efectivas solo con la publicación de las clasificaciones en el sitio web de Fitch.

Nos complace haber tenido la oportunidad de poderle servir a usted. Si podemos ayudarlo en otra forma, por favor, comuníquese con Alejandro Tapia, Director Sénior al teléfono +52 (81) 8399 9156 o con Paolo Sasmay, Director Asociado al teléfono +503 2516 6613.

Atentamente,
Fitch Centroamérica, S.A

Número de Contrato:00022237

Banco Atlántida, S.A.

Informe de Clasificación

Clasificaciones

Escala Internacional

Largo Plazo en Moneda Extranjera	B+
Corto Plazo en Moneda Extranjera	B
Largo Plazo en Moneda Local	B+
Corto Plazo en Moneda Local	B
Piso de Soporte	NF
Viabilidad	b+
Soporte	5

Escala Nacional

Largo Plazo	A+(hnd)
Corto Plazo	F1+(hnd)

Perspectivas

Escala Internacional, Largo Plazo en Moneda Extranjera y Local	Estable
Escala Nacional, Largo Plazo	Estable

Resumen Financiero

Banco Atlántida, S.A.

(HNL millones)	30 sep 2018	31 dic 2017
Activos Totales	3,451.6	3,256.3
(USD millones)		
Activos Totales	83,018.7	76,686.3
Capital Total	8,720.6	7,571.8
Utilidad Operativa	958.3	1,209.1
Utilidad Neta	657.9	812.4
Utilidad Operativa/Activos Ponderados por Riesgo (%)	1.8	2.0
Capital Base según Fitch/Activos Ponderados por Riesgo Ajustados (%)	9.7	10.2
Préstamos Vencidos/Préstamos Brutos (%)	2.4	2.3
Préstamos/Depósitos de Clientes (%)	90.2	85.8

Fuente: Fitch Ratings y Fitch Solutions.

Informes Relacionados

[Fitch Afirma Invariación y Banco Atlántida en 'B+'; Perspectiva Estable \(Enero 29, 2019\).](#)

[Perspectiva de Fitch Ratings 2019: Bancos Latinoamericanos \(Enero 30, 2019\).](#)

Analistas

Alejandro Tapia
+52 81 8399-9156
alejandro.tapia@fitchratings.com
Paolo Sasmay
+503 2516-6613
paolo.sasmay@fitchratings.com

Factores Clave de las Clasificaciones

Influencia Alta del Entorno Operativo: Las clasificaciones de Banco Atlántida S.A. (Atlántida) están altamente influenciadas por el entorno operativo hondureño. La estabilidad macroeconómica de Honduras y, en particular, el tamaño pequeño de la economía, influyen de forma relevante en el desempeño y crecimiento de la banca. Los bancos hondureños, como es el caso de Atlántida, exhiben concentración elevada con respecto a entidades mejor calificadas en escala internacional.

Franquicia Local Robusta: La franquicia bien posicionada de Atlántida y el modelo de negocio relativamente diversificado han permitido que se mantenga un desempeño financiero estable. A septiembre de 2018, Atlántida era el segundo banco más grande de Honduras en términos de activos y cartera de préstamos y el más grande por depósitos y patrimonio. Sin embargo, a pesar de su franquicia y posicionamiento fuertes en Honduras, es pequeña en una base global.

Calidad de Activos Controlada: La calidad de activos está controlada. Exhibe una disminución gradual en su indicador de morosidad pero permaneció mayor al promedio de la industria bancaria local al cierre de septiembre de 2018. Las concentraciones son altas y similares a los niveles de sus pares. Los 20 mayores deudores representaron 2.7 veces (x) del Capital Base según Fitch.

Rentabilidad Adecuada: Los niveles de rentabilidad del banco son buenos a pesar de su exposición a préstamos corporativos. Los costos de fondeo bajos y gastos por provisiones controlados contrarrestan la eficiencia operativa baja de la entidad y sostienen su indicador de rentabilidad operativa respecto a sus activos ponderados por riesgo (APR). Fitch estima que la rentabilidad mejorará debido a sus iniciativas diversas; sin embargo, los beneficios esperados tomarán tiempo.

Perfil de Fondeo Bueno: El perfil de fondeo y liquidez de Atlántida es una de sus fortalezas, debido a su base de depósitos estable y robusta beneficiada por su franquicia fuerte en el país. El indicador de préstamos a depósitos es el más favorable de los bancos hondureños. El riesgo de liquidez de Atlántida es mitigado por la estabilidad probada de sus depósitos y sus fuentes de fondeo diversas.

Capitalización Adecuada: La capitalización del banco es acorde a sus calificaciones. A pesar de la inyección de capital de HNL500 millones en septiembre de 2018, el indicador de Capital Base según Fitch a los APRs disminuyó a 9.7% desde el promedio en los últimos 2 años ante el crecimiento del banco. Fitch considera que la generación de ingresos estable junto a la disminución gradual de los pagos de dividendos permitiría sostener la capitalización razonable en medio de expectativas moderadas de crecimiento.

Sensibilidad de las Clasificaciones

Mejora en Rentabilidad y Morosidad: Incrementos en las clasificaciones nacionales provendrían del aumento sostenido en su rentabilidad que conllevará una mejora consistente en sus niveles de eficiencia operativa. Reducciones en sus indicadores de morosidad, junto con concentraciones menores de riesgo, también serían positivas para las clasificaciones. El movimiento en las clasificaciones internacionales solo ocurriría ante movimientos en el entorno operativo hondureño.

Capitalización Presionada: Las clasificaciones podrían disminuir en caso de deterioros significativos en su calidad crediticia que afecte su rentabilidad operativa y conlleve debilitamiento considerable en la posición patrimonial, particularmente si la rentabilidad operativa a APRs y su indicador de FCC disminuyen consistentemente por debajo de 1.5% y 9%, respectivamente.

Presentación de Estados Financieros

Para el presente informe, se utilizaron los estados financieros de los ejercicios de 2015 a 2017, auditados por los socios locales de KPMG. Todos recibieron opiniones sin salvedades.

También se utilizaron los estados financieros intermedios a septiembre de 2018. Los estados financieros se prepararon de acuerdo con los lineamientos legales y las normas de contabilidad establecidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), las cuales prevalecen sobre las Normas Internacionales de Información Financiera. Asimismo, se utilizó información provista directamente por el banco, además de otra publicada por la CNBS.

Entorno Operativo

En opinión de Fitch, la banca hondureña opera en un entorno estable para el desarrollo de sus estrategias comerciales. Para 2019, se proyecta que el producto interno bruto (PIB) crecerá 3.6% y la tasa de inflación lo hará en 4.5%, según el Fondo Monetario Internacional. Tales alzas serían impulsadas por un crecimiento alto en la mayoría de los segmentos crediticios, principalmente consumo, comercio e industrias. La agencia prevé que la banca hondureña sostendrá un crecimiento crediticio de doble dígito similar al registrado en 2018 (15.4%), manteniéndose alto, debido en buena medida a que la bancarización del país es moderada. En 2018, el crédito privado representó 57% del PIB. Sin embargo, el PIB per cápita bajo, de USD2.8 mil a dicho año, limita la capacidad de la banca para generar negocios en segmentos nuevos con niveles aceptables de riesgo.

Las tasas de interés pasivas han sido estables, mientras que las tasas activas se han reducido en los últimos dos años, presionando ligeramente los márgenes de interés de los bancos. Sin embargo, Fitch prevé que la rentabilidad operativa sobre activos ponderados por riesgo de la banca se mantendrá superior a 2.2%, impulsada principalmente por el crecimiento alto, mientras que los gastos operativos y por provisiones por deterioro crediticio continuarán bajo control. La calidad de activos será estable, reflejada en un índice de préstamos con mora mayor de 90 días cercano a 2.0%, aunque un deterioro leve en el mediano plazo podría ocurrir en la medida en que las carteras de préstamos maduraran naturalmente.

La regulación bancaria hondureña se está acercando a los estándares de Basilea III. Los requerimientos de capital incluirán un colchón de conservación de capital de 2.5% progresivamente hasta 2020, adicional al índice de adecuación de capital mínimo (10%). Fitch evalúa positivamente este cambio, puesto que propiciaría el fortalecimiento patrimonial de algunos bancos cuyos indicadores de capitalización actual son bajos. A septiembre de 2018, el indicador promedio de Capital Base según Fitch mantenía un buen nivel de 13.4%. Además, a partir de julio de 2019, se calculará el índice de cobertura de liquidez.

Perfil de la Compañía

Franquicia Local Robusta

En opinión de Fitch, la franquicia bien posicionada de Atlántida y modelo de negocio relativamente diversificado han permitido mantener un desempeño financiero estable a través del ciclo económico. A noviembre de 2018, Atlántida era el segundo mayor banco de Honduras en términos de activos y préstamos, y el de mayor tamaño en depósitos con participaciones de mercado de 18.5%, 18.6% y 19.8%, respectivamente. Sin embargo, a pesar de la franquicia y posicionamiento robustos del banco, su tamaño es pequeño en una base global.

Fundado en 1913, Atlántida posee un historial extenso y franquicia sólida en la industria bancaria hondureña y se enfoca principalmente en clientes empresariales grandes de varios sectores económicos. En opinión de Fitch, Atlántida posee relaciones comerciales fuertes con sus clientes y poder considerable para establecer precios, especialmente en los segmentos corporativos y comerciales. El banco también es considerado como una entidad para resguardar de manera segura los depósitos del público en el país. Esto es observado en el crecimiento exhibido en sus depósitos durante momentos de tensión en el sistema financiero y de índole político.

Modelo de Negocio Enfocado en Empresas

Aunque el banco posee una orientación de banca universal, la mezcla de su negocio se enfoca en financiamiento mayorista para corporaciones y empresas grandes de varios sectores económicos.

Metodologías Relacionadas

Metodología de Calificación Global de Bancos (Enero 9, 2017).

Metodología de Calificaciones en Escala Nacional (Agosto 2, 2018).

Esto representa cerca de 78% de sus préstamos, con el resto de su cartera colocada en vivienda y consumo, sectores que han exhibido crecimientos altos en períodos recientes debido a la estrategia del banco de mejorar su rentabilidad y diversificar sus ingresos.

No se esperan cambios relevantes en el modelo de negocio en el corto y mediano plazo, pero el banco está diversificando gradualmente su portafolio crediticio mediante aumentos en el segmento minorista. El segmento corporativo, en el cual el banco es líder y posee mayor experiencia y conocimiento, es el generador principal de ingresos de la entidad. Sin embargo, debido a la estrategia hacia el negocio minorista, el banco estima alcanzar una mezcla de cartera de 70% en banca corporativa y el resto, en banca minorista, buscando atender segmentos de ingresos altos y con enfoque especial en préstamos con descuento de planilla, dados los acuerdos que Atlántida posee con sus clientes corporativos actuales.

Estructura Organizacional Simple

En opinión de Fitch, la estructura organizacional de Atlántida es acorde con su modelo de negocio y no difiere de otras entidades de Centroamérica. Fitch tiene buena visibilidad del banco y de sus empresas hermanas. Atlántida es una subsidiaria indirecta de Inversiones Atlántida, S.A. (Invatlán), holding hondureño con algunas operaciones en El Salvador, para el cual es la más importante. El holding tiene 87.35% de las acciones de Atlántida y el resto lo tienen inversionistas locales que individualmente no poseen más de 10% de las acciones.

Administración

Administración con Experiencia y Prácticas Razonables

La administración de Atlántida tiene un grado adecuado de experiencia en la industria financiera. Al ser la entidad más antigua de la plaza local, sus ejecutivos han enfrentado diversas etapas de estrés a través de varios ciclos económicos, lo cual ha ayudado a fortalecer la experiencia de su equipo gerencial. En opinión de Fitch, existe concentración en la toma de decisiones, aunque esto es contrarrestado por una administración con capacidad que podría brindar continuidad a los planes de la compañía.

Las prácticas estándares de gobierno corporativo son apropiadas para la industria local y regional, pero se perciben ciertas debilidades en términos de protección de los accionistas y visibilidad de la propiedad accionaria. Las debilidades más relevantes en gobierno corporativo se reflejaron en la adquisición de Administradora de Fondos de Pensiones Confía, S.A. (Confía) por Invatlán, la cual fue una adquisición indirecta realizada mediante dos accionistas. Los propietarios de Confía son dichos accionistas y no Invatlán; aunque hay un acuerdo de traspasar la propiedad hacia el holding luego de un plazo de tenencia de 3 años, no hay certeza de si Invatlán tendría control absoluto sobre esta inversión.

Las transacciones con partes relacionadas, particularmente préstamos, a nivel del banco representaron 19% del Capital Base según Fitch de Atlántida a junio de 2018, elevado respecto a las practicas globales, aunque en cumplimiento con los requerimientos regulatorios locales (30% del capital y reservas regulatorias).

Estrategia Enfocada en Rentabilidad

La estrategia principal de Atlántida se orienta a mejorar su eficiencia operativa. Esta estrategia está instalada a través de la organización y abordada a través de varias iniciativas, como el incremento de su negocio minorista para mejorar su margen de interés; la innovación tecnológica mediante varios proyectos como mejorar su *core* bancario; reducir el tráfico de las sucursales a través de servicios en línea, ATMs, agentes bancarios, una herramienta tecnológica de gestión de las

relaciones con clientes (CRM); y un sistema de información gerencial que permitirá evaluar el desempeño de la entidad bajo diversos criterios (sucursales, productos, ejecutivos, etc.) para mejorar la productividad.

En términos de crecimiento de activos, Fitch considera que el crecimiento de Atlántida será superior al promedio de la industria debido a su apetito amplio por aumentar su participación de mercado en el segmento minorista con el objetivo de hacer la operación más rentable. En los préstamos minoristas, Atlántida proyecta tasas de crecimiento de dígitos dobles entre 25%-30%; mientras que el financiamiento a empresas es proyectado entre 10% y 12%, principalmente basado en pequeñas y medianas empresas (Pymes). Fitch considera que el crecimiento proyectado puede ser alcanzado debido a que Atlántida se enfocará en colocar productos adicionales a clientes existentes, aunque podría conllevar riesgos inherentes al crecimiento rápido.

El historial de Atlántida, al ser más extenso que el de sus pares, le ha permitido exhibir una ejecución buena a través de múltiples períodos, principalmente en su negocio central hacia el segmento corporativo. Sin embargo, debido a su conocimiento menor en el segmento minorista, el banco probó diversas estrategias que no dieron los resultados esperados. Ahora el banco muestra mayor cautela, aunque Fitch continuará monitoreando la implementación e impacto en el desempeño de la entidad.

Apetito de Riesgo

Políticas de Suscripción Razonables

Fitch considera que las políticas de otorgamiento de crédito son adecuadas, lo cual se refleja en la estabilidad de sus resultados a través del ciclo. Los estándares crediticios están alineados con las prácticas de la industria local y están diferenciadas según las líneas de negocios. El enfoque de Atlántida en clientes de riesgo menor en múltiples sectores productivos, junto a su política razonable de garantías, es considerado como razonable, en opinión de Fitch. Sin embargo, las concentraciones por sectores, geografía y deudor relativamente altas, junto al crecimiento alto, actual y proyectado, en financiamiento minorista, influyen de manera desfavorable en la opinión de la agencia sobre las políticas de otorgamiento del banco.

El portafolio de inversiones de Atlántida tiene participación baja (de entre 12% y 14% de los activos totales) debido al poco desarrollo del mercado de valores en Honduras. Fitch considera que la política de inversiones de Atlántida es conservadora y el que el portafolio se compone principalmente de instrumentos emitidos por el gobierno y banco central hondureño.

Controles de Riesgo Buenos

El marco de gestión de riesgos y herramientas de control son buenos, aunque ha experimentado ciertas insuficiencias en el pasado, específicamente en el segmento minorista en donde la entidad ha exhibido crecimiento alto junto a controles menos desarrollados, principalmente en los mecanismos de cobranza. El banco posee cinco comités de crédito bien definidos con límites específicos y niveles de aprobación establecidos. En el segmento de consumo, el banco maneja su colocación mediante el sistema CRM y con un modelo de calificación nuevo adquirido con un proveedor externo. Estas herramientas y el sistema de información podrían contribuir a Atlántida para mitigar las vulnerabilidades a riesgos específicos en préstamos de consumo.

Los riesgos operacionales de Atlántida son manejados bajo el estándar tradicional, con el uso de una matriz que incluye registros de eventos operativos. El banco ahora se enfoca en medición de indicadores de riesgo operativo y proyecciones de pérdidas de riesgo operacional. La tecnología que utiliza el banco para administrar sus riesgos y operaciones principales es apropiada y se encuentra en proceso de modernizar sus sistemas tecnológicos y aplicativos para mejorar su

eficiencia operativa. Los gastos operativos del banco están aumentando a mayor ritmo que las utilidades, debido a diversos proyectos en ejecución.

Crecimiento Superior al de Pares

De acuerdo a lo expresado por la administración, el crecimiento de 2018 se esperaba cercano a 10%, un logro que se dio principalmente por el segmento minorista. La entidad espera en 2019 un crecimiento crediticio superior a sus pares y al de la industria debido a su base amplia de clientes, la cual permitiría aumentar su venta cruzada estimada y al entorno operativo favorable respecto a sus pares regionales, en opinión de la administración. Fitch considera que el crecimiento mayor que el del promedio, principalmente en segmentos de consumo, podría implicar riesgos si no son manejados de manera prudente, considerando las experiencias de años previos.

Riesgos de Mercado Controlados

La administración del riesgo de mercado es apropiada para el nivel de complejidad de las operaciones de Atlántida, las cuales son financiamiento tradicional y actividades pequeñas de tesorería y negociación de títulos valores. Atlántida ha demostrado gestión efectiva del riesgo de mercado, lo cual se evidencia en sus pérdidas leves derivadas de su portafolio de inversiones junto a márgenes de interés controlados. El riesgo de tasas de interés en el libro bancario es manejado de forma tradicional, por ejemplo mediante herramientas de cobertura naturales debido a que las tasas, monedas y plazos de los activos productivos están muy en línea con sus pasivos respectivos. Además, el balance de la entidad puede ser ajustado rápidamente debido a su relativamente corto plazo.

El riesgo de tipo de cambio de Atlántida es moderado. El balance del banco posee dolarización relativamente alta. Sin embargo, es cubierto de forma natural, debido a que sus activos principales en dólares estadounidenses son préstamos financiados por pasivos en la misma moneda, principalmente depósitos o líneas de bancos extranjeros. Además, el banco posee garantías en moneda extranjera correspondientes a cuentas fuera de balance.

A septiembre de 2018, la cartera crediticia en dólares de Atlántida representó cerca de 32% del total, mientras que 35% de los pasivos son en dicha moneda. Por esta razón, la posición neta en moneda extranjera es moderada. La posición larga en moneda extranjera equivalía a 15% del Capital Base según Fitch a la misma fecha. Por otra parte, el riesgo crediticio relacionado a la dolarización del balance es controlado, debido a que una proporción alta de los deudores son generadores de divisas, principalmente exportadores. Además, el regulador hondureño tiene una posición conservadora en términos de reservas legales relacionadas a préstamos a no generadores de divisas.

Perfil Financiero

Calidad de Activos

Indicadores de Mora Superan los de sus Pares

La calidad de los activos de Atlántida está controlada y respaldada por una disminución gradual de sus índices de cartera en mora, aunque estos superan el promedio de la industria local. Al final del tercer trimestre de 2018 (3T18), el índice de morosidad de Atlántida fue de 2.4% (considerando préstamos contingentes), por debajo de su promedio de 3.3% para 2013-2017. Las concentraciones siguen altas, en niveles similares a los de sus pares nacionales. Los 20 acreditados principales representaron 2.7x el Capital Base según Fitch de Atlántida, lo que podría representar una exposición relevante, en caso de deterioros no previstos en sus deudores más grandes.

Los préstamos reestructurados son moderados y representan 5% de la cartera total. El segundo activo más importante es la cartera de inversiones (12.6% del total de activos) y tiene una calidad de activos adecuada compuesta principalmente por inversiones relacionadas al soberano (89% del total). En opinión de Fitch, la calidad de los activos del balance del banco se mantendrá estable en el futuro previsible, impulsada por una administración de riesgos razonable, una mejora reciente de las suscripciones y un entorno operativo relativamente estable. Sin embargo, Fitch espera algunas presiones del segmento minorista, como resultado del crecimiento agresivo esperado en este segmento de negocio.

Ganancias y Rentabilidad

Indicadores de Eficiencia Aún Desfavorables

Los niveles de rentabilidad del banco son buenos, a pesar de su enfoque corporativo. Los costos bajos de financiamiento y los gastos de crédito controlados han contrarrestado gradualmente la eficiencia operativa menor del banco y han respaldado su rentabilidad operativa en relación con los APRs, que se situaron en 1.8% a septiembre de 2018. Fitch espera que Atlántida mejore su rentabilidad debido a varias estrategias que ha seguido recientemente, principalmente mediante procesos operativos innovadores y un enfoque más activo en los préstamos minoristas. Sin embargo, los beneficios esperados tomarán tiempo.

La rentabilidad del banco está impulsada por un margen de interés neto respaldado por un costo de financiación más bajos y controlados en conjunto con las provisiones para pérdidas crediticias recientemente controladas. Al 3T18, la relación entre los gastos por intereses a los ingresos brutos todavía estaba en el rango de 60% a 65%, proporción desfavorable frente a la de los pares locales y regionales. Las expectativas del banco para mejorar su rentabilidad son para los próximos cinco años, cuando todas las inversiones de fechas recientes reflejen los beneficios esperados.

Capitalización y Apalancamiento

Buen Indicador de Capital

La capitalización del banco está acorde al rango de calificación de la categoría B. A pesar de una infusión de capital de HNL500 millones en septiembre de 2018, la proporción del banco de Capital Base según Fitch a APRs, calculada como patrimonio reportado menos intangibles, fondos de comercio y gastos pagados, disminuyó a 9.7% en septiembre de 2018 desde el promedio 2016–2017 de 10.6%. En opinión de Fitch, los niveles de capitalización del banco brindan una capacidad razonable para absorber pérdidas, debido al capital de alta calidad. Además, las aportaciones de capital de los accionistas de Atlántida para financiar su expansión respaldan su capitalización. Fitch cree que la generación interna de capital estable del banco, combinada con una disminución gradual de los pagos de dividendos, le permitirá mantener una suficiencia de capital razonable durante el período esperado de expansión del préstamo.

Fondeo y Liquidez

Perfil de Fondeo y Liquidez Es Fortaleza Principal

Fitch considera que la financiación y el perfil de liquidez de Atlántida es una de las fortalezas del banco, debido a su dependencia fuerte e una base de depósitos de clientes estable, respaldada por una franquicia sólida y una red amplia de sucursales en el país. El indicador de préstamos a depósitos de Atlántida es el mejor entre los bancos hondureños. A septiembre de 2018, la proporción se mantuvo por debajo de 90%, a pesar de la expansión continua del libro bancario.

La concentración de los depositantes es uno de los puntos débiles de la financiación y el perfil de liquidez de Atlántida, situación que no es diferente para otras franquicias bancarias más grandes en el país. Al 3T18, los 20 mayores depositantes representaron cerca de 25% del total de depósitos. En opinión de Fitch, el riesgo de liquidez de Atlántida se mitigado por la estabilidad probada de sus depósitos a lo largo del ciclo económico y su diverso acceso para financiar sus activos productivos en condiciones contractuales similares (tasas de interés, moneda y plazos).

Soporte

Del Gobierno Local

La clasificación de soporte de Atlántida de '5' y la de piso de soporte de 'NF' reflejan la opinión de Fitch de que, a pesar de la amplia participación de mercado de Atlántida en depósitos de clientes, no puede contar con apoyo externo, debido a la capacidad limitada de Honduras para proporcionar dicho apoyo.

Clasificación de Deuda

Las notas sénior esperadas de Atlántida se clasifican al mismo nivel que la IDR del banco debido a sus características senior no garantizadas. De acuerdo con los criterios de clasificación de Fitch, las perspectivas de recuperación de la deuda senior no garantizada de Atlántida son promedio y se reflejan en una clasificación de recuperación de 'RR4'.

Banco Atlántida, S.A. – Estado de Resultados

	Sep 2018 ^a			Dic 2017 ^a		Dic 2016 ^a		Dic 2015 ^a	
	Estados Financieros Internos (HNL millones)	Estados Financieros Internos	Como % de Activos Productivos	Cierre Fiscal	Como % de Activos Productivos	Cierre Fiscal	Como % de Activos Productivos	Cierre Fiscal	Como % de Activos Productivos
(HNL millones)									
Ingresos por Intereses sobre Préstamos	179.3	4,313.3	8.65	5,437.2	8.87	4,823.2	8.69	4,261.8	7.92
Otros Ingresos por Intereses	27.2	653.2	1.31	826.0	1.35	1,072.1	1.93	1,307.8	2.43
Ingresos por Dividendos	0.1	2.5	0.00	3.3	0.01	2.0	0.00	2.4	0.00
Ingreso Bruto por Intereses y Dividendos	206.6	4,968.9	9.96	6,266.5	10.23	5,897.3	10.63	5,572.0	10.36
Gastos por Intereses sobre Depósitos de Clientes	67.9	1,632.8	3.27	2,239.9	3.66	1,990.5	3.59	2,022.4	3.76
Otros Gastos por Intereses	20.1	482.5	0.97	552.6	0.90	569.6	1.03	541.8	1.01
Total de Gastos por Intereses	87.9	2,115.3	4.24	2,792.5	4.56	2,560.1	4.62	2,564.2	4.77
Ingreso Neto por Intereses	118.6	2,853.6	5.72	3,474.0	5.67	3,337.2	6.02	3,007.8	5.59
Comisiones y Honorarios Netos	32.4	779.2	1.56	963.2	1.57	811.6	1.46	558.6	1.04
Ganancia (Pérdida) Neta en Venta de Títulos Valores y Derivados	0.0	0.0	0.00	(0.5)	(0.00)	2.7	0.00	n.a.	-
Ganancia (Pérdida) Neta en Activos a Valor Razonable a través del Estado de Resultados	0.8	18.2	0.04	24.8	0.04	3.2	0.01	8.1	0.02
Ganancia (Pérdida) Neta en Otros Títulos Valores	n.a.	n.a.	-	n.a.	-	n.a.	-	n.a.	-
Ingreso Neto por Seguros	n.a.	n.a.	-	n.a.	-	n.a.	-	n.a.	-
Otros Ingresos Operativos	19.9	478.4	0.96	525.2	0.86	645.8	1.16	784.2	1.46
Total de Ingresos Operativos No Financieros	53.0	1,275.8	2.56	1,512.8	2.47	1,463.4	2.64	1,350.9	2.51
Ingreso Operativo Total	171.7	4,129.5	8.28	4,986.8	8.14	4,800.6	8.65	4,358.6	8.10
Gastos de Personal	43.0	1,034.5	2.07	1,311.2	2.14	1,196.7	2.16	1,134.8	2.11
Otros Gastos Operativos	67.3	1,617.6	3.24	1,973.8	3.22	1,844.3	3.32	1,782.9	3.31
Total de Gastos Operativos	110.3	2,652.2	5.32	3,285.0	5.36	3,041.0	5.48	2,917.7	5.42
Utilidad/Pérdida Operativa Tomada como Patrimonio	n.a.	n.a.	-	n.a.	-	n.a.	-	n.a.	-
Utilidad Operativa antes de Provisiones	61.4	1,477.3	2.96	1,701.8	2.78	1,759.6	3.17	1,440.9	2.68
Cargo por Provisiones para Préstamos	21.6	519.0	1.04	492.7	0.80	567.4	1.02	424.7	0.79
Cargo por Provisiones para Títulos Valores y Otros Préstamos	n.a.	n.a.	-	n.a.	-	n.a.	-	n.a.	-
Utilidad Operativa	39.8	958.3	1.92	1,209.1	1.97	1,192.1	2.15	1,016.2	1.89
Utilidad/Pérdida No Operativa Tomada como Patrimonio	n.a.	n.a.	-	n.a.	-	n.a.	-	n.a.	-
Deterioro de Plusvalía	n.a.	n.a.	-	n.a.	-	n.a.	-	n.a.	-
Ingresos No Recurrentes	n.a.	n.a.	-	n.a.	-	n.a.	-	n.a.	-
Gastos No Recurrentes	n.a.	n.a.	-	n.a.	-	n.a.	-	n.a.	-
Cambio en Valor Razonable de la Deuda	n.a.	n.a.	-	n.a.	-	n.a.	-	n.a.	-
Otros Ingresos y Gastos No Operativos	(0.5)	(12.4)	(0.02)	(42.2)	(0.07)	(6.9)	(0.01)	n.a.	-
Utilidad antes de Impuestos	39.3	945.8	1.90	1,166.9	1.90	1,185.3	2.14	1,016.2	1.89
Gastos de Impuestos	12.0	287.9	0.58	354.5	0.58	362.4	0.65	304.6	0.57
Ganancia/Pérdida por Operaciones Descontinuadas	n.a.	n.a.	-	n.a.	-	n.a.	-	n.a.	-
Utilidad Neta	27.4	657.9	1.32	812.4	1.33	822.9	1.48	711.6	1.32
Cambio en Valor de Inversiones Disponibles para la Venta	n.a.	n.a.	-	(7.1)	(0.01)	(21.5)	(0.04)	(21.5)	(0.04)
Revaluación de Activos Fijos	n.a.	n.a.	-	n.a.	-	n.a.	-	n.a.	-
Diferencias en Conversión de Divisas	n.a.	n.a.	-	n.a.	-	n.a.	-	n.a.	-
Ganancia/Pérdida en Otras Utilidades Integrales	n.a.	n.a.	-	2.5	0.00	5.2	0.01	6.3	0.01
Utilidad Integral según Fitch	27.4	657.9	1.32	807.8	1.32	806.7	1.45	696.5	1.29
Nota: Utilidad Atribuible a Intereses Minoritarios	n.a.	n.a.	-	n.a.	-	n.a.	-	n.a.	-
Nota: Utilidad Neta Después de Asignación a Intereses Minoritarios	27.4	657.9	1.32	812.4	1.33	822.9	1.48	711.6	1.32
Nota: Dividendos Comunes Relacionados al Período	n.a.	n.a.	-	n.a.	-	300.0	0.54	300.0	0.56
Nota: Dividendos Preferentes e Intereses sobre Capital Híbrido Contabilizado como Patrimonio Relacionados con el Período	n.a.	n.a.	-	n.a.	-	n.a.	-	n.a.	-

^a Tipo de Cambio: Sep 2018 – USD1 = HNL 24.0523; 2017 – USD1 = HNL 23.55; 2016 – USD1 = HNL 23.5029; 2015 – USD1 = HNL 22.3676. n.a. – no aplica.
Fuente: Fitch Ratings, Fitch Solutions.

Banco Atlántida, S.A. – Balance General

	Sep 2018 ^a			Dic 2017 ^a		Dic 2016 ^a		Dic 2015 ^a	
	Estados Financieros Internos (HNL millones)	Estados Financieros Internos	Como % de Activos	Cierre Fiscal	Como % de Activos	Cierre Fiscal	Como % de Activos	Cierre Fiscal	Como % de Activos
(HNL millones)									
Activos									
Préstamos									
Préstamos Hipotecarios Residenciales	174.1	4,186.4	5.04	3,860.8	5.03	3,686.8	5.28	3,734.7	5.78
Otros Préstamos Hipotecarios	n.a.	n.a.	-	n.a.	-	n.a.	-	n.a.	-
Otros Préstamos al Consumo/Personales	315.3	7,583.6	9.13	7,324.6	9.55	6,793.6	9.73	4,484.9	6.94
Préstamos Corporativos y Comerciales	1,846.5	44,412.3	53.50	39,905.0	52.04	36,076.7	51.69	31,746.4	49.12
Otros Préstamos	0.0	0.0	0.00	570.7	0.74	402.3	0.58	260.6	0.40
Menos: Reservas para Pérdidas Crediticias	77.7	1,868.8	2.25	1,895.1	2.47	1,953.2	2.80	2,095.8	3.24
Préstamos Netos	2,258.1	54,313.5	65.42	49,766.1	64.90	45,006.1	64.49	38,130.9	58.99
Préstamos Brutos	2,335.8	56,182.3	67.67	51,661.2	67.37	46,959.3	67.28	40,226.7	62.23
Nota: Préstamos Vencidos Incluidos Arriba	57.1	1,373.5	1.65	1,191.3	1.55	1,233.6	1.77	1,241.9	1.92
Nota: Deduciones Específicas por Pérdida de Préstamos	n.a.	n.a.	-	n.a.	-	n.a.	-	n.a.	-
Otros Activos Productivos									
Préstamos y Operaciones Interbancarias	90.5	2,177.9	2.62	2,527.6	3.30	2,605.7	3.73	1,894.3	2.93
Repos y Colaterales en Efectivo	n.a.	n.a.	-	n.a.	-	n.a.	-	n.a.	-
Derivados	n.a.	n.a.	-	n.a.	-	n.a.	-	n.a.	-
Títulos Valores Negociables y su Valor Razonable a través de Resultados	n.a.	n.a.	-	n.a.	-	n.a.	-	n.a.	-
Títulos Valores Disponibles para la Venta	n.a.	n.a.	-	n.a.	-	n.a.	-	n.a.	-
Títulos Valores Mantenidos al Vencimiento	n.a.	n.a.	-	n.a.	-	n.a.	-	n.a.	-
Otros Títulos Valores	422.5	10,162.1	12.24	8,980.9	11.71	7,859.4	11.26	13,767.3	21.30
Total de Títulos Valores	422.5	10,162.1	12.24	8,980.9	11.71	7,859.4	11.26	13,767.3	21.30
Nota: Títulos Valores del Gobierno Incluidos Arriba	403.7	9,709.2	11.70	8,296.2	10.82	7,531.7	10.79	13,674.7	21.16
Nota: Total de Valores Pignorados	n.a.	n.a.	-	n.a.	-	n.a.	-	n.a.	-
Inversiones en Empresas Relacionadas	1.4	32.8	0.04	0.0	0.00	0.0	0.00	n.a.	-
Inversiones en Propiedades	n.a.	n.a.	-	n.a.	-	n.a.	-	n.a.	-
Activos de Seguros	n.a.	n.a.	-	n.a.	-	n.a.	-	n.a.	-
Otros Activos Productivos	n.a.	n.a.	-	n.a.	-	n.a.	-	n.a.	-
Total de Activos Productivos	2,772.6	66,686.3	80.33	61,274.6	79.90	55,471.2	79.48	53,792.5	83.22
Activos No Productivos									
Efectivo y Depósitos en Bancos	439.4	10,568.5	12.73	11,834.9	15.43	11,143.0	15.97	8,329.2	12.89
Nota: Reservas Obligatorias Incluidas Arriba	387.8	9,327.6	11.24	10,509.7	13.70	10,040.4	14.39	7,319.8	11.32
Bienes Adjudicados	40.2	968.1	1.17	651.2	0.85	787.5	1.13	718.0	1.11
Activos Fijos	45.3	1,089.5	1.31	1,101.2	1.44	1,020.7	1.46	869.5	1.35
Plusvalía	n.a.	n.a.	-	n.a.	-	n.a.	-	n.a.	-
Otros Intangibles	79.7	1,917.7	2.31	1,351.6	1.76	825.1	1.18	443.4	0.69
Activos por Impuesto Corriente	n.a.	n.a.	-	n.a.	-	n.a.	-	n.a.	-
Activos por Impuesto Diferido	n.a.	n.a.	-	n.a.	-	n.a.	-	n.a.	-
Operaciones Descontinuadas	n.a.	n.a.	-	n.a.	-	n.a.	-	n.a.	-
Otros Activos	74.4	1,788.7	2.15	472.8	0.62	544.4	0.78	484.1	0.75
Total de Activos	3,451.6	83,018.7	100.00	76,686.3	100.00	69,791.9	100.00	64,636.8	100.00

^a Tipo de Cambio: Sep 2018 – USD1 = HNL 24.0523; 2017 –USD1 = HNL 23.55; 2016 – USD1 = HNL 23.5029; 2015 – USD1 = HNL 22.3676. n.a. – no aplica. *Continúa en página siguiente.*

Fuente: Fitch Ratings, Fitch Solutions.

Banco Atlántida, S.A. – Balance General (Continuación)

	Sep 2018 ^a			Dic 2017 ^a		Dic 2016 ^a		Dic 2015 ^a	
	Estados Financieros Internos (HNL millones)	Estados Financieros Internos	Como % de Activos	Cierre Fiscal	Como % de Activos	Cierre Fiscal	Como % de Activos	Cierre Fiscal	Como % de Activos
Pasivos y Patrimonio									
Pasivos que Devengan Intereses									
Total de Depósitos de Clientes	2,590.5	62,307.7	75.05	60,215.9	78.52	54,216.4	77.68	48,602.1	75.19
Depósitos de Bancos	n.a.	n.a.	-	n.a.	-	0.0	0.00	n.a.	-
Repos y Colaterales en Efectivo	n.a.	n.a.	-	n.a.	-	n.a.	-	n.a.	-
Otros Depósitos y Obligaciones de Corto Plazo	0.0	0.0	0.00	94.0	0.12	86.2	0.12	88.9	0.14
Depósitos de Clientes y Fondeo de Corto Plazo	2,590.5	62,307.7	75.05	60,309.9	78.65	54,302.5	77.81	48,691.0	75.33
Obligaciones Sénior a Más de 1 Año	109.8	2,640.1	3.18	1,107.6	1.44	1,105.1	1.58	1,604.0	2.48
Obligaciones Subordinadas	n.a.	n.a.	-	n.a.	-	n.a.	-	n.a.	-
Bonos Garantizados	n.a.	n.a.	-	n.a.	-	n.a.	-	n.a.	-
Otras Obligaciones	271.7	6,534.2	7.87	5,911.1	7.71	5,874.9	8.42	6,658.6	10.30
Total de Fondeo de Largo Plazo	381.4	9,174.3	11.05	7,018.8	9.15	6,980.0	10.00	8,262.6	12.78
Nota: Del cual Madura en Menos de 1 Año	n.a.	n.a.	-	n.a.	-	n.a.	-	n.a.	-
Obligaciones Negociables	n.a.	n.a.	-	n.a.	-	n.a.	-	n.a.	-
Total de Fondeo	2,971.9	71,482.0	86.10	67,328.7	87.80	61,282.5	87.81	56,953.6	88.11
Derivados	n.a.	n.a.	-	n.a.	-	n.a.	-	n.a.	-
Total de Fondeo y Derivados	2,971.9	71,482.0	86.10	67,328.7	87.80	61,282.5	87.81	56,953.6	88.11
Pasivos que No Devengan Intereses									
Porción de la Deuda a Valor Razonable	n.a.	n.a.	-	n.a.	-	n.a.	-	n.a.	-
Reservas por Deterioro de Créditos	n.a.	n.a.	-	n.a.	-	n.a.	-	n.a.	-
Reservas para Pensiones y Otros	32.6	784.2	0.94	379.0	0.49	326.9	0.47	260.2	0.40
Pasivos por Impuesto Corriente	n.a.	n.a.	-	170.4	0.22	210.2	0.30	76.4	0.12
Pasivos por Impuesto Diferido	2.3	55.7	0.07	31.7	0.04	31.2	0.04	37.8	0.06
Otros Pasivos Diferidos	n.a.	n.a.	-	n.a.	-	n.a.	-	n.a.	-
Operaciones Descontinuadas	n.a.	n.a.	-	n.a.	-	n.a.	-	n.a.	-
Pasivos de Seguros	n.a.	n.a.	-	n.a.	-	n.a.	-	n.a.	-
Otros Pasivos	82.2	1,976.2	2.38	1,204.7	1.57	1,177.0	1.69	1,051.4	1.63
Total de Pasivos	3,089.0	74,298.1	89.50	69,114.5	90.13	63,027.8	90.31	58,379.4	90.32
Capital Híbrido									
Acciones Preferentes y Capital Híbrido Contabilizado como Deuda	n.a.	n.a.	-	n.a.	-	n.a.	-	n.a.	-
Acciones Preferentes y Capital Híbrido Contabilizado como Patrimonio	n.a.	n.a.	-	n.a.	-	n.a.	-	n.a.	-
Patrimonio									
Capital Común	362.6	8,720.6	10.50	7,571.8	9.87	6,764.0	9.69	6,257.4	9.68
Interés Minoritario	n.a.	n.a.	-	n.a.	-	n.a.	-	n.a.	-
Reservas por Revaluación de Títulos Valores	n.a.	n.a.	-	n.a.	-	n.a.	-	n.a.	-
Reservas por Revaluación de Posición en Moneda Extranjera	n.a.	n.a.	-	n.a.	-	n.a.	-	n.a.	-
Revaluación de Activos Fijos y Otras Acumulaciones de Otros Ingresos Ajustados	n.a.	n.a.	-	n.a.	-	0.0	0.00	n.a.	-
Total de Patrimonio	362.6	8,720.6	10.50	7,571.8	9.87	6,764.0	9.69	6,257.4	9.68
Nota: Patrimonio Más Acciones Preferentes y Capital Híbrido Contabilizado como Patrimonio	362.6	8,720.6	10.50	7,571.8	9.87	6,764.0	9.69	6,257.4	9.68
Total de Pasivos y Patrimonio	3,451.6	83,018.7	100.00	76,686.3	100.00	69,791.9	100.00	64,636.8	100.00
Nota: Capital Base según Fitch	282.8	6,802.9	8.19	6,220.2	8.11	5,938.9	8.51	5,814.0	8.99

^a Tipo de Cambio: Sep 2018 – USD1 = HNL 24.0523; 2017 – USD1 = HNL 23.55; 2016 – USD1 = HNL 23.5029; 2015 – USD1 = HNL 22.3676. n.a. – no aplica.
Fuente: Fitch Ratings, Fitch Solutions.

Banco Atlántida, S.A. – Resumen Analítico

(%)	Sep 2018	Dic 2017	Dic 2016	Dic 2015
Indicadores de Intereses				
Ingresos por Intereses/Activos Productivos Promedio	10.45	10.54	10.79	n.a.
Ingresos por Intereses sobre Préstamos/Préstamos Brutos Promedio	10.73	11.16	11.06	n.a.
Gastos por Intereses sobre Depósitos de Clientes/Depósitos de Clientes Promedio	3.56	3.86	3.87	n.a.
Gastos por Intereses/Pasivos que Devengan Intereses Promedio	4.08	4.31	4.33	n.a.
Ingreso Neto por Intereses/Activos Productivos Promedio	6.00	5.85	6.11	n.a.
Ingreso Neto por Intereses Menos Cargo por Provisiones para Préstamos/Activos Productivos Promedio	4.91	5.02	5.07	n.a.
Ingreso Neto por Intereses Menos Dividendos de Acciones Preferentes/Activos Productivos Promedio	6.00	5.85	6.11	n.a.
Otros Indicadores de Rentabilidad Operativa				
Utilidad Operativa/Activos Ponderados por Riesgo	1.83	1.98	2.21	2.19
Gastos No Financieros/Ingresos Brutos	64.23	65.87	63.35	66.94
Provisiones para Préstamos y Títulos Valores/Utilidad Operativa antes de Provisiones	35.13	28.95	32.25	29.48
Utilidad Operativa/Activos Totales Promedio	1.61	1.62	1.77	n.a.
Ingresos No Financieros/Ingresos Brutos	30.90	30.34	30.48	30.99
Gastos No Financieros/Activos Totales Promedio	4.45	4.39	4.52	n.a.
Utilidad Operativa antes de Provisiones/Patrimonio Promedio	24.61	23.69	27.03	n.a.
Utilidad Operativa antes de Provisiones/Activos Totales Promedio	2.48	2.28	2.62	n.a.
Utilidad Operativa/Patrimonio Promedio	15.96	16.83	18.31	n.a.
Otros Indicadores de Rentabilidad				
Utilidad Neta/Patrimonio Total Promedio	10.96	11.31	12.64	n.a.
Utilidad Neta/Activos Totales Promedio	1.10	1.09	1.22	n.a.
Ingreso Ajustado por Fitch/Patrimonio Total Promedio	10.96	11.24	12.39	n.a.
Ingreso Ajustado por Fitch/Activos Totales Promedio	1.10	1.08	1.20	n.a.
Impuestos/Utilidad antes de Impuestos	30.44	30.38	30.57	29.97
Utilidad Neta/Activos Ponderados por Riesgo	1.26	1.33	1.53	1.54
Capitalización				
Capital Base según Fitch/Activos Ponderados por Riesgo Ajustados	9.71	10.18	11.02	12.56
Patrimonio Común Tangible/Activos Tangibles	8.39	8.26	8.61	9.06
Patrimonio/Activos Totales	10.50	9.87	9.69	9.68
Indicador de Apalancamiento de Basilea	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Indicador de Capital Común Regulatorio (Tier 1)	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Indicador de Capital Común Regulatorio (Tier 1) Completamente Implementado	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Indicador de Capital Regulatorio (Tier 1)	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Indicador de Capital Total	12.36	12.29	12.39	13.40
Préstamos Vencidos menos Reservas para Pérdidas Crediticias/Capital Base según Fitch	(7.28)	(11.31)	(12.12)	(14.69)
Préstamos Vencidos menos Reservas para Pérdidas Crediticias/Patrimonio	(5.68)	(9.29)	(10.64)	(13.65)
Dividendos Pagados y Declarados en Efectivo/Utilidad Neta	n.a.	n.a.	36.46	42.16
Activos Ponderados por Riesgo/Activos Totales	84.41	79.65	77.20	71.64
Activos Ponderados por Riesgo (Método Estándar)/Activos Ponderados por Riesgo	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Activos Ponderados por Riesgo (Método Avanzado)/Activos Ponderados por Riesgo	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Calidad de Préstamos				
Préstamos Vencidos/Préstamos Brutos	2.44	2.31	2.63	3.09
Crecimiento de los Préstamos Brutos	8.75	10.01	16.74	n.a.
Reservas para Pérdidas Crediticias/Préstamos Vencidos	136.06	159.07	158.33	168.76
Cargo por Provisiones para Préstamos/Préstamos Brutos Promedio	1.29	1.01	1.30	n.a.
Crecimiento de los Activos Totales	8.26	9.88	7.98	n.a.
Reservas para Pérdidas Crediticias/Préstamos Brutos	3.33	3.67	4.16	5.21
Castigos Netos/Préstamos Brutos Promedio	1.36	1.37	1.63	n.a.
Préstamos Vencidos Más Activos Adjudicados/Préstamos Brutos Más Activos Adjudicados	4.10	3.52	4.23	4.79
Fondeo y Liquidez				
Préstamos/Depósitos de Clientes	90.17	85.79	86.61	82.77
Indicador de Cobertura de Liquidez	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Depósitos de Clientes/Fondeo Total (Excluyendo Derivados)	87.17	89.44	88.47	85.34
Activos Interbancarios/Pasivos Interbancarios	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Indicador de Fondeo Estable Neto	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Crecimiento de los Depósitos de Clientes Totales	3.47	11.07	11.55	n.a.

n.a. – no aplica.

Fuente: Fitch Ratings, Fitch Solutions.

Información Regulatoria de Honduras

Nombre de Emisor o Sociedad Administradora	Banco Atlántida, S. A.
Fecha del Comité de Clasificación	28 de enero de 2019
Número de Sesión	004-2019
Fecha de la Información Financiera en que se basó la Clasificación	AUDITADA: 31/DICIEMBRE/2017 NO AUDITADA: 30/SEPTIEMBRE/2018
Clasificación Anterior (si aplica)	- Clasificación nacional de largo plazo en 'A+(hnd); Perspectiva Estable; - Clasificación nacional de corto plazo en 'F1(hnd)'
Link del Significado de la Clasificación	https://www.fitchratings.com/site/dam/jcr:b284c3a5-c386-4cec-a566-ace9aa616efb/Definiciones%20de%20Calificaci%C3%B3n%20de%20Honduras.pdf

Número y Fecha de Autorización e Inscripción en el Registro (Solo para Emisiones) N/A

Se aclara que cuando en los documentos que sustentan la calificación (RAC/Reporte) se alude a calificación debe entenderse incluido el término clasificación.

“La clasificación de riesgo emitida representa la opinión de la Sociedad Clasificadora de Riesgos basada en análisis objetivos realizados por profesionales. No es una recomendación para comprar, vender o mantener determinados instrumentos, ni un aval o garantía de una inversión, emisión o su emisor, sino un factor complementario para la toma de decisiones de inversión. Se recomienda analizar el prospecto, la información financiera y los hechos esenciales de la entidad clasificada que están disponibles en las oficinas del emisor, en la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, la bolsa de valores en la que opere el emisor y las casas de bolsa representantes”.

Las clasificaciones mencionadas fueron requeridas y se asignaron o se les dio seguimiento por solicitud del emisor clasificado o de un tercero relacionado. Cualquier excepción se indicará.

TODAS LAS CLASIFICACIONES CREDITICIAS DE FITCH ESTÁN SUJETAS A CIERTAS LIMITACIONES Y ESTIPULACIONES. POR FAVOR LEA ESTAS LIMITACIONES Y ESTIPULACIONES SIGUIENDO ESTE ENLACE [HTTPS://FITCHRATINGS.COM/UNDERSTANDINGCREDITRATINGS](https://fitchratings.com/understandingcreditratings). ADEMÁS, LAS DEFINICIONES DE CLASIFICACIÓN Y LAS CONDICIONES DE USO DE TALES CLASIFICACIONES ESTÁN DISPONIBLES EN NUESTRO SITIO WEB WWW.FITCHRATINGS.COM. LAS CLASIFICACIONES PÚBLICAS, CRITERIOS Y METODOLOGÍAS ESTÁN DISPONIBLES EN ESTE SITIO EN TODO MOMENTO. EL CÓDIGO DE CONDUCTA DE FITCH, Y LAS POLÍTICAS SOBRE CONFIDENCIALIDAD, CONFLICTOS DE INTERESES, BARRERAS PARA LA INFORMACIÓN PARA CON SUS AFILIADAS, CUMPLIMIENTO, Y DEMÁS POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS ESTÁN TAMBIÉN DISPONIBLES EN LA SECCIÓN DE CÓDIGO DE CONDUCTA DE ESTE SITIO. FITCH PUEDE HABER PROPORCIONADO OTRO SERVICIO ADMISIBLE A LA ENTIDAD CLASIFICADA O A TERCEROS RELACIONADOS. LOS DETALLES DE DICHO SERVICIO DE CLASIFICACIONES SOBRE LAS CUALES EL ANALISTA LIDER ESTÁ BASADO EN UNA ENTIDAD REGISTRADA ANTE LA UNIÓN EUROPEA, SE PUEDEN ENCONTRAR EN EL RESUMEN DE LA ENTIDAD EN EL SITIO WEB DE FITCH.

Derechos de autor © 2019 por Fitch Ratings, Inc. y Fitch Ratings, Ltd. y sus subsidiarias. 33 Whitehall Street, New York, NY 10004. Teléfono: 1-800-753-4824, (212) 908-0500. Fax: (212) 480-4435. La reproducción o distribución total o parcial está prohibida, salvo con permiso. Todos los derechos reservados. En la asignación y el mantenimiento de sus clasificaciones, así como en la realización de otros informes (incluyendo información prospectiva), Fitch se basa en información factual que recibe de los emisores y sus agentes y de otras fuentes que Fitch considera creíbles. Fitch lleva a cabo una investigación razonable de la información factual sobre la que se basa de acuerdo con sus metodologías de clasificación, y obtiene verificación razonable de dicha información de fuentes independientes, en la medida de que dichas fuentes se encuentren disponibles para una emisión dada o en una determinada jurisdicción. La forma en que Fitch lleve a cabo la investigación factual y el alcance de la verificación por parte de terceros que se obtenga variará dependiendo de la naturaleza de la emisión clasificada y el emisor, los requisitos y prácticas en la jurisdicción en que se ofrece y coloca la emisión y/o donde el emisor se encuentra, la disponibilidad y la naturaleza de la información pública relevante, el acceso a representantes de la administración del emisor y sus asesores, la disponibilidad de verificaciones preexistentes de terceros tales como los informes de auditoría, cartas de procedimientos acordadas, evaluaciones, informes actuariales, informes técnicos, dictámenes legales y otros informes proporcionados por terceros, la disponibilidad de fuentes de verificación independiente y competentes de terceros con respecto a la emisión en particular o en la jurisdicción del emisor, y una variedad de otros factores. Los usuarios de clasificaciones e informes de Fitch deben entender que ni una investigación mayor de hechos ni la verificación por terceros puede asegurar que toda la información en la que Fitch se basa en relación con una clasificación o un informe será exacta y completa. En última instancia, el emisor y sus asesores son responsables de la exactitud de la información que proporcionan a Fitch y al mercado en los documentos de oferta y otros informes. Al emitir sus clasificaciones y sus informes, Fitch debe confiar en la labor de los expertos, incluyendo los auditores independientes con respecto a los estados financieros y abogados con respecto a los aspectos legales y fiscales. Además, las clasificaciones y las proyecciones de información financiera y de otro tipo son intrínsecamente una visión hacia el futuro e incorporan las hipótesis y predicciones sobre acontecimientos futuros que por su naturaleza no se pueden comprobar como hechos. Como resultado, a pesar de la comprobación de los hechos actuales, las clasificaciones y proyecciones pueden verse afectadas por eventos futuros o condiciones que no se previeron en el momento en que se emitió o afirmó una clasificación o una proyección.

La información contenida en este informe se proporciona "tal cual" sin ninguna representación o garantía de ningún tipo, y Fitch no representa o garantiza que el informe o cualquiera de sus contenidos cumplirán alguno de los requerimientos de un destinatario del informe. Una clasificación de Fitch es una opinión en cuanto a la calidad crediticia de una emisión. Esta opinión y los informes realizados por Fitch se basan en criterios establecidos y metodologías que Fitch evalúa y actualiza en forma continua. Por lo tanto, las clasificaciones y los informes son un producto de trabajo colectivo de Fitch y ningún individuo, o grupo de individuos, es únicamente responsable por una clasificación o un informe. La clasificación no incorpora el riesgo de pérdida debido a los riesgos que no sean relacionados a riesgo de crédito, a menos que dichos riesgos sean mencionados específicamente. Fitch no está comprometido en la oferta o venta de ningún título. Todos los informes de Fitch son de autoría compartida. Los individuos identificados en un informe de Fitch estuvieron involucrados en, pero no son individualmente responsables por, las opiniones vertidas en él. Los individuos son nombrados solo con el propósito de ser contactos. Un informe con una clasificación de Fitch no es un prospecto de emisión ni un sustituto de la información elaborada, verificada y presentada a los inversores por el emisor y sus agentes en relación con la venta de los títulos. Las clasificaciones pueden ser modificadas o retiradas en cualquier momento por cualquier razón a sola discreción de Fitch. Fitch no proporciona asesoramiento de inversión de cualquier tipo. Las clasificaciones no son una recomendación para comprar, vender o mantener cualquier título. Las clasificaciones no hacen ningún comentario sobre la adecuación del precio de mercado, la conveniencia de cualquier título para un inversor particular, o la naturaleza impositiva o fiscal de los pagos efectuados en relación a los títulos. Fitch recibe honorarios por parte de los emisores, aseguradores, garantes, otros agentes y originadores de títulos, por las clasificaciones. Dichos honorarios generalmente varían desde USD1,000 a USD750,000 (u otras monedas aplicables) por emisión. En algunos casos, Fitch clasificará todas o algunas de las emisiones de un emisor en particular, o emisiones aseguradas o garantizadas por un asegurador o garante en particular, por una cuota anual. Se espera que dichos honorarios varíen entre USD10,000 y USD1,500,000 (u otras monedas aplicables). La asignación, publicación o diseminación de una clasificación de Fitch no constituye el consentimiento de Fitch a usar su nombre como un experto en conexión con cualquier declaración de registro presentada bajo las leyes de mercado de Estados Unidos, el "Financial Services and Markets Act of 2000" de Gran Bretaña, o las leyes de títulos y valores de cualquier jurisdicción en particular. Debido a la relativa eficiencia de la publicación y distribución electrónica, los informes de Fitch pueden estar disponibles hasta tres días antes para los suscriptores electrónicos que para otros suscriptores de imprenta.

Solamente para Australia, Nueva Zelanda, Taiwán y Corea del Norte: Fitch Australia Pty Ltd tiene una licencia australiana de servicios financieros (licencia no. 337123) que le autoriza a proveer clasificaciones crediticias solamente a "clientes mayoristas". La información de clasificaciones crediticias publicada por Fitch no tiene el fin de ser utilizada por personas que sean "clientes minoristas" según la definición de la "Corporations Act 2001".

**ANEXO 3.A
ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS
PARA LOS AÑOS TERMINADOS A DICIEMBRE DE 2018-2017**

BANCO ATLANTIDA, S. A.

Índice del Contenido

Informe de los Auditores Independientes

Estado de Situación Financiera

Estado de Resultado Integral

Estado de Cambios en el Patrimonio

Estado de Flujos de Efectivo

Notas a los Estados Financieros



KPMG, S. DE R. L.

Col. Palmira, 2da. calle, 2da. ave., No.417
Apartado 3398
Tegucigalpa, Honduras, C.A.

Teléfono: (504) 2238-2907, 2238-5605
(504) 2238-2106
Email: HN-FMkpmgtgu@kpmg.com

Informe de los Auditores Independientes

A la Junta Directiva y Asamblea de Accionistas de
Banco Atlántida, S. A.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Banco Atlántida, S. A. ("el Banco"), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018 y los estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Banco Atlántida, S.A., al 31 de diciembre de 2018 y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidos por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras (la Comisión).

Base para Opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes del Banco de conformidad con El Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo Internacional de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética que son relevantes a nuestra auditoría de los estados financieros en la República de Honduras, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con estos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para ofrecer una base para nuestra opinión.

Asunto clave de la auditoría

El asunto clave de la auditoría es aquel asunto que, según nuestro juicio profesional, ha sido lo más significativo en nuestra auditoría en los estados financieros del periodo corriente. Este asunto ha sido identificado en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre ellos, y no expresamos una opinión por separado sobre dicho asunto.

Provisión para préstamos e intereses
Véanse las notas 3 (e), 4 y 7 a los estados financieros

Asunto clave de la auditoría

La provisión para préstamos e intereses es considerada el asunto más significativo ya que requiere de la gerencia del Banco la aplicación de juicios y el uso de supuestos subjetivos de acuerdo con los criterios de evaluación y clasificación para los préstamos y los porcentajes mínimos de provisión requeridos por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras (CNBS) para cada categoría según resolución GES No.919/19-20-2018. La cartera de préstamos bruta representa el 72% del total de activos del Banco. La provisión para préstamos e intereses comprende las reservas para préstamos individualmente evaluados (grandes deudores comerciales) y préstamos colectivamente evaluados (pequeños deudores comerciales, vivienda y consumo).

Según la normativa, la provisión para préstamos e intereses se determina mediante la aplicación de porcentajes preestablecidos a cada deudor según su calificación crediticia, la cual considera para los grandes deudores comerciales los días de mora de los créditos, la capacidad de pago del deudor, su comportamiento de pago histórico y su entorno económico y para los deudores no comprendidos en la clasificación de grandes deudores Comerciales, es decir consumo, vivienda y pequeños deudores comerciales, la calificación crediticia se basa en la morosidad. Los elementos a considerar como base de cálculo para constituir la provisión son; el saldo del crédito, de cada deudor, los intereses corrientes y las operaciones contingentes, neto de las garantías elegibles como mitigadores de riesgo, conforme los porcentajes de mitigación establecidos en la normativa indicada.

Como el asunto fue atendido en la auditoría
Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron:

- Efectuamos pruebas sobre el diseño y la eficacia de los controles de tecnología de información que utiliza la administración del Banco para el cálculo de la morosidad de la cartera de créditos,
- Efectuamos pruebas de detalle sobre una muestra de préstamos de grandes deudores comerciales para verificar que la calificación crediticia asignada por el Banco es razonable según los criterios de la normativa, para lo cual examinamos los expedientes de crédito de dichos clientes y otra información con el objetivo de confirmar los acuerdos contractuales de pago y si la administración cumplió con la obtención de la información mínima requerida, los análisis requeridos por la normativa de la capacidad de pago del deudor, la mora, su comportamiento de pago histórico y su entorno económico, así como con la valorización de las garantías que pueden ser utilizadas como mitigadores del riesgo de crédito. Este procedimiento incluyó la revisión del avalúo efectuado por evaluadores independientes.
- Efectuamos nuestras pruebas sobre la integridad y exactitud de los datos de la cartera de préstamos y probamos los días de morosidad, incluyendo de la cartera de préstamos de pequeños comerciales vivienda y consumo para verificar la categoría asignada a estos deudores.
- Finalmente, con base a los resultados de nuestras pruebas y considerando los elementos y porcentajes de provisión mínima requerida por la CNBS en la normativa vigente recalculamos la provisión mínima y verificamos que esté cubierta por el saldo del libro mayor de la provisión para préstamos e intereses.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo del Banco en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir que la preparación de estados financieros estén libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha a menos que la Administración tenga la intención de liquidar el Banco o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa que proceder a hacerlo.

Los responsables del gobierno corporativo de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Banco.

Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y ejecutamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o una elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Banco.

- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión calificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Banco deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno corporativo de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

De los asuntos comunicados a los responsables del gobierno corporativo, determinamos aquel asunto que fue de mayor significancia en la auditoría de los estados financieros del período actual y es por lo tanto el asunto clave de la auditoría. Describimos este asunto en nuestro informe de los auditores a menos que la ley o la regulación impidan la divulgación pública acerca del asunto o cuando, en circunstancias extremadamente raras, determinamos que un asunto no deba ser comunicado en nuestro informe porque las consecuencias adversas de hacerlo podrían razonablemente esperar que superen los beneficios de interés público de dicha comunicación.

KPMG

22 de marzo de 2019

BANCO ATLANTIDA, S. A.
(Tegucigalpa, Honduras)
Estado de situación financiera
31 de diciembre de 2018
(Expresado en miles de Lempiras)

Activo:	Nota	2018	2017	Pasivo y patrimonio:	Nota	2018	2017
Disponibles	5	L 13,554,631	14,362,548	Depósitos	12		
Inversiones financieras	6			Cuenta de cheques	L	8,713,507	8,781,699
Entidades oficiales		8,012,672	8,296,204	De ahorro		31,556,479	29,649,879
Acciones y participaciones		157,039	147,004	A plazo		22,740,661	21,284,633
Otras inversiones		65,000	547,522	Otros depósitos		492,823	499,691
Provisión para pérdida en inversiones		(8,000)	(9,855)			63,503,470	60,215,902
		8,226,711	8,980,875	Obligaciones bancarias	13		
Préstamos e intereses	7			Préstamos sectoriales		3,768,658	3,917,450
Vigentes		55,927,052	46,603,797	Créditos y obligaciones bancarias		6,472,349	1,993,667
Atrasados		878,994	716,818			10,241,007	5,911,117
Vencidos		104,898	124,125	Intereses a pagar		110,288	94,038
Refinanciados		3,552,427	3,295,305	Cuentas a pagar	14	949,116	728,853
En ejecución judicial		464,465	350,402	Impuesto sobre la renta y aportación solidaria	26	116,803	170,442
Intereses y comisiones a cobrar		958,789	712,398	Impuesto sobre la renta diferido	16	29,078	31,656
Intereses incluidos en préstamos		(153,730)	(141,685)	Acreedores varios	17	258,548	404,741
Provisión para préstamos e intereses de dudoso recaudo		(1,950,061)	(1,895,106)	Pasivo laboral	28	379,784	333,518
		59,782,834	49,766,054	Provisiones	18	29,588	45,508
Cuentas por cobrar	8	468,695	462,956	Otros pasivos		99,243	71,089
				Bonos Generales Bancatlán	15	1,505,039	1,107,637
Activos mantenidos para la venta, grupo de activos para su disposición	9	943,714	651,211	Total pasivo		77,221,964	69,114,501
				Patrimonio			
Propiedades, mobiliario y equipo	10			Capital primario	1	7,500,000	6,500,000
Activos físicos		2,399,039	2,135,942	Capital complementario			
Depreciación acumulada		(1,115,332)	(1,034,730)	Superávit de capital, por exceso del valor nominal de las acciones		9,243	9,243
		1,283,707	1,101,212	Reserva para contingencia		3,388	3,388
Otros activos	11	1,880,163	1,361,442	Utilidades no distribuidas		509,526	197,100
				Utilidad neta		851,435	812,426
Total activos		L 86,140,455	76,686,298			8,873,592	7,522,157
Activos contingentes	28	L 10,358,525	8,290,145	Patrimonio restringido	19	44,899	49,640
				Total patrimonio		8,918,491	7,571,797
				Compromisos y contingencias	28		
				Total pasivo y patrimonio		L 86,140,455	76,686,298
				Pasivos contingentes	28	L 10,358,525	8,290,145

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

BANCO ATLANTIDA, S. A.

Estado de Resultado Integral

Año terminado el 31 de diciembre de 2018

(Expresado en miles de Lempiras)

	Nota	2018	2017
Productos financieros			
Intereses	21.a	6,725,685	6,263,201
Comisiones	22.a	1,190,782	1,076,122
Ganancias por cambios en el valor razonable de activos y pasivos financieros		42,651	33,448
Ganancias por venta de activos y pasivos financieros		13,953	43
Otros ingresos	23.a	454,717	361,367
Total productos financieros		<u>8,427,788</u>	<u>7,734,181</u>
Gastos financieros			
Intereses	21.b	2,872,024	2,792,514
Comisiones	22.b	165,322	112,896
Pérdida por cambios en el valor razonable de activos y pasivos financieros		48,111	8,647
Pérdida por venta de activos y pasivos financieros		-	536
Otros gastos	23.b	86,689	51,795
Total gastos financieros		<u>3,172,146</u>	<u>2,966,388</u>
Utilidad financiera		5,255,642	4,767,793
Deterioro de activos financieros		714,725	492,736
Utilidad financiera, neto de deterioro de activos financieros		<u>4,540,917</u>	<u>4,275,057</u>
Productos por servicios			
Ganancia en venta de activos y pasivos		128,640	94,251
Arrendamientos operativos		187,093	129,411
		<u>315,733</u>	<u>223,662</u>
Gastos operacionales			
Gastos de administración	24	3,249,991	2,932,481
Pérdida en venta de activos y pasivos		1,994	4,675
Depreciaciones y amortizaciones		351,658	352,490
		<u>3,603,643</u>	<u>3,289,646</u>
Utilidad de operación		<u>1,253,007</u>	<u>1,209,073</u>
Gastos no de operaciones		(21,020)	(42,157)
Utilidad antes del impuesto sobre la renta		<u>1,231,987</u>	<u>1,166,916</u>
Impuesto sobre la renta	26	381,098	352,010
Impuesto diferido		(546)	2,480
Utilidad neta		<u>851,435</u>	<u>812,426</u>
Ajustes por valoración integral			
Pérdida en activos eventuales financiados		(6,773)	(7,123)
Otra utilidad integral del período		-	471
Impuesto sobre la renta diferido		2,032	1,996
Utilidad integral	L	<u>846,694</u>	<u>807,770</u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

BANCO ATLANTIDA, S. A.

Estado de cambios en el patrimonio

Año terminado el 31 de diciembre de 2018

(Expresado en miles Lempiras)

	Saldo al			Saldo al
	31-Diciembre-17	Aumentos	Disminuciones	31-Diciembre-18
Acciones comunes	L 6,500,000	1,000,000	-	7,500,000
Superávit de capital, por exceso del valor nominal de las acciones	9,243	-	-	9,243
Reservas para contingencias	3,388	-	-	3,388
Utilidades	1,009,526	851,435	(500,000)	1,360,961
Capital, reservas y utilidades	<u>7,522,157</u>	<u>1,851,435</u>	<u>(500,000)</u>	<u>8,873,592</u>
Ajuste por valoración	2,335	-	-	2,335
Regularización de ajustes por valorización	67,578	9,012	(15,785)	60,805
Ajuste impuesto sobre la renta diferido	(20,273)	(2,704)	4,736	(18,241)
Patrimonio restringido	<u>49,640</u>	<u>6,308</u>	<u>(11,049)</u>	<u>44,899</u>
Saldo al final del año	L <u>7,571,797</u>	<u>1,857,743</u>	<u>(511,049)</u>	<u>8,918,491</u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

BANCO ATLANTIDA, S. A.

Estado de flujos de efectivo

Año terminado el 31 de diciembre de 2018

Disminución neta en efectivo y equivalentes al efectivo

(Expresado en miles Lempiras)

	Nota	2018	2017
Flujo de efectivo proveniente de las actividades de operación:			
Cobro por intereses	L	6,478,305	6,130,640
Cobro por comisiones, servicios y otros		1,376,885	1,107,643
Pago por intereses		(2,855,774)	(2,784,638)
Pago por comisiones		(165,322)	(112,896)
Pago por gastos de administración y servicios		(3,210,059)	(2,924,340)
Préstamos, descuentos y negociaciones		(11,008,687)	(5,268,079)
Depósitos		3,287,569	5,999,536
Cuentas por cobrar y pagar (neto)		(28,235)	79,567
Impuesto sobre la renta pagado		(434,737)	(391,794)
Otros ingresos y egresos (neto)		353,646	421,133
Efectivo neto (usado en) provisto por las actividades de operación		<u>(6,206,409)</u>	<u>2,256,772</u>
Flujo de efectivo proveniente de las actividades de inversión:			
Inversiones permanentes en acciones y/o otras entradas y salidas de inversión (neto)		797,809	(1,121,046)
Venta de inmuebles, mobiliario y equipo		37,351	24,212
Venta de activos y grupo de activos mantenidos para la venta		145,119	260,010
Compra de inmuebles, mobiliario y equipo		(307,426)	(225,793)
Licencias y proyectos en proceso		(501,653)	(619,086)
Efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de inversión		<u>171,200</u>	<u>(1,681,703)</u>
Flujo de efectivo proveniente de las actividades de financiación:			
Obligaciones bancarias		4,326,890	36,220
Otras obligaciones (operaciones de reporto)		3,000	-
Bonos generales Bancatlán		397,402	2,550
Aportes adicionales de los socios		500,000	-
Efectivo neto provisto por usado en las actividades de financiación		<u>5,227,292</u>	<u>38,770</u>
Disminución neta de efectivo y equivalentes al efectivo		(807,917)	613,839
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del año	5	<u>13,806,478</u>	<u>13,192,639</u>
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del año	5	<u>L 12,998,561</u>	<u>13,806,478</u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

BANCO ATLANTIDA, S. A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2018

(Expresados en miles de lempiras)

(1) Información general

Banco Atlántida, S.A. (El Banco) con domicilio en Plaza Bancatlan, Boulevard Centro América, Tegucigalpa M.D.C., fue constituida el 16 de enero de 1913 en la ciudad de La Ceiba, Atlántida, Honduras como una sociedad anónima, teniendo por actividad económica la prestación de servicios financieros a los segmentos de grandes empresas, Pymes y personas.

Su controladora directa es Inversiones Atlántida, S.A.

A través del instrumento público número 24 de fecha 26 de Diciembre de 2017, autorizado en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C. y por medio de la Resolución CNBS GES No. 1084/20-12-2017 emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros el día 20 de Diciembre de 2017; se ejecutó el mandato de los accionistas del Banco, quienes en su Asamblea Ordinaria celebrada el 28 de Abril de 2017 acordaron aumentar el capital suscrito y pagado del Banco en dos mil millones de Lempiras (L2,000,000), incrementándolo con ello de seis mil millones de Lempiras (L6,000,000) a ocho mil millones de Lempiras (L8,000,000) antes del 20 de Diciembre de 2022 mediante la capitalización de utilidades retenidas, o efectivo, en aportes proporcionales a su participación accionaria. El capital será representado por 40,000,000 acciones comunes con un valor nominal de L 200 cada una.

Mediante instrumento público No.31 del 23 de julio de 2013 y por acuerdo de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 26 de abril de 2013, se adoptó el acuerdo de aumentar el capital social de L4,000,000 a L6,000,000, este aumento se hará mediante capitalización de utilidades o nuevas aportaciones en efectivo de los socios en proporción a sus acciones y pagadero a más tardar el 20 de diciembre de 2018. El capital estará representado por 30,000,000 acciones comunes, con valor nominal de L200 cada una. El aumento de capital fue autorizado por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras (la Comisión) mediante resolución No.1265/08-07-2013 de fecha 8 de julio de 2013.

Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, el capital suscrito y pagado es de L7,500,000 y L6,500,000, respectivamente.

(2) Principales políticas contables

a) Declaración de conformidad

Base de Presentación

El Banco registra sus operaciones y prepara sus estados financieros de acuerdo con las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras (la Comisión), organismo regulador que establece los criterios contables, y además el Banco aplicó algunos requerimientos contables establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Dichas normas han sido desarrolladas e interpretadas por la Comisión a través de diversas circulares que son de aplicación para las Instituciones del Sistema Financiero.

La Comisión requiere que en nota a los estados financieros se revelen las diferencias entre las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión y las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF (antes Normas Internacionales de Contabilidad). Las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión prevalecen sobre las Normas Internacionales de Información Financiera.

(Continúa)

BANCO ATLANTIDA, S. A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2018

*(Expresados en miles de lempiras)***b) Bases de medición**

Los estados financieros han sido preparados al costo histórico con excepción de lo siguiente:

- Algunas de las inversiones en bonos y letras del Banco Central de Honduras y del gobierno de Honduras y algunas obligaciones bancarias se miden al costo amortizado con efecto en resultados.
- Algunas inversiones se registran al valor razonable.

c) Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros del Banco están medidas utilizando la moneda del entorno económico principal en Honduras (el Lempira). Los estados financieros están presentados en Lempiras, la cual es la moneda funcional y de presentación del Banco.

d) Uso de estimaciones de la Gerencia

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión. En la preparación de los estados financieros, la administración es requerida para efectuar ciertas estimaciones y suposiciones que afectan las cantidades reportadas como activos y pasivos a la fecha de los estados de situación financiera y los resultados de operación por los períodos presentados. Los montos reales podrían diferir de estos estimados.

Las estimaciones importantes que son particularmente susceptibles a cambios significativos se relacionan con la provisión para préstamos e intereses de dudoso recaudo, Nota 3(e); provisión para inversiones, Nota 3(c); la amortización de activos eventuales, Nota 3(j); impuestos diferidos, Nota 3(u), y reservas para contingencias, Nota 3(f).

e) Cambios en políticas contables

A partir del año 2016, el Banco ha cambiado sus políticas contables en las áreas siguientes:

- Medición a costo amortizado de algunos activos financieros y pasivos financieros.
- Algunas inversiones designadas a valor razonable.
- Presentación como patrimonio restringido de utilidades en ventas de activos eventuales financiados.
- Reconocimiento del impuesto sobre la renta diferido
- Presentación de estados financieros.

f) Información por segmentos

El Banco administra cuatro grandes Áreas de Negocios: Banca de personas y PYME, Banca Corporativa y Empresarial, Tarjetas y Servicios de Fideicomisos, dedicándose en pleno a la atención de clientes ofreciendo un portafolio de productos de acuerdo a sus necesidades donde el servicio y los procesos de vinculación con la institución son fundamentales, como prioridad el cumplimiento a las regulaciones locales.

(Continúa)

BANCO ATLANTIDA, S. A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2018

(Expresados en miles de lempiras)

A continuación se detallan las áreas de negocios:

- i. **Banca de Personas y PYME:** Entre los principales productos ofrecidos incluye: Cuentas de ahorro, cuentas de cheques, certificados de depósito, préstamos de consumo e hipotecarios, transferencias locales e internacionales, compra y venta de divisas a clientes personales y personas naturales y jurídicas dentro del sector de la pequeña y mediana empresas, etc.
- ii. **Banca Corporativa y Empresarial:** Entre los principales productos ofrecidos incluyen: Cuentas de ahorro, cuentas de cheques, certificados de depósitos, fideicomisos, certificados a la vista no en cuenta, garantías bancarias, cartas de crédito, líneas de crédito capital de trabajo, sobregiros, préstamos decrecientes (compras de activos, terrenos, vehículos, maquinaria, remodelaciones, etc.), servicios de Comercio Internacional (cartas de crédito, stand by y cobranzas), préstamos empresariales, subasta de divisas, repatriaciones, banca en línea, cobranzas, pagos a proveedores, planillas, ACH, transferencias internacionales, cheques de caja, cheques certificados, recaudación de valores, servicios regionales, entre otros.
- iii. **Banca Tarjetas:** Tarjeta de crédito, tarjeta de débito, colocación de puntos de ventas (POS).
- iv. **Servicios de Fideicomisos:** A través de su unidad de negocios especializada de Banca Fiduciaria, el Banco ofrece asesoría y servicios de administración para el manejo de activos a través de fideicomisos: educativo, testamentario, planeación patrimonial, con base a una póliza de seguro, etc.

(3) Resumen de políticas de contabilidad importantes

(a) Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional aplicando las tasas de cambio vigentes en la fecha de la transacción. Las ganancias y pérdidas por cambios en moneda extranjera resultantes de la liquidación de tales transacciones y de la conversión a las tasas de cambio vigente a la fecha de los estados financieros, de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son reconocidas en los resultados.

(b) Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo comprende el efectivo e inversiones a corto plazo de gran liquidez, fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, incluyendo: efectivo, depósitos en el Banco Central de Honduras, depósitos en otras Instituciones financieras y depósitos en bancos del exterior.

(c) Activos financieros

El Banco reconoce como activos financieros las disponibilidades, inversiones financieras, préstamos, intereses y comisiones a cobrar y cuentas a cobrar.

(Continúa)

BANCO ATLANTIDA, S. A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2018

(Expresados en miles de lempiras)

Activos financieros a costo amortizado

El Banco mide al costo amortizado los activos financieros si cumplen las dos condiciones siguientes:

- ✓ El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales.
- ✓ Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

El proceso anterior aplica a las emisiones de Bonos y Letras del Banco Central de Honduras y Gobierno de Honduras.

El Banco optó por aplicar para la medición de las inversiones en acciones, el costo de adquisición.

Inversiones financieras a valor razonable

Los instrumentos de patrimonio adquiridos por la Institución designados como inversiones financieras a valor razonable, con cambios en resultados, se evaluarán al cierre de cada mes y sus mediciones se reconocerán de acuerdo con el siguiente tratamiento:

Las fluctuaciones al alza en el valor razonable se reconocerán en el estado de resultados dentro de las cuentas de ganancias por cambios en el valor razonable de activos y pasivos financieros.

Las fluctuaciones a la baja en el valor razonable, se reconocerán en el estado de resultados dentro de las cuentas de pérdidas por cambios en el valor razonable de activos y pasivos financieros.

Las fluctuaciones a la baja en el valor razonable se reconocerán en resultados dentro de las cuentas otros de gastos.

Instrumentos financieros

Por su naturaleza, las actividades del Banco están relacionadas al uso de instrumentos financieros. El Banco acepta depósitos de clientes tanto a tasa fija como a tasa variable, a distintos periodos y procura generar márgenes de rendimiento superiores mediante la inversión de dichos recursos en activos sólidos.

El Banco busca incrementar estos márgenes mediante la estructuración de los recursos y préstamos de corto plazo a plazos mayores y a tasas superiores, mientras mantenga suficiente liquidez para cumplir con las obligaciones a las que podría estar sujeta.

El Banco también procura incrementar sus beneficios mediante la obtención de márgenes superiores mediante la colocación de préstamos a empresas y personas naturales con un rango de créditos estable. El Banco también asume garantías y otros compromisos como cartas de crédito, avales y otros.

(Continúa)

BANCO ATLANTIDA, S. A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2018

*(Expresados en miles de lempiras)***Inversiones de asociadas**

Las inversiones en asociadas son contabilizadas al costo. Si se registraran dividendos por cobrar, éstos son reconocidos como ingreso en el estado de resultados. En este caso, anualmente, las inversiones se revisarán para establecer su deterioro, mismo que habría de reconocerse como un gasto para constituir una provisión.

Compensación de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros son compensados y las sumas reportadas netas, en el estado de situación financiera, cuando existe un derecho, exigible legalmente, para compensar los importes reconocidos y existe la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

(d) Préstamos, intereses y comisiones a cobrar sobre préstamos

Los préstamos a cobrar se presentan al costo que lo forma el valor del principal del préstamo más intereses devengados, menos las amortizaciones efectuadas y la provisión para préstamos e intereses de dudoso recaudo.

(e) Provisiones para préstamos e intereses dudosos

Las provisiones para préstamos e intereses de dudoso recaudo se constituyen de acuerdo con los criterios de evaluación y clasificación para los préstamos y los porcentajes mínimos de provisión requeridos por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros para cada una de las categorías de clasificación según la resolución GES No.919/19-20-2018.

El saldo de la provisión representa la cantidad que la administración del Banco considera suficiente para cubrir las pérdidas esperadas a las cuales la institución está expuesta de acuerdo al nivel de riesgo asumido y al grado de deterioro de las operaciones de crédito incluyendo aquellos créditos otorgados con recursos provenientes de fideicomisos bajo distintas formas de administración aun cuando no estén reflejados en los estados financieros del Banco, cuando la institución asuma riesgos sobre los mismos.

Los criterios de clasificación de los Grandes Deudores Comerciales requieren suficiente información y un continuo seguimiento por la complejidad que suelen presentar estas operaciones. La evaluación del riesgo se basará en el análisis de una serie de características del deudor, así como de ciertas particularidades de los diversos tipos de créditos, considerando en su aplicación el orden de los cuatro (4) factores de clasificación siguientes: capacidad de pago, comportamiento histórico de pago, garantías que respaldan los créditos y entorno económico.

Los pequeños deudores comerciales y los microcréditos se clasificarán sobre la base de rangos de morosidad siguiendo las categorías de riesgo.

Los créditos agropecuarios se clasificarán sobre la base de morosidad. El uso de este tipo de deudor para efectos de clasificación crediticia solo es permitido por la Comisión si la institución prestamista cumple con los requerimientos de reservas de los demás tipos de crédito: comerciales y personales. Caso contrario, deberá ubicar los créditos agropecuarios, en las tablas de los otros tipos de crédito y aplicar los requerimientos de reservas correspondientes.

(Continúa)

BANCO ATLANTIDA, S. A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2018

(Expresados en miles de lempiras)

De acuerdo con la Resolución No. GE No. 1001/30-09-2015, las instituciones supervisadas que han otorgado créditos al sector agropecuario, previa identificación y evaluación, debidamente documentados, podrán otorgar refinanciamientos a los deudores de los créditos agropecuarios afectados o susceptibles de afectación por el fenómeno natural conocido como "El Niño", para el mantenimiento y/o para la renovación de siembra; de tal manera que permita asegurar un flujo de efectivo para hacer frente a sus obligaciones crediticias de principal, intereses, y obtención de recursos financieros adicionales, de conformidad a los planes de pago aprobados en el momento del refinanciamiento.

Las instituciones supervisadas contarán con un plazo contado a partir de la entrada en vigencia de la Resolución indicada en el párrafo anterior hasta el 31 de marzo de 2016, para identificar, evaluar y seleccionar a los clientes de la cartera agropecuaria a quienes se les otorgará el refinanciamiento.

Las operaciones de crédito agropecuario refinanciadas conservarán hasta el 30 de septiembre de 2017, la categoría de riesgo II, independientemente del número de refinanciamientos que el cliente haya sido objeto previamente. Transcurrido el período señalado, el crédito será clasificado según la calificación que le corresponda de conformidad a los criterios establecidos en la Norma de Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia vigentes.

Si un Grande o un Pequeño Deudor Comercial, o un deudor del segmento de Crédito Agropecuario mantiene más de un crédito y al menos uno de ellos cuenta con garantía hipotecaria sobre bien inmueble, garantía sobre depósitos pignorados en la misma institución o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden (también este es el caso para un microcrédito que mantiene más de un crédito y al menos uno de ellos cuenta con este tipo de garantía), todos los créditos quedarán clasificados según el mayor atraso registrado y aplicarán lo dispuesto en el numeral 1.1.4 (cuando se trate de Grande Deudor Comercial), el numeral 1.2.2 (Pequeño Deudor Comercial), o el numeral 1.4.2 (Crédito Agropecuario), respectivamente, de la resolución GES No.919/19-20-2018, según el tipo de garantía, siempre y cuando el valor de las garantías netas de descuento cubra el cien por ciento (100%) como mínimo de todas las obligaciones pendientes. Si el valor neto de las garantías hipotecarias excede el 50% de las garantías, se utilizará este tipo de garantía, junto con las categorías y porcentajes de reservas correspondientes para efectos de aplicar reservas a todas las obligaciones.

En el caso que no se logre cubrir el cien por ciento (100%) de las obligaciones antes mencionadas, las operaciones crediticias se clasificarán de acuerdo a su tipo de garantía. Para aplicar lo anterior y garantizar la debida transparencia ante el cliente, en la estructuración de las operaciones y la constitución legal de dichas garantías, deberá estar pactado expresamente por las partes y aceptado formalmente por el cliente, que las garantías hipotecarias sobre bienes inmuebles, garantías sobre depósitos pignorados en la misma institución o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden podrán ser utilizadas para garantizar a su vez las operaciones con otras garantías.

En caso de existir garantías hipotecarias sobre un microcrédito se aplicará lo dispuesto en el numeral 1.6 de la resolución GES No.919/19-20-2018.

La Resolución GES No.014 de 9 de enero de 2017, aprueba los siguientes mecanismos temporales de alivio en apoyo a los deudores, cuyos ingresos nominales sean iguales o inferiores a dos (2) salarios mínimos, correspondientes al valor más alto de las ramas de actividad económica, según la tabla de salarios mínimos emitida por la Secretaría de Estado en los Despachos de Trabajo y Seguridad Social, vigente para el año 2016:

(Continúa)

BANCO ATLANTIDA, S. A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2018

(Expresados en miles de lempiras)

- a. Previa identificación y evaluación, podrán otorgar refinanciamientos o readecuaciones a los deudores cuyos ingresos nominales sean iguales o inferiores a dos (2) salarios mínimos, correspondientes al valor más alto de las ramas de actividad económica vigente para el año 2016, y que se encuentren clasificados adversamente, es decir, que registren una Categoría de Riesgo III y IV en la institución, o que sin estarlo presenten problemas para hacerle frente al pago de sus obligaciones, como ser clientes que solo efectúan pago mínimo de tarjetas de crédito o realizan abonos superiores al pago mínimo pero que no represente más del 30% de la obligación total. Dicha refinanciación o readecuación deberá hacerse en condiciones favorables para el cliente respecto al plazo y tasa de interés, de tal manera que la institución asegure la recuperación del mismo de conformidad a los planes de pago aprobados en el momento del refinanciamiento, para lo cual se deberá evaluar la capacidad de pago del cliente.
- b. Las instituciones podrán aplicar este mecanismo de alivio temporal a los créditos que se encuentren clasificados en categorías de riesgo adversas, es decir, en Categorías de Riesgo III y IV, los cuales, una vez refinanciados o readecuados podrán ser clasificados a Categoría II.

De conformidad a lo señalado en la Resolución, se podrán aplicar estos mecanismos de alivio, a aquellos clientes que estando clasificados en Categoría de Riesgo I y II, manifiesten tener problemas para hacerle frente a sus obligaciones, como ser clientes de tarjetas crédito que durante seis (6) meses consecutivos u ocho (8) meses alternos solo haya efectuado abonos menores, iguales o superiores al pago mínimo pero que no represente más del 30% de la obligación total, el Emisor de Tarjeta de Crédito deberá informar al Tarjeta-Habiente que puede someterse a los presentes mecanismos temporales de alivio, lo anterior a efecto de evitar un deterioro en su Categoría de Riesgo. Debiendo hacer un análisis del nivel de endeudamiento de estos clientes y refinanciarlos o readecuarlos según su capacidad de pago. Estos créditos podrán ser clasificados en Categoría de Riesgo I.

Estos mecanismos podrán ser aplicados por las Instituciones Supervisadas hasta el 30 de junio de 2017. Una vez aplicado el mecanismo de alivio, si el prestatario incumple el plan de pago del refinanciamiento o readecuación otorgado, la institución supervisada deberá reclasificar el crédito conforme a los criterios señalados en las normas vigentes emitidas por la Comisión en materia de evaluación y clasificación de la cartera crediticia. Los mecanismos de alivio señalados en la presente Resolución, solo podrá beneficiar al cliente en una sola ocasión dentro de una misma institución supervisada.

La aplicación de los mecanismos de alivio señalados en la presente Resolución no implicará para las Instituciones una disminución o liberalización de las reservas ya constituidas por los créditos que sean beneficiados con dichos mecanismos.

Mediante Resolución GES No.1019 del 6-diciembre de 2017, resolvió aprobar los siguientes mecanismos temporales de alivio en apoyo a los deudores que han sido directa o indirectamente afectados por las acciones violentas y disturbios que se presentaron, con relación al proceso de elecciones generales celebradas en el país el 26 de noviembre de 2017 de la siguiente forma: Previa identificación y evaluación, se podrán readecuar o refinanciar las obligaciones crediticias a los deudores directa o indirectamente afectados o susceptibles de afectación u otorgarles un nuevo crédito, según sea el caso; de tal manera, que permita asegurar un flujo de recursos para hacer frente a dichas obligaciones crediticias; estas nuevas condiciones deberán estar de conformidad a los planes de pago aprobados por las instituciones financieras, fundamentados en los flujos futuros que generará el negocio.

Las operaciones crediticias readecuadas o refinanciadas, conservarán por un plazo de doce (12) meses a partir de la fecha de desembolso, la misma categoría de riesgo y registro contable que tenían al 30 de noviembre de 2017. Una vez transcurrido este plazo, los créditos deberán ser clasificados en la categoría que le corresponde por su comportamiento de pago, de acuerdo a los criterios establecidos en las Normas para la Evaluación y Clasificación de Cartera Crediticia según Resolución GES No.919/19-20-2018.

BANCO ATLANTIDA, S. A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2018

(Expresados en miles de lempiras)

Una vez aplicado el mecanismo de alivio, si el prestatario incumple las condiciones establecidas en el plan de pago de la readecuación o refinanciamiento otorgado, se deberá reclasificar el crédito conforme a los criterios señalados en las normas vigentes emitidas por la Comisión en materia de evaluación y clasificación de la cartera crediticia. Los mecanismos de alivio señalados en la presente Resolución solo podrán beneficiar al cliente en una sola ocasión dentro de una misma institución supervisada.

La aplicación de los mecanismos de alivio señalados en la presente Resolución no implicará para las Instituciones Supervisadas una disminución o liberalización de las reservas ya constituidas por los créditos que sean beneficiados con dichos mecanismos.

Los intereses devengados y no pagados a la fecha del refinanciamiento podrán ser capitalizados al préstamo readecuado o refinanciado y registrarse en la cuenta de Intereses Capitalizados. Posteriormente, registrarse como ingreso conforme sean cobrados efectivamente, en proporción al pago, debiendo mantener el control respectivo por cada operación.

Las solicitudes presentadas por los deudores afectados tendrán como fecha máxima para ser resueltas por las Instituciones hasta el 30 de abril de 2018.

Estas operaciones se identifican con el código de "Créditos Especiales", con la letra "H: Alivio de Deuda Acciones Violentas".

Los créditos de consumo y los de vivienda se clasificarán sobre la base de morosidad en el pago de las cuotas de amortización de la deuda, aplicando los criterios de clasificación de la mora.

En el caso de que un deudor de consumo cuente con garantía sobre depósitos pignorados en la misma institución, para las categorías I y II, los porcentajes de reserva serán de cero por ciento (0%), siempre y cuando el valor de las garantías netas de descuento, cubra el cien por ciento (100%) como mínimo de todas las obligaciones de consumo pendientes. Si un deudor mantiene más de un crédito de consumo, todos ellos quedarán clasificados según el mayor atraso registrado. En el caso que los créditos de consumo cuenten con garantía hipotecaria, para efecto de constitución de reservas, se aplicarán los porcentajes señalados en el numeral 2.1.4 de la resolución GES No.919/19-20-2018.

En el caso de que un deudor de vivienda cuente con garantía sobre depósitos pignorados en la misma institución, para la Categoría I-B, el porcentaje de reserva será de cero por ciento (0%), siempre y cuando el valor de la garantía neta de descuento cubra el cien por ciento (100%) como mínimo de todas las obligaciones de vivienda pendientes. En el caso que no se logre cubrir el 100% de las obligaciones, las operaciones crediticias se clasificarán como Garantía Hipotecaria solamente. Para la clasificación de los créditos de vivienda, debe considerarse la fecha de la cuota en mora más antigua. Si un deudor mantiene más de un crédito para vivienda, todos ellos quedarán clasificados según el mayor atraso registrado.

En caso de que el deudor tenga varios créditos de distinto tipo en la misma institución, su clasificación será la correspondiente a la categoría de mayor riesgo, conforme al procedimiento descrito en el numeral 3 de la resolución GES No.919/19-20-2018.

En caso que el deudor tenga créditos en dos o más instituciones supervisadas, este será reclasificado conforme los criterios establecidos en el numeral 4 de la resolución GES No.919/19-20-2018 "Alineamiento del Deudor" que establece lo siguiente:

(Continúa)

BANCO ATLANTIDA, S. A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2018

(Expresados en miles de lempiras)

“En caso que el deudor tenga créditos en dos o más instituciones supervisadas, éste será reclasificado con una categoría de diferencia con respecto a la categoría de mayor riesgo que le haya sido asignada por cualquiera de las instituciones. Lo anterior aplica cuando las obligaciones clasificadas con la categoría de mayor riesgo representen como mínimo el veinte por ciento (20%) del endeudamiento total. La categoría adquirida por el deudor, se denominará "reclasificación por alineamiento" y será empleada para calcular las reservas de todas las operaciones del deudor en la institución supervisada, de conformidad a los porcentajes de reservas de cada uno de los tipos de crédito según corresponda. La institución supervisada que ejecute el alineamiento mensual debe considerar la clasificación del deudor en base a la última información disponible en el Informe Confidencial del Deudor. Asimismo, deberá reportar la clasificación sin alineamiento en el campo asignado para tal efecto en la información que presente a la Comisión, quien establecerá la fecha de aplicación de este numeral.”

En el caso de las aceptaciones, garantías bancarias, avales, endosos o cartas de crédito no vencidas, los porcentajes de reservas se aplicarán sobre el cincuenta por ciento (50%) de su valor contabilizado.

El Banco puede aumentar los porcentajes de reservas requeridos, si considera que el riesgo de pérdida asumido es mayor al determinado en las normas emitidas por la Comisión.

La Comisión también resolvió con la Resolución No. GES No. 410/14-05-2018, Circular 011/2018, un alivio en apoyo al sector cafetalero. Las instituciones supervisadas, previa identificación y evaluación, están en capacidad de refinanciar o readecuar las obligaciones crediticias a los deudores afectados o susceptibles de afectación, por eventos exógenos como factores climáticos, plagas y la caída en el precio internacional, entre otros, tanto a nivel de productores como comercializadores del sector café; con la finalidad de asegurar el flujo de recursos necesarios para hacerle frente a dichas obligaciones crediticias, fundamentados con el análisis de crédito que habrá de dejar constancia de los flujos futuros del deudor.

Adicionalmente, durante el año 2018 y a través de la Resolución No. GES No. 922/19-10-2018, Circular 020/2018, la Comisión aprobó el alivio de deuda en apoyo al sector productivo del país, específicamente de las relacionadas a actividades agrícolas y que fueran afectadas por las fuertes lluvias originadas por los diversos fenómenos meteorológicos; las instituciones supervisadas previa identificación y evaluación, podrían refinanciar o readecuar las obligaciones crediticias a los deudores afectados por los diversos fenómenos meteorológicos de la época de invierno; con el propósito de asegurar el flujo para hacerle frente a dichas obligaciones crediticias, fundamentados en el análisis de los flujos futuros a generarse por el negocio. Las solicitudes presentadas por los deudores afectados tienen como fecha máxima para ser resueltas por las instituciones supervisadas hasta el 30 de abril de 2019.

Constitución de Reservas y Castigo contable sobre el Saldo de Créditos en Mora**Constitución de Reservas**

El Banco constituye una reserva del 100% sobre el saldo de la deuda al cumplirse dos (2) años de mora para Grandes, Pequeños Deudores Comerciales y créditos agrícolas con garantías hipotecarias sobre bienes inmuebles, y vivienda; en caso de microcréditos y créditos de consumo con garantía hipotecaria sobre bienes inmuebles será de un año. Para proceder al castigo contable de los créditos a partes relacionadas, la Institución deberá solicitar previamente la autorización de la Comisión.

Clasificación de créditos Refinanciados y Readecuados

En caso de haber créditos refinanciados o readecuados, estos deberán de ser clasificados conforme los criterios establecidos en el numeral 7.1 de la resolución GES No.919/19-20-2018; donde se establece una diferencia entre créditos refinanciados y readecuados, y además se definen las pautas para no considerar un crédito como refinanciado para clientes con buen comportamiento crediticio y aquellos clientes que no presentan discrepancias entre el programa de pagos del crédito y las disponibilidades financieras del deudor evidenciando capacidad de pago.

BANCO ATLANTIDA, S. A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2018

(Expresados en miles de lempiras)

De acuerdo con Resolución GES No.891 de 23 de octubre de 2017, se reforma los artículos 11, 15 y 47 de la Norma sobre Gestión de Riesgo Crediticio en los numerales en lo siguiente: Microcréditos: 1.3.1 Definición. Es todo crédito concedido a un prestatario, sea persona natural, jurídica o un grupo de prestatarios, destinado a financiar actividades en pequeña escala, tales como: Producción, comercialización, servicios, por medio de metodologías de crédito específicas. Algunas características para identificar estos créditos son las siguientes: a) Opera en el sector informal de la economía, b) El endeudamiento total en las instituciones financieras sujetas a estas Normas, no debe exceder al equivalente en lempiras de US\$30,000.00. Este monto podrá ampliarse con líneas de crédito adicionales con actividades de naturaleza cíclica, hasta por el equivalente de US\$3,000.00, y, cuyo plazo de vigencia de este último financiamiento no deberá exceder de dos (2) meses. La fuente principal de pago lo constituye el producto de las ventas e ingresos generados por dichas actividades que se financian, y, no por un ingreso estable.

Arrendamientos Financieros

Definición. Son aquellas mediante las cuales las instituciones supervisadas, actuando en calidad de arrendadoras, se obligan a adquirir determinados activos muebles o inmuebles conforme a las especificaciones indicadas por el arrendatario, para conceder su uso, goce o explotación económica a otra persona natural o jurídica, por un plazo determinado y a cambio del pago de una cantidad de dinero que incluye amortización del costo de adquisición, intereses, comisiones y recargos previstos, documentado en un contrato a cuyo vencimiento, el arrendador otorga al arrendatario, la posibilidad de ejercer una de varias opciones alternativas con respecto a los activos arrendados, por un precio residual libremente acordado entre las partes. El arrendamiento se clasificará financiero cuando transfiera sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo.

Categorías de Clasificación y Criterios para la Constitución de Reservas:

La clasificación será del 100% y para determinar las reservas para estos deudores se aplican los porcentajes de reservas sobre el monto adeudado, siguiendo las categorías de clasificación descritas en las Tablas 5A, 5B y 6. Los créditos de consumo, cuyo plan de amortización se haya pactado con pagos periódicos en plazos mayores o igual a treinta (30) días, serán clasificados de acuerdo a las categorías de la tabla siguiente:

Tabla 5A

Categoría	Créditos	Días de Mora	Reservas con con Otras Garantías	Reservas para Créditos de Educación con Recíprocas
I	Buenos	Hasta 30	1%	0%
II	Especialmente mencionados	De 31 a 60 días	5%	0%
III	Bajo norma	De 61 a 90 días	25%	25%
IV	Dudosa recuperación	De 91 a 120 días	60%	60%
V	Pérdida	Más de 120 días	100%	100%

Los créditos de consumo otorgados mediante Tarjetas de Crédito serán clasificados y provisionados de acuerdo a la tabla siguiente:

(Continúa)

BANCO ATLANTIDA, S. A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2018

(Expresados en miles de lempiras)

Tabla 5B

Categoría	Créditos	Días de Mora	Reservas
I A	Buenos	Hasta 7 días	0.5%
IB	Buenos	De 8 a 30 días	1%
ii	Especialmente mencionados	De 31 a 60 días	5.25%
III	Bajo norma	De 61 a 90 días	25%
IVA	Dudosa recuperación	De 91 a 120 días	60%
IVB	Dudosa recuperación	De 121 a 180 días	80%
V	Pérdida	Más de 180 días	100%

Los créditos de consumo, cuyo plan de amortización se haya pactado con pagos periódicos en plazos menores a treinta (30) días, serán clasificados de acuerdo a las categorías de la tabla siguiente:

Tabla 6

Categoría	Créditos	Días de Mora	Reservas
I	Buenos	Hasta 8	1%
ii	Especialmente Mencionados	De 9 a 30 días	5%
III	Bajo Norma	De 31 a 60 días	25%
IVA	Dudosa Recuperación	De 61 a 120 días	60%
V	Pérdida	Más de 120 días	100%

Aplicación de Garantías Recíprocas

Para los créditos que tengan garantías recíprocas emitidas por las sociedades administradoras de fondos de garantías recíprocas (establecidas en el Artículo 2, inciso 1) del Decreto No. 205-2011, Ley del Sistema de Fondos de Garantía Recíproca para la Promoción de las MIPYMES, Vivienda Social y Educación Técnica-Profesional), deberán constituirse al menos las reservas correspondientes a la categoría I según el tipo de crédito en la fecha de otorgamiento; y, en caso de incumplimiento de pago del deudor, se aplicará lo siguiente:

- Si el fondo de garantía cubre cuotas de préstamo, se constituirán las reservas según lo establecido en la Normativa para la Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia según resolución GES No.919/19-20-2018, a partir de la fecha en que se agotó dicha cobertura, según la morosidad del crédito. Si después de 90 días de haberse agotado la garantía ésta no se hubiera cobrado, se aplicará al crédito la categoría y reservas según morosidad.
- Si el fondo se basa en cobertura de saldo del crédito, por el monto garantizado sólo se constituirá al menos las reservas equivalentes a la categoría I según el tipo de crédito, durante los primeros 180 días de mora. Posterior a ello, se aplicará la categoría y reservas que corresponde a los días de mora. Por la parte del crédito no cubierta con garantía recíproca, se crearán las reservas para crédito, según lo establecido en la Normativa para la Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia según resolución GES No.919/19-20-2018.

Reconocimiento de los Efectos de los Cambios en la Clasificación de la Cartera Crediticia:

El efecto de los cambios de categoría de clasificación de la cartera crediticia, para la constitución de la provisión para pérdidas en la cartera crediticia, se registra en el estado de utilidad del año.

(f) Reserva para contingencias

La reserva para contingencias fue creada por la Junta Directiva del Banco, para responder a cualesquiera contingencias o eventualidad que pudiera ocurrir. Estas reservas también son creadas a solicitud del regulador.

(g) Intereses cobrados por adelantado

Los intereses cobrados por adelantado sobre documentos descontados, se difieren y se registran como ingresos la parte devengada mensualmente.

(Continúa)

BANCO ATLANTIDA, S. A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2018

*(Expresados en miles de lempiras)***(h) Inmuebles, mobiliario y equipo**

Los inmuebles, mobiliario y equipo se registran al costo de adquisición. Las renovaciones y mejoras importantes se capitalizan, mientras que los reemplazos menores, reparaciones y mantenimiento que no mejoran el activo ni alargan la vida útil restante, se cargan como gastos a medida que se efectúan.

Las utilidades o pérdidas por venta o retiros de activos se incluyen en el estado de resultado integral.

(i) Depreciación y amortización

El Banco utiliza el método de línea recta para registrar la depreciación y amortización, aplicando tasas de acuerdo con la vida útil, permitidas por las autoridades fiscales.

La vida útil de los activos es la siguiente:

	<u>Años</u>
Edificios	40
Instalaciones	10
Mobiliario y equipo	de 5 a 10
Equipo de cómputo	5

(j) Activos mantenidos para la venta

De acuerdo con la resolución No.180/06-02-2012, de la Comisión, los bienes muebles e inmuebles que el Banco recibe por dación en pago o por adjudicación en remate judicial, se registran en libros al valor menor de los siguientes conceptos: a) al valor acordado con el deudor en la dación en pago, b) al valor del avalúo practicado por un profesional inscrito en el Registro de Evaluadores de la Comisión neto de los descuentos establecidos por el ente regulador, c) al valor consignado en el remate judicial y d) al 60% del saldo de capital del crédito. Al valor obtenido mediante el procedimiento señalado se le podrán agregar los gastos incurridos para asumir la propiedad del bien.

Si durante los dos años subsiguientes a la fecha de adquisición de los activos, estos no son vendidos, deberán ser amortizados en un tercio (1/3) anual de su valor contable.

La utilidad o pérdida en venta de activos eventuales al contado se reconoce en el momento de la venta. Al 31 de diciembre de 2018, toda utilidad producida por ventas financiadas se difiere y el ingreso se reconoce en la medida en que se recupera el préstamo. En caso de que la transacción origine una pérdida, la misma se reconoce al momento de la venta en el estado de resultado integral.

En el caso de la utilidad registrada por la venta de activos eventuales financiados, de acuerdo a las disposiciones contables establecidas por la Comisión, el saldo por realizar se mantendrá como un componente del Patrimonio Restringido. Los cambios en el saldo de las cuentas del Patrimonio Restringido que son sujetos de trasladarse al resultado se mostrarán como ajustes a la utilidad neta en el estado de resultado integral.

(k) Ingresos y gastos por intereses

Los intereses sobre préstamos e inversiones se reconocen como ingresos a medida que se devengan. El Banco tiene como política no registrar ingresos por intereses sobre los préstamos que tienen una mora de tres meses.

Los intereses sobre préstamos no reconocidos como ingresos, se registran en cuentas de orden y solamente se reconocen como ingresos cuando son efectivamente cobrados.

Los intereses que se derivan de los demás préstamos refinanciados, se reconocen como ingreso cuando los clientes los pagan.

El gasto por intereses se registra en el estado de utilidad sobre la base de acumulación.

(l) Superávit de capital, por exceso del valor nominal de las acciones

Este superávit es producto de la venta de acciones del Banco, por un precio mayor al nominal, solo puede utilizarse por autorización de la Asamblea de Accionistas.

(m) Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se registran a la tasa de cambio vigente a la fecha de la transacción y los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera, son convertidos a moneda local a la tasa de cambio vigente a la fecha de los estados financieros.

Las diferencias generadas por las variaciones en las tasas de cambio, son reconocidas en el estado de resultado integral.

(n) Ingresos por comisiones y otros servicios

Los ingresos por comisiones y otros servicios provenientes del manejo de cuentas, recaudaciones fiscales, giros y transferencias, garantías y avales, compra venta de divisas, cobranzas por cuenta ajena, fideicomisos y administraciones, cartas de crédito y otros, son reconocidos en el momento de la transacción.

Las comisiones sobre cartas de crédito y garantías bancarias, se reconocen como ingreso durante la vigencia de las mismas.

(o) Contratos de arrendamiento

Los activos dados en arrendamientos se registran al costo. Los ingresos por arrendamientos se registran en base a las cuotas devengadas mensualmente, durante la vigencia de los contratos.

Los gastos por arrendamiento se registran en base a la renta incurrida de los bienes utilizados y de acuerdo con la vigencia de los contratos.

(p) Equivalentes de efectivo

Para propósito del estado de flujos de efectivo, el Banco considera las letras del Banco Central de Honduras con vencimiento a la vista y no mayor de noventa (90) días e inversiones en certificados de depósito con un vencimiento no mayor de noventa (90) días, como equivalentes de efectivo.

(q) Obligaciones bancarias

Las obligaciones bancarias son registradas inicialmente al costo que corresponde al valor razonable de la contra prestación recibida, posteriormente son reconocidas al costo amortizado.

(r) Provisiones

Las provisiones son reconocidas por el Banco sobre la base de una obligación legal o implícita que surge de un suceso pasado. Si es probable que haya un flujo de salida de recursos y el importe puede ser estimado de forma razonable.

(s) Planes de beneficios diversos

El Banco mantiene como parte de los beneficios para sus empleados bonificaciones entre las que figuran:

(Continúa)

BANCO ATLANTIDA, S. A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2018

(Expresados en miles de lempiras)

- Plan de asistencias médico hospitalario reconocido como gasto al incurrirse en su costo.
- Plan de retiro, representado por una contribución específica que el Banco realiza mensualmente a una cuenta individual para cada uno de sus empleados permanentes y en función de su sueldo ordinario.
- Bono de vacaciones, bono especial, bono matrimonial, gastos de educación, becas y otros; mismos que son reconocidos como gastos una vez se incurre en ellos.
- Seguro médico hospitalario y seguro de vida que se reconocen como gastos en personal conforme se incurren.
- Tasas preferenciales y exoneración de comisiones para productos que el Banco ofrece.

(t) Activos intangibles

Las licencias de uso de software y programas de computadora, son capitalizadas sobre la base del costo incurrido para adquirirlas más las erogaciones efectuadas para ponerlas en funcionamiento. Los costos de las licencias son amortizados sobre la base del período de vigencia de los mismos, mientras que los programas de computadora, son amortizados entre 5 y 20 años.

(u) Impuesto sobre la renta diferido

Los impuestos diferidos son reconocidos por el Banco utilizando el método del balance, generándose sobre las diferencias temporales, y que resultan entre el importe en libros de los activos y pasivos a efectos contables y los importes a efectos fiscales. El gasto o ingreso que se derive del reconocimiento de un impuesto sobre renta diferido, se contabiliza en el estado de resultado integral o neto de las partidas del patrimonio restringido cuando son estas las que generan estas diferencias temporales, para posteriormente reconocerlas en el estado de resultados junto con las ganancias o pérdidas diferidas.

Los activos por impuesto diferidos son reconocidos si es probable que se dispondrá de ganancias fiscales futuras contra las cuales cargar las diferencias temporales.

El impuesto sobre la renta diferido representa el monto de impuestos por pagar o cobrar en años futuros y se mide a las tasas de impuesto que se esperan se apliquen a las diferencias temporales cuando se reversan, con base en la legislación vigente en la fecha del estado de situación financiera.

Los otros ingresos por comisiones y servicios provenientes del manejo de cuentas, recaudaciones fiscales, giros y transferencias, compra venta de divisas, cobranzas por cuenta ajena, y otros, son reconocidos en el momento de la transacción.

Las comisiones sobre cartas de crédito, garantías bancarias, fideicomisos y administraciones, se reconocen como ingreso durante la vigencia de las mismas.

(v) Impuesto sobre la renta corriente

Los impuestos corrientes son reconocidos por el Banco en atención a lo dispuesto en el Código Tributario, la Ley de Instituciones Financieras y demás leyes y normas difundidas por las autoridades competentes.

(w) Reconocimiento de gastos

Los intereses sobre los depósitos, títulos emitidos, préstamos recibidos y otras obligaciones se reconocen sobre la base de acumulación.

(x) Dividendos sobre las acciones ordinarias

Los dividendos que se decretan como pagaderos a los accionistas, se contabilizan en el pasivo cuando son aprobados por la Asamblea General de Accionistas.

(Continúa)

Si dicha asamblea ocurre antes de la emisión de estos estados financieros, la declaratoria de dividendos se revela en la anota de eventos subsecuentes.

(4) Administración de Riesgos

Esta sección provee detalles de la exposición de riesgos y describe los métodos usados por la administración del Banco para controlar dichos riesgos. Los más importantes tipos de riesgos financieros a los que el Banco está expuesto, son el riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de mercado. El riesgo de mercado incluye el riesgo cambiario y riesgo de tasa de interés.

Otros riesgos de negocio importantes son el que se refiere a la prevención y detección del uso indebido de los productos y servicios financieros en: lavado de activos, fiduciario, operacional, tecnológico, tasa de interés, tipo de cambio, reputacional y estratégico.

Riesgo de crédito

El riesgo crediticio, es el riesgo que conlleva que una de las partes de un instrumento financiero incumpla sus obligaciones y ocasione que la otra parte incurra en pérdidas financieras. Los activos que potencialmente exponen al Banco a concentraciones de riesgo de crédito, consisten principalmente en los depósitos en bancos nacionales y del exterior, las inversiones, los préstamos a cobrar e intereses a cobrar.

Los depósitos en Bancos y las inversiones en bonos están colocados en un alto porcentaje en el Banco Central de Honduras y en Bancos del exterior.

Gestión integral de riesgo

La gestión integral de riesgo, es el proceso mediante el cual la estructura de dirección del Banco, de conformidad con su tolerancia al riesgo, establece los montos de exposición y las estrategias para que la Alta Gerencia y el personal de todos los niveles del Banco, implementen procedimientos y tareas sistemáticas para identificar, evaluar, mitigar, monitorear y comunicar los riesgos inherentes que pueden afectar el alcance de los objetivos institucionales.

Banco Atlántida cuenta con procesos formales de administración integral de riesgos que permiten identificar, medir, controlar/mitigar y monitorear las exposiciones de riesgo que está asumiendo de acuerdo al perfil de riesgo inherente a su estrategia de negocio, políticas, procedimientos, estructura organizacional, segmento de mercado objetivo y acorde a los productos y servicios que ofrece a sus clientes.

El Banco tiene un comité de créditos, el cual se encarga de establecer y vigilar el cumplimiento de las políticas de crédito, las cuales establecen límites orientados a administrar en forma eficiente el riesgo de crédito, adicionalmente el Banco está regulado y supervisado por la Comisión.

La magnitud y la concentración de la exposición del Banco al riesgo crediticio puede ser obtenida del balance de situación, los que describen el tamaño y la composición de los activos financieros del Banco por tipo de inversión, el Banco en algunos casos no tiene acuerdos colaterales en relación con su exposición al riesgo de crédito.

Riesgo de liquidez

Es el riesgo de que el Banco encuentre dificultades al obtener los fondos con los cuales debe cumplir compromisos asociados a los instrumentos financieros. Este puede ser el resultado de la incapacidad para vender un activo rápidamente y obtener del mismo un importe cercano a su valor razonable.

(Continúa)

BANCO ATLANTIDA, S. A.
 Notas a los estados financieros
 31 de diciembre de 2018
(Expresados en miles de lempiras)

El Banco financia la cartera de préstamos a cobrar sustancialmente con depósitos de los clientes y préstamos a pagar.

El Banco está sujeto al encaje legal e índice de adecuación de capital requeridos por las entidades reguladoras.

La siguiente tabla provee un análisis de los activos y pasivos financieros de acuerdo con los vencimientos, basados en los períodos remanentes de pago.

Al 31 de diciembre de 2018

		Menos de un mes	Entre uno y tres meses	Entre tres meses y un año	Entre uno y cinco años	Más de cinco años
Activos financieros:						
Disponibilidades	L	13,554,631	-	-	-	-
Inversiones		153,799	1,013,349	1,182,829	4,279,219	1,605,515
Préstamos a cobrar		2,549,455	4,437,947	13,348,606	23,207,907	17,383,921
Intereses a cobrar		1,099,533	-	-	-	-
	L	<u>17,357,418</u>	<u>5,451,296</u>	<u>14,531,435</u>	<u>27,487,126</u>	<u>18,989,436</u>
Pasivos financieros:						
Obligaciones bancarias	L	3,045,394	363,794	2,261,030	1,875,688	2,695,101
Depósitos de clientes		9,945,014	11,954,976	10,400,870	18,721,566	12,481,044
Intereses a pagar		110,288	-	-	-	-
Cuentas a pagar y otros		949,116	-	-	-	-
Impuesto sobre la renta y aportación solidaria a pagar		-	-	116,803	-	-
Bonos Bancatlan		-	-	-	1,505,039	-
	L	<u>14,049,812</u>	<u>12,318,770</u>	<u>12,778,703</u>	<u>22,102,293</u>	<u>15,176,145</u>

BANCO ATLANTIDA, S. A.
 Notas a los estados financieros
 31 de diciembre de 2018
 (Expresados en miles de lempiras)

Al 31 de diciembre de 2017

	Menos de un mes	Entre uno y tres meses	Entre tres meses y un año	Entre uno y cinco años	Más de cinco años
Activos financieros:					
Disponibilidades	L 14,362,548	-	-	-	-
Inversiones	1,629,827	646,681	800,026	4,318,558	1,595,638
Préstamos a cobrar	3,039,151	2,837,482	10,936,095	20,519,045	13,758,674
Intereses a cobrar	848,393	-	-	-	-
	<u>L 19,879,919</u>	<u>3,484,163</u>	<u>11,736,121</u>	<u>24,837,603</u>	<u>15,354,312</u>
Pasivos financieros:					
Obligaciones bancarias	L 45,203	217,865	835,145	1,961,637	2,851,267
Depósitos de clientes	9,637,209	11,677,860	9,725,208	17,505,375	11,670,250
Intereses a pagar	94,038	-	-	-	-
Cuentas a pagar	728,853	-	-	-	-
Impuesto sobre la renta y aportación solidaria a pagar	-	-	170,442	-	-
Bonos Bancatlán	-	-	1,107,637	-	-
	<u>L 10,505,303</u>	<u>11,895,725</u>	<u>11,838,432</u>	<u>19,467,012</u>	<u>14,521,517</u>

Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de cambios en los precios de mercado, como ser tasas de interés, precio de los instrumentos de capital y tipos de cambio con respecto a monedas extranjeras que afectan el ingreso del Banco o el valor de sus participaciones en instrumentos financieros. El objetivo de la administración de los riesgos de mercado es del controlar las exposiciones dentro de parámetros aceptables, mientras se optimiza el retorno en relación al riesgo asumido.

El riesgo de mercado incluye el análisis de los componentes que se citan a continuación:

- a) Riesgo cambiario
- b) Riesgo de tasa de interés

Riesgo cambiario

Es el riesgo al que está expuesto el Banco, debido a las fluctuaciones en el valor de los activos y pasivos financieros ocasionados por variaciones en las tasas de cambio. La magnitud del riesgo depende de:

- El desequilibrio entre los activos y pasivos en moneda extranjera del Banco; y
- La tasa de cambio del contrato subyacente de las transacciones de moneda extranjera pendiente al cierre.

Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, los totales de activos y pasivos y operaciones contingentes en moneda extranjera (dólares de los Estados Unidos y Euros), son los siguientes:

		31 de diciembre				
		2018		2017		
Total activos	US\$	1,122,499	L 27,320,285	US\$	1,047,324	L 24,704,170
Total pasivos		<u>1,075,147</u>	<u>26,167,779</u>	<u>1,015,760</u>	<u>23,959,642</u>	
		47,352	1,152,506	31,564	744,528	
Partidas fuera de balance		<u>(198,252)</u>	<u>(4,825,203)</u>	<u>(164,170)</u>	<u>(3,872,428)</u>	
Posición neta	US\$	<u>(150,900)</u>	<u>(3,672,697)</u>	US\$	<u>(132,606)</u>	<u>(3,127,900)</u>

Para administrar en forma adecuada este riesgo y disminuir en forma apropiada la exposición al riesgo cambiario especialmente en las partidas fuera de balance, al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, el Banco tiene contra garantías en moneda extranjera por US\$92,623 (L 2,254,336) y US\$79,661 (L1,879,035), respectivamente.

Riesgo de tasa de interés

Es el riesgo a que está expuesto el Banco por fluctuaciones en el valor de los activos y pasivos financieros ocasionados por cambio en las tasas de interés.

La magnitud del riesgo depende de:

- La tasa de interés subyacente y relevante de los activos y pasivos financieros; y
- Los plazos de los vencimientos de la cartera de instrumentos financieros de los bancos.

(Continúa)

BANCO ATLANTIDA, S. A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2018

(Expresado en miles de lempiras)

Sustancialmente, todos los activos financieros del Banco generan intereses. Los pasivos financieros del Banco incluyen tanto pasivos que no generan intereses, así como pasivos que generan intereses. Los activos y pasivos del Banco que generan intereses están basados en tasas que han sido establecidos de acuerdo con las tasas de mercado.

La estructura de vencimiento de los activos y pasivos financieros del Banco se encuentra revelada en los cuadros anteriores. (Páginas 24 y 25)

Los instrumentos financieros del Banco incluyen dentro de sus condiciones, la variabilidad en las tasas de interés, de ésta forma el Banco administra este riesgo.

Detalle de las tasas promedio ponderadas por tipo de moneda de los instrumentos financieros del Banco.

	2018		2017	
	Lempiras	Dólares	Lempiras	Dólares
Activos Financieros				
Depósitos en bancos	3.90%	1.70%	2.30%	1.40%
Inversiones	8.60%	4.80%	7.80%	5.90%
Préstamos por cobrar	12.40%	7.10%	13.04%	7.20%
Pasivos Financieros				
Depósitos	4.20%	2.40%	4.50%	2.70%
Obligaciones bancarias	9.60%	6.05%	9.02%	5.81%

Riesgo de lavado de activos

Consiste en el riesgo de que los servicios y productos del Banco puedan ser utilizados para la legitimación de activos financieros, de modo que puedan ser usados sin que se detecte la actividad ilegal que los produce. Esto podría tener implicaciones legales o sanciones por incumplimiento del reglamento vigente para la prevención y detección del uso indebido de los productos y servicios financieros en el lavado de activos, además del deterioro que podría ocasionar a la imagen del Banco.

El Banco minimiza este riesgo con la aplicación del reglamento para la prevención y detección del uso indebido de los productos y servicios financieros en el lavado de activos emitido por la Comisión, el cual requiere de la aplicación de procedimientos relativos a las políticas de conocimiento del cliente, entrenamiento del personal, reporte de transacciones, el nombramiento de gerente de cumplimiento y la creación de la unidad de riesgo.

Riesgo fiduciario

Consiste en el riesgo de pérdida originado por factores, como la falta de custodia segura o negligencia en la administración de activos a nombre de terceros. Para administrar este riesgo, el Banco cuenta con una estructura administrativa especializada que incluye un comité fiduciario dirigido por un vicepresidente de banca fiduciaria, un departamento fiduciario cuyas operaciones son independientes y separadas de las del Banco, además cuenta con el apoyo de la división legal del Banco.

Riesgo operacional y de control interno

Es el riesgo de pérdida directa o indirecta resultante de procesos, personas y sistemas internos inadecuados o fallidos o de hechos externos.

(Continúa)

BANCO ATLANTIDA, S. A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2018

(Expresado en miles de lempiras)

El Banco ha establecido una estructura de control y procedimientos contables para disminuir el impacto de este riesgo, que incluye niveles de aprobación para transacciones significativas, segregación de funciones, y un sistema de reporte financiero y monitoreo de los resultados, los controles sobre los sistemas de procesamiento electrónico de datos incluyen controles de acceso y pruebas antes y después de su implementación. El proceso de contratación de personal es formal y se han diseñado perfiles de puestos para contratar personal con el nivel académico requerido para cada posición, los puestos claves del Banco están a cargo de personal con capacidad, conocimiento y experiencia adecuados.

Riesgo estratégico

Es la probabilidad de pérdida como consecuencia de la imposibilidad de implementar apropiadamente los planes de negocio, las estrategias, las decisiones de mercado, las asignaciones de recursos y su incapacidad para adaptarse a los cambios en el entorno de los negocios. Así mismo, abarca el riesgo que emerge de la pérdida de participación en el mercado y/o disminución en los ingresos que pueden afectar la situación financiera de la institución.

Cada año el área de finanzas en conjunto con la unidad de gestión integral de riesgos hace una revisión y aprobación de límites en donde se comparan los límites aprobados y el resultado presentado durante el año en comparación con el plan estratégico anual.

Todos los empleados deben salvaguardar la reputación del Banco manteniendo los niveles más altos de conducta en todo momento, estando al tanto de los temas, actividades y asociaciones que pudieran implicar un riesgo para el buen nombre del Banco a nivel local, regional e internacional, colaborar en el cumplimiento de las normativas aplicables y por ende proteger la buena reputación del Banco, evitar acciones disciplinarias por parte de los reguladores y demás por parte de los clientes.

Riesgo tecnológico

Es la posibilidad de que existan inconvenientes relacionados con el acceso o uso de la tecnología y cuya aparición no se puede determinar con anterioridad.

Como parte de los riesgos inherentes al Riesgo Tecnológico, se encuentra el Riesgo de la Información. El Riesgo de Información (IR) es el que ocurre si la información confidencial del Banco, donde quiera que se encuentre y en cualquier formato en que se guarde, es robada o manipulada sin autorización. La Información del Banco en cualquier medio, está sujeta a una obligación estatutaria, ley común, contractual o a cualquier nivel de secretividad, incluyendo las Normas del Banco.

Riesgo país

El Banco Central de Honduras, a través de la promulgación del Reglamento para el Manejo de Cuentas de Depósito en Moneda Extranjera, establece que las inversiones que se realicen en bancos o instituciones financieras del exterior deberán estar domiciliadas en países que posean una calificación mínima de Aa3 para su deuda soberana. Se exceptúan de esta calificación las inversiones efectuadas en bancos domiciliados en Centro América, Panamá y República Dominicana, en los que en su totalidad se podrá mantener hasta un 10% del total de las inversiones en Moneda Extranjera. Adicionalmente, las instituciones del sistema financiero nacional solamente podrán realizar inversiones en las siguientes instituciones financieras supranacionales: Banco Centroamericano de Integración Económica, Banco Interamericano de Desarrollo, Banco Mundial y Banco Central Europeo. Dicho reglamento establece de igual forma las calificaciones mínimas y límites de exposición para instrumentos financieros del exterior.

(Continúa)

BANCO ATLANTIDA, S. A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2018

(Expresado en miles de lempiras)

En lo que concierne a operaciones de índole crediticia, en su Resolución 224-6/2016 emitida por el Directorio del Banco Central de Honduras, se establecen las Normas para las Operaciones de las Instituciones del Sistema Financiero con Personas Naturales o Jurídicas domiciliadas en el Extranjero. En su Artículo 3, se indica que será el Directorio del Banco Central de Honduras la autoridad administrativa facultada para conocer y autorizar aquellas solicitudes de crédito para personas naturales o jurídicas domiciliadas en el extranjero que presenten las instituciones del sistema financiero.

Riesgo de solvencia patrimonial

Según el artículo 37 de la Ley del Sistema Financiero y las Normas para la Adecuación de Capital, Resolución No. Resolución CNBS GES No.992-16-12, con el objeto de mantener constantemente su solvencia, las Institución Financiera deben presentar un índice de adecuación de capital del 10% según el artículo 4, Requerimientos Mínimos de la Comisión.

El índice de solvencia del Banco es el siguiente:

	31 de diciembre	
ADECUACION DE CAPITAL	2018	2017
A. Recursos de capital		
A.I Subtotal capital primario	L 7,488,863	6,488,863
A.II Subtotal capital complementario	<u>1,361,627</u>	<u>1,018,734</u>
Total recursos de capital	<u>L 8,850,490</u>	<u>7,507,597</u>
Activos Ponderados		
B.I Subtotal activos ponderados con 0% de riesgo	L -	-
B.II Subtotal activos ponderados con 10% de riesgo	35,532	48,029
B.III Subtotal activos ponderados con 20% de riesgo	1,115,672	1,004,391
B.IV Subtotal de activos ponderados con 50% de riesgo	2,360,041	2,131,673
B.V Subtotal activos ponderados con 100% de riesgo	50,727,560	42,229,227
B.V Subtotal activos ponderados con 120% de riesgo	8,146,589	7,766,425
B.V Subtotal activos ponderados con 150% de riesgo	8,521,812	7,368,360
B.VII Subtotal activos ponderados con 170% de riesgo	<u>637,819</u>	<u>535,875</u>
Total activos ponderados por riesgo	<u>L 71,545,025</u>	<u>61,083,980</u>
Relación recursos de capital / activos ponderados %	<u>12.37</u>	<u>12.29</u>
Suficiencia de capital	<u>L 1,695,987</u>	<u>1,399,199</u>

Riesgo legal

El Riesgo Legal se refiere a la pérdida que se sufre en caso de que exista incumplimiento de una contraparte y no se pueda exigir, por vía jurídica, cumplir con los compromisos de pago. Se refiere a operaciones que tengan algún error de interpretación jurídica o alguna omisión de la documentación.

(Continúa)

BANCO ATLANTIDA, S. A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2018

(Expresado en miles de lempiras)

Debe ser coordinado directamente por la Vicepresidencia Jurídica, quien establecerá los responsables de establecer el procedimiento macro para esta gestión, mismo que debe estar incorporado en su manual de procedimientos.

Riesgo regulatorio

Es el riesgo de pérdida que se origina de incumplimientos a los requerimientos regulatorios o legales en la jurisdicción en la cual el Banco opera. También, incluye cualquier pérdida que podría originarse de cambios en los requerimientos regulatorios. Para mitigar este riesgo, el Banco ha incorporado dentro de su Gobierno Corporativo políticas, procedimientos y líneas de comunicación que permitan atender en tiempo y forma las disposiciones que dictan las Leyes y Reglamentos que regulan la actividad bancaria, así como atender las instrucciones emanadas de las instituciones encargadas de su aplicación y seguimiento, entre ellas la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, así como el Banco Central de Honduras, el Fondo de Seguro de Depósitos y el Servicio de Administración de Rentas de Honduras.

Riesgo de valoración (o de modelación)

Es el riesgo asociado con las Imperfecciones y subjetividad de los modelos de valuación utilizados para determinar los valores de los activos o pasivos. En el caso específico del Banco, este es latente en el cálculo de los activos y pasivos financieros expresados a costo amortizado a través del método de tasa efectiva. Para mitigar este riesgo, el Banco ha contratado una solución tecnológica certificada que automatiza los cálculos y afectaciones contables resultantes. Sin embargo, persiste el riesgo operativo asociado con el ingreso de los datos al sistema, mismo que se administra a través de procesos y manuales que aseguran el adecuado funcionamiento del aplicativo.

Riesgo reputacional

Es la posibilidad de incurrir en pérdidas, producto del deterioro de imagen del Banco, debido al incumplimiento de leyes, normas internas, códigos de gobierno corporativo, códigos de conducta, lavado de dinero, entre otros.

Es el riesgo de que se forme una opinión pública negativa sobre el servicio bancario prestado. Este riesgo puede derivar en acciones que fomenten la creación de una mala imagen o un posicionamiento negativo en la mente de los clientes, de tal forma que se produzca una migración de fondos hacia otras entidades debido a una pérdida de credibilidad. También aparece vinculado al carácter estratégico de la banca electrónica, es decir, el hecho de no participar en este segmento influye significativamente en la imagen corporativa del Banco.

La metodología para su gestión consiste en identificar, evaluar, gestionar y dar seguimiento a los riesgos que tengan impacto en el Banco tomando en cuenta el alcance hacia los grupos de interés. Mediante la gestión del riesgo se pretende asegurar la reducción de la probabilidad de los riesgos potenciales y que se mitigue su eventual impacto.

BANCO ATLANTIDA, S. A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2018

*(Expresado en miles de lempiras)***(5) Disponibilidades de Efectivo y Equivalentes de Efectivo**

Las disponibilidades de efectivo y equivalente de efectivo se detallan como sigue:

Cuentas Contables		31 de diciembre	
		2018	2017
Efectivo de caja	L	1,473,917	1,325,207
Depósitos en el Banco Central de Honduras cuentas de ahorro (encaje legal)		10,198,038	10,509,695
Depósitos en el interior a plazo		16,637	7,517
Cheques a compensar		266,522	169,645
Depósitos en instituciones financieras del exterior		497,748	971,869
Otras disponibilidades		1,101,769	1,378,615
	L	<u>13,554,631</u>	<u>14,362,548</u>

El Banco Central de Honduras requiere para encaje legal, un porcentaje de reserva de alta liquidez sobre los depósitos como se muestra a continuación:

	31 de diciembre			
	2018		2017	
	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Moneda Nacional	Moneda Extranjera
Depósitos a la vista, de ahorro, a plazo y otros	17%	24%	17%	24%

La resolución 460-11/2016 del 24 de noviembre de 2016, emitida por el Directorio del Banco Central de Honduras, define los componentes que deben ser sujetos a encaje. La reserva de encaje podrá estar constituida total o parcialmente en el Banco Central de Honduras (BCH), en forma de depósitos a la vista en moneda nacional y/o moneda extranjera o en títulos valores emitidos por éste y/o el Gobierno de la República de Honduras en las mismas monedas.

Al 31 de diciembre de 2018, de los depósitos en Disponibilidades, se encuentran restringidos por requerimientos de encaje sobre depósitos en Lempiras y Dólares, L 11,299,806.

El encaje requerido total para la catorcena del 21 de diciembre de 2018 al 2 de enero de 2019, era de 7,129,981 y US\$ 214,981 (L 5,221,589) para un total de L 12,351,570.

Al 31 de diciembre de 2018, el encaje real por los depósitos y obligaciones asciende a L 6,992,311 y US\$ 271,660 (L 6,611,888), que representa el 17% y el 24% del total de depósitos y obligaciones sujetas a reserva en moneda nacional y moneda extranjera, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, en las disponibilidades se incluyen saldos en dólares de los Estados Unidos de América por L 6,302,024 (US\$258,929) y L 7,066,937 (US\$299,600), respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, en depósitos en bancos del exterior se incluyen saldos por L1,523,705 (US\$62,604) y L2,286,807 (US\$96,948), respectivamente, que corresponden a depósitos que devengan intereses.

(Continúa)

BANCO ATLANTIDA, S. A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2018

(Expresado en miles de lempiras)

Para propósitos del flujo de efectivo, el efectivo y equivalente de efectivo, se detalla como sigue:

	31 de diciembre	
	2018	2017
Disponibilidades	L 13,554,631	14,362,548
Otros	(556,070)	(556,070)
	L 12,998,561	13,806,478

(6) Inversiones financieras

Las inversiones financieras están integradas de la siguiente forma:

Por su Clasificación	31 de diciembre	
	2018	2017
1. Inversiones financieras en entidades oficiales	L 7,827,681	8,219,144
Inversiones a corto amortizado	184,991	77,060
Inversiones a valor razonable	<u>8,012,672</u>	<u>8,296,204</u>
2. Acciones y participaciones		
Inversiones designadas al costo	36,472	35,472
Inversiones a valor razonable	<u>120,567</u>	<u>111,532</u>
	<u>157,039</u>	<u>147,004</u>
3. Otras inversiones	<u>65,000</u>	<u>547,522</u>
	8,234,711	8,990,730
Provisión para pérdida en inversiones	(8,000)	(9,855)
	L 8,226,711	8,980,875

Así mismo, se detallan las inversiones por emisor, como sigue:

Al 31 de diciembre de 2018

Certificados y bonos:	Saldo	Tasa Promedio Ponderada	Tasa Mínima	Tasa Máxima	Fecha de Vencimiento Más Próxima	Fecha de Vencimiento Última
Letras del Banco Central de Honduras	L 2,333,347	6.7%	6.3%	7.3%	09/01/2019	10/06/2020
Bonos de la Secretaría de Finanzas	5,679,325	9.9%	4.0%	15.0%	16/03/2019	02/09/2036
Certificados de depósitos	<u>65,000</u>	7.9%	7.8%	8.0%	30/08/2019	19/12/2019
Total	L 8,077,672					

Al 31 de diciembre de 2017

Certificados y bonos:	Saldo	Tasa Promedio Ponderada	Tasa Mínima	Tasa Máxima	Fecha de Vencimiento Más Próxima	Fecha de Vencimiento Última
Letras del Banco Central de Honduras	L 1,988,206	5.9%	5.0%	6.6%	02/01/2018	28/04/2026
Bonos de la Secretaría de Finanzas	6,307,998	10.0%	4.0%	15.0%	17/01/2018	02/09/2036
Certificados de depósitos	<u>547,522</u>	1.4%	1.3%	7.8%	02/01/2018	27/09/2019
Total	L 8,843,726					

(Continúa)

BANCO ATLANTIDA, S. A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2018

(Expresado en miles de lempiras)

La tasa de rendimiento promedio ponderada al 31 de diciembre de 2018 fue de 7.9% y para el 2017, 7.5%.

Las inversiones en acciones se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2018	2017
Inversiones financieras a valor razonable		
Banco Latinoamericano de Exportación	L 15,566	23,295
Inversión en Visa	104,148	87,777
Interbank Financial Telecommunication	<u>853</u>	<u>460</u>
	L <u>120,567</u>	<u>111,532</u>
Inversiones en otras entidades (designados al costo)		
Desarrollos Turísticos de Tela, S.A. de C.V.	L 20,000	20,000
Eurocentro de Honduras	146	146
Bolsa Hondureña de Valores de Honduras, S. A.	80	80
Centro de Procesamiento Interbancario, S. A.	1,088	1,088
Sociedad Confianza S.A. de F.G.R.	4,000	3,000
Fondo Crediticio para la Producción	8,765	8,765
Sociedad Inversora 20/20	<u>2,393</u>	<u>2,393</u>
	L <u>36,472</u>	<u>35,472</u>

Movimiento de las inversiones financieras

El movimiento de la inversión en instrumentos financieros se resume a continuación:

Detalle	A Costo Amortizado	A Valor Razonable	Al Costo	Total
Saldo al 31 de diciembre 2017	L 8,766,666	188,592	35,472	8,990,730
Compra de instrumentos financieros	2,267,850	111,358	1,000	2,380,208
Cancelación y/o venta de instrumentos	(3,171,534)	-	-	(3,171,534)
Ganancias por cambios en el valor razonable	-	(5,460)	-	(5,460)
Utilidad cambiaria	<u>29,699</u>	<u>11,068</u>	-	40,767
Saldo al 31 de diciembre 2018	L <u>7,892,681</u>	<u>305,558</u>	<u>36,472</u>	<u>8,234,711</u>

BANCO ATLANTIDA, S. A.
 Notas a los estados financieros
 31 de diciembre de 2018
 (Expresado en miles de lempiras)

(7) Préstamos e intereses a cobrar

Los préstamos e intereses por cobrar se detallan como sigue:

Concepto	31 de diciembre	
	2018	2017
Por estatus y tipo de crédito		
Vigente		
Comercial	L 44,737,747	36,132,733
Vivienda	4,070,106	3,612,927
Consumo	7,119,199	6,858,137
Sub-total vigente	55,927,052	46,603,797
Atrasado		
Comercial	243,644	244,469
Vivienda	150,702	137,285
Consumo	484,648	335,064
Sub-total atrasado	878,994	716,818
Vencido		
Comercial	99,548	121,902
Vivienda	127	185
Consumo	5,223	2,038
Sub-total vencido	104,898	124,125
Refinanciados		
Comercial	3,342,611	3,203,413
Vivienda	379	1,245
Consumo	209,437	90,647
Sub-total refinanciados	3,552,427	3,295,305
Ejecución judicial		
Comercial	256,079	202,452
Vivienda	102,007	109,205
Consumo	106,379	38,745
	464,465	350,402
Total, cartera bruta	60,927,836	51,090,447
Comisiones por cobrar	2,587	3,576
Intereses por cobrar sobre préstamos	956,202	708,822
	61,886,625	51,802,845
Provisión para préstamos e intereses de dudoso recaudo	1,950,061	1,895,106
Intereses incluidos en préstamos	153,730	141,685
Total, neto	L 59,782,834	49,766,054

AL 31 de diciembre de 2018 y de 2017, la relación de cartera en mora a cartera bruta fue de 2.64% y 2.97% respectivamente.

(Continúa)

BANCO ATLANTIDA, S. A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2018

(Expresado en miles de lempiras)

La cartera crediticia por destino se detalla a continuación:

Detalle	31 de diciembre de 2018		31 de diciembre de 2017	
	L	%	L	%
Agropecuarios	5,372,121	8.8%	3,293,084	6.4%
Industria y exportaciones	8,787,813	14.4%	7,825,848	15.3%
Comercio y consumo	14,339,783	23.5%	12,217,892	23.9%
Vivienda	4,323,320	7.1%	3,860,847	7.6%
Servicios	5,061,533	8.3%	4,759,887	9.3%
Propiedad raíz	8,937,418	14.7%	8,977,683	17.6%
Otros	14,105,848	23.2%	10,155,206	19.9%
Total cartera de préstamos	L 60,927,836	100.0%	51,090,447	100.0%

La cartera crediticia por mora se detalla a continuación:

Por status de crédito	31 de diciembre	
	2018	2017
Vigente	L 59,317,765	49,578,317
Atrasado	918,393	762,198
Vencido	141,742	160,505
Ejecución judicial	549,936	589,427
Total	L 60,927,836	51,090,447

Al 31 de diciembre de 2018, la tasa de cobertura de cartera bruta fue 121.1%¹ (125.3% en 2017).

Al 31 de diciembre de 2018, la tasa de rendimiento promedio ponderado fue 11.3% (11.8% en 2017).

Al 31 de diciembre de 2018, los créditos otorgados con garantía de depósitos ascienden a L450,586 y L199,452 en 2017.

Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, los intereses devengados por la cartera de créditos con 90 días de mora y no reconocidos en el estado de utilidad al 31 de diciembre de 2018 y de 2017 fueron de L 435,997 y L 346,569, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, en el total de préstamos a cobrar se incluyen préstamos otorgados a directores, funcionarios y empleados por L 570,515 y L 525,808, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, en el saldo de préstamos a cobrar se incluyen saldos a cargo de compañías relacionadas con el Banco, aprobados por la Junta Directiva por L1,702,127 y L1,567,388, respectivamente. El origen de esos saldos está bajo términos y condiciones aceptables en el mercado y la mayoría de ellos están respaldados con garantías reales.

Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, los saldos de préstamos a cobrar por L5,234,315 y L6,030,090 respectivamente, están dados en garantía de préstamos a pagar.

Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, en préstamos a cobrar, se incluyen saldos en dólares de los Estados Unidos de América por L18,946,932 (US\$778,466) y L15,595,661 (US\$661,172) respectivamente.

¹ La relación de cobertura para la cartera bruta es calculado como sigue: Provisión para préstamos e intereses dudosos dividido por la adición de los préstamos atrasados, vencidos y en ejecución judicial.

(Continúa)

BANCO ATLANTIDA, S. A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2018

(Expresado en miles de lempiras)

Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, en intereses a cobrar sobre préstamos se incluyen saldos a cobrar en dólares de los Estados Unidos de América por L498,697 (US\$20,490) y por L328,341 (US\$13,920), respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2018, continua vigente una regla emitida por una corte hondureña donde la Oficina de Incautación de Activos (o OABI) mantiene incautadas varias propiedades que fueron otorgadas en garantías por varios préstamos que a la misma fecha muestran un saldo pendiente de L164,070. Banco Atlántida, S.A. conforme a sus derechos legítimos protegidos por la Ley sobre Privación Definitiva de Propiedad de un Bien de Origen Ilícito, y siguiendo el debido proceso; presentó una petición solicitando la devolución de estas propiedades ya que las operaciones que originaron el préstamo y el gravamen fueron ejecutadas bajo las regulaciones bancarias aplicables y en buena fe. A la fecha de este informe, dicha situación no ha sido resuelta.

Sobre el caso antes descrito, el 31 de Julio de 2018, el Banco recibió la Resolución No. SBO No. 641/31-07-2018 de parte de la Comisión, por la cual, se requería al Banco constituir una reserva del 100% sobre los saldos de los préstamos. El 16 de Agosto de 2018, el Banco presentó un recurso argumentando la carencia de bases legales para tal requerimiento considerando que el Banco mantiene garantías suficientes para cubrir el saldo de dichos préstamos.

Los principales deudores del Banco presentan los siguientes montos adeudados:

		31 de diciembre 2018	% S/Cartera Bruta	31 de diciembre 2017	% S/Cartera Bruta
Número de prestatarios					
Primeros 10 mayores clientes	L	11,319,022	18.6%	8,506,921	16.7%
11 a 20 mayores clientes		6,137,722	10.1%	4,761,693	9.3%
21 a 50 mayores clientes		10,625,291	17.4%	9,081,942	17.8%
Del 51 en adelante		<u>32,845,801</u>	<u>53.9%</u>	<u>28,739,891</u>	<u>56.3%</u>
	L	<u>60,927,836</u>	<u>100.00%</u>	<u>51,090,447</u>	<u>100.00%</u>

El Banco presenta la siguiente estructura de categorías de riesgo:

Categoría de Riesgo		31 de diciembre 2018	% S/Cartera Bruta	31 de diciembre 2017	% S/Cartera Bruta
I Créditos buenos	L	51,060,455	83.8%	41,962,988	82.1%
II Créditos especialmente mencionados		7,268,708	11.9%	5,619,167	11.0%
III Créditos bajo norma		1,138,716	1.9%	1,956,969	3.8%
IV Créditos de dudosa recuperación		629,357	1.0%	942,328	1.8%
V Créditos de pérdida		<u>830,600</u>	<u>1.4%</u>	<u>608,995</u>	<u>1.2%</u>
	L	<u>60,927,836</u>	<u>100.0%</u>	<u>51,090,447</u>	<u>100.0%</u>

Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, el Banco mantiene estimaciones por riesgos relacionados con la cartera de créditos por un total de L 1,950,061 y L 1,895,106 respectivamente. Su integración se presenta a continuación:

(Continúa)

BANCO ATLANTIDA, S. A.
 Notas a los estados financieros
 31 de diciembre de 2018
 (Expresado en miles de lempiras)

Concepto	31 de diciembre de 2018			31 de diciembre de 2017		
	Préstamos	Contingencias	Total	Préstamos	Contingencias	Total
I. Por Sectores						
a) Comercial	L 1,090,881	17,943	1,108,824	1,236,078	17,115	1,253,193
b) Vivienda	105,034	-	105,034	111,694	-	111,694
c) Consumo	736,203	-	736,203	530,219	-	530,219
Total	L 1,932,118	17,943	1,950,061	1,877,991	17,115	1,895,106
II. Por Categoría						
Categoría I	L 239,702	9,119	248,821	207,398	7,441	214,839
Categoría II	380,683	4,395	385,078	309,596	1,380	310,976
Categoría III	221,371	114	221,485	363,058	6,339	369,398
Categoría IV	324,445	4,315	328,760	459,813	1,955	461,767
Categoría V	765,917	-	765,917	538,126	-	538,126
Total	L 1,932,118	17,943	1,950,061	1,877,991	17,115	1,895,106
III. Por Tipo de garantía						
Hipotecaria	L 240,245	468	240,713	394,370	1,194	395,564
Prendaria	27,792	84	27,876	18,546	5	18,551
Accesoría	361,067	-	361,067	329,994	-	329,994
Fiduciaria	1,284,447	-	1,284,447	965,472	-	965,472
Otras	18,567	17,391	35,958	169,609	15,916	185,525
Total	L 1,932,118	17,943	1,950,061	1,877,991	17,115	1,895,106

El movimiento de la provisión para préstamos e intereses dudosos se detalla como sigue:

Detalle	31 de diciembre	
	2018	2017
Saldo al principio del año	L 1,895,106	1,953,221
Provisión del año	714,725	492,736
Menos Castigos	(661,917)	(667,671)
Reclasificación *	2,147	116,820
Saldo al final del año	L 1,950,061	1,895,106

* Según resolución emitida por la CNBS en el año 2017, se requiere de las instituciones financieras el traslado a la provisión para préstamos e intereses dudosos del saldo de interés de fondos recuperados y que se incluirán en el saldo de préstamos refinanciados, lo anterior no tuvo efecto en el resultado del período.

Al agotar los mecanismos de recuperación, durante el año 2018 y de 2017 el Banco hizo efectiva la utilización de la estimación correspondiente (castigos de cartera), por un valor de L1,218,475 y L725,959, respectivamente. Del monto anterior, L556,558 y L58,228, respectivamente, significaron la aplicación de la garantía, mientras que L661,917 y L667,671, respectivamente, representaron las cantidades aplicadas con cargo a la Provisión para préstamos e intereses de dudoso recaudo.

BANCO ATLANTIDA, S. A.
 Notas a los estados financieros
 31 de diciembre de 2018
 (Expresado en miles de lempiras)

(8) Cuentas a cobrar

Las cuentas a cobrar se detallan como sigue:

	Cuentas	31 de diciembre	
		2018	2017
Intereses a cobrar		L 143,331	139,571
Cuentas y comisiones por cobrar		325,364	323,385
Total		L 468,695	462,956

(9) Activos mantenidos para la venta

Los activos eventuales se detallan como sigue:

		31 de diciembre	
		2018	2017
Títulos valores	L	713	713
Bienes muebles		19,828	20,922
Bienes inmuebles		1,869,544	1,425,358
		1,890,085	1,446,993
Menos amortización		946,371	795,782
	L	943,714	651,211

El movimiento de los activos mantenidos para la venta es el siguiente:

		31 de diciembre	
		2018	2017
<u>Títulos valores:</u>			
Saldo al principio del año	L	713	1,578
Traslado de préstamos		-	194
Ventas y retiros		-	1,059
Saldo al final del año	L	713	713
<u>Bienes muebles:</u>			
Saldo al principio del año	L	20,922	75,168
Traslado de préstamos		972	1,045
Ventas y retiros		2,066	55,291
Saldo al final del año	L	19,828	20,922
<u>Bienes inmuebles:</u>			
Saldo al principio del año	L	1,425,358	1,384,766
Traslado de préstamos		515,828	180,307
Ventas y retiros		71,642	79,434
Reclasificación hacia activos fijos		-	60,281
Saldo al final del año	L	1,869,544	1,425,358

El movimiento de la amortización de los activos mantenidos para la venta se detalla como sigue:

		31 de diciembre	
		2018	2017
Al principio del año	L	795,782	674,035
Gasto del año		178,789	158,251
Menos retiros por venta		(26,746)	(29,807)
Menos retiros por reclasificación hacia activos fijos		-	(6,697)
Ajuste		(1,454)	-
Al final del año	L	946,371	795,782

BANCO ATLANTIDA, S. A.
 Notas a los estados financieros
 31 de diciembre de 2018
 (Expresado en miles de lempiras)

El movimiento de activos mantenidos para la venta se resume seguidamente:

Movimientos	Valor Activos	Reservas
Saldo al 31 de diciembre de 2017	L 1,446,993	795,782
Más: adquisiciones	516,800	178,789
Menos: retiros (ventas)	73,708	26,746
Menos: ajustes	-	1,454
Saldo al 31 de diciembre de 2018	L 1,890,085	946,371

(10) Inmuebles, mobiliario y equipo, neto

Los inmuebles, mobiliario y equipo del Banco se conforman de la manera siguiente:

	Terrenos	Edificios	Obras en Construcción	Mobiliario y Equipo	Instalaciones	Total
<u>Costo</u>						
Saldo al 1 de enero de 2018	L 196,392	585,665	-	1,156,002	197,883	2,135,942
Adquisiciones	-	-	18,791	283,099	5,537	307,427
Traslados	-	-	-	-	-	-
Ventas o retiros efectuados en el año	-	-	-	(44,330)	-	(44,330)
Reclasificación	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2018	<u>L 196,392</u>	<u>585,665</u>	<u>18,791</u>	<u>1,394,771</u>	<u>203,420</u>	<u>2,399,039</u>
<u>Depreciación Acumulada</u>						
Saldo al 1 de enero de 2018	L -	148,257	-	738,799	147,674	1,034,730
Gasto por depreciación del año	-	20,268	-	85,703	10,098	116,069
Reclasificación	-	-	-	-	-	-
Ventas o retiros efectuados durante el año	-	-	-	(35,467)	-	(35,467)
Saldo al 31 de diciembre de 2018	<u>L -</u>	<u>168,525</u>	<u>-</u>	<u>789,035</u>	<u>157,772</u>	<u>1,115,332</u>
Saldos netos:						
Al 31 de diciembre de 2018	<u>L 196,392</u>	<u>417,140</u>	<u>18,791</u>	<u>605,737</u>	<u>45,647</u>	<u>1,283,707</u>
Al 31 de diciembre de 2017	<u>L 196,392</u>	<u>437,407</u>	<u>-</u>	<u>417,203</u>	<u>50,210</u>	<u>1,101,212</u>

(11) Otros activos

Los otros activos se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2018	2017
Activos intangibles netos	L 914,253	138,781
Gastos anticipados	946,883	1,212,816
Otros activos	19,027	9,845
Totales	<u>L 1,880,163</u>	<u>1,361,442</u>

(Continúa)

BANCO ATLANTIDA, S. A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2018

*(Expresado en miles de lempiras)***Intangibles y amortizables**

Dentro de los diferentes tipos de activos intangibles, se registran los saldos siguientes:

Activo Intangible	Vida Esperada	Porcentajes de Amortización	Método Utilizado de Amortización	31 de diciembre	
				2018	2017
Programas, aplicaciones y licencias informáticas	de 5 a 20 años		Línea recta	L <u>914,253</u>	L <u>138,781</u>
Total				L <u>914,253</u>	L <u>138,781</u>

No se han registrado activos intangibles con vida útil indefinida.

La conciliación de los activos intangibles al 31 de diciembre presentaba la situación siguiente:

	31 de diciembre	
	2018	2017
Saldo al principio del año	L 138,781	158,190
Adiciones (retiros/traslados)	831,644	63,618
Amortización del período	(56,172)	(83,027)
Saldo al final del año	L <u>914,253</u>	<u>138,781</u>

Gastos anticipados

Los gastos pagados anticipados se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2018	2017
Primas de seguro	L 52,550	28,742
Comisiones pagadas por anticipado	5,701	9,640
Papelería y útiles	2,086	1,679
Publicidad pagada por anticipado	3,965	10,008
Anticipos acreedores nacionales	79,169	53,742
Consultoría y proyectos	778,734	1,108,725
Otros gastos anticipados	24,678	280
Total, gastos anticipados	L <u>946,883</u>	<u>1,212,816</u>

(Continúa)

BANCO ATLANTIDA, S. A.
 Notas a los estados financieros
 31 de diciembre de 2018
 (Expresado en miles de lempiras)

Las consultorías y proyectos en proceso de ejecución se detallan como sigue:

		31 de diciembre	
		2018	2017
Core Banking	L	425,712	182,973
Omnicanalidad		-	170,006
Sap Hana		84,542	114,316
Euronet		135,581	113,268
SAP CRM		-	109,050
Open Text		-	96,143
CRM		-	69,056
Sap Erp Confia		-	46,752
Otros		132,899	207,161
	L	<u>778,734</u>	<u>1,108,725</u>

Las consultorías y proyectos, en desarrollo se comenzaran a amortizar cuando estén disponibles para uso en las condiciones previstas por la Administración del Banco.

(12) Depósitos

La cartera de depósitos del Banco se encuentra distribuida así:

Detalle		31 de diciembre	
		2018	2017
Por su contraparte			
I. A costo			
a) Del público	L	62,842,056	59,571,005
b) De instituciones financieras		156,893	132,662
c) De entidades oficiales		15,943	15,685
d) Depósitos restringidos		488,578	496,550
Sub Total	L	<u>63,503,470</u>	<u>60,215,902</u>
Por su clasificación			
a) Depósitos en cuenta de cheques	L	8,713,507	8,781,699
b) Depósitos en cuenta de ahorro		31,556,479	29,649,879
c) Depósitos a plazo		22,740,661	21,284,633
d) Depósitos a plazo vencido		4,244	3,141
e) Depósitos restringidos		488,579	496,550
Totales	L	<u>63,503,470</u>	<u>60,215,902</u>

Los depósitos constituidos en moneda extranjera se expresan a su equivalente en Dólares de los Estados Unidos de América, 34.3% en 2018 y 35.3% en 2017 del total de depósitos.

(Continúa)

BANCO ATLANTIDA, S. A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2018

(Expresado en miles de lempiras)

Los principales depositantes del Banco presentan los siguientes montos depositados:

Número de Depositantes		Saldo al 31 de diciembre de 2018	% S/Depósitos Brutos	Saldo al 31 de diciembre de 2017	% S/Depósitos Brutos
10 mayores depositantes	L	12,729,730	20.0%	12,098,134	20.1%
20 mayores depositantes		2,948,682	4.6%	2,877,969	4.8%
50 mayores depositantes		3,687,110	5.8%	3,499,626	5.8%
Resto de depositantes		<u>44,137,948</u>	<u>69.5%</u>	<u>41,740,173</u>	<u>69.3%</u>
Total	L	<u>63,503,470</u>	<u>100.0%</u>	<u>60,215,902</u>	<u>100.0%</u>

Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, los depósitos pignorados a favor del Banco por concepto de préstamos otorgados ascienden a L445,865 y L105,003 respectivamente.

Tasa de costo promedio ponderado para 2018 es de 3.6%, y 3.8% para 2017.

(13) Obligaciones financieras

Las obligaciones bancarias se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2018	2017
Préstamos Sectoriales:	L <u>3,768,658</u>	<u>3,917,450</u>
Otras obligaciones bancarias:		
Préstamos con bancos e instituciones financieras del exterior	L 3,472,349	1,993,667
Operaciones de reparto	<u>3,000,000</u>	-
	L <u>6,472,349</u>	<u>1,993,667</u>

Los vencimientos de las obligaciones bancarias son como sigue:

Los préstamos sectoriales vencen entre el 2019 y el 2038.

Las otras obligaciones bancarias vencen entre el 2019 y el 2025.

Los préstamos sectoriales en moneda nacional devengan tasas de interés entre 1.0% y 15.0% (entre 1.0% y 15.3% en 2017).

Las otras obligaciones bancarias incluyen operaciones de reporto con el Banco Central de Honduras y préstamos con bancos e instituciones financieras del exterior; las cuales, devengan intereses entre el 2.9% y el 7.4% (entre el 2.3% y el 6.4% en 2017).

Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, en préstamos sectoriales y otras obligaciones bancarias se incluyen saldos pagaderos en dólares de los Estados Unidos de América, por L3,472,349 (US\$142,667) y L1,993,667 (US\$84,521), respectivamente. Esos préstamos han sido destinados en la misma moneda, a clientes del Banco.

(Continúa)

BANCO ATLANTIDA, S. A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2018

(Expresado en miles de lempiras)

Líneas de Crédito y Acuerdos de Préstamo

International Financial Corporation (IFC)

El 27 de marzo de 2009, el Banco suscribió una línea de crédito con International Finance Corporation (IFC) y con la cual también adquirió el compromiso de cumplir con una serie de condiciones relacionadas con indicadores financieros definidos por el acreedor y restricciones sobre la administración de los riesgos bancarios. El 6 de julio de 2012, se incrementó el monto autorizado de la línea a US\$ 35,000 (L851,858) destinado para el financiamiento de operaciones de comercio exterior, con plazos máximos de un año. Al 31 de diciembre de 2018, se ha utilizado L197,048 de esta facilidad a una tasa de interés promedio ponderada de 4.85%.

Global Climate Partnership Fund SA, SICAV – SIF (GCPF)

El 20 de marzo de 2014, se firmó un convenio de préstamo con el Global Climate Partnership Fund SA, SICAV – SIF (GCPF) por un monto de US\$ 15,000 (L 365,082), destinado para el financiamiento de proyectos de energía renovable y eficiencia energética. Al 31 de diciembre de 2018, los fondos provenientes de esta facilidad se utilizaron en su totalidad a una tasa de interés de 7.38%.

Société de Promotion et de Participation pour la Coopération Economique S.A. (PROPARCO)

El 30 de junio de 2015, se suscribió un convenio de préstamo con la Société de Promotion et de Participation pour la Coopération Economique S.A. (PROPARCO), por un monto de US\$ 50,000 (L 1,216,940) a diez (10) años plazo, destinado para el financiamiento de proyectos de energía renovable y eficiencia energética. Al 31 de diciembre de 2018, el saldo de esta facilidad es de L1,002,186, con una tasa de interés promedio ponderada de 6.47%.

OPEC Fund for International Development (OFID)

El 23 de diciembre del 2015, Banco Atlántida, S.A. firmó un contrato de préstamo con OFID (siglas en inglés del Fondo OPEP para el Desarrollo Internacional), que tiene como propósito el financiamiento de operaciones de comercio exterior. Al 31 de diciembre de 2018, el saldo de esta facilidad es de L182,541 con una tasa de interés de 5.14%.

Corporación Interamericana de Inversiones (CII) (BID Invest)

El 29 de octubre de 2014, se suscribió el Master Facility Agreement con la Corporación Interamericana de Inversiones (CII), por un monto de US\$ 30,000 (L730,164) para el financiamiento de operaciones de comercio exterior. Al 31 de diciembre de 2018, se han utilizado L493,674 de esta facilidad a una tasa de interés promedio ponderada de 4.98%.

Banco Central de Honduras (BCH)

Al 31 de diciembre de 2018, el Banco registro dos (2) acuerdos de recompra en lempiras con el Banco Central de Honduras especificados según Circular de BCH No.2174/12-2016 por L 1,500,000 con plazos de seis (6) días y tasas de 7.25% cada acuerdo, totalizando L3,000,000.00.

BANCO ATLANTIDA, S. A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2018

*(Expresado en miles de lempiras)***(14) Cuentas por pagar**

Las cuentas a pagar se detallan como sigue:

	Detalle	31 de diciembre	
		2018	2017
L	Documentos y órdenes de pago emitidas	241,894	129,179
	Obligaciones por tarjetas de crédito y débito	19,408	25,069
	Obligaciones por administración	537,330	497,832
	Retenciones y contribuciones por pagar	83,756	43,216
	Obligaciones laborales por pagar	66,728	33,557
L	Total cuentas por pagar	949,116	728,853

Obligaciones por Administración

Las obligaciones por administración se detallan como sigue:

	Detalle	31 de diciembre	
		2018	2017
L	Cuentas por liquidar por contratos de administración	929	647
	Recaudaciones Municipales	22,624	-
	Contribución especial ley de seguridad poblacional	24,278	15,975
	Recaudaciones fiscales	132,480	147,501
	Contratos de administración	357,019	333,709
L	Total obligaciones por administración	537,330	497,832

(15) Bonos Generales Bancatlan

La Junta Directiva de Banco Atlántida, S.A. en sesión celebrada el 29 de noviembre de 2007, autorizó la emisión de obligaciones bancarias denominadas "Bonos Generales Bancatlan" hasta por L400,000 en moneda local y L472,378 (USD 25,000) en dólares de los Estados Unidos de América) de acuerdo con la resolución de la Asamblea extraordinaria de accionistas de fecha 27 de septiembre de 2007. Según resolución No.930/29-07-2008 de fecha 29 de julio de 2008, la Comisión autorizó al Banco a disponer la inscripción en el Registro Público de Mercado de Valores de la emisión de obligaciones bancarias. A continuación, se describe la tasa de interés y el vencimiento, de la siguiente manera:

- Tasa de interés: variable en moneda local y partiendo de una tasa de referencia (1 año Títulos del Banco Central) más un margen diferencial (por un total de 9% al 31 de diciembre de 2016) y tasa variable en moneda extranjera partiendo de una tasa de referencia (12 m Libor) más un margen diferencial (por un total de 4.5% al 31 de diciembre de 2016).
- Vencimiento: entre 5 y 7 años distribuidos en 3 tramos que alcanzan su fecha de expiración en noviembre de 2016, octubre y noviembre de 2018.

(Continúa)

BANCO ATLANTIDA, S. A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2018

(Expresado en miles de lempiras)

En octubre y noviembre de 2011, se efectuó una nueva emisión de estos Bonos, los cuales vinieron como readecuación de los de la primera emisión, que vencieron en esos dos mismos meses. Existe un incentivo para utilizar emisiones de bonos para financiamiento a largo plazo en vista que están exentos de los requisitos de encaje legal cuando su fecha de vencimiento es mayor a los 3 años. Esta emisión fue autorizada por la Comisión según resolución No. 1795/11-10-2011.

Los intereses son pagaderos trimestralmente en marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año.

Al 30 de junio de 2018, el Banco emitió un tramo adicional de bonos corporativos por un total de L1,500 (L695 en Lempiras y L805 en Dólares). Esta emisión fue aprobada por la Junta Directiva del Banco y fue autorizada por el regulador el 10 de abril de 2018 según los términos que se detallan a continuación:

- Monto de la emisión: L1,500.
- Tasa de interés: Variable. Para la porción en moneda local, la tasa de referencia la comprende la Tasa de Política Monetaria (TPM) publicada por el Banco Central de Honduras más un margen de 350 bps. Se establece una tasa mínima y máxima en Lempiras de 7.5% anual y 10.5% anual, respectivamente. Para la porción denominada en Dólares, se establece la Libor a 6 meses ("London Interbank Offered Rate") como la tasa de referencia más un margen constante de 1.75% y otro variable que se establece de conformidad a las condiciones de mercado. Se establece una tasa mínima y máxima en Dólares de 3.5% anual y 6.0% anual, respectivamente.
- Plazo: 3 y 5 años.
- Forma de pago: Pago de principal al vencimiento con pago de intereses trimestrales.

Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, el saldo de la deuda contraída mediante estos bonos es como se muestra a continuación:

	31 de diciembre	
	2018	2017
Moneda nacional	L 688,264	400,000
Moneda extranjera	816,775	707,637
	L 1,505,039	1,107,637

Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, el saldo de los bonos emitidos en moneda extranjera equivale a USD 33,559 y USD 30,000, respectivamente.

(16) Impuesto sobre la renta diferido

A continuación se detallan los importes por diferencias temporarias deducibles, pérdidas o créditos fiscales no utilizados:

Movimiento de impuesto sobre la renta diferido

Descripción	31 de diciembre	
	2018	2017
Saldos al 1 de enero	L 31,656	31,172
Pérdida neta en activos y pasivos mantenidos para la venta, grupo de activos y pasivos para su disposición y operaciones descontinuadas	(2,032)	(2,137)
Ganancia (pérdida) por inversiones financieras designadas a valor razonable con cambios en otro resultado integral	(546)	2,480
Otra utilidad (pérdida) integral del período	-	141
	L 29,078	31,656

BANCO ATLANTIDA, S. A.
 Notas a los estados financieros
 31 de diciembre de 2018
 (Expresado en miles de lempiras)

Importes de activos y pasivos por impuestos diferidos reconocidos en el balance:

Conceptos	31 de diciembre	
	2018	2017
Pasivos por impuestos diferidos		
Otras diferencias temporarias	L <u>29,078</u>	<u>31,656</u>

(17) Acreedores varios

Las cuentas de acreedores se detallan como sigue:

Detalle	31 de diciembre	
	2018	2017
Cuentas transitorias	L 135,005	237,900
Otros acreedores	44,362	78,095
Programas de Lealtad	5	5
Recaudaciones por cuenta de terceros	49,916	40,822
Embargos	-	21,442
Seguros por pagar	15,060	14,294
Depósitos en garantía	7,676	7,674
Servicios públicos	6,021	4,505
Sobrantes de caja	503	4
	L <u>258,548</u>	<u>404,741</u>

(18) Provisiones

Las provisiones se detallan como sigue:

Cuentas	31 de diciembre	
	2018	2017
Préstamos castigados renegociados	L 1,802	4,876
Protección robo fraude y extravió de tarjeta de crédito	559	8,296
Otras Reservas	27,227	32,336
	L <u>29,588</u>	<u>45,508</u>

BANCO ATLANTIDA, S. A.
 Notas a los estados financieros
 31 de diciembre de 2018
 (Expresado en miles de lempiras)

(19) Patrimonio restringido

Al 31 de diciembre, el patrimonio restringido del Banco está constituido como sigue:

Patrimonio Restringido		31 de diciembre de 2017	Constitución	Liberación	Neto	31 de diciembre de 2018
Regularización de ajustes por valorización	L	67,578	9,012	(15,785)	(6,773)	60,805
Impuesto sobre la renta diferido		<u>(20,273)</u>	<u>(2,704)</u>	<u>4,736</u>	<u>(2,032)</u>	<u>(18,241)</u>
		47,305	6,308	(11,049)	(8,805)	42,564
Superávit de capital por revaluación de inmuebles		<u>2,335</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>2,335</u>
Total patrimonio restringido	L	<u>49,640</u>	<u>6,308</u>	<u>(11,049)</u>	<u>(8,805)</u>	<u>44,899</u>

(20) Dividendos

En la Asamblea General de Accionistas realizada en 27 de abril de 2018, se aprobó distribuir dividendos en acciones del ejercicio 2017 por valor de L 500,000. En la Asamblea General de Accionistas realizada en 28 de abril de 2017, se aprobó distribuir dividendos en acciones del ejercicio 2016 por valor de L 800,000.

(21) Ingresos y gastos financieros

a) Los ingresos financieros, están integrados de la siguiente manera:

Descripción		31 de diciembre	
		2018	2017
Préstamos, descuentos y negociaciones	L	5,867,811	5,437,160
Inversiones financieras		773,067	728,339
Disponibilidades		<u>84,807</u>	<u>97,702</u>
Total	L	<u>6,725,685</u>	<u>6,263,201</u>

b) El total de gastos financieros incurridos se integran de la manera siguiente:

Descripción		31 de diciembre	
		2018	2017
Sobre obligaciones con los depositantes	L	2,202,051	2,239,877
Sobre obligaciones financieras		186,778	113,880
Sobre títulos financieros de emisión propia		<u>483,195</u>	<u>438,757</u>
Total	L	<u>2,872,024</u>	<u>2,792,514</u>

BANCO ATLANTIDA, S. A.
 Notas a los estados financieros
 31 de diciembre de 2018
 (Expresado en miles de lempiras)

(22) Ingresos y gastos por comisiones

a) Los ingresos por comisiones están conformados de la siguiente manera:

Descripción	31 de diciembre	
	2018	2017
Comisiones sobre préstamos, descuentos y negociaciones	L 289,703	233,251
Productos por servicios	310,851	283,928
Tarjeta de crédito v debito	146,570	130,523
Otras comisiones	443,658	428,420
Total	L 1,190,782	1,076,122

b) Los gastos por comisiones están conformados de la siguiente manera:

Descripción	31 de diciembre	
	2018	2017
Negociación de títulos valores	L 11,270	1,146
Otras comisiones	154,052	111,750
Total	L 165,322	112,896

(23) Otros ingresos y gastos financieros

a) Los ingresos y gastos financieros están conformados de la siguiente manera:

Descripción	31 de diciembre	
	2018	2017
Otros ingresos financieros		
Ganancias por operaciones en moneda extranjera	L 298,585	245,881
Dividendos recibidos en efectivo sobre inversiones en acciones y participaciones y participaciones	3,304	3,239
Otros ingresos financieros	152,828	112,247
Total	L 454,717	361,367

b) Los gastos financieros están confirmados de la siguientes manera:

Descripción	31 de diciembre	
	2018	2017
Otros gastos financieros		
Programas de lealtad	L 86,689	49,957
Pérdida por fluctuación en tipo de cambio	-	1,838
Total	L 86,689	51,795

(24) Gastos de administración

Los gastos de administración están conformados de la siguiente manera:

Detalle	31 de diciembre	
	2018	2017
Gastos de funcionarios y empleados	L 1,379,833	1,311,172
Gastos generales	1,870,158	1,621,309
Total	L 3,249,991	2,932,481

(Continúa)

BANCO ATLANTIDA, S. A.
 Notas a los estados financieros
 31 de diciembre de 2018
 (Expresado en miles de lempiras)

Los gastos de funcionarios y empleados están conformados de la siguiente manera:

Detalle	31 de diciembre	
	2018	2017
Remuneraciones del personal	L 634,923	595,364
Bonos o gratificaciones	282,098	221,340
Gastos de capacitación	16,748	18,375
Gastos de viaje	44,727	51,744
Otros gastos de personal	321,225	345,316
Gastos de representación	352	839
Cotizaciones patronales	61,133	60,532
Primas de seguros	18,627	17,662
Total	L 1,379,833	1,311,172

Los gastos generales se componen según el detalle a continuación:

Detalle	31 de diciembre	
	2018	2017
Consejeros y directores	L 34,264	24,311
Impuestos y Contribuciones	30,016	31,384
Honorarios profesionales	101,748	51,531
Gastos por servicios de terceros	1,296,334	993,373
Aportaciones	182,164	178,453
Gastos diversos	225,632	342,257
Total	L 1,870,158	1,621,309

(25) Indicadores relativos a la carga de recursos humanos

Durante el período reportado el Banco ha mantenido un promedio de 2,178 empleados. De ese número, el 21.71% se dedican a los negocios del Banco y el 78.3% es personal de apoyo.

(26) Impuesto sobre la renta y aportación solidaria

Las sociedades constituidas en Honduras pagan impuesto sobre la renta en el país aplicando una tasa a la utilidad imponible obtenida de conformidad a la Ley del impuesto Sobre la Renta vigente, por lo cual el Banco ha hecho cálculos necesarios para determinar el pago correspondiente a los impuestos.

Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, el gasto por impuesto sobre la renta anual del Banco ascendió a L 381,098 y L 352,010 respectivamente; el cual se determina y se liquida de la siguiente manera:

(Continúa)

BANCO ATLANTIDA, S. A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2018

(Expresado en miles de lempiras)

a. Impuesto sobre la renta

Concepto	31 de diciembre	
	2018	2017
Utilidad antes del impuesto sobre la renta	L 1,231,987	1,166,916
Menos ingresos no gravables	39,603	28,420
Más gastos no deducibles	73,730	37,103
Utilidad gravable para el impuesto sobre la renta	1,266,114	1,175,599
Impuesto sobre la renta (25%)	316,528	293,900
Más impuesto sobre ganancias de capital	1,534	136
Menos créditos especiales, decreto No. 001-97-24	220	756
Total impuesto sobre la renta	317,842	293,280
Aportación solidaria (b)	63,256	58,730
Total impuestos	381,098	352,010
Menos pagos a cuenta	264,396	181,568
Saldo de año anterior	101	-
Saldo a pagar	L 116,803	170,442

b. Aportación solidaria

CONCEPTO	31 de diciembre	
	2018	2017
Utilidad sujeta al impuesto sobre la renta	L 1,266,113	1,175,599
Menos utilidad exenta	1,000	1,000
Renta sujeta a la aportación solidaria	L 1,265,113	1,174,599
Aportación solidaria (5%)	L 63,256	58,730

De acuerdo a la legislación fiscal vigente, los Bancos incurren en el impuesto al activo neto, únicamente cuando el impuesto sobre la renta y la aportación solidaria generada son inferiores al impuesto al activo neto correspondiente.

A partir del período fiscal 2018, con la vigencia del decreto No. 31-2018, las personas naturales y jurídicas con ingresos brutos superiores a L600,000,000.00, que es el caso del Banco, estarán sujetas a pagar el 1% de dichos ingresos cuando el impuesto sobre la renta según tarifa del artículo No.22, resulte menor a dicho cálculo. Para los ejercicios fiscales 2018 y 2017, el Banco deberá pagar el Impuesto Sobre la Renta y Aportación Solidaria.

Una aportación Solidaria Temporal fue establecida en la Ley de Equidad Tributaria emitida el 8 de abril de 2003, como una obligación para las personas jurídicas que tienen una renta neta gravable en exceso de L1,000,000. Hasta el año 2009 se determinaba con una tasa del 5% sobre la renta neta gravable en exceso de L 1,000,000, y su vigencia ha sido prorrogada en varias oportunidades. La modificación efectuada mediante Decreto Ley No. 17-2010, incrementó la tasa al diez por ciento (10%), amplía la vigencia hasta el año 2015 y establece la desgravación progresiva de la misma a partir del año 2012. En la última modificación efectuada mediante decreto No.278-2013 del 30 de diciembre de 2013, se estableció que su importe se determina con una tasa de aportación solidaria del 5% a partir del periodo fiscal 2014 en adelante.

El impuesto diferido sobre la renta generado por las diferencias temporarias se resume en la nota 16.

BANCO ATLANTIDA, S. A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2018

*(Expresado en miles de lempiras)***(27) Transacciones importantes con compañías y otras relacionadas**

Los balances de situación y los estados de utilidades incluyen saldos y transacciones con partes relacionadas y que se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2018	2017
Activos:		
Préstamos e intereses a cobrar	L 1,702,127	1,567,388
Pasivos:		
Depósitos	1,407,268	1,891,442
Bonos Generales Bancatlan	80,452	107,080
Gastos (ingresos) netos	373,126	406,091

(28) Compromisos y contingencias**Pasivo laboral total**

A partir del mes de octubre del año 2009, el Banco reconoce la provisión del pasivo laboral total de acuerdo con los requerimientos del ente regulador, establecidos en la resolución No.1378/08-09-2009, emitida por la Comisión, la cual requiere que el Banco registre a partir del año 2009 un 5% anual del pasivo laboral total (PLT), hasta completar el 100% en el año 2028. Esta provisión únicamente será ajustada por las actualizaciones de los cálculos, los cuales a su vez se verán afectados por los cambios en el personal, como ser nuevas contrataciones, salidas o promociones. Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, el Banco registró una provisión por este concepto por L379,784 y L333,518, respectivamente.

El movimiento de esta provisión es como sigue:

	31 de diciembre	
	2018	2017
Saldo al principio del año	L 333,518	286,070
Provisión del año	42,014	8,140
Intereses sobre inversión en pasivo laboral	41,790	39,308
Aplicación reserva	(37,538)	-
Saldo al final del año	L <u>379,784</u>	<u>333,518</u>

Según Resolución GES No. 144/19-02-2018, la Comisión reformó los lineamientos que las instituciones del sistema financiero deben observar para la elaboración del Plan de Constitución del Pasivo Laboral indicando en su numeral cuarto, que en relación al requerimiento del PLT, se reconocerá la suma de los saldos de la subcuenta de Reserva Laboral de Capitalización Individual. Esta última es equivalente al cuatro por ciento (4%) mensual del salario ordinario, en base a un techo de cotización obligatoria que inicialmente es de tres (3) salarios mínimos en el nivel máximo (Artículo No. 30 de la Ley Marco del Sistema de Protección Social aprobada mediante Decreto Legislativo No.56-2015, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 2 de julio de 2015).

Al 31 de diciembre de 2018, la suma de la provisión de L379,784 se complementa con el saldo de L15,808 en aportes que el Banco ha realizado a la Reserva Laboral de Capitalización Individual. Al considerarse este monto, el Pasivo Laboral Total (PLT) al 31 de diciembre de 2018, alcanza la cifra de L395,592.

(Continúa)

BANCO ATLANTIDA, S. A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2018

(Expresado en miles de lempiras)

Pasivo laboral corriente

De acuerdo con el Decreto No.150-2008 del 5 de noviembre de 2008, los empleados despedidos sin justa causa deben recibir el pago de cesantía equivalente a un mes de sueldo por cada año de trabajo, con un máximo de veinticinco meses. El Banco está obligado a pagar por ese mismo concepto el 35% del importe correspondiente por los años de servicio, a aquellos empleados con más de quince años de laborar para el mismo, si éstos deciden voluntariamente dar por terminada la relación laboral. Un 75% del importe de la cesantía correspondiente a los beneficiarios de empleados fallecidos, que tengan seis (6) meses o más de laborar para el Banco. Aunque el Banco es responsable por ese pasivo contingente, bajo condiciones normales la cantidad a pagar durante cualquier año no será de consideración y el Banco carga a gastos los desembolsos cuando suceden.

Impuesto sobre la renta

Las declaraciones del impuesto sobre la renta correspondiente a los años terminados al 31 de diciembre de 2013 al 2018, no han sido revisadas por las autoridades fiscales. De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las declaraciones del impuesto sobre la renta, están sujetas a revisión por parte de las autoridades fiscales hasta por los cinco (5) últimos años.

Precios de Transferencia

El Decreto No. 232-2011 de fecha 8 de diciembre de 2011, contiene la Ley de Regulación de Precios de Transferencia, que entró en vigencia a partir del 1 de enero de 2014, cuyo objetivo es regular las operaciones comerciales y financieras que se realizan entre partes relacionadas o vinculadas, valoradas de acuerdo con principio de libre o plena competencia. En dicha ley se establece que los contribuyentes del Impuesto Sobre la Renta que sean partes relacionadas y que realicen operaciones comerciales y financieras entre sí, están en la obligación de determinar para efectos fiscales, sus ingresos, costos y deducciones, aplicando para dichas operaciones y resultados operativos, los precios y márgenes de utilidad que se hubieren utilizado en operaciones comerciales y financieras comparables entre partes independientes. El 18 de septiembre de 2015, se publicó el Acuerdo No.027-2015, correspondiente al Reglamento de esta Ley, y el 18 de diciembre de 2015 venció el plazo para la presentación de la declaración jurada informativa anual de precios de transferencia del periodo fiscal 2014. Mediante decreto 168-2015 publicado en el diario oficial "La Gaceta" el 18 de diciembre de 2015, es ampliado el plazo de vigencia para la presentación de la declaración en mención, hasta el 31 de marzo de 2016, exentos de multas, intereses y recargos.

El Banco presentó la declaración jurada informativa anual de precios de transferencias para el período fiscal 2017, el 2 de mayo de 2018, y para el año fiscal 2016 la presentó el 2 de mayo de 2017.

Demandas en contra del Banco

Al 31 de diciembre de 2018, existen juicios o reclamos que no son de relevancia y que por ende no representan impacto alguno de trascendencia.

Demandas promovidas por el Banco

Existen demandas contra la Comisión Nacional de Bancos y Seguros objetando la clasificación de partes relacionadas y el plan de ajuste gradual de las mismas.

Existen asimismo, varias demandas promovidas en los diferentes Juzgados del país contra deudores morosos, en las cuales seguramente se obtendrán resoluciones favorables al Banco.

(Continúa)

BANCO ATLANTIDA, S. A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2018

*(Expresado en miles de lempiras)***Instrumentos financieros fuera del balance**

En el curso normal de las operaciones del Banco hay varios compromisos y pasivos contingentes, derivados de garantías, cartas de crédito, etc., los cuales no están reflejados en los estados financieros adjuntos. El Banco no anticipa pérdidas como resultado del desenvolvimiento de estas transacciones. Estos pasivos contingentes, se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2018	2017
Cartas de crédito y créditos documentados no utilizados	L 362,969	499,900
Avales y garantías bancarias emitidas	4,951,964	3,759,220
Deudores por aceptaciones	742,965	550,068
Créditos por utilizar	4,300,627	3,480,957
	L 10,358,525	8,290,145

Aspectos regulatorios

Durante el año 2018, la Comisión realizó al Banco una evaluación con cifras al 28 de febrero de 2018 en su condición de Emisor de Valores de Oferta Pública y relativa a los Bonos Bancatlán 2011, la cual fue notificada mediante Resolución SPV No.760/27-08-2018. De acuerdo a lo establecido en dicha resolución Banco Atlántida S.A. ha cumplido con el envío de los informes de avances.

La Comisión, también realizó una revisión especial practicada con cifras al 31 de mayo de 2018, notificada mediante Nota SBOIA-No-427/2018 del 18 de octubre de 2018, en la que se evaluó la gestión del gobierno corporativo de los riesgos de crédito, operativo, mercado, acuerdo intergubernamental FATCA; asimismo el seguimiento de las acciones pendientes de concluir de las Resoluciones SBO No.865/02-11-2016 y SB No.2388/02-12-2013, esta última, ratificada mediante Resolución SB No.874/25-06-2014. Las respuestas del Banco fueron remitidas el 12 de noviembre de 2018, cuya evaluación fue notificada por la CNBS mediante Nota SBOIA 22/2019 del 15 de enero de 2019.

(29) Cartera en administración

Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, el monto de la cartera en administración es de L20,245 y L21,283 respectivamente; y los ingresos obtenidos por el Banco suman L134 y L131, respectivamente.

(30) Contratos de fideicomisos

Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, el Banco mantiene varios contratos de fideicomisos y administraciones, para la administración de inmuebles, acciones cartera de préstamos y otros títulos de inversión, con un patrimonio fideicometido de L16,158,517 y L12,989,618, respectivamente. A esas fechas el Banco registró ingresos por comisiones derivadas de dichos contratos por L44,154 y L42,353, respectivamente.

BANCO ATLANTIDA, S. A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2018

*(Expresado en miles de lempiras)***(31) Flujos de caja de las actividades de operación**

Los flujos de caja provenientes de las actividades de operación son reconciliados con la utilidad neta de los años como sigue:

	31 de diciembre	
	2018	2017
Utilidad neta	L 851,435	812,426
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo por las actividades de operación:		
Depreciaciones y amortizaciones	351,658	352,490
Ajuste a la pérdida en inversiones	(1,855)	-
Provisión para préstamos dudosos	714,725	492,736
Provisión pasivo laboral total	42,014	8,140
Utilidad en venta de activos eventuales	(98,157)	(92,887)
Retiros de activos	1,994	4,675
Utilidad en venta de activo fijo y otros	(30,483)	(1,364)
Impuesto sobre la renta diferido	(546)	2,480
Otros ajustes	(2,082)	-
Cambios netos en activos y pasivos:		
(Aumento) disminución en otros activos	(73,240)	5,630
(Aumento) disminución en cuentas por cobrar	(1,979)	29,692
(Aumento) disminución en intereses por cobrar sobre inversiones y disponibles	(3,760)	41,596
Aumento en cuentas a pagar, otros pasivos acreedores varios y provisiones	86,303	32,341
Disminución en impuesto sobre la renta y aportación solidaria a pagar	(53,639)	(39,784)
Aumento en préstamos e intereses por cobrar	(11,255,078)	(5,438,119)
Aumento en depósitos del público	3,287,569	5,999,536
Aumento en intereses a pagar	16,250	7,876
(Disminución) aumento por capitalización de intereses provisión pasivo laboral	(37,538)	39,308
	<u>(7,057,844)</u>	<u>1,444,346</u>
Efectivo neto (usado en) provisto por las actividades de operación	L <u>(6,206,409)</u>	<u>2,256,772</u>

(32) Diferencias con Normas Internacionales de Información Financiera

Las principales diferencias entre las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad utilizadas por el Banco (nota 2) y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) se detallan como sigue:

(Continúa)

BANCO ATLANTIDA, S. A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2018

(Expresado en miles de lempiras)

Instrumentos financieros

Las Normas Internacionales de Información Financiera, permiten que en el reconocimiento inicial, se designe un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en resultados si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de medición o reconocimiento (algunas veces denominada “asimetría contable”) que surgiría en otro caso de la medición de los activos o pasivos o del reconocimiento de las ganancias y pérdidas de los mismos sobre bases diferentes. Si tal condición (asimetría contable) no fuese aplicable, requiere que los activos financieros se clasifiquen según se midan posteriormente al costo amortizado o al valor razonable sobre la base del:

- (a) Modelo de negocio de la entidad para gestionar los activos financieros y
- (b) Las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

Una entidad clasificará todos los pasivos financieros como medidos posteriormente al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo, excepto por: i) los pasivos financieros que se contabilicen al valor razonable con cambios en resultados, ii) los pasivos financieros que surjan por una transferencia de activos financieros que no cumpla con los requisitos para su baja en cuentas o que se contabilicen utilizando el enfoque de la implicación continuada, iii) los contratos de garantía financiera, iv) compromisos de concesión de un préstamo a una tasa de interés inferior a la de mercado.

El Banco no ha determinado los efectos por la aplicación de los conceptos de instrumentos financieros, según la NIIF 9.

Valor razonable de las inversiones

El Banco no ha registrado en algunos casos la provisión para inversiones, de acuerdo a lo establecido en la Norma Internacional de Contabilidad No.39, relacionada con el deterioro de los activos.

Inversiones en asociadas y subsidiarias

Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que las inversiones en compañías asociadas (más del 20% de participación) e inversiones en subsidiarias (más del 50% de participación) se reconozcan por el método de participación y consolidación, respectivamente. El Banco valuó todas las inversiones al costo.

Instrumentos financieros NIIF 9 - Deterioro sobre los préstamos y cuentas por cobrar

A partir del 1 de enero de 2018 entró en vigencia la NIIF 9 “Instrumentos Financieros”, la cual introduce varios cambios, siendo uno de los más destacables la forma en que hasta ahora se ha valuado y registrado el deterioro sobre los préstamos y cuentas por cobrar de los bancos.

Con la implementación de la NIIF 9 “Instrumentos Financieros”, se introduciría un modelo de deterioro basado en las pérdidas crediticias esperadas, a diferencia del modelo actual que se basa en las pérdidas crediticias incurridas. Este nuevo modelo de pérdidas crediticias esperadas se fundamenta en lo que se espera suceda en el futuro, mientras que el modelo actual que utiliza el sistema financiero de Honduras está basado en normativas implementadas por la Comisión, haciendo algunas consideraciones de: capacidad de pago del deudor, comportamiento de pago del deudor, disponibilidad de garantías y entorno económico. Implementando la NIIF9 no será necesario que se haya producido lo que actualmente conocemos como un evento de deterioro y conceptualmente, todos los activos financieros tendrán una pérdida por deterioro desde el “día 1”, posterior a su reconocimiento inicial.

(Continúa)

BANCO ATLANTIDA, S. A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2018

(Expresado en miles de lempiras)

Este nuevo enfoque se estructura a través de tres fases en las que puede encontrarse el activo financiero desde su reconocimiento inicial, basándose en el grado de riesgo de crédito, circunstancias en las que se produzca un incremento significativo en el riesgo de crédito y la identificación de evidencia objetiva del deterioro. La valoración de la pérdida esperada va a requerir realizar estimaciones de pérdidas basadas en información razonable y fundamentada de los hechos pasados, las condiciones presentes y las previsiones razonables y justificables respecto de las condiciones económicas futuras, por lo que el juicio y las estimaciones a realizar serán importantes.

La provisión para préstamos a intereses dudosos deberá actualizarse en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en las pérdidas esperadas, las fases del deterioro del activo también definirán el modo en que se determinarán los ingresos por intereses provenientes de préstamos por cobrar; una vez que dicho activo se encuentre en la fase tres (activos con evidencia de deterioro en la fecha de reporte) en cuyo caso el ingreso por interés se calculará sobre el valor contable del activo neto de la estimación.

En el caso del Banco, la provisión para préstamos dudosos es determinada de acuerdo a las disposiciones de clasificación de cartera de la Comisión, la que revisa y aprueba periódicamente los criterios utilizados, así como el nivel de reservas requerido (nota 3). Conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera, las reservas para los activos deteriorados significativos se determinan cuantificando la diferencia entre el saldo en libros de estos activos y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados descontados a la tasa efectiva de interés original de los créditos. En cuanto a los préstamos por montos menores y con características homogéneas, la determinación de la provisión para préstamos dudosos se realiza en base al comportamiento histórico de las pérdidas y del portafolio. Además, los ajustes que resultan de las revisiones de los criterios de clasificación, efectuada por la Comisión, normalmente se registran en el período en que se emiten los informes definitivos de la revisión. De acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera los ajustes deben registrarse en el período a que corresponden la evaluación de deterioro.

Activos mantenidos para la venta

El Banco registra los activos mantenidos para la venta de acuerdo a los requerimientos del ente regulador, descritos en el inciso e de la nota 3, las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que los mismos sean registrados a su valor recuperable.

A partir de marzo del año 2012, la Comisión normó que la utilidad obtenida en la venta de activos eventuales, cuando la misma se hiciera totalmente al crédito, se tiene que diferir en la medida en que se recupera el préstamo. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que el ingreso se reconozca al momento de la venta.

Importe depreciable de los activos fijos

El Banco determina el importe depreciable de sus activos fijos después de deducir el 1% de su costo como valor residual de acuerdo con la norma local. Las Normas Internacionales de Información Financiera establecen que el importe depreciable de un activo se determina después de deducir su valor residual pero establece que este valor residual es el importe estimado que la entidad podría obtener actualmente por desapropiarse del activo, después de deducir los costos estimados por tal desapropiación, si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil.

(Continúa)

BANCO ATLANTIDA, S. A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2018

(Expresado en miles de lempiras)

Intereses devengados

El Banco registra los intereses a medida que se devengan, aplicando el método lineal de devengo y el reconocimiento de los mismos es suspendido a los 90 días de no pago. Las Normas Internacionales de Información Financiera contemplan:

- El criterio de la tasa de interés efectiva requiere que los intereses tanto ganados como pagados, sean reconocidos por el método exponencial del devengado.

Reconocimiento de ingresos y gastos sobre préstamos

El Banco reconoce difiere las comisiones sobre préstamos de acuerdo a las disposiciones establecidas por el regulador y registra los servicios financieros proporcionados a los clientes cuando los cobra. También reconoce como gastos, los costos para el otorgamiento de los préstamos en el momento en que se incurre en ellos. Sin embargo, las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que tales ingresos y gastos sean diferidos durante la vigencia del instrumento financiero.

Remuneraciones a la Gerencia

El Banco no divulga el monto de las remuneraciones recibidas por el personal clave de la gerencia, lo cual es requerido de conformidad con la Norma Internacional de Contabilidad No.24.

Valor razonable de activos y pasivos monetarios

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) requieren que se divulgue en los estados financieros el valor razonable de los activos y pasivos monetarios. El Banco no revela esta información en los estados financieros bajo normas locales de contabilidad.

Deterioro de activos

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) requieren que la administración del Banco determine el valor recuperable de los activos sujetos a deterioro y el efecto sea reconocido en el estado de resultado integral por los gastos originados por ese deterioro.

Revelaciones

Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren un mayor nivel de revelación en las notas a los estados financieros, especialmente en lo que corresponde a los estados financieros (e.g. políticas de manejo de riesgo, valor razonable de los instrumentos financieros, exposición a varias modalidades de riesgo, crédito). Las revelaciones insuficientes limitan la capacidad de los inversionistas y otros usuarios de los estados financieros a interpretar de manera razonable los estados financieros y, a tomar decisiones adecuadamente informados.

Cambios en políticas contables y corrección de errores

El Banco registra como ingresos o como gastos de años anteriores transacciones que corresponden al período anterior, el manual contable para las entidades reguladas, establece una cuenta en la que se contabilizarán ingresos o gastos de años anteriores. Las Normas Internacionales de Información Financiera contemplan siempre que sea practicable que el Banco corregirá los errores materiales de períodos anteriores, de forma retroactiva, en los primeros estados financieros formulados después de haberlos descubierto:

- Reexpresando la información comparativa para el período o períodos anteriores en los que se originó el error, o

(Continúa)

BANCO ATLANTIDA, S. A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2018

(Expresado en miles de lempiras)

- Si el error ocurrió con anterioridad al período más antiguo para el que se presenta información reexpresando los saldos iniciales de activos pasivos y patrimonio para dicho período.

Garantías otorgadas

El Banco actualmente no valora dentro de balance las garantías otorgadas, en general, las garantías son otorgadas por un plazo de 1 mes a 2 años y medio y las cartas de crédito y aceptaciones bancarias por plazos de 1 mes a 6 años. Las Normas Internacionales de Información Financiera contemplan:

- Las garantías otorgadas se valoran inicialmente a su valor razonable.
- Generalmente el valor razonable al inicio se considera que es igual al valor de la comisión cobrada por otorgar la garantía
- Con posterioridad, se valoran al mayor valor entre
- La estimación del monto a pagar según se explican en el IAS37.
- El importe reconocido inicialmente menos cuando proceda, su amortización acumulada.

Políticas de gestión de riesgos

El Banco debe de proporcionar información en las notas a los estados financieros sobre la naturaleza y extensión de los riesgos que surgen de sus instrumentos financieros, incluyendo información sobre los objetivos y políticas concernientes a la gestión de los riesgos financieros, entre ellos, riesgo de concentración, riesgo de mercado, riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

Análisis de sensibilidad al riesgo de mercado

El Banco debe revelar según lo requiere la NIIF 7, un análisis de sensibilidad para cada tipo de riesgo de mercado a los cuales la entidad está expuesta a la fecha de los estados financieros, mostrando como la utilidad o pérdida neta del período podría haber sido afectada por cambios en las variables relevantes del riesgo que fueran razonablemente posibles.

Pasivo laboral – beneficios a empleados

El Banco registra una provisión para el pago de prestaciones laborales por despido, muerte o renuncia voluntaria utilizando los porcentajes establecidos por la CNBS. Según circular No.056/2009 que establece el registro de una reserva incremental para cubrir el pasivo laboral. Las NIIF indican que la contabilización de los planes de beneficios definidos y beneficios por terminación. El cambio más importante se refiere a la contabilización de los cambios en las obligaciones por beneficios definidos y los activos del plan. Las enmiendas requieren el reconocimiento de los cambios en las obligaciones por beneficios definidos y en el valor razonable de los activos del plan cuando se ocurran, y por lo tanto eliminar el “enfoque del corredor” permitido por la versión previa de la NIC 19 y acelerar el reconocimiento de los costos de servicios pasados. Las modificaciones requieren que todas las ganancias y pérdidas actuariales sean reconocidas inmediatamente a través de otro resultado integral para que el activo o pasivo neto reconocido en el estado de posición financiera refleje el valor total del déficit o superávit del plan. Por otra parte, el costo de los intereses y el rendimiento esperado de los activos utilizados en la versión anterior de la NIC 19 se sustituyen con un monto de “intereses neto”, que se calcula aplicando la tasa de descuento a los beneficios definidos pasivos o activos netos. Las modificaciones de la NIC 19 requieren la aplicación retroactiva.

(Continúa)

BANCO ATLANTIDA, S. A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2018

(Expresado en miles de lempiras)

Intereses sobre préstamos a empleados – Beneficios a Empleados

Como beneficio a empleados, Banco Atlántida, S. A., brinda tasa preferencial de intereses para todo tipo de préstamos y tarjeta de crédito a sus empleados, este diferencial de tasa comparado con la tasa que el Banco aplica a los clientes debe considerarse de acuerdo a las NIIF's como beneficio a empleados y registrarlo en cuentas de resultado.

Revaluación de activos fijos

El Banco revaluó uno de sus edificios y terrenos en el año 2004. Las Normas Internacionales de Información Financiera establecen como método alternativo la revaluación de activos fijos, sin embargo, este modelo requiere que se aplique a todos los elementos que componen una misma clase de activo y se debe de actualizar en un tiempo prudencial.

Programa de fidelización

El Banco lleva un control de los puntos que sus clientes van ganando a medida que utilizan sus tarjetas de crédito y débito, pero no registra el valor monetario correspondiente a los puntos ganados. Las Normas Internacionales de Información Financiera se aplica a créditos-premio por fidelización de clientes que una entidad conceda a sus clientes como parte de una transacción de venta, es decir una prestación de servicios estén sujetos al cumplimiento de cualquier condición adicional estipulada como requisito, los clientes en forma gratuita pueden canjear en el futuro en forma de bienes o servicios.

Ley sobre normas de contabilidad y de auditoría

Con el Decreto No 189-2004 del 16 de febrero de 2004 (reformado mediante decreto No.186-2007) del Congreso Nacional de la República de Honduras, se emitió la Ley Sobre Normas de Contabilidad y de Auditoría, la que tiene por objeto establecer el marco regulatorio necesario para la adopción e implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's) y de las Normas Internacionales de Auditoría (NIA's), La Junta Técnica de Normas de Contabilidad y Auditoría, es un ente de carácter técnico especializado, creado según decreto No. 189-2004. La Junta Técnica de Normas de Contabilidad y Auditoría según resolución No. 001/2010, publicada en el diario oficial La Gaceta No. 32317 del 16 de septiembre de 2010, acordó que las compañías e instituciones de interés público que estén bajo la supervisión de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) aplicaran las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF completas), según lo establezca dicho ente regulador. Al respecto, la CNBS emitió la resolución SB No.1404/30-07-2013 y sus reformas mediante la resolución SB No.2496/16-12-2013, para establecer que las Instituciones del sistema financiero implementarán las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF en forma parcial combinadas con Normas Prudenciales, en el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, siendo el año de transición para la adopción por primera vez en forma parcial de las NIIF's el periodo del 1 de enero de 2015.

La Comisión Nacional de Bancos y Seguros según Circular No.253/2013 y resolución, SB No.2496/16-12-2013, amplió plazo para que las instituciones del sistema financiero implementen las NIIF's, en el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, estableciéndose como año de transición para la adopción en forma parcial por primera vez de las NIIF's el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015. Además, la Comisión mediante resolución SB No.873/25-06-2014 aprobó parcialmente el marco contable basado en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), combinadas con las Normas Prudenciales emitidas por la Comisión, aplicables a las Instituciones Bancarias, con la emisión del balance inicial al 1 de enero de 2015 de forma extra contable, inicia el año de transacción para la adopción en forma parcial por primera vez de las NIIF.

(Continúa)

BANCO ATLANTIDA, S. A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2018

(Expresado en miles de lempiras)

La administración del Banco no ha registrado ningún efecto por estos conceptos en los estados financieros, bajo normas locales, al cierre del período 2015.

Para que los estados financieros estén elaborados conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) deben cumplir con todas las normas e interpretaciones relacionadas.

(33) Unidad monetaria

La unidad monetaria de la República de Honduras es el lempira (L) y el tipo de cambio en relación con el dólar de los Estados Unidos de América (US\$) es regulado por el Banco Central de Honduras. Según resolución No.139-4/2005 del Banco Central de Honduras del 22 de abril de 2005, aprobó el reglamento para la negociación pública de divisas en el mercado cambiario, que establece que las personas naturales o jurídicas podrán adquirir directamente o por medio de un agente cambiario divisas en subastas públicas que se llevan a cabo en el Banco Central de Honduras. Mediante resolución No.284-7/2011 del 21 de julio de 2011, el Banco Central de Honduras estableció las variables determinantes del precio base de la divisa, la que será revisada semanalmente. Al 22 de marzo de 2019, el precio promedio de compra de la divisa bajo ese sistema era de L24.43 por US\$1.00. Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, el precio promedio de compra de la divisa era de L24.34 y L23.50 por US\$1.00 respectivamente.

**ANEXO 3.B
ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS
PARA LOS AÑOS TERMINADOS A DICIEMBRE DE 2017-2016**



BANCO ATLANTIDA, S. A.

Estados Financieros

31 de diciembre de 2017

(Con el Informe de los Auditores Independientes)

BANCO ATLANTIDA, S. A.

Índice del Contenido

Informe de los Auditores Independientes

Estado de Situación Financiera

Estado de Resultado Integral

Estado de Cambios en el Patrimonio

Estado de Flujos de Efectivo

Notas a los Estados Financieros



KPMG, S. DE R. L.

Col. Palmira, 2da. calle, 2da. ave., No.417
Apartado 3398
Tegucigalpa, Honduras, C.A.

Teléfono: (504) 2238-2907, 2238-5605
(504) 2238-2106
Email: HN-FMkpmgtgu@kpmg.com

Informe de los Auditores Independientes

A la Junta Directiva y Asamblea de Accionistas de
Banco Atlántida, S. A.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Banco Atlántida, S. A. ("el Banco"), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2017 y los estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Banco Atlántida, S.A., al 31 de diciembre de 2017 y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidos por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras (la Comisión).

Base para opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), aplicadas por la Junta Técnica de Normas de Contabilidad y Auditoría de Honduras (JUNTEC), según se describe en este informe en el párrafo "Otros Requerimientos legales". Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros de nuestro informe. Somos independientes del Banco de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética que son relevantes a nuestra auditoría de los estados financieros en la República de Honduras y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para ofrecer una base para nuestra opinión.

(Continúa)

Responsabilidades de la administración y de los responsables del gobierno corporativo del banco en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir que la preparación de estados financieros estén libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha a menos que la Administración tenga la intención de liquidar el Banco o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa que proceder a hacerlo.

Los responsables del gobierno corporativo de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Banco.

Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y ejecutamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o una elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Banco.

- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión calificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Banco deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del Gobierno Corporativo de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

Otros requerimientos legales

El 16 de febrero de 2004, mediante decreto del Congreso Nacional de la República de Honduras, se emitió la Ley sobre Normas de Contabilidad y de Auditoría, la que tiene por objeto establecer el marco regulatorio necesario para la adopción e implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y de las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) en Honduras. La Junta Técnica de Normas de Contabilidad y Auditoría (JUNTEC), es un ente de carácter técnico especializado, creado con la ley con el propósito de garantizar el efectivo cumplimiento del contenido de dicha ley. El 14 de marzo de 2017, la JUNTEC prorrogó la aplicación de la Norma Internacional de Auditoría número 701 emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB), para los periodos que cierren a partir del 31 de diciembre de 2018, la comunicación de los Asuntos Claves de la Auditoría en el Informe de Auditoría emitido por un auditor independiente. Las demás Normas Internacionales de Auditoría emitidas por el IAASB continúan vigentes.

KPMG

22 de marzo de 2018



BANCO ATLANTIDA, S. A.
(Tegucigalpa, Honduras)
Estado de situación financiera
31 de diciembre de 2017
(Expresado en miles de Lempiras)

Activo:	Nota	2017	2016	Pasivo y patrimonio:	Nota	2017	2016
Disponibles							
Inversiones financieras				Depósitos	12		
Entidades oficiales	5	14,362,548	13,748,709	Cuenta de cheques	L	8,781,699	8,540,858
Acciones y participaciones	6	8,296,204	7,531,676	De ahorro		29,649,879	25,431,492
Otras inversiones		147,004	121,011	A plazo		21,284,633	19,778,412
Provisión para pérdida en inversiones		547,522	216,526	Otros depósitos		499,691	455,604
		(9,855)	(9,855)			60,215,902	54,216,366
		8,980,875	7,859,356	Obligaciones bancarias	13		
Préstamos e intereses	7			Préstamos sectoriales		3,917,450	4,045,440
Vigentes		46,603,797	42,589,104	Créditos y obligaciones bancarias		1,993,667	1,829,457
Atrasados		716,818	913,157			5,911,117	5,874,897
Vencidos		124,125	60,814	Intereses a pagar		94,038	86,162
Refinanciados		3,295,305	2,734,332	Cuentas a pagar	14	728,853	860,501
En ejecución judicial		350,402	259,659	Impuesto sobre la renta y aportación solidaria	26	170,442	210,226
Intereses y comisiones a cobrar		712,398	542,358	Impuesto sobre la renta diferido	16	31,656	31,172
Intereses incluidos en préstamos		(141,685)	(140,079)	Acreedores varios	17	404,741	286,983
Provisión para préstamos e intereses de dudoso recaudo		(1,895,109)	(1,953,221)	Pasivo laboral	28	333,518	286,070
		49,766,054	45,006,124	Provisiones	18	45,508	40,872
				Otros pasivos		71,089	29,494
Cuentas por cobrar	8	462,956	538,325	Bonos Generales Bancatlán		1,107,637	1,105,087
				Total pasivo	15	69,114,501	63,027,830
Activos mantenidos para la venta, grupo de activos para su disposición	9	651,211	787,477	Patrimonio			
				Capital primario	1	6,500,000	5,700,000
Propiedades, mobiliario y equipo				Capital complementario			
Activos físicos	10	2,135,942	1,960,377	Superávit de capital, por exceso del valor nominal de las acciones		9,243	9,243
Depreciación acumulada		(1,034,730)	(939,723)	Reserva para contingencia		3,388	3,388
		1,101,212	1,020,654	Utilidades no distribuidas		197,100	174,234
				Utilidad neta		812,426	822,866
Otros activos	11	1,361,442	831,210	Patrimonio restringido	19	7,522,157	6,709,731
				Total patrimonio		49,640	54,296
Total activos		76,686,298	69,791,857	Compromisos y contingencias	28	7,571,797	6,764,027
Activos contingentes	28	8,290,145	7,044,742	Total pasivo y patrimonio		76,686,298	69,791,857
				Pasivos contingentes	28	8,290,145	7,044,742

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

BANCO ATLANTIDA, S. A.

Estado de Resultado Integral

Año terminado el 31 de diciembre de 2017

(Expresado en miles de Lempiras)

	Nota	2017	2016
Productos financieros			
Intereses	21.a	L 6,263,201	5,895,268
Comisiones	22.a	1,076,122	908,593
Ganancias por cambios en el valor razonable de activos y pasivos financieros		33,448	19,841
Ganancias por venta de activos y pasivos financieros		43	2,738
Otros ingresos	23.a	361,367	412,622
Total productos financieros		7,734,181	7,239,062
Gastos financieros			
Intereses	21.b	2,792,514	2,560,081
Comisiones	22.b	112,896	97,005
Pérdida por cambios en el valor razonable de activos y pasivos financieros		8,647	16,616
Pérdida por venta de activos y pasivos financieros		536	-
Otros gastos	23.b	51,795	-
Total gastos financieros		2,966,388	2,673,702
Utilidad financiera		4,767,793	4,565,360
Productos por servicios			
Ganancia en venta de activos y pasivos		94,251	92,279
Arrendamientos operativos		129,411	143,349
		223,662	235,628
Gastos operacionales			
Gastos de administración	24	2,932,481	2,797,109
Pérdida en venta de activos y pasivos		4,675	447
Deterioro de activos financieros		492,736	567,431
Depreciaciones y amortizaciones		352,490	243,821
Provisiones		-	70
		3,782,382	3,608,878
Utilidad de operación		1,209,073	1,192,110
Ingresos y gastos no operaciones		(42,157)	(6,883)
Utilidad antes del impuesto sobre la renta		1,166,916	1,185,227
Impuesto sobre la renta	26	352,010	362,038
Impuesto diferido		2,480	323
Utilidad neta		812,426	822,866
Ajustes por valoración integral			
Ganancia (pérdida en activos eventuales financiados)		(7,123)	(21,486)
Otra utilidad (pérdida) integral del período		471	(1,714)
Impuesto sobre la renta diferido		1,996	6,960
Utilidad integral	L	807,770	806,626

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

BANCO ATLANTIDA, S. A.

Estado de cambios en el patrimonio
 Año terminado el 31 de diciembre de 2017
 (Expresado en Lempiras)

	Saldo al 31-Diciembre-16	Aumentos	Disminuciones	Saldo al 31-Diciembre-17
L Acciones comunes	5,700,000	800,000	-	6,500,000
Superávit de capital, por exceso del valor nominal de las acciones	9,243			9,243
Reservas para contingencias	3,388			3,388
Utilidades	997,100	812,426	(800,000)	1,009,526
Capital, reservas y utilidades	<u>6,709,731</u>	<u>1,612,426</u>	<u>(800,000)</u>	<u>7,522,157</u>
Ajuste por valoración	2,335	-	-	2,335
Regularización de ajustes por valoración	74,701	4,150	(11,273)	67,578
Ajustes por adopción por primera vez de las NIIF	(471)	471	-	-
Ajuste impuesto sobre la renta diferido	(22,269)	(1,386)	3,382	(20,273)
Patrimonio restringido	54,296	3,235	(7,891)	49,640
L Saldo al final del año	<u>6,764,027</u>	<u>1,615,661</u>	<u>(807,891)</u>	<u>7,571,797</u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

BANCO ATLANTIDA, S. A.

Estado de flujos de efectivo

Año terminado el 31 de diciembre de 2017

Aumento neto en efectivo y equivalentes al efectivo

(Expresado en miles Lempiras)

	Nota	2017	2016
Flujo de efectivo proveniente de las actividades de operación:			
Cobro por intereses	L	6,130,640	5,812,259
Cobro por comisiones, servicios y otros		1,107,643	836,928
Pago por intereses		(2,784,638)	(2,562,814)
Pago por comisiones		(112,896)	(97,005)
Pago por gastos de administración y servicios		(2,924,340)	(2,766,188)
Préstamos, descuentos y negociaciones		(5,268,079)	(7,630,507)
Depósitos		5,999,536	5,614,228
Cuentas por cobrar y pagar (neto)		(475,704)	(217,128)
Impuesto sobre la renta pagado		(391,794)	(226,165)
Otros ingresos y egresos (neto)		421,133	553,419
Efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de operación		<u>1,701,501</u>	<u>(682,973)</u>
Flujo de efectivo proveniente de las actividades de inversión:			
Inversiones permanentes en acciones y/o otras entradas y salidas de inversión (neto)		(1,121,046)	5,911,168
Venta de inmuebles, mobiliario y equipo y propiedades de Inversión		24,212	1,725
Venta de activos y grupo de activos mantenidos para la venta		260,010	138,418
Compra de inmuebles, mobiliario y equipo y propiedades de inversión		(289,608)	(257,332)
Efectivo neto (usado en) provisto por las actividades de inversión		<u>(1,126,432)</u>	<u>5,793,979</u>
Flujo de efectivo proveniente de las actividades de financiación:			
Obligaciones bancarias		36,220	(783,685)
Bonos generales Bancatlán		2,550	(498,887)
Dividendos pagados		-	(300,000)
Efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de financiación		<u>38,770</u>	<u>(1,582,572)</u>
Aumento neto de efectivo y equivalentes al efectivo		613,839	3,528,434
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del año	5	<u>13,192,639</u>	<u>9,664,205</u>
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del año	5	<u>L 13,806,478</u>	<u>13,192,639</u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

(1) Información general

Banco Atlántida, S.A. (El Banco) con domicilio en Plaza Bancatlan, Boulevard Centro América, Tegucigalpa M.D.C., fue constituida el 16 de enero de 1913 en la ciudad de La Ceiba, Atlántida, Honduras como una sociedad anónima, teniendo por actividad económica la prestación de servicios financieros a los segmentos de grandes empresas, Pymes y personas.

Su controladora directa es Inversiones Atlántida, S.A.

A través del instrumento público número veinticuatro, autorizado en la ciudad de Tegucigalpa Municipio del Distrito Central el día 26 de diciembre de 2017, y luego de obtener la autorización otorgada por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros mediante Resolución CNBS GES No. 1084/20-12-2017 de fecha 20 de diciembre de 2017; se formalizó el mandato de los accionistas, quienes en su Asamblea General Ordinaria de fecha 28 de abril de 2017, acordaron aumentar su capital social en DOS MIL MILLONES DE LEMPIRAS EXACTOS, elevándolo de SEIS MIL MILLONES DE LEMPIRAS EXACTOS a OCHO MIL MILLONES DE LEMPIRAS EXACTOS, mediante la capitalización de utilidades retenidas o nuevas aportaciones en efectivo de los socios en proporción a sus acciones y pagadero a más tardar el 20 de diciembre de 2022. El capital estará representado por 40,000,000 acciones comunes, con valor nominal de L200 cada una.

Mediante instrumento público No.31 del 23 de julio de 2013 y por acuerdo de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 26 de abril de 2013, se adoptó el acuerdo de aumentar el capital social de L4,000,000 a L6,000,000, este aumento se hará mediante capitalización de utilidades o nuevas aportaciones en efectivo de los socios en proporción a sus acciones y pagadero a más tardar el 20 de diciembre de 2018. El capital estará representado por 30,000,000 acciones comunes, con valor nominal de L200 cada una. El aumento de capital fue autorizado por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras (la Comisión) mediante resolución No.1265/08-07-2013 de fecha 8 de julio de 2013.

En Asamblea Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 16 de octubre de 2008, los accionistas acordaron facultar a la Junta Directiva del Banco para emitir acciones preferentes o con restricción al derecho de voto hasta un monto que no exceda el 25% del capital social del Banco, para la ejecución de este acuerdo se reformó la cláusula cuarta de la escritura social y el artículo quinto de los estatutos del Banco, mediante el instrumento público No.8 del 9 de febrero de 2009. La modificación de la escritura social y los estatutos del Banco fue autorizada por la Comisión mediante resolución No.071/20-01-2009, del 20 de enero de 2009.

Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, el capital suscrito y pagado es de L6,500,000 y L5,700,000, respectivamente.

(2) Principales políticas contables

a) Declaración de conformidad

Base de Presentación

El Banco registra sus operaciones y prepara sus estados financieros de acuerdo con las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras (la Comisión), organismo regulador que establece los criterios contables, y además el Banco aplicó algunos requerimientos contables establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Dichas normas han sido desarrolladas e interpretadas por la Comisión a través de diversas circulares que son de aplicación para las Instituciones del Sistema Financiero.

(Continúa)

La Comisión requiere que en nota a los estados financieros se revelen las diferencias entre las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión y las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF (antes Normas Internacionales de Contabilidad). Las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión prevalecen sobre las Normas Internacionales de Información Financiera.

b) Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados al costo histórico con excepción de lo siguiente:

- Algunas de las inversiones en bonos y letras del Banco Central de Honduras y del gobierno de Honduras y algunas obligaciones bancarias se miden al costo amortizado con efecto en resultados.
- Algunas inversiones se registran al valor razonable.

c) Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros del Banco están medidas utilizando la moneda del entorno económico principal en Honduras (el Lempira). Los estados financieros están presentados en Lempiras, la cual es la moneda funcional y de presentación del Banco.

d) Uso de estimaciones de la Gerencia

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión. En la preparación de los estados financieros, la administración es requerida para efectuar ciertas estimaciones y suposiciones que afectan las cantidades reportadas como activos y pasivos a la fecha de los estados de situación financiera y los resultados de operación por los períodos presentados. Los montos reales podrían diferir de estos estimados.

Las estimaciones importantes que son particularmente susceptibles a cambios significativos se relacionan con la provisión para préstamos e intereses de dudoso recaudo, Nota 3(e); provisión para inversiones, Nota 3(c); la amortización de activos eventuales, Nota 3(j); impuestos diferidos, Nota 3(u), y reservas para contingencias, Nota 3(f).

e) Cambios en políticas contables

A partir del año 2016, el Banco ha cambiado sus políticas contables en las áreas siguientes:

- Medición a costo amortizado de algunos activos financieros y pasivos financieros.
- Algunas inversiones designadas a valor razonable.
- Presentación como patrimonio restringido de utilidades en ventas de activos eventuales financiados.
- Reconocimiento del impuesto sobre la renta diferido
- Presentación de estados financieros.

f) Información por segmentos

El Banco administra cuatro grandes Áreas de Negocios: Banca personal y PYME, Banca Corporativa y Empresarial, Tarjetas y Servicios de Fideicomisos, dedicándose en pleno a la atención de clientes ofreciendo un portafolio de productos de acuerdo a sus necesidades donde el servicio y los procesos de vinculación con la institución son fundamentales, como prioridad el cumplimiento a las regulaciones locales.

(Continúa)

A continuación detallamos:

- i. **Banca de Personas y PYME:** Entre los principales productos ofrecidos incluye: Cuentas de ahorro, cuentas de cheques, certificados de depósito, préstamos de consumo e hipotecarios, transferencias locales e internacionales, compra y venta de divisas a clientes personales y personas naturales y jurídicas dentro del sector de la pequeña y mediana empresas, etc.
- ii. **Banca Corporativa y Empresarial:** Entre los principales productos ofrecidos incluyen: Cuentas de ahorro, cuentas de cheques, certificados de depósitos, fideicomisos, certificados a la vista no en cuenta, garantías bancarias, cartas de crédito, líneas de crédito capital de trabajo, sobregiros, préstamos decrecientes (compras de activos, terrenos, vehículos, maquinaria, remodelaciones, etc.), servicios de Comercio Internacional (cartas de crédito, stand by y cobranzas), préstamos empresariales, subasta de divisas, repatriaciones, banca en línea, cobranzas, pagos a proveedores, planillas, ACH, transferencias internacionales, cheques de caja, cheques certificados, recaudación de valores, servicios regionales, entre otros.
- iii. **Banca Tarjetas:** Tarjeta de crédito, tarjeta de débito, colocación de puntos de ventas (POS).
- iv. **Servicios de Fideicomisos:** A través de su unidad de negocios especializada de Banca Fiduciaria, el Banco ofrece asesoría y servicios de administración para el manejo de activos a través de fideicomisos: educativo, testamentario, planeación patrimonial, con base a una póliza de seguro, etc.

(3) Resumen de políticas de contabilidad importantes

(a) Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional aplicando las tasas de cambio vigentes en la fecha de la transacción. Las ganancias y pérdidas por cambios en moneda extranjera resultantes de la liquidación de tales transacciones y de la conversión a las tasas de cambio vigente a la fecha de los estados financieros, de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son reconocidas en los resultados.

(b) Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo comprende el efectivo e inversiones a corto plazo de gran liquidez, fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, incluyendo: efectivo, depósitos en el Banco Central de Honduras, depósitos en otras Instituciones financieras y depósitos en bancos del exterior.

(c) Activos financieros

El Banco reconoce como activos financieros las disponibilidades, inversiones financieras, préstamos, intereses y comisiones a cobrar y cuentas a cobrar.

(Continúa)

Activos financieros a costo amortizado

El Banco mide al costo amortizado los activos financieros si cumplen las dos condiciones siguientes:

- ✓ El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales.
- ✓ Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

El proceso anterior aplica a las emisiones de Bonos y Letras del Banco Central de Honduras y Gobierno de Honduras.

El Banco optó por aplicar para la medición de las inversiones en acciones, el costo de adquisición.

Inversiones financieras a valor razonable

Los instrumentos de patrimonio adquiridos por la Institución designados como inversiones financieras a valor razonable, con cambios en resultados, se evaluarán al cierre de cada mes y sus mediciones se reconocerán de acuerdo con el siguiente tratamiento:

Las fluctuaciones al alza en el valor razonable se reconocerán en el estado de resultados dentro de las cuentas de ganancias por cambios en el valor razonable de activos y pasivos financieros.

Las fluctuaciones a la baja en el valor razonable, se reconocerán en el estado de resultados dentro de las cuentas de pérdidas por cambios en el valor razonable de activos y pasivos financieros.

Las fluctuaciones a la baja en el valor razonable se reconocerán en resultados dentro de las cuentas otros de gastos.

Instrumentos financieros

Por su naturaleza, las actividades del Banco están relacionadas al uso de instrumentos financieros. El Banco acepta depósitos de clientes tanto a tasa fija como a tasa variable, a distintos periodos y procura generar márgenes de rendimiento superiores mediante la inversión de dichos recursos en activos sólidos.

El Banco busca incrementar estos márgenes mediante la estructuración de los recursos y préstamos de corto plazo a plazos mayores y a tasas superiores, mientras mantenga suficiente liquidez para cumplir con las obligaciones a las que podría estar sujeta.

El Banco también procura incrementar sus beneficios mediante la obtención de márgenes superiores mediante la colocación de préstamos a empresas y personas naturales con un rango de créditos estable. El Banco también asume garantías y otros compromisos como cartas de crédito, avales y otros.

(Continúa)

Inversiones de asociadas

Las inversiones en asociadas son contabilizadas al costo. Si se registraran dividendos por cobrar, éstos son reconocidos como ingreso en el estado de resultados. En este caso, anualmente, las inversiones se revisarán para establecer su deterioro, mismo que habría de reconocerse como un gasto para constituir una provisión.

Compensación de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros son compensados y las sumas reportadas netas, en el estado de situación financiera, cuando existe un derecho, exigible legalmente, para compensar los importes reconocidos y existe la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

(d) Préstamos, intereses y comisiones a cobrar sobre préstamos

Los préstamos a cobrar se presentan al costo que lo forma el valor del principal del préstamo más intereses devengados, menos las amortizaciones efectuadas y la provisión para préstamos e intereses de dudoso recaudo.

(e) Provisiones para préstamos e intereses dudosos

Las provisiones para préstamos e intereses de dudoso recaudo se constituyen de acuerdo con los criterios de evaluación y clasificación para los préstamos y los porcentajes mínimos de provisión requeridos por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros para cada una de las categorías de clasificación según la resolución No.473/29-04-2015.

El saldo de la provisión representa la cantidad que la administración del Banco considera suficiente para cubrir las pérdidas esperadas a las cuales la institución está expuesta de acuerdo al nivel de riesgo asumido y al grado de deterioro de las operaciones de crédito incluyendo aquellos créditos otorgados con recursos provenientes de fideicomisos bajo distintas formas de administración aun cuando no estén reflejados en los estados financieros del Banco, cuando la institución asuma riesgos sobre los mismos.

Los criterios de clasificación de los Grandes Deudores Comerciales requieren suficiente información y un continuo seguimiento por la complejidad que suelen presentar estas operaciones. La evaluación del riesgo se basará en el análisis de una serie de características del deudor, así como de ciertas particularidades de los diversos tipos de créditos, considerando en su aplicación el orden de los cuatro (4) factores de clasificación siguientes: capacidad de pago, comportamiento histórico de pago, garantías que respaldan los créditos y entorno económico.

Los pequeños deudores comerciales y los microcréditos se clasificarán sobre la base de rangos de morosidad siguiendo las categorías de riesgo.

Los créditos agropecuarios se clasificarán sobre la base de morosidad. El uso de este tipo de deudor para efectos de clasificación crediticia solo es permitido por la Comisión si la institución prestamista cumple con los requerimientos de reservas de los demás tipos de crédito: comerciales y personales. Caso contrario, deberá ubicar los créditos agropecuarios, en las tablas de los otros tipos de crédito y aplicar los requerimientos de reservas correspondientes.

(Continúa)

BANCO ATLANTIDA, S. A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2017

(Expresados en miles de lempiras)

De acuerdo con la Resolución No. GE No. 1001/30-09-2015, las instituciones supervisadas que han otorgado créditos al sector agropecuario, previa identificación y evaluación, debidamente documentados, podrán otorgar refinanciamientos a los deudores de los créditos agropecuarios afectados o susceptibles de afectación por el fenómeno natural conocido como "El Niño", para el mantenimiento y/o para la renovación de siembra; de tal manera que permita asegurar un flujo de efectivo para hacer frente a sus obligaciones crediticias de principal, intereses, y obtención de recursos financieros adicionales, de conformidad a los planes de pago aprobados en el momento del refinanciamiento.

Las instituciones supervisadas contarán con un plazo contado a partir de la entrada en vigencia de la Resolución indicada en el párrafo anterior hasta el 31 de marzo de 2016, para identificar, evaluar y seleccionar a los clientes de la cartera agropecuaria a quienes se les otorgará el refinanciamiento.

Las operaciones de crédito agropecuario refinanciadas conservarán hasta el 30 de septiembre de 2017, la categoría de riesgo II, independientemente del número de refinanciamientos que el cliente haya sido objeto previamente. Transcurrido el período señalado, el crédito será clasificado según la calificación que le corresponda de conformidad a los criterios establecidos en la Norma de Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia vigentes.

Si un Grande o un Pequeño Deudor Comercial, o un deudor del segmento de Crédito Agropecuario mantiene más de un crédito y al menos uno de ellos cuenta con garantía hipotecaria sobre bien inmueble, garantía sobre depósitos pignorados en la misma institución o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden (también este es el caso para un microcrédito que mantiene más de un crédito y al menos uno de ellos cuenta con este tipo de garantía), todos los créditos quedarán clasificados según el mayor atraso registrado y aplicarán lo dispuesto en el numeral 1.1.4 (cuando se trate de Grande Deudor Comercial), el numeral 1.2.2 (Pequeño Deudor Comercial), o el numeral 1.4.2 (Crédito Agropecuario), respectivamente, de la resolución No.473/29-04-2015, según el tipo de garantía, siempre y cuando el valor de las garantías netas de descuento cubra el cien por ciento (100%) como mínimo de todas las obligaciones pendientes. Si el valor neto de las garantías hipotecarias excede el 50% de las garantías, se utilizará este tipo de garantía, junto con las categorías y porcentajes de reservas correspondientes para efectos de aplicar reservas a todas las obligaciones.

En el caso que no se logre cubrir el cien por ciento (100%) de las obligaciones antes mencionadas, las operaciones crediticias se clasificarán de acuerdo a su tipo de garantía. Para aplicar lo anterior y garantizar la debida transparencia ante el cliente, en la estructuración de las operaciones y la constitución legal de dichas garantías, deberá estar pactado expresamente por las partes y aceptado formalmente por el cliente, que las garantías hipotecarias sobre bienes inmuebles, garantías sobre depósitos pignorados en la misma institución o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden podrán ser utilizadas para garantizar a su vez las operaciones con otras garantías.

En caso de existir garantías hipotecarias sobre un microcrédito se aplicará lo dispuesto en el numeral 1.6 de la resolución No.473/29-04-2015.

La Resolución GES No.014 de 9 de enero de 2017, aprueba los siguientes mecanismos temporales de alivio en apoyo a los deudores, cuyos ingresos nominales sean iguales o inferiores a dos (2) salarios mínimos, correspondientes al valor más alto de las ramas de actividad económica, según la tabla de salarios mínimos emitida por la Secretaría de Estado en los Despachos de Trabajo y Seguridad Social, vigente para el año 2016:

(Continúa)

BANCO ATLANTIDA, S. A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2017

(Expresados en miles de lempiras)

- a. Previa identificación y evaluación, podrán otorgar refinanciamientos o readecuaciones a los deudores cuyos ingresos nominales sean iguales o inferiores a dos (2) salarios mínimos, correspondientes al valor más alto de las ramas de actividad económica vigente para el año 2016, y que se encuentren clasificados adversamente, es decir, que registren una Categoría de Riesgo III y IV en la institución, o que sin estarlo presenten problemas para hacerle frente al pago de sus obligaciones, como ser clientes que solo efectúan pago mínimo de tarjetas de crédito o realizan abonos superiores al pago mínimo pero que no represente más del 30% de la obligación total. Dicha refinanciación o readecuación deberá hacerse en condiciones favorables para el cliente respecto al plazo y tasa de interés, de tal manera que la institución asegure la recuperación del mismo de conformidad a los planes de pago aprobados en el momento del refinanciamiento, para lo cual se deberá evaluar la capacidad de pago del cliente.
- b. Las instituciones podrán aplicar este mecanismo de alivio temporal a los créditos que se encuentren clasificados en categorías de riesgo adversas, es decir, en Categorías de Riesgo III y IV, los cuales, una vez refinanciados o readecuados podrán ser clasificados a Categoría II.

De conformidad a lo señalado en la Resolución, se podrán aplicar estos mecanismos de alivio, a aquellos clientes que estando clasificados en Categoría de Riesgo I y II, manifiesten tener problemas para hacerle frente a sus obligaciones, como ser clientes de tarjetas crédito que durante seis (6) meses consecutivos u ocho (8) meses alternos solo haya efectuado abonos menores, iguales o superiores al pago mínimo pero que no represente más del 30% de la obligación total, el Emisor de Tarjeta de Crédito deberá informar al Tarjeta-Habiente que puede someterse a los presentes mecanismos temporales de alivio, lo anterior a efecto de evitar un deterioro en su Categoría de Riesgo. Debiendo hacer un análisis del nivel de endeudamiento de estos clientes y refinanciarlos o readecuarlos según su capacidad de pago. Estos créditos podrán ser clasificados en Categoría de Riesgo I.

Estos mecanismos podrán ser aplicados por las Instituciones Supervisadas hasta el 30 de junio de 2017. Una vez aplicado el mecanismo de alivio, si el prestatario incumple el plan de pago del refinanciamiento o readecuación otorgado, la institución supervisada deberá reclasificar el crédito conforme a los criterios señalados en las normas vigentes emitidas por la Comisión en materia de evaluación y clasificación de la cartera crediticia. Los mecanismos de alivio señalados en la presente Resolución, solo podrá beneficiar al cliente en una sola ocasión dentro de una misma institución supervisada.

La aplicación de los mecanismos de alivio señalados en la presente Resolución no implicará para las Instituciones una disminución o liberalización de las reservas ya constituidas por los créditos que sean beneficiados con dichos mecanismos.

Mediante Resolución GES No.1019 del 6-diciembre de 2017, resolvió aprobar los siguientes mecanismos temporales de alivio en apoyo a los deudores que han sido directa o indirectamente afectados por las acciones violentas y disturbios que se presentaron, con relación al proceso de elecciones generales celebradas en el país el 26 de noviembre de 2017 de la siguiente forma: Previa identificación y evaluación, se podrán readecuar o refinanciar las obligaciones crediticias a los deudores directa o indirectamente afectados o susceptibles de afectación u otorgarles un nuevo crédito, según sea el caso; de tal manera, que permita asegurar un flujo de recursos para hacer frente a dichas obligaciones crediticias; estas nuevas condiciones deberán estar de conformidad a los planes de pago aprobados por las instituciones financieras, fundamentados en los flujos futuros que generará el negocio.

(Continúa)

BANCO ATLANTIDA, S. A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2017

(Expresados en miles de lempiras)

Las operaciones crediticias readecuadas o refinanciadas, conservarán por un plazo de doce (12) meses a partir de la fecha de desembolso, la misma categoría de riesgo y registro contable que tenían al 30 de noviembre de 2017. Una vez transcurrido este plazo, los créditos deberán ser clasificados en la categoría que le corresponde por su comportamiento de pago, de acuerdo a los criterios establecidos en las Normas para la Evaluación y Clasificación de Cartera Crediticia según Resolución No.473/29-04-2015.

Una vez aplicado el mecanismo de alivio, si el prestatario incumple las condiciones establecidas en el plan de pago de la readecuación o refinanciamiento otorgado, se deberá reclasificar el crédito conforme a los criterios señalados en las normas vigentes emitidas por la Comisión en materia de evaluación y clasificación de la cartera crediticia. Los mecanismos de alivio señalados en la presente Resolución solo podrán beneficiar al cliente en una sola ocasión dentro de una misma institución supervisada.

La aplicación de los mecanismos de alivio señalados en la presente Resolución no implicará para las Instituciones Supervisadas una disminución o liberalización de las reservas ya constituidas por los créditos que sean beneficiados con dichos mecanismos.

Los intereses devengados y no pagados a la fecha del refinanciamiento podrán ser capitalizados al préstamo readecuado o refinanciado y registrarse en la cuenta de Intereses Capitalizados. Posteriormente, registrarse como ingreso conforme sean cobrados efectivamente, en proporción al pago, debiendo mantener el control respectivo por cada operación.

Las solicitudes presentadas por los deudores afectados tendrán como fecha máxima para ser resueltas por las Instituciones hasta el 30 de abril de 2018.

Estas operaciones se identifican con el código de "Créditos Especiales", con la letra "H: Alivio de Deuda Acciones Violentas".

Los créditos de consumo y los de vivienda se clasificarán sobre la base de morosidad en el pago de las cuotas de amortización de la deuda, aplicando los criterios de clasificación de la mora.

En el caso de que un deudor de consumo cuente con garantía sobre depósitos pignorados en la misma institución, para las categorías I y II, los porcentajes de reserva serán de cero por ciento (0%), siempre y cuando el valor de las garantías netas de descuento, cubra el cien por ciento (100%) como mínimo de todas las obligaciones de consumo pendientes. Si un deudor mantiene más de un crédito de consumo, todos ellos quedarán clasificados según el mayor atraso registrado. En el caso que los créditos de consumo cuenten con garantía hipotecaria, para efecto de constitución de reservas, se aplicarán los porcentajes señalados en el numeral 2.1.4 de la resolución No.473/29-04-2015.

En el caso de que un deudor de vivienda cuente con garantía sobre depósitos pignorados en la misma institución, para la Categoría I-B, el porcentaje de reserva será de cero por ciento (0%), siempre y cuando el valor de la garantía neta de descuento cubra el cien por ciento (100%) como mínimo de todas las obligaciones de vivienda pendientes. En el caso que no se logre cubrir el 100% de las obligaciones, las operaciones crediticias se clasificarán como Garantía Hipotecaria solamente. Para la clasificación de los créditos de vivienda, debe considerarse la fecha de la cuota en mora más antigua. Si un deudor mantiene más de un crédito para vivienda, todos ellos quedarán clasificados según el mayor atraso registrado.

En caso de que el deudor tenga varios créditos de distinto tipo en la misma institución, su clasificación será la correspondiente a la categoría de mayor riesgo, conforme al procedimiento descrito en el numeral 3 de la resolución No.473/29-04-2015.

(Continúa)

BANCO ATLANTIDA, S. A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2017

(Expresados en miles de lempiras)

En caso que el deudor tenga créditos en dos o más instituciones supervisadas, este será reclasificado conforme los criterios establecidos en el numeral 4 de la resolución No.473/29-04-2015 "Alineamiento del Deudor" que establece lo siguiente:

"En caso que el deudor tenga créditos en dos o más instituciones supervisadas, éste será reclasificado con una categoría de diferencia con respecto a la categoría de mayor riesgo que le haya sido asignada por cualquiera de las instituciones. Lo anterior aplica cuando las obligaciones clasificadas con la categoría de mayor riesgo representen como mínimo el veinte por ciento (20%) del endeudamiento total. La categoría adquirida por el deudor, se denominará "reclasificación por alineamiento" y será empleada para calcular las reservas de todas las operaciones del deudor en la institución supervisada, de conformidad a los porcentajes de reservas de cada uno de los tipos de crédito según corresponda. La institución supervisada que ejecute el alineamiento mensual debe considerar la clasificación del deudor en base a la última información disponible en el Informe Confidencial del Deudor. Asimismo, deberá reportar la clasificación sin alineamiento en el campo asignado para tal efecto en la información que presente a la Comisión, quien establecerá la fecha de aplicación de este numeral."

En el caso de las aceptaciones, garantías bancarias, avales, endosos o cartas de crédito no vencidas, los porcentajes de reservas se aplicarán sobre el cincuenta por ciento (50%) de su valor contabilizado.

El Banco puede aumentar los porcentajes de reservas requeridos, si considera que el riesgo de pérdida asumido es mayor al determinado en las normas emitidas por la Comisión.

Constitución de Reservas y Castigo contable sobre el Saldo de Créditos en Mora

Constitución de Reservas

El Banco constituye una reserva del 100% sobre el saldo de la deuda al cumplirse dos (2) años de mora para Grandes, Pequeños Deudores Comerciales y créditos agrícolas con garantías hipotecarias sobre bienes inmuebles, y vivienda; en caso de microcréditos y créditos de consumo con garantía hipotecaria sobre bienes inmuebles, será de un año. Para proceder al castigo contable de los créditos a partes relacionadas, la Institución deberá solicitar previamente la autorización de la Comisión.

Clasificación de créditos Refinanciados y Readecuados

En caso de haber créditos refinanciados o readecuados, estos deberán de ser clasificados conforme los criterios establecidos en el numeral 7.1 de la resolución No.473/29-04-2015; donde se establece una diferencia entre créditos refinanciados y readecuados, y además se definen las pautas para no considerar un crédito como refinanciado para clientes con buen comportamiento crediticio y aquellos clientes que no presentan discrepancias entre el programa de pagos del crédito y las disponibilidades financieras del deudor evidenciando capacidad de pago.

De acuerdo con Resolución GES No.891 de 23 de octubre de 2017, se reforma los artículos 11, 15 y 47 de la Norma sobre Gestión de Riesgo Crediticio en los numerales en lo siguiente: Microcréditos: 1.3.1 Definición. Es todo crédito concedido a un prestatario, sea persona natural, jurídica o un grupo de prestatarios, destinado a financiar actividades en pequeña escala, tales como: Producción, comercialización, servicios, por medio de metodologías de crédito específicas. Algunas características para identificar estos créditos son las siguientes: a) Opera en el sector informal de la economía, b) El endeudamiento total en las instituciones financieras sujetas a estas Normas, no debe exceder al equivalente en lempiras de US\$30,000.00. Este monto podrá ampliarse con líneas de crédito adicionales con actividades de naturaleza cíclica, hasta por el equivalente de US\$3,000.00, y, cuyo plazo de vigencia de este último financiamiento no deberá exceder de dos (2) meses. La fuente principal de pago lo constituye el producto de las ventas e ingresos generados por dichas actividades que se financian, y, no por un ingreso estable.

(Continúa)

BANCO ATLANTIDA, S. A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2017

*(Expresados en miles de lempiras)***Arrendamientos Financieros**

Definición. Son aquellas mediante las cuales las instituciones supervisadas, actuando en calidad de arrendadoras, se obligan a adquirir determinados activos muebles o inmuebles conforme a las especificaciones indicadas por el arrendatario, para conceder su uso, goce o explotación económica a otra persona natural o jurídica, por un plazo determinado y a cambio del pago de una cantidad de dinero que incluye amortización del costo de adquisición, intereses, comisiones y recargos previstos, documentado en un contrato a cuyo vencimiento, el arrendador otorga al arrendatario, la posibilidad de ejercer una de varias opciones alternativas con respecto a los activos arrendados, por un precio residual libremente acordado entre las partes. El arrendamiento se clasificará financiero cuando transfiera sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo.

Categorías de Clasificación y Criterios para la Constitución de Reservas:

La clasificación será del 100% y para determinar las reservas para estos deudores se aplican los porcentajes de reservas sobre el monto adeudado, siguiendo las categorías de clasificación descritas en las Tablas 5A, 5B y 6. Los créditos de consumo, cuyo plan de amortización se haya pactado con pagos periódicos en plazos mayores o igual a treinta (30) días, serán clasificados de acuerdo a las categorías de la tabla siguiente:

Tabla 5A

Categoría	Créditos	Días de Mora	Reservas con con Otras Garantías	Reservas para Créditos de Educación con Recíprocas
I	Buenos	Hasta 30	1%	0%
ii	Especialmente Mencionados	De 31 a 60 días	5%	0%
III	Bajo Norma	De 61 a 90 días	25%	25%
IV	Dudosa Recuperación	De 91 a 120 días	60%	60%
V	Pérdida	Más de 120 días	100%	100%

Los créditos de consumo otorgados mediante Tarjetas de Crédito serán clasificados y provisionados de acuerdo a la tabla siguiente:

Tabla 5B

Categoría	Créditos	Días de Mora	Reservas
I A	Buenos	Hasta 7 días	0.5%
IB	Buenos	De 8 a 30 días	1%
ii	Especialmente Mencionados	De 31 a 60 días	5.25%
III	Bajo Norma	De 61 a 90 días	25%
IVA	Dudosa Recuperación	De 91 a 120 días	60%
IVB	Dudosa Recuperación	De 121 a 180 días	80%
V	Pérdida	Más de 180 días	100%

Los créditos de consumo, cuyo plan de amortización se haya pactado con pagos periódicos en plazos menores a treinta (30) días, serán clasificados de acuerdo a las categorías de la tabla siguiente:

(Continúa)

BANCO ATLANTIDA, S. A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2017

(Expresados en miles de lempiras)

Tabla 6

Categoría	Créditos	Días de Mora	Reservas
I	Buenos	Hasta 8	1%
ii	Especialmente Mencionados	De 9 a 30 días	5%
III	Bajo Norma	De 31 a 60 días	25%
IVA	Dudosa Recuperación	De 61 a 120 días	60%
V	Pérdida	Más de 120 días	100%

Aplicación de Garantías Recíprocas

Para los créditos que tengan garantías recíprocas emitidas por las sociedades administradoras de fondos de garantías recíprocas (establecidas en el Artículo 2, inciso 1) del Decreto No. 205-2011, Ley del Sistema de Fondos de Garantía Recíproca para la Promoción de las MIPYMES, Vivienda Social y Educación Técnica-Profesional), deberán constituirse al menos las reservas correspondientes a la categoría I según el tipo de crédito en la fecha de otorgamiento; y, en caso de incumplimiento de pago del deudor, se aplicará lo siguiente:

- a) Si el fondo de garantía cubre cuotas de préstamo, se constituirán las reservas según lo establecido en la Normativa para la Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia según resolución No.473/29-04-2015, a partir de la fecha en que se agotó dicha cobertura, según la morosidad del crédito. Si después de 90 días de haberse agotado la garantía ésta no se hubiera cobrado, se aplicará al crédito la categoría y reservas según morosidad.
- b) Si el fondo se basa en cobertura de saldo del crédito, por el monto garantizado sólo se constituirá al menos las reservas equivalentes a la categoría I según el tipo de crédito, durante los primeros 180 días de mora. Posterior a ello, se aplicará la categoría y reservas que corresponde a los días de mora. Por la parte del crédito no cubierta con garantía recíproca, se crearán las reservas para crédito, según lo establecido en la Normativa para la Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia según resolución No.473/29-04-2015.

Reconocimiento de los Efectos de los Cambios en la Clasificación de la Cartera Crediticia:

El efecto de los cambios de categoría de clasificación de la cartera crediticia, para la constitución de la provisión para pérdidas en la cartera crediticia, se registra en el estado de utilidad del año.

(f) Reserva para contingencias

La reserva para contingencias fue creada por la Junta Directiva del Banco, para responder a cualesquiera contingencias o eventualidad que pudiera ocurrir. Estas reservas también son creadas a solicitud del regulador.

(g) Intereses cobrados por adelantado

Los intereses cobrados por adelantado sobre documentos descontados, se difieren y se registran como ingresos la parte devengada mensualmente.

(h) Inmuebles, mobiliario y equipo

Los inmuebles, mobiliario y equipo se registran al costo de adquisición. Las renovaciones y mejoras importantes se capitalizan, mientras que los reemplazos menores, reparaciones y mantenimiento que no mejoran el activo ni alargan la vida útil restante, se cargan como gastos a medida que se efectúan.

Las utilidades o pérdidas por venta o retiros de activos se incluyen en el estado de resultado integral.

(Continúa)

(i) Depreciación y amortización

El Banco utiliza el método de línea recta para registrar la depreciación y amortización, aplicando tasas de acuerdo con la vida útil, permitidas por las autoridades fiscales.

La vida útil de los activos es la siguiente:

	<u>Años</u>
Edificios	40
Instalaciones	10
Mobiliario y equipo	de 5 a 10
Equipo de cómputo	5

(j) Activos mantenidos para la venta

De acuerdo con la resolución No.180/06-02-2012, de la Comisión, los bienes muebles e inmuebles que el Banco recibe por dación en pago o por adjudicación en remate judicial, se registran en libros al valor menor de los siguientes conceptos: a) al valor acordado con el deudor en la dación en pago, b) al valor del avalúo practicado por un profesional inscrito en el Registro de Evaluadores de la Comisión neto de los descuentos establecidos por el ente regulador, c) al valor consignado en el remate judicial y d) al 60% del saldo de capital del crédito. Al valor obtenido mediante el procedimiento señalado se le podrán agregar los gastos incurridos para asumir la propiedad del bien.

Si durante los dos años subsiguientes a la fecha de adquisición de los activos, estos no son vendidos, deberán ser amortizados en un tercio (1/3) anual de su valor contable.

La utilidad o pérdida en venta de activos eventuales al contado se reconoce en el momento de la venta. Al 31 de diciembre de 2017, toda utilidad producida por ventas financiadas se difiere y el ingreso se reconoce en la medida en que se recupera el préstamo. En caso de que la transacción origine una pérdida, la misma se reconoce al momento de la venta en el estado de resultado integral.

En el caso de la utilidad registrada por la venta de activos eventuales financiados, de acuerdo a las disposiciones contables establecidas por la Comisión, el saldo por realizar se mantendrá como un componente del Patrimonio Restringido. Los cambios en el saldo de las cuentas del Patrimonio Restringido que son sujetos de trasladarse al resultado se mostrarán como ajustes a la utilidad neta en el estado de resultado integral.

(k) Ingresos y gastos por intereses

Los intereses sobre préstamos e inversiones se reconocen como ingresos a medida que se devengan. El Banco tiene como política no registrar ingresos por intereses sobre los préstamos que tienen una mora de tres meses.

Los intereses sobre préstamos no reconocidos como ingresos, se registran en cuentas de orden y solamente se reconocen como ingresos cuando son efectivamente cobrados.

Los intereses que se derivan de los demás préstamos refinanciados, se reconocen como ingreso cuando los clientes los pagan.

El gasto por intereses se registra en el estado de utilidad sobre la base de acumulación.

(Continúa)

BANCO ATLANTIDA, S. A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2017

(Expresados en miles de lempiras)

(l) Superávit de capital, por exceso del valor nominal de las acciones

Este superávit es producto de la venta de acciones del Banco, por un precio mayor al nominal, solo puede utilizarse por autorización de la Asamblea de Accionistas.

(m) Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se registran a la tasa de cambio vigente a la fecha de la transacción y los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera, son convertidos a moneda local a la tasa de cambio vigente a la fecha de los estados financieros.

Las diferencias generadas por las variaciones en las tasas de cambio, son reconocidas en el estado de resultado integral.

(n) Ingresos por comisiones y otros servicios

Los ingresos por comisiones y otros servicios provenientes del manejo de cuentas, recaudaciones fiscales, giros y transferencias, garantías y avales, compra venta de divisas, cobranzas por cuenta ajena, fideicomisos y administraciones, cartas de crédito y otros, son reconocidos en el momento de la transacción.

Las comisiones sobre cartas de crédito y garantías bancarias, se reconocen como ingreso durante la vigencia de las mismas.

(o) Contratos de arrendamiento

Los activos dados en arrendamientos se registran al costo. Los ingresos por arrendamientos se registran en base a las cuotas devengadas mensualmente, durante la vigencia de los contratos.

Los gastos por arrendamiento se registran en base a la renta incurrida de los bienes utilizados y de acuerdo con la vigencia de los contratos.

(p) Equivalentes de efectivo

Para propósito del estado de flujos de efectivo, el Banco considera las letras del Banco Central de Honduras con vencimiento a la vista y no mayor de noventa (90) días e inversiones en certificados de depósito con un vencimiento no mayor de noventa (90) días, como equivalentes de efectivo.

(q) Obligaciones bancarias

Las obligaciones bancarias son registradas inicialmente al costo que corresponde al valor razonable de la contra prestación recibida, posteriormente son reconocidas al costo amortizado.

(r) Provisiones

Las provisiones son reconocidas por el Banco sobre la base de una obligación legal o implícita que surge de un suceso pasado. Si es probable que haya un flujo de salida de recursos y el importe puede ser estimado de forma razonable.

(s) Planes de beneficios diversos

El Banco mantiene como parte de los beneficios para sus empleados bonificaciones entre las que figuran:

(Continúa)

BANCO ATLANTIDA, S. A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2017

(Expresados en miles de lempiras)

- Plan de asistencias médico hospitalario reconocido como gasto al incurrirse en su costo.
- Plan de retiro, representado por una contribución específica que el Banco realiza mensualmente a una cuenta individual para cada uno de sus empleados permanentes y en función de su sueldo ordinario.
- Bono de vacaciones, bono especial, bono matrimonial, gastos de educación, becas y otros; mismos que son reconocidos como gastos una vez se incurre en ellos.
- Seguro médico hospitalario y seguro de vida que se reconocen como gastos en personal conforme se incurren.
- Tasas preferenciales y exoneración de comisiones para productos que el Banco ofrece.

(t) Activos intangibles

Las licencias de uso de software y programas de computadora, son capitalizadas sobre la base del costo incurrido para adquirirlas más las erogaciones efectuadas para ponerlas en funcionamiento. Los costos de las licencias son amortizados sobre la base del período de vigencia de los mismos, mientras que los programas de computadora, son amortizados entre 5 y 15 años.

(u) Impuesto sobre la renta diferido

Los impuestos diferidos son reconocidos por el Banco utilizando el método del balance, generándose sobre las diferencias temporales, y que resultan entre el importe en libros de los activos y pasivos a efectos contables y los importes a efectos fiscales. El gasto o ingreso que se derive del reconocimiento de un impuesto sobre renta diferido, se contabiliza en el estado de resultado integral o neto de las partidas del patrimonio restringido cuando son estas las que generan estas diferencias temporales, para posteriormente reconocerlas en el estado de resultados junto con las ganancias o pérdidas diferidas.

Los activos por impuesto diferidos son reconocidos si es probable que se dispondrá de ganancias fiscales futuras contra las cuales cargar las diferencias temporales.

El impuesto sobre la renta diferido representa el monto de impuestos por pagar o cobrar en años futuros y se mide a las tasas de impuesto que se esperan se apliquen a las diferencias temporales cuando se reversan, con base en la legislación vigente en la fecha del estado de situación financiera.

Los otros ingresos por comisiones y servicios provenientes del manejo de cuentas, recaudaciones fiscales, giros y transferencias, compra venta de divisas, cobranzas por cuenta ajena, y otros, son reconocidos en el momento de la transacción.

Las comisiones sobre cartas de crédito, garantías bancarias, fideicomisos y administraciones, se reconocen como ingreso durante la vigencia de las mismas.

(v) Impuesto sobre la renta corriente

Los impuestos corrientes son reconocidos por el Banco en atención a lo dispuesto en el Código Tributario, la Ley de Instituciones Financieras y demás leyes y normas difundidas por las autoridades competentes.

(w) Reconocimiento de gastos

Los intereses sobre los depósitos, títulos emitidos, préstamos recibidos y otras obligaciones se reconocen sobre la base de acumulación.

(x) Dividendos sobre las acciones ordinarias

Los dividendos que se decretan como pagaderos a los accionistas, se contabilizan en el pasivo cuando son aprobados por la Asamblea General de Accionistas.

(Continúa)

BANCO ATLANTIDA, S. A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2017

(Expresados en miles de lempiras)

Si dicha asamblea ocurre antes de la emisión de estos estados financieros, la declaratoria de dividendos se revela en la anota de eventos subsecuentes.

(4) Administración de Riesgos

Esta sección provee detalles de la exposición de riesgos y describe los métodos usados por la administración del Banco para controlar dichos riesgos. Los más importantes tipos de riesgos financieros a los que el Banco está expuesto, son el riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de mercado. El riesgo de mercado incluye el riesgo cambiario y riesgo de tasa de interés.

Otros riesgos de negocio importantes son el que se refiere a la prevención y detección del uso indebido de los productos y servicios financieros en: lavado de activos, fiduciario, operacional, tecnológico, tasa de interés, tipo de cambio, reputacional y estratégico.

Riesgo de crédito

El riesgo crediticio, es el riesgo que conlleva que una de las partes de un instrumento financiero incumpla sus obligaciones y ocasione que la otra parte incurra en pérdidas financieras. Los activos que potencialmente exponen al Banco a concentraciones de riesgo de crédito, consisten principalmente en los depósitos en bancos nacionales y del exterior, las inversiones, los préstamos a cobrar e intereses a cobrar.

Los depósitos en Bancos y las inversiones en bonos están colocados en un alto porcentaje en el Banco Central de Honduras y en Bancos del exterior.

Gestión integral de riesgo

La gestión integral de riesgo, es el proceso mediante el cual la estructura de dirección del Banco, de conformidad con su tolerancia al riesgo, establece los montos de exposición y las estrategias para que la Alta Gerencia y el personal de todos los niveles del Banco, implementen procedimientos y tareas sistemáticas para identificar, evaluar, mitigar, monitorear y comunicar los riesgos inherentes que pueden afectar el alcance de los objetivos institucionales.

Banco Atlántica cuenta con procesos formales de administración integral de riesgos que permiten identificar, medir, controlar/mitigar y monitorear las exposiciones de riesgo que está asumiendo de acuerdo al perfil de riesgo inherente a su estrategia de negocio, políticas, procedimientos, estructura organizacional, segmento de mercado objetivo y acorde a los productos y servicios que ofrece a sus clientes.

El Banco tiene un comité de créditos, el cual se encarga de establecer y vigilar el cumplimiento de las políticas de crédito, las cuales establecen límites orientados a administrar en forma eficiente el riesgo de crédito, adicionalmente el Banco está regulado y supervisado por la Comisión.

La magnitud y la concentración de la exposición del Banco al riesgo crediticio puede ser obtenida del balance de situación, los que describen el tamaño y la composición de los activos financieros del Banco por tipo de inversión, el Banco en algunos casos no tiene acuerdos colaterales en relación con su exposición al riesgo de crédito.

Riesgo de liquidez

Es el riesgo de que el Banco encuentre dificultades al obtener los fondos con los cuales debe cumplir compromisos asociados a los instrumentos financieros. Este puede ser el resultado de la incapacidad para vender un activo rápidamente y obtener del mismo un importe cercano a su valor razonable.

(Continúa)

BANCO ATLANTIDA, S. A.Notas a los estados financieros
31 de diciembre de 2017*(Expresados en miles de lempiras)*

El Banco financia la cartera de préstamos a cobrar sustancialmente con depósitos de los clientes y préstamos a pagar.

El Banco está sujeto al encaje legal e índice de adecuación de capital requeridos por las entidades reguladoras.

La siguiente tabla provee un análisis de los activos y pasivos financieros de acuerdo con los vencimientos, basados en los períodos remanentes de pago.

Al 31 de diciembre de 2017

	Menos de un mes	Entre uno y tres meses	Entre tres meses y un año	Entre uno y cinco años	Más de cinco años
Activos financieros:					
Disponibilidades	L 14,362,548	-	-	-	-
Inversiones	1,629,827	646,681	800,026	4,318,558	1,595,638
Préstamos a cobrar	3,039,151	2,837,482	10,936,095	20,519,045	13,758,674
Intereses a cobrar	708,822	-	-	-	-
	<u>L 19,740,348</u>	<u>3,484,163</u>	<u>11,736,121</u>	<u>24,837,603</u>	<u>15,354,312</u>
Pasivos financieros:					
Obligaciones bancarias	L 45,203	217,865	835,145	1,961,637	2,851,267
Depósitos de clientes	9,637,209	11,677,860	9,725,208	17,505,375	11,670,250
Intereses a pagar	106,864	-	-	-	-
Cuentas a pagar y otros	728,853	-	-	-	-
Impuesto sobre la renta y aportación solidaria a pagar	-	-	170,443	-	-
Bonos Bancatlán	-	-	1,107,637	-	-
	<u>L 10,518,129</u>	<u>11,895,725</u>	<u>11,838,433</u>	<u>19,467,012</u>	<u>14,521,517</u>

BANCO ATLANTIDA, S. A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2017

(Expresados en miles de lempiras)

Al 31 de diciembre de 2016

	Menos de un mes	Entre uno y tres meses	Entre tres meses y un año	Entre uno y cinco años	Más de cinco años
Activos financieros:					
Disponibilidades	L 13,748,709	-	-	-	-
Inversiones	439,120	410,195	974,932	2,135,035	3,909,931
Préstamos a cobrar	5,046,479	2,509,306	8,849,376	19,271,515	10,880,390
Intereses a cobrar	536,953	-	-	-	-
	<u>L 19,771,261</u>	<u>2,919,501</u>	<u>9,824,308</u>	<u>21,406,550</u>	<u>14,790,321</u>
Pasivos financieros:					
Obligaciones bancarias	L 78,753	87,101	908,537	1,777,780	3,022,726
Depósitos de clientes	9,715,781	11,217,251	16,770,324	10,749,492	5,763,518
Intereses a pagar	86,162	-	-	-	-
Cuentas a pagar y otros	860,501	-	-	-	-
Impuesto sobre la renta y aportación solidaria a pagar	-	-	210,226	-	-
Bonos Bancatlán	-	-	-	1,105,087	-
	<u>L 10,741,197</u>	<u>11,304,352</u>	<u>17,889,087</u>	<u>13,632,359</u>	<u>8,786,244</u>

BANCO ATLANTIDA, S. A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2017

(Expresado en miles de lempiras)

Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de cambios en los precios de mercado, como ser tasas de interés, precio de los instrumentos de capital y tipos de cambio con respecto a monedas extranjeras que afectan el ingreso del Banco o el valor de sus participaciones en instrumentos financieros. El objetivo de la administración de los riesgos de mercado es del controlar las exposiciones dentro de parámetros aceptables, mientras se optimiza el retorno en relación al riesgo asumido.

El riesgo de mercado incluye el análisis de los componentes que se citan a continuación:

- a) Riesgo cambiario
- b) Riesgo de tasa de interés

Riesgo cambiario

Es el riesgo al que está expuesto el Banco, debido a las fluctuaciones en el valor de los activos y pasivos financieros ocasionados por variaciones en las tasas de cambio. La magnitud del riesgo depende de:

- El desequilibrio entre los activos y pasivos en moneda extranjera del Banco; y
- La tasa de cambio del contrato subyacente de las transacciones de moneda extranjera pendiente al cierre.

Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, los totales de activos y pasivos y operaciones contingentes en moneda extranjera (dólares de los Estados Unidos y Euros), son los siguientes:

	31 de diciembre			
	2017		2016	
Total activos	US\$ 1,047,324	L 24,704,170	US\$ 993,112	L 23,341,002
Total pasivos	1,015,760	23,959,642	966,913	22,725,271
	<u>31,564</u>	<u>744,528</u>	<u>26,199</u>	<u>615,731</u>
Partidas fuera de balance	(164,170)	(3,872,428)	(138,097)	(3,245,654)
Posición neta	US\$ <u>(132,606)</u>	<u>(3,127,900)</u>	US\$ <u>(111,898)</u>	L <u>(2,629,923)</u>

Para administrar en forma adecuada este riesgo y disminuir en forma apropiada la exposición al riesgo cambiario especialmente en las partidas fuera de balance, al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, el Banco tiene contra garantías en moneda extranjera por US\$79,661 (L1,879,035) y US\$60,511 (L1,422,188), respectivamente.

Riesgo de tasa de interés

Es el riesgo a que está expuesto el Banco por fluctuaciones en el valor de los activos y pasivos financieros ocasionados por cambio en las tasas de interés.

La magnitud del riesgo depende de:

- La tasa de interés subyacente y relevante de los activos y pasivos financieros; y
- Los plazos de los vencimientos de la cartera de instrumentos financieros de los bancos.

(Continúa)

BANCO ATLANTIDA, S. A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2017

(Expresado en miles de lempiras)

Sustancialmente, todos los activos financieros del Banco generan intereses. Los pasivos financieros del Banco incluyen tanto pasivos que no generan intereses, así como pasivos que generan intereses. Los activos y pasivos del Banco que generan intereses están basados en tasas que han sido establecidos de acuerdo con las tasas de mercado.

La estructura de vencimiento de los activos y pasivos financieros del Banco se encuentra revelada en los cuadros anteriores. (Páginas 23 y 24)

Los instrumentos financieros del Banco incluyen dentro de sus condiciones, la variabilidad en las tasas de interés, de ésta forma el Banco administra este riesgo.

Detalle de las tasas promedio ponderadas por tipo de moneda de los instrumentos financieros del Banco.

	2017		2016	
	Lempiras	Dólares	Lempiras	Dólares
Activos Financieros				
Depósitos en bancos	2.30%	1.40%	2.20%	1.70%
Inversiones	7.80%	5.90%	8.90%	0.10%
Préstamos por cobrar	13.04%	7.20%	13.10%	7.30%
Pasivos Financieros				
Depósitos	4.50%	2.70%	4.60%	2.80%
Obligaciones bancarias	9.02%	5.81%	9.83%	4.44%

Riesgo de lavado de activos

Consiste en el riesgo de que los servicios y productos del Banco puedan ser utilizados para la legitimación de activos financieros, de modo que puedan ser usados sin que se detecte la actividad ilegal que los produce. Esto podría tener implicaciones legales o sanciones por incumplimiento del reglamento vigente para la prevención y detección del uso indebido de los productos y servicios financieros en el lavado de activos, además del deterioro que podría ocasionar a la imagen del Banco.

El Banco minimiza este riesgo con la aplicación del reglamento para la prevención y detección del uso indebido de los productos y servicios financieros en el lavado de activos emitido por la Comisión, el cual requiere de la aplicación de procedimientos relativos a las políticas de conocimiento del cliente, entrenamiento del personal, reporte de transacciones, el nombramiento de gerente de cumplimiento y la creación de la unidad de riesgo.

Riesgo fiduciario

Consiste en el riesgo de pérdida originado por factores, como la falta de custodia segura o negligencia en la administración de activos a nombre de terceros. Para administrar este riesgo, el Banco cuenta con una estructura administrativa especializada que incluye un comité fiduciario dirigido por un vicepresidente de banca fiduciaria, un departamento fiduciario cuyas operaciones son independientes y separadas de las del Banco, además cuenta con el apoyo de la división legal del Banco.

Riesgo operacional y de control interno

Es el riesgo de pérdida directa o indirecta resultante de procesos, personas y sistemas internos inadecuados o fallidos o de hechos externos.

(Continúa)

BANCO ATLANTIDA, S. A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2017

(Expresado en miles de lempiras)

El Banco ha establecido una estructura de control y procedimientos contables para disminuir el impacto de este riesgo, que incluye niveles de aprobación para transacciones significativas, segregación de funciones, y un sistema de reporte financiero y monitoreo de los resultados, los controles sobre los sistemas de procesamiento electrónico de datos incluyen controles de acceso y pruebas antes y después de su implementación. El proceso de contratación de personal es formal y se han diseñado perfiles de puestos para contratar personal con el nivel académico requerido para cada posición, los puestos claves del Banco están a cargo de personal con capacidad, conocimiento y experiencia adecuados.

Riesgo estratégico

Es la probabilidad de pérdida como consecuencia de la imposibilidad de implementar apropiadamente los planes de negocio, las estrategias, las decisiones de mercado, las asignaciones de recursos y su incapacidad para adaptarse a los cambios en el entorno de los negocios. Así mismo, abarca el riesgo que emerge de la pérdida de participación en el mercado y/o disminución en los ingresos que pueden afectar la situación financiera de la institución.

Cada año el área de finanzas en conjunto con la unidad de gestión integral de riesgos hace una revisión y aprobación de límites en donde se comparan los límites aprobados y el resultado presentado durante el año en comparación con el plan estratégico anual.

Todos los empleados deben salvaguardar la reputación del Banco manteniendo los niveles más altos de conducta en todo momento, estando al tanto de los temas, actividades y asociaciones que pudieran implicar un riesgo para el buen nombre del Banco a nivel local, regional e internacional, colaborar en el cumplimiento de las normativas aplicables y por ende proteger la buena reputación del Banco, evitar acciones disciplinarias por parte de los reguladores y demás por parte de los clientes.

Riesgo tecnológico

Es la posibilidad de que existan inconvenientes relacionados con el acceso o uso de la tecnología y cuya aparición no se puede determinar con anterioridad.

Como parte de los riesgos inherentes al Riesgo Tecnológico, se encuentra el Riesgo de la Información. El Riesgo de Información (IR) es el que ocurre si la información confidencial del Banco, donde quiera que se encuentre y en cualquier formato en que se guarde, es robada o manipulada sin autorización. La Información del Banco en cualquier medio, está sujeta a una obligación estatutaria, ley común, contractual o a cualquier nivel de secretividad, incluyendo las Normas del Banco.

Riesgo país

El Banco Central de Honduras, a través de la promulgación del Reglamento para el Manejo de Cuentas de Depósito en Moneda Extranjera, establece que las inversiones que se realicen en bancos o instituciones financieras del exterior deberán estar domiciliadas en países que posean una calificación mínima de Aa3 para su deuda soberana. Se exceptúan de esta calificación las inversiones efectuadas en bancos domiciliados en Centro América, Panamá y República Dominicana, en los que en su totalidad se podrá mantener hasta un 10% del total de las inversiones en Moneda Extranjera. Adicionalmente, las instituciones del sistema financiero nacional solamente podrán realizar inversiones en las siguientes instituciones financieras supranacionales: Banco Centroamericano de Integración Económica, Banco Interamericano de Desarrollo, Banco Mundial y Banco Central Europeo. Dicho reglamento establece de igual forma las calificaciones mínimas y límites de exposición para instrumentos financieros del exterior.

(Continúa)

BANCO ATLANTIDA, S. A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2017

(Expresado en miles de lempiras)

En lo que concierne a operaciones de índole crediticia, en su Resolución 224-6/2016 emitida por el Directorio del Banco Central de Honduras, se establecen las Normas para las Operaciones de las Instituciones del Sistema Financiero con Personas Naturales o Jurídicas domiciliadas en el Extranjero. En su Artículo 3, se indica que será el Directorio del Banco Central de Honduras la autoridad administrativa facultada para conocer y autorizar aquellas solicitudes de crédito para personas naturales o jurídicas domiciliadas en el extranjero que presenten las instituciones del sistema financiero.

Riesgo de solvencia patrimonial

Según el artículo 37 de la Ley del Sistema Financiero y las Normas para la Adecuación de Capital, Resolución No. Resolución CNBS GES No.992-16-12, con el objeto de mantener constantemente su solvencia, las Institución Financiera deben presentar un índice de adecuación de capital del 10% según el artículo 4, Requerimientos Mínimos de la Comisión.

El índice de solvencia del Banco es el siguiente:

	31 de diciembre	
ADECUACION DE CAPITAL	2017	2016
A. Recursos de capital		
A.I Subtotal capital primario	L 6,488,863	5,686,163
A.II Subtotal capital complementario	1,018,734	987,762
Total recursos de capital	<u>L 7,507,597</u>	<u>6,673,925</u>
Activos Ponderados		
B.I Subtotal activos ponderados con 0% de riesgo	L -	-
B.II Subtotal activos ponderados con 10% de riesgo	48,029	51,630
B.III Subtotal activos ponderados con 20% de riesgo	1,004,391	1,096,207
B.IV Subtotal de activos ponderados con 50% de riesgo	2,131,673	2,065,277
B.V Subtotal activos ponderados con 100% de riesgo	42,229,227	43,009,371
B.V Subtotal activos ponderados con 120% de riesgo	7,766,425	-
B.V Subtotal activos ponderados con 150% de riesgo	7,368,360	7,655,094
B.VII Subtotal activos ponderados con 170% de riesgo	535,875	-
Total activos ponderados por riesgo	<u>L 61,083,980</u>	<u>53,877,579</u>
Relación recursos de capital / activos ponderados %	<u>12.29</u>	<u>12.39</u>
Suficiencia de capital	<u>L 1,399,199</u>	<u>1,286,167</u>

Riesgo legal

El Riesgo Legal se refiere a la pérdida que se sufre en caso de que exista incumplimiento de una contraparte y no se pueda exigir, por vía jurídica, cumplir con los compromisos de pago. Se refiere a operaciones que tengan algún error de interpretación jurídica o alguna omisión de la documentación.

(Continúa)

BANCO ATLANTIDA, S. A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2017

(Expresado en miles de lempiras)

Debe ser coordinado directamente por la Vicepresidencia Jurídica, quien establecerá los responsables de establecer el procedimiento macro para esta gestión, mismo que debe estar incorporado en su manual de procedimientos.

Riesgo regulatorio

Es el riesgo de pérdida que se origina de incumplimientos a los requerimientos regulatorios o legales en la jurisdicción en la cual el Banco opera. También, incluye cualquier pérdida que podría originarse de cambios en los requerimientos regulatorios. Para mitigar este riesgo, el Banco ha incorporado dentro de su Gobierno Corporativo políticas, procedimientos y líneas de comunicación que permitan atender en tiempo y forma las disposiciones que dictan las Leyes y Reglamentos que regulan la actividad bancaria, así como atender las instrucciones emanadas de las instituciones encargadas de su aplicación y seguimiento, entre ellas la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, así como el Banco Central de Honduras, el Fondo de Seguro de Depósitos y el Servicio de Administración de Rentas de Honduras.

Riesgo de valoración (o de modelación)

Es el riesgo asociado con las Imperfecciones y subjetividad de los modelos de valuación utilizados para determinar los valores de los activos o pasivos. En el caso específico del Banco, este es latente en el cálculo de los activos y pasivos financieros expresados a costo amortizado a través del método de tasa efectiva. Para mitigar este riesgo, el Banco ha contratado una solución tecnológica certificada que automatiza los cálculos y afectaciones contables resultantes. Sin embargo, persiste el riesgo operativo asociado con el ingreso de los datos al sistema, mismo que se administra a través de procesos y manuales que aseguran el adecuado funcionamiento del aplicativo.

Riesgo reputacional

Es la posibilidad de incurrir en pérdidas, producto del deterioro de imagen del Banco, debido al incumplimiento de leyes, normas internas, códigos de gobierno corporativo, códigos de conducta, lavado de dinero, entre otros.

Es el riesgo de que se forme una opinión pública negativa sobre el servicio bancario prestado. Este riesgo puede derivar en acciones que fomenten la creación de una mala imagen o un posicionamiento negativo en la mente de los clientes, de tal forma que se produzca una migración de fondos hacia otras entidades debido a una pérdida de credibilidad. También aparece vinculado al carácter estratégico de la banca electrónica, es decir, el hecho de no participar en este segmento influye significativamente en la imagen corporativa del Banco.

La metodología para su gestión consiste en identificar, evaluar, gestionar y dar seguimiento a los riesgos que tengan impacto en el Banco tomando en cuenta el alcance hacia los grupos de interés. Mediante la gestión del riesgo se pretende asegurar la reducción de la probabilidad de los riesgos potenciales y que se mitigue su eventual impacto.

BANCO ATLANTIDA, S. A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2017

*(Expresado en miles de lempiras)***(5) Disponibilidades de Efectivo y Equivalentes de Efectivo**

Las disponibilidades de efectivo y equivalente de efectivo se detallan como sigue:

Cuentas Contables		31 de diciembre	
		2017	2016
Efectivo de caja	L	1,325,207	1,102,602
Depósitos en el Banco Central de Honduras cuentas de ahorro (encaje legal)		10,509,695	10,040,367
Depósitos en el interior a plazo		7,517	9,420
Cheques a compensar		169,645	132,880
Depósitos en instituciones financieras del exterior		971,869	785,478
Otras disponibilidades		1,378,615	1,677,962
	L	<u>14,362,548</u>	<u>13,748,709</u>

El Banco Central de Honduras requiere para encaje legal, un porcentaje de reserva de alta liquidez sobre los depósitos como se muestra a continuación:

	31 de diciembre			
	2017		2016	
	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Moneda Nacional	Moneda Extranjera
Depósitos a la vista, de ahorro, a plazo y otros	17%	24%	17%	24%

Al 31 de diciembre de 2017, de los depósitos en Disponibilidades, se encuentran restringidos por requerimientos de encaje sobre depósitos en Lempiras y Dólares, L 11,791,277.

La reserva de encaje podrá estar constituida total o parcialmente en el Banco Central de Honduras (BCH), en forma de depósitos a la vista en moneda nacional y/o moneda extranjera o en títulos valores emitidos por éste y/o el Gobierno de la República de Honduras en las mismas monedas.

El Encaje requerido total para la catorcena del 21 de diciembre de 2017 al 3 de enero de 2018, era de L 6,483,238 y US\$ 225,927 (L 5,329,139) para un total de L 11,812,377.

El Encaje real por los depósitos y obligaciones asciende a L 6,648,518 en moneda nacional y US\$ 288,025 (L 6,793,912) para moneda extranjera, que representa el 24% del total de depósitos y obligaciones sujetas a reserva.

La resolución 460-11/2016 del 24 de noviembre de 2016, emitida por el Directorio del Banco Central de Honduras, define los componentes que deben ser sujetos a encaje.

Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, en las disponibilidades se incluyen saldos en dólares de los Estados Unidos de América por L 7,066,937 (US\$299,600) y L 7,420,654 (US\$315,734), respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, en depósitos en bancos del exterior se incluyen saldos por L 2,286,807 (US\$96,948) y L 2,406,419 (US\$102,387), respectivamente, que corresponden a depósitos que devengan intereses.

(Continúa)

BANCO ATLANTIDA, S. A.
 Notas a los estados financieros
 31 de diciembre de 2017
 (Expresado en miles de lempiras)

Para propósitos del flujo de efectivo, el efectivo y equivalente de efectivo, se detalla como sigue:

	31 de diciembre	
	2017	2016
Disponibilidades	L 14,362,548	13,748,709
Otros	(556,070)	(556,070)
	<u>L 13,806,478</u>	<u>13,192,639</u>

(6) Inversiones financieras

Las inversiones financieras están integradas de la siguiente forma:

	31 de diciembre	
Por su Clasificación	2017	2016
Inversiones a corto amortizado	L 8,219,144	7,531,676
Inversiones a valor razonable	77,060	-
1. Inversiones financieras en entidades oficiales	<u>8,296,204</u>	<u>7,531,676</u>
Inversiones designadas al costo	35,472	35,472
Inversiones a valor razonable	111,532	85,539
2. Acciones y participaciones	<u>147,004</u>	<u>121,011</u>
3. Otras inversiones	<u>547,522</u>	<u>216,526</u>
Provisión para pérdida en inversiones	(9,855)	(9,855)
	<u>L 8,980,875</u>	<u>7,859,358</u>

Así mismo, se detallan las inversiones por emisor, como sigue:

Al 31 de diciembre de 2017

Certificados y bonos:	Saldo	Tasa Promedio Ponderada	Tasa Mínima	Tasa Máxima	Fecha de Vencimiento Más Próxima	Fecha de Vencimiento Última
Letras del Banco Central de Honduras	L 1,998,206	5.9%	5.0%	6.6%	02/01/2018	28/04/2026
Bonos de la Secretaría de Finanzas	6,307,998	10.0%	4.0%	15.0%	17/01/2018	02/09/2036
Certificados de depósitos	547,522	1.4%	1.3%	7.8%	02/01/2018	27/09/2019
Total	<u>L 8,853,726</u>					

(Continúa)

BANCO ATLANTIDA, S. A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2017

(Expresado en miles de lempiras)

Al 31 de diciembre de 2016

Certificados y bonos:	Saldo	Tasa Promedio Ponderada	Tasa Mínima	Tasa Máxima	Fecha de Vencimiento Más Próxima	Fecha de Vencimiento Última
Letras del Banco Central de Honduras	L 996,586	6.4%	5.5%	6.5%	03/01/2017	10/05/2017
Bonos de la Secretaría de Finanzas	6,535,090	8.9%	6.5%	15.0%	20/07/2017	02/09/2036
Certificados de depósitos	216,526	0.19%	0.63%	7.75%	09/01/2017	20/01/2017
Total	L 7,748,202					

La tasa de rendimiento promedio ponderada al 31 de diciembre de 2017 fue de 7.5% y para el 2016, 7.6%.

Las inversiones en acciones se detallan como sigue:

Inversiones financieras a valor razonable

	31 de diciembre	
	2017	2016
Banco Latinoamericano de Exportación	L 23,295	25,406
Inversión en Visa	87,777	59,674
Interbank Financial Telecommunication	460	459
	<u>L 111,532</u>	<u>85,539</u>

Inversiones en otras entidades (designados al costo)

Desarrollos Turísticos de Tela, S.A. de C.V.	L 20,000	20,000
Eurocentro de Honduras	146	146
Bolsa Hondureña de Valores de Honduras, S. A.	80	80
Centro de Procesamiento Interbancario, S. A.	1,088	1,088
Sociedad Confianza S.A. de F.G.R.	3,000	3,000
Fondo Crediticio para la Producción	8,765	8,765
Sociedad Inversora 20/20	2,393	2,393
	<u>L 35,472</u>	<u>35,472</u>

Movimiento de las inversiones financieras

El movimiento de la inversión en instrumentos financieros se resume a continuación:

Detalle	A Costo Amortizado	A Valor Razonable	Al Costo	Total
Saldo al 31 de diciembre 2016	L 7,748,202	85,539	35,472	7,869,213
Compra de instrumentos financieros	4,682,734	77,060	-	4,759,794
Cancelación y/o venta de instrumentos	(3,664,270)	-	-	(3,664,270)
Ganancias por cambios en el valor razonable	-	19,810	-	19,810
Utilidad cambiaria	-	6,183	-	6,183
Saldo al 31 de diciembre 2017	<u>L 8,766,666</u>	<u>188,592</u>	<u>35,472</u>	<u>8,990,730</u>

BANCO ATLANTIDA, S. A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2017

*(Expresado en miles de lempiras)***(7) Préstamos e intereses a cobrar**

Los préstamos e intereses por cobrar se detallan como sigue:

Concepto	31 de diciembre	
	2017	2016
Por estatus y tipo de crédito		
Vigente		
Comercial	L 36,132,733	32,615,666
Vivienda	3,612,927	3,470,661
Consumo	6,858,137	6,502,777
Sub-total vigente	46,603,797	42,589,104
Atrasado		
Comercial	244,469	511,799
Vivienda	137,285	146,510
Consumo	335,064	254,848
Sub-total atrasado	716,818	913,157
Vencido		
Comercial	121,902	59,046
Vivienda	185	91
Consumo	2,038	1,677
Sub-total vencido	124,125	60,814
Refinanciados		
Comercial	3,203,413	2,728,040
Vivienda	1,245	1,377
Consumo	90,647	4,915
Sub-total refinanciados	3,295,305	2,734,332
Ejecución judicial		
Comercial	202,452	162,156
Vivienda	109,205	68,167
Consumo	38,745	29,336
	350,402	259,659
Total, cartera bruta	51,090,447	46,557,066
Comisiones por cobrar	3,576	5,405
Intereses por cobrar sobre préstamos	708,822	536,953
	51,802,845	47,099,424
Provisión para préstamos e intereses de dudoso recaudo	1,895,106	1,953,221
Intereses incluidos en préstamos	141,685	140,079
Total, neto	L 49,766,054	45,006,124

AL 31 de diciembre de 2017 y de 2016, la relación de cartera en mora a cartera bruta fue de 2.97% y 3.18% respectivamente.

(Continúa)

BANCO ATLANTIDA, S. A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2017

(Expresado en miles de lempiras)

La cartera crediticia por destino se detalla a continuación:

Detalle	31 de diciembre de 2017	%	31 de diciembre de 2016	%
Agropecuarios	L 3,293,084	6.4%	3,068,595	6.6%
Industria y exportaciones	7,825,848	15.3%	7,390,220	15.9%
Comercio y consumo	12,217,892	23.9%	11,058,441	23.8%
Vivienda	3,860,847	7.6%	3,687,003	7.9%
Servicios	4,759,887	9.3%	4,539,953	9.8%
Propiedad raíz	8,977,683	17.6%	8,629,594	18.6%
Otros	10,155,206	19.9%	8,183,260	17.3%
Total cartera de préstamos	L 51,090,447	100.0%	46,557,066	100.0%

La cartera crediticia por mora se detalla a continuación:

Por status de crédito	31 de diciembre	
	2017	2016
Vigente	L 49,578,317	45,080,784
Atrasado	762,198	936,386
Vencido	160,505	172,617
Ejecución judicial	589,427	367,279
Total	L 51,090,447	46,557,066

Al 31 de diciembre de 2017, la tasa de cobertura de cartera bruta fue 125.3% (132.3% en 2016).

Al 31 de diciembre de 2017, la tasa de rendimiento promedio ponderado fue 11.3% (11.8% en 2016).

Al 31 de diciembre de 2017, los créditos otorgados con garantía de depósitos ascienden a L199,452 y L367,754 en 2016.

Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, los intereses devengados por la cartera de créditos con 90 días de mora y no reconocidos en el estado de utilidad al 31 de diciembre de 2017 y de 2016 fueron de L 346,569 y L 441,098, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, en el total de préstamos a cobrar se incluyen préstamos otorgados a directores, funcionarios y empleados por L 525,808 y L 405,971, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, en el saldo de préstamos a cobrar se incluyen saldos a cargo de compañías relacionadas con el Banco, aprobados por la Junta Directiva por L1,567,388 y L1,404,344, respectivamente. El origen de esos saldos está bajo términos y condiciones aceptables en el mercado y la mayoría de ellos están respaldados con garantías reales.

Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, los saldos de préstamos a cobrar por L6,030,090 y L5,149,240 respectivamente, están dados en garantía de préstamos a pagar.

Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, en préstamos a cobrar, se incluyen saldos en dólares de los Estados Unidos de América por L15,595,661 (US\$661,172) y L15,343,938 (US\$652,853) respectivamente.

(Continúa)

BANCO ATLANTIDA, S. A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2017

(Expresado en miles de lempiras)

Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, en intereses a cobrar sobre préstamos se incluyen saldos a cobrar en dólares de los Estados Unidos de América por L328,341 (US\$13,920) y por L174,039 (US\$7,405), respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2017, siguiendo una regla emitida por una corte hondureña, la Oficina de Incautación de Activos (o OABI) incautó varias propiedades que han sido dadas en garantías por varios préstamos con un saldo pendiente de L164,067. Banco Atlántida, S.A. conforme a sus derechos legítimos protegidos por la Ley sobre Privación Definitiva de Propiedad de un Bien de Origen Ilícito, y siguiendo el debido proceso; presentó una petición para estas propiedades para ser devueltas ya que las operaciones que originaron el préstamo y el gravamen fueron ejecutadas bajo las regulaciones bancarias aplicables y en buena fe. A la fecha de este informe, dicha situación no ha sido resuelta.

Los principales deudores del Banco presentan los siguientes montos adeudados:

Número de prestatarios	31 de diciembre 2017	% S/Cartera Bruta	31 de diciembre 2016	% S/Cartera Bruta
Primeros 10 mayores clientes	L 8,506,921	16.7%	7,481,761	17.3%
11 a 20 mayores clientes	4,761,693	9.3%	4,818,791	12.1%
21 a 50 mayores clientes	9,081,942	17.8%	8,817,998	20.4%
Del 51 en adelante	<u>28,739,891</u>	<u>56.3%</u>	<u>25,438,516</u>	<u>50.2%</u>
	L <u>51,090,447</u>	<u>100.00%</u>	<u>46,557,066</u>	<u>100.00%</u>

El Banco presenta la siguiente estructura de categorías de riesgo:

Categoría de Riesgo	31 de diciembre 2017	% S/Cartera Bruta	31 de diciembre 2016	% S/Cartera Bruta
I Créditos buenos	L 41,962,988	82.1%	37,694,091	81.0%
II Créditos especialmente mencionados	5,619,167	11.0%	5,320,142	11.4%
III Créditos bajo norma	1,956,969	3.8%	2,062,430	4.4%
IV Créditos de dudosa recuperación	942,328	1.8%	777,758	1.7%
V Créditos de pérdida	<u>608,995</u>	<u>1.2%</u>	<u>702,645</u>	<u>1.5%</u>
	L <u>51,090,447</u>	<u>100.0%</u>	<u>46,557,066</u>	<u>100.00%</u>

Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, el Banco mantiene estimaciones por riesgos relacionados con la cartera de créditos por un total de L 1,895,106 y L 1,953,221 respectivamente. Su integración se presenta a continuación:

(Continúa)

BANCO ATLANTIDA, S. A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2017

(Expresado en miles de lempiras)

Concepto	31 de diciembre de 2017			31 de diciembre de 2016		
	Préstamos	Contingencias	Total	Préstamos	Contingencias	Total
I. Por Sectores						
a) Comercial	L 1,236,078	17,115	1,253,193	1,391,537	15,275	1,406,812
b) Vivienda	111,694	-	111,694	89,972	-	89,972
c) Consumo	530,219	-	530,219	456,437	-	456,437
Total	L 1,877,991	17,115	1,895,106	1,937,946	15,275	1,953,221
II. Por Categoría						
Categoría I	L 207,398	7,441	214,839	207,456	5,764	213,220
Categoría II	309,596	1,380	310,976	301,296	591	301,887
Categoría III	363,058	6,339	369,398	405,469	6,435	411,904
Categoría IV	459,813	1,955	461,767	381,278	2,485	383,763
Categoría V	538,126	-	538,126	672,447	-	642,447
Total	L 1,877,991	17,115	1,895,106	1,967,946	15,275	1,953,221
III. Por Tipo de garantía						
Hipotecaria	L 394,370	1,194	395,564	241,190	812	242,002
Prendaria	18,546	5	18,551	24,799	1	24,800
Accesoria	329,994	-	329,994	459,394	-	459,394
Fiduciaria	965,472	-	965,472	36,751	-	36,751
Otras	169,609	15,916	185,525	1,175,812	14,462	1,190,274
Total	L 1,877,991	17,115	1,895,106	1,937,946	15,275	1,953,221

El movimiento de la provisión para préstamos e intereses dudosos se detalla como sigue:

Detalle	31 de diciembre	
	2017	2016
Al principio del año	L 1,953,221	2,095,767
Provisión del año	492,736	567,431
Menos Castigos	(667,671)	(709,977)
Más ajustes	116,820	-
Al final del año	L 1,895,106	1,953,221

Al agotar los mecanismos de recuperación, durante el año 2017 y de 2016 el Banco hizo efectiva la utilización de la estimación correspondiente (castigos de cartera), por un valor de L 667,671 y L709,977 respectivamente, al dar de baja adeudos de los clientes por L725,959 y L1,087,554, la diferencia se aplicó a los resultados del ejercicio.

BANCO ATLANTIDA, S. A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2017

*(Expresado en miles de lempiras)***(8) Cuentas a Cobrar**

Las cuentas a cobrar se detallan como sigue:

	Cuentas	31 de diciembre	
		2017	2016
Intereses a cobrar		L 139,571	181,167
Cuentas y comisiones por cobrar		323,385	357,158
Total		L 462,956	538,325

(9) Activos mantenidos para la venta

Los activos eventuales se detallan como sigue:

		31 de diciembre	
		2017	2016
Títulos valores	L	713	1,578
Bienes muebles		20,922	75,168
Bienes inmuebles		1,425,358	1,384,766
		1,446,993	1,461,512
Menos amortización		795,782	674,035
	L	<u>651,211</u>	<u>787,477</u>

El movimiento de los activos mantenidos para la venta es el siguiente:

		31 de diciembre	
		2017	2016
<u>Títulos valores:</u>			
Saldo al principio del año	L	1,578	519
Traslado de préstamos		194	-
Ventas y retiros		1,059	1,059
Saldo al final del año	L	<u>713</u>	<u>1,578</u>
<u>Bienes muebles:</u>			
Saldo al principio del año	L	75,168	52,237
Traslado de préstamos		1,045	24,655
Ventas y retiros		55,291	1,724
Saldo al final del año	L	<u>20,922</u>	<u>75,168</u>
<u>Bienes inmuebles:</u>			
Saldo al principio del año	L	1,384,766	1,230,187
Traslado de préstamos		180,307	240,700
Ventas y retiros		79,434	86,121
Reclasificación hacia activos fijos		60,281	-
Saldo al final del año	L	<u>1,425,358</u>	<u>1,384,766</u>

El movimiento de la amortización de los activos mantenidos para la venta se detalla como sigue:

		31 de diciembre	
		2017	2016
Al principio del año	L	674,035	564,915
Gasto del año		158,251	149,507
Menos retiros por venta		(29,807)	(40,387)
Menos retiros por reclasificación hacia activos fijos		(6,697)	-
Al final del año	L	<u>795,782</u>	<u>674,035</u>

BANCO ATLANTIDA, S. A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2017

(Expresado en miles de lempiras)

El movimiento de activos mantenidos para la venta se resume seguidamente:

Movimientos	Valor Activos	Reservas
Saldo al 31 de diciembre de 2016	L 1,461,512	674,035
Más: adquisiciones	181,546	151,554
Menos: retiros (ventas)	196,065	29,807
Saldo al 31 de diciembre de 2017	L <u>1,446,993</u>	<u>795,782</u>

(10) Inmuebles, mobiliario y equipo, neto

Los inmuebles, mobiliario y equipo del Banco se conforman de la manera siguiente:

	Terrenos	Edificios	Obras en Construcción	Mobiliario y Equipo	Instalaciones	Total
<u>Costo</u>						
Saldo al 1 de enero de 2017	L 196,392	491,054	15,398	1,072,292	185,241	1,960,377
Adquisiciones	-	94,611	10,146	105,771	12,642	223,170
Traslados	-	-	-	-	-	-
Ventas o retiros efectuados en el año	-	-	(25,544)	(49,238)	-	(74,782)
Reclasificación	-	-	-	27,177	-	27,177
Saldo al 31 de diciembre de 2017	L <u>196,392</u>	<u>585,665</u>	<u>-</u>	<u>1,156,002</u>	<u>197,883</u>	<u>2,135,942</u>
<u>Depreciación Acumulada</u>						
Saldo al 1 de enero de 2017	L -	121,786	-	680,598	137,339	939,723
Gasto por depreciación del año	-	19,774	-	81,103	10,335	111,212
Reclasificación	-	6,697	-	26,979	-	33,676
Ventas o retiros efectuados durante el año	-	-	-	(49,881)	-	(49,881)
Saldo al 31 de diciembre de 2017	L <u>-</u>	<u>148,257</u>	<u>-</u>	<u>738,799</u>	<u>147,674</u>	<u>1,034,730</u>
Saldos netos:						
Al 31 de diciembre de 2017	L <u>196,392</u>	<u>437,407</u>	<u>-</u>	<u>417,203</u>	<u>50,210</u>	<u>1,101,212</u>
Al 31 de diciembre de 2016	L <u>196,392</u>	<u>369,268</u>	<u>15,398</u>	<u>391,693</u>	<u>47,902</u>	<u>1,020,654</u>

(11) Otros activos

Los otros activos se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2017	2016
Activos intangibles netos	L 138,781	158,190
Gastos anticipados	1,212,816	666,954
Otros activos	9,845	6,066
Totales	L <u>1,361,442</u>	<u>831,210</u>

(Continúa)

BANCO ATLANTIDA, S. A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2017

*(Expresado en miles de lempiras)***Intangibles y amortizables**

Dentro de los diferentes tipos de activos intangibles, se registran los saldos siguientes:

Activo Intangible	Vida Esperada	Porcentajes de Amortización	Método Utilizado de Amortización	31 de diciembre	
				2017	2016
Programas, aplicaciones y licencias informáticas	de 5 a 15 años		Línea recta	L <u>138,781</u>	L <u>158,190</u>
Total				L <u>138,781</u>	L <u>158,190</u>

No se han registrado activos intangibles con vida útil indefinida.

La conciliación de los activos intangibles al 31 de diciembre presentaba la situación siguiente:

	Activo Intangible
	Programas, Aplicaciones y Licencias Informáticas
Saldo Neto al 31 de diciembre de 2016	L 158,190
Adiciones o (Retiros)	80,599
Diferencias de Cambio	
Amortización del Período	(83,027)
Deterioros (Establecidos) o Revertidos	
Traslados	<u>(16,981)</u>
Saldo Neto al 31 de diciembre de 2017	L <u>138,781</u>

Gastos anticipados

Los gastos pagados anticipados se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2017	2016
Primas de seguro	L 28,742	23,902
Comisiones pagadas por anticipado	9,640	14,052
Papelería y útiles	1,679	4,870
Publicidad pagada por anticipado	10,008	18,931
Anticipos acreedores nacionales	53,742	23,163
Consultoría y proyectos	1,108,725	553,454
Otros gastos anticipados	280	28,582
Total, gastos anticipados	L <u>1,212,816</u>	<u>666,954</u>

(Continúa)

BANCO ATLANTIDA, S. A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2017

(Expresado en miles de lempiras)

Las consultorías y proyectos en proceso de ejecución se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2017	2016
CORE BANKING	L 182,973	63,184
OMNICANALIDAD	170,006	115,841
SAP HANA	114,316	51,434
EURONET	113,268	-
SAP CRM	109,050	90,536
OPEN TEXT	96,143	46,560
CRM	69,056	-
SAP ERP CONFIA	46,752	37,381
Otros	<u>207,161</u>	<u>148,518</u>
	L 1,108,725	553,454

Las consultorías y proyectos, en desarrollo se comenzaran a amortizar cuando estén disponibles para uso en las condiciones previstas por la Administración del Banco.

(12) Depósitos

La cartera de depósitos del Banco se encuentra distribuida así:

Detalle	31 de diciembre	
	2017	2016
Por su contraparte		
I. A costo		
a) Del público	L 59,571,005	53,662,722
b) De instituciones financieras	132,662	85,884
c) De entidades oficiales	15,685	5,763
d) Depósitos restringidos	496,550	461,997
Sub Total	L <u>60,215,902</u>	<u>54,216,366</u>
Por su clasificación		
a) Depósitos en cuenta de cheques	L 8,781,699	8,542,832
b) Depósitos en cuenta de ahorro	29,649,879	25,429,517
c) Depósitos a plazo	21,284,633	19,778,412
d) Depósitos a plazo vencido	3,141	3,606
e) Depósitos restringidos	<u>496,550</u>	<u>461,999</u>
Totales	L <u>60,215,902</u>	<u>54,216,366</u>

Los depósitos constituidos en moneda extranjera se expresan a su equivalente en Dólares de los Estados Unidos de América, 35.3% en 2017 y 37.07% en 2016 del total de depósitos.

(Continúa)

BANCO ATLANTIDA, S. A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2017

(Expresado en miles de lempiras)

Los principales depositantes del Banco presentan los siguientes montos depositados:

Número de Depositantes		Saldo al 31 de diciembre de 2017	% S/Depósitos Brutos	Saldo al 31 de diciembre de 2016	% S/Depósitos Brutos
10 mayores depositantes	L	12,098,134	20.1%	12,698,105	23.4%
20 mayores depositantes		2,877,969	4.8%	3,780,871	7.0%
50 mayores depositantes		3,499,626	5.8%	3,341,728	6.2%
Resto de depositantes		<u>41,740,173</u>	69.3%	<u>34,395,662</u>	63.4%
Total	L	<u>60,215,902</u>	100.0%	<u>54,216,366</u>	100.0%

Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, los depósitos pignorados a favor del Banco por concepto de préstamos otorgados ascienden a L105,003 y L 151,369 respectivamente.

Tasa de costo promedio ponderado para 2017 es de 3.8%, y 3.9% para 2016.

(13) Obligaciones Financieras

Las obligaciones bancarias se detallan como sigue:

		31 de diciembre	
		2017	2016
Préstamos Sectoriales:	L	<u>3,917,450</u>	<u>4,045,440</u>
Otras obligaciones bancarias	L	<u>1,993,667</u>	<u>1,829,457</u>

Los vencimientos de las obligaciones bancarias son como sigue:

Los préstamos sectoriales vencen entre el 2018 y el 2037.

Las otras obligaciones bancarias vencen entre el 2018 y el 2025.

Los préstamos sectoriales en moneda nacional devengan tasas de interés entre 1.0% y 15.3% (entre 6.1% y 7.4% en 2016).

Las otras obligaciones bancarias devengan intereses entre el 2.3% y el 6.4% (entre el 4.8% y el 6.3% en 2016).

Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, en préstamos sectoriales y otras obligaciones bancarias se incluyen saldos pagaderos en dólares de los Estados Unidos de América, por L1,993,667 (US\$84,521) y L1,829,455 (US\$77,838), respectivamente. Esos préstamos han sido destinados en la misma moneda, a clientes del Banco.

(Continúa)

BANCO ATLANTIDA, S. A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2017

(Expresado en miles de lempiras)

Líneas de crédito

International Financial Corporation (IFC)

El 27 de marzo de 2009, el Banco suscribió una línea de crédito con International Finance Corporation (IFC) y con la cual también adquirió el compromiso de cumplir con una serie de condiciones relacionadas con indicadores financieros definidos por el acreedor y restricciones sobre la administración de los riesgos bancarios. El 6 de julio de 2012, se incrementó el monto autorizado de la línea a USD35,000 (L822,577) destinado a operaciones de comercio exterior, con plazos máximos de un año. Al 31 de diciembre de 2017, se ha utilizado L23,588 de esta facilidad a una tasa de interés de 3.30%.

El 24 de mayo de 2012, ambas entidades suscribieron un nuevo convenio de financiamiento por USD 50,000 (L1,179,395) a una tasa de interés variable establecida por IFC y cuyo vencimiento es el 15 de diciembre de 2018, para financiar proyectos de energía renovable y eficiencia energética; Al 31 de diciembre de 2017 el saldo de esta facilidad es de L235,879, con una tasa de interés promedio ponderada de 5.42%.

Global Climate Partnership Fund SA, SICAV – SIF (GCPF)

El 20 de marzo de 2014, se firmó un convenio de préstamo con el Global Climate Partnership Fund SA, SICAV – SIF (GCPF) por un monto de USD15,000 (L 353,819), destinado para el financiamiento de proyectos de energía renovable y eficiencia energética. Al 31 de diciembre de 2017, los fondos provenientes de esta facilidad se utilizaron en su totalidad a una tasa de interés de 5.95%.

Convenios

Society de Promotion et de Participation pour la Cooperation Economies S.A (PROPARCO)

El 30 de junio de 2015, se suscribió un convenio de préstamo con la Society de Promotion et de Participación pour la Cooperación Economies S.A (PROPARCO), por un monto de L 1,179,395 (USD50,000), a diez (10) años plazo, destinado para el financiamiento de proyectos de energía renovable y eficiencia energética. Al 31 de diciembre de 2017, el saldo de esta facilidad es de L1,110,023, con una tasa de interés promedio ponderada de 6.19%.

OPEC Fund for International Development (OFID)

El 23 de diciembre del 2015, Banco Atlántida, S.A. firmó un contrato de préstamo con OFID (siglas en inglés del Fondo OPEP para el Desarrollo Internacional), por un monto de USD15,000 (L 353,819); que tiene como propósito el financiamiento de operaciones de comercio exterior. Al 31 de diciembre de 2017, se ha utilizado L176,909 de esta facilidad, con una tasa de interés de 3.57%.

Corporación Interamericana de Inversiones (CII) (anteriormente Banco Interamericano de Desarrollo (BID))

El 20 de marzo de 2014, se suscribió el Máster Facility Agreement con la Corporación Interamericana de Inversiones, por un monto de USD 30,000 (L707,637) para el financiamiento de operaciones de comercio exterior. Al 31 de diciembre de 2017, se han utilizado L.23,588 de esta facilidad a una tasa de interés de 3.20%.

BANCO ATLANTIDA, S. A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2017

*(Expresado en miles de lempiras)***(14) Cuentas por pagar**

Las cuentas a pagar se detallan como sigue:

Detalle	31 de diciembre	
	2017	2016
Documentos y órdenes de pago emitidas	L 129,179	138,384
Obligaciones por tarjetas de crédito y débito	25,069	7,457
Obligaciones por administración	497,832	640,562
Retenciones y contribuciones por pagar	43,216	74,098
Obligaciones laborales por pagar	33,557	-
Total cuentas por pagar	L 728,853	860,501

Obligaciones por Administración

Las obligaciones por administración se detallan como sigue:

Detalle	31 de diciembre	
	2017	2016
Cobranzas por liquidar		
Cuentas por liquidar por contratos de administración	L 647	344
Contribución especial ley de seguridad poblacional	15,975	17,897
Recaudaciones fiscales	147,501	318,252
Contratos de administración	333,709	304,069
Total obligaciones por administración	L 497,832	640,562

(15) Bonos Generales Bancatlan

La Junta Directiva de Banco Atlántida, S.A. en sesión celebrada el 29 de noviembre de 2007, autorizó la emisión de obligaciones bancarias denominadas "Bonos Generales Bancatlan" hasta por L400,000 en moneda local y L472,378 (USD 25,000) en dólares de los Estados Unidos de América) de acuerdo con la resolución de la Asamblea extraordinaria de accionistas de fecha 27 de septiembre de 2007. Según resolución No.930/29-07-2008 de fecha 29 de julio de 2008, la Comisión autorizó al Banco a disponer la inscripción en el Registro Público de Mercado de Valores de la emisión de obligaciones bancarias. A continuación, se describe la tasa de interés y el vencimiento, de la siguiente manera:

- tasa de interés: variable en moneda local y partiendo de una tasa de referencia (1 año Títulos del Banco Central) más un margen diferencial (por un total de 9% al 31 de diciembre de 2016) y tasa variable en moneda extranjera partiendo de una tasa de referencia (12 m Libor) más un margen diferencial (por un total de 4.5% al 31 de diciembre de 2016).
- Vencimiento: entre 5 y 7 años distribuidos en 3 tramos que alcanzan su fecha de expiración en noviembre de 2016, octubre y noviembre de 2018.

(Continúa)

BANCO ATLANTIDA, S. A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2017

(Expresado en miles de lempiras)

En octubre y noviembre de 2011, se efectuó una nueva emisión de estos Bonos, los cuales vinieron como readecuación de los de la primera emisión, que vencieron en esos dos mismos meses. Existe un incentivo para utilizar emisiones de bonos para financiamiento a largo plazo en vista que están exentos de los requisitos de encaje legal cuando su fecha de vencimiento es mayor a los 3 años. Esta emisión fue autorizada por la Comisión según resolución No. 1795/11-10-2011.

Los intereses son pagaderos trimestralmente en marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año.

Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, el saldo de la deuda contraída mediante estos bonos es como se muestra a continuación:

		31 de diciembre	
		2017	2016
Moneda nacional	L	400,000	400,000
Moneda extranjera		707,637	705,087
	L	<u>1,107,637</u>	<u>1,105,087</u>

Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, el saldo de los bonos emitidos en moneda extranjera equivale a USD 30,000.

(16) Impuesto sobre la renta diferido

A continuación se detallan los importes por diferencias temporarias deducibles, pérdidas o créditos fiscales no utilizados:

Movimiento de impuesto sobre la renta diferido

Descripción		31 de diciembre	
		2017	2016
Saldos al 1 de enero	L	31,172	37,809
Ganancia (pérdida) en activos y pasivos mantenidos para la venta, grupo de activos y pasivos para su disposición y operaciones descontinuadas		(2,137)	(6,446)
Ganancia (pérdida) por inversiones financieras designadas a valor razonable con cambios en otro resultado integral		2,480	323
Otra utilidad (pérdida) integral del período		141	(514)
	L	<u>31,656</u>	<u>31,172</u>

Importes de activos y pasivos por impuestos diferidos reconocidos en el balance:

Conceptos		31 de diciembre	
		2017	2016
Pasivos por impuestos diferidos			
Otras diferencias temporarias	L	<u>31,656</u>	<u>31,172</u>

BANCO ATLANTIDA, S. A.
 Notas a los estados financieros
 31 de diciembre de 2017
 (Expresado en miles de lempiras)

(17) Acreedores varios

Las cuentas de acreedores se detallan como sigue:

Detalle	31 de diciembre	
	2017	2016
Cuentas transitorias	L 237,900	76,637
Otros acreedores	78,095	74,038
Programas de Lealtad	5	45,721
Recaudaciones por cuenta de terceros	40,822	33,307
Embargos	21,442	31,375
Seguros por pagar	14,294	14,098
Depósitos en garantía	7,674	7,188
Servicios públicos	4,505	4,618
Sobrantes de caja	4	1
	L 404,741	286,983

(18) Provisiones

Las provisiones se detallan como sigue:

Cuentas	31 de diciembre	
	2017	2016
Préstamos castigados renegociados	L 4,876	1,409
Reserva décimo cuarto mes	-	22,215
Reserva décimo quinto mes	-	11,441
Protección robo fraude y extravió de tarjeta de crédito	8,296	4,184
Otras Reservas	32,336	1,623
	L 45,508	40,872

(19) Patrimonio restringido

Al 31 de diciembre, el patrimonio restringido del Banco está constituido como sigue:

Patrimonio Restringido	31 de diciembre de 2016	Constitución	Liberación	Neto	31 de diciembre de 2017
Regularización de ajustes por valorización	L 74,701	4,150	(11,273)	(7,123)	67,578
Ajustes por adopción por primera vez de las NIIF	(471)	471	-	471	-
Impuesto sobre la renta diferido	(22,269)	(1,386)	3,382	1,996	(20,273)
	51,961	3,235	(7,891)	(4,656)	47,305
Superávit de capital por revaluación de inmuebles	2,335	-	-	-	2,335
Total patrimonio restringido	L 54,296	3,235	(7,891)	(4,656)	49,640

BANCO ATLANTIDA, S. A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2017

*(Expresado en miles de lempiras)***(20) Dividendos**

En la Asamblea General de Accionistas realizada en 28 de abril de 2017, se aprobó distribuir dividendos en acciones del ejercicio 2016 por valor de L 800,000. En la Asamblea General de Accionistas realizada en 11 de abril de 2016, se aprobó distribuir dividendos del ejercicio 2015 por valor de L 600,000 miles.

(21) Ingresos y gastos financieros

a) Los ingresos financieros, están integrados de la siguiente manera:

Descripción	31 de diciembre	
	2017	2016
Préstamos, descuentos y negociaciones	L 5,437,160	4,823,196
Inversiones financieras	728,339	974,833
Disponibilidades	97,702	97,239
Total	L 6,263,201	5,895,268

b) El total de gastos financieros incurridos se integran de la manera siguiente:

Descripción	31 de diciembre	
	2017	2016
Sobre obligaciones con los depositantes	L 2,239,877	1,990,517
Sobre obligaciones financieras	113,880	91,536
Sobre títulos financieros de emisión propia	438,757	478,028
Total	L 2,792,514	2,560,081

(22) Ingresos y gastos por comisiones

a) Los ingresos por comisiones están conformados de la siguiente manera:

Descripción	31 de diciembre	
	2017	2016
Comisiones sobre préstamos, descuentos y negociaciones	L 233,251	272,890
Productos por servicios	283,928	251,703
Tarjeta de crédito v debito	130,523	107,226
Otras comisiones	428,420	276,774
Total	L 1,076,122	908,593

b) Los gastos por comisiones están conformados de la siguiente manera:

Descripción	31 de diciembre	
	2017	2016
Negociación de títulos valores	L 1,146	5,446
Otras comisiones	111,750	91,559
Total	L 112,896	97,005

BANCO ATLANTIDA, S. A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2017

*(Expresado en miles de lempiras)***(23) Otros ingresos y gastos financieros**

a) Los ingresos y gastos financieros están conformados de la siguiente manera:

Descripción	31 de diciembre	
	2017	2016
Otros ingresos financieros		
Ganancias por operaciones en moneda extranjera	L 245,881	279,904
Dividendos recibidos en efectivo sobre inversiones en acciones y participaciones	3,239	2,034
Otros ingresos financieros	112,247	130,684
Total	L <u>361,367</u>	<u>412,622</u>

b) Los gastos financieros están confirmados de la siguientes manera:

Otros gastos financieros		
Programas de lealtad	L 49,957	-
Pérdida por fluctuación en tipo de cambio	1,838	-
	<u>L 51,795</u>	<u>-</u>

(24) Gastos de administración

Los gastos de administración están conformados de la siguiente manera:

Detalle	31 de diciembre	
	2017	2016
Gastos de funcionarios y empleados	L 1,311,172	1,196,706
Gastos generales	1,621,309	1,600,403
Total	L <u>2,932,481</u>	<u>2,797,109</u>

Los gastos de funcionarios y empleados están conformados de la siguiente manera:

Detalle	31 de diciembre	
	2017	2016
Remuneraciones del personal	L 595,364	565,217
Bonos o gratificaciones	221,340	230,025
Gastos de capacitación	18,375	14,704
Gastos de viaje	51,744	71,326
Otros gastos de personal	345,316	279,543
Gastos de representación	839	520
Cotizaciones patronales	60,532	23,924
Primas de seguros	17,662	11,447
Total	L <u>1,311,172</u>	<u>1,196,706</u>

(Continúa)

BANCO ATLANTIDA, S. A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2017

(Expresado en miles de lempiras)

Los gastos generales se componen según el detalle a continuación:

Detalle	31 de diciembre	
	2017	2016
Consejeros y directores	L 24,311	16,691
Impuestos y Contribuciones	31,384	26,202
Honorarios profesionales	51,531	74,476
Gastos por servicios de terceros	993,373	863,097
Aportaciones	178,453	97,265
Gastos diversos	342,257	522,672
Total	L 1,621,309	1,600,403

(25) Indicadores relativos a la carga de recursos humanos

Durante el período reportado el Banco ha mantenido un promedio de 2,174 empleados. De ese número, el 20.3 % se dedican a los negocios del Banco y el 79.7% es personal de apoyo.

(26) Impuesto sobre la renta y aportación solidaria

Las sociedades constituidas en Honduras pagan impuesto sobre la renta aplicando una tasa a la utilidad imponible obtenida en el país, de conformidad a la Ley del impuesto Sobre la Renta vigente.

El gasto por impuesto sobre la renta anual del Banco ascendió a L 352,010 y L 362,038 respectivamente; el cual se determina y se liquida de la siguiente manera:

a. Impuesto sobre la renta

CONCEPTO	31 de diciembre	
	2017	2016
Utilidad antes del impuesto sobre la renta	L 1,166,916	1,185,227
Menos ingresos no gravables	28,420	4,672
Más gastos no deducibles	37,103	33,801
Utilidad gravable para el impuesto sobre la renta	1,175,599	1,214,356
Impuesto sobre la renta (25%)	293,900	303,589
Más impuesto sobre ganancias de capital	136	26
Menos créditos especiales, decreto No. 001-97-24	756	2,244
Total impuesto sobre la renta	293,280	301,371
Aportación solidaria (b)	58,730	60,667
Total impuestos	352,010	362,038
Menos pagos a cuenta	181,568	151,845
Saldo de año anterior	-	33
Saldo a pagar	L 170,442	210,226

(Continúa)

BANCO ATLANTIDA, S. A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2017

(Expresado en miles de lempiras)

b. Aportación solidaria

CONCEPTO	31 de diciembre	
	2017	2016
Utilidad sujeta al impuesto sobre la renta	L 1,175,599	1,214,356
Menos utilidad exenta	1,000	1,000
Renta sujeta a la aportación solidaria	L <u>1,174,599</u>	<u>1,213,356</u>
Aportación solidaria (5%)	L <u>58,730</u>	<u>60,667</u>

El impuesto diferido sobre la renta generado por las diferencias temporarias se resume en la nota 16.

(27) Transacciones importantes con compañías y otras relacionadas

Los balances de situación y los estados de utilidades incluyen saldos y transacciones con partes relacionadas y que se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2017	2016
Activos:		
Préstamos e intereses a cobrar	L 1,567,388	1,378,403
Pasivos:		
Depósitos	1,891,442	1,903,073
Bonos Generales Bancatlan	107,080	106,964
Gastos (ingresos) netos	406,091	366,731

(28) Compromisos y contingencias**Pasivo laboral total**

A partir del mes de octubre del año 2009, el Banco reconoce la provisión del pasivo laboral total de acuerdo con los requerimientos del ente regulador, establecidos en la resolución No.1378/08-09-2009, emitida por la Comisión, la cual requiere que el Banco registre a partir del año 2009 un 5% anual del pasivo laboral total (PLT), hasta completar el 100% en el año 2028. Esta provisión únicamente será ajustada por las actualizaciones de los cálculos, los cuales a su vez se verán afectados por los cambios en el personal, como ser nuevas contrataciones, salidas o promociones. Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, el Banco registró una provisión por este concepto por L333,518 y L286,070, respectivamente.

El movimiento de esta provisión es como sigue:

	31 de diciembre	
	2017	2016
Saldo al principio del año	L 286,070	225,402
Provisión del año	8,140	30,920
Intereses sobre inversión en pasivo laboral	39,308	29,748
Saldo al final del año	L <u>333,518</u>	<u>286,070</u>

(Continúa)

BANCO ATLANTIDA, S. A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2017

(Expresado en miles de lempiras)

El saldo de la provisión al 31 de diciembre de 2017, se complementa con un saldo de L 6,283 que el Banco ha realizado a la Pasivo Laboral de Capitalización Individual, en concepto de aportes patronales obligatorias equivalentes al cuatro por ciento (4%) mensual del salario ordinario, en base a un techo de cotización obligatoria que inicialmente es de tres (3) salarios mínimos en el nivel más alto (Artículo No. 30 de la Ley Marco del Sistema de Protección Social aprobada mediante Decreto Legislativo No.56-2015, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 2 de julio de 2015). Al considerarse este monto, el Pasivo Laboral Total (PLT) al 31 de diciembre de 2017, alcanza la cifra de L339,550.

Pasivo laboral corriente

De acuerdo con el Decreto No.150-2008 del 5 de noviembre de 2008, los empleados despedidos sin justa causa deben recibir el pago de cesantía equivalente a un mes de sueldo por cada año de trabajo, con un máximo de veinticinco meses. El Banco está obligado a pagar por ese mismo concepto el 35% del importe correspondiente por los años de servicio, a aquellos empleados con más de quince años de laborar para el mismo, si éstos deciden voluntariamente dar por terminada la relación laboral. Un 75% del importe de la cesantía correspondiente a los beneficiarios de empleados fallecidos, que tengan seis (6) meses o más de laborar para el Banco. Aunque el Banco es responsable por ese pasivo contingente, bajo condiciones normales la cantidad a pagar durante cualquier año no será de consideración y el Banco carga a gastos los desembolsos cuando suceden.

Impuesto sobre la renta

Las declaraciones del impuesto sobre la renta correspondiente a los años terminados al 31 de diciembre de 2011 al 2017, no han sido revisadas por las autoridades fiscales. De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las declaraciones del impuesto sobre la renta, están sujetas a revisión por parte de las autoridades fiscales hasta por los cinco (5) últimos años.

Precios de Transferencia

El Decreto No. 232-2011 de fecha 8 de diciembre de 2011, contiene la Ley de Regulación de Precios de Transferencia, que entró en vigencia a partir del 1 de enero de 2014, cuyo objetivo es regular las operaciones comerciales y financieras que se realizan entre partes relacionadas o vinculadas, valoradas de acuerdo con principio de libre o plena competencia. En dicha ley se establece que los contribuyentes del Impuesto Sobre la Renta que sean partes relacionadas y que realicen operaciones comerciales y financieras entre sí, están en la obligación de determinar para efectos fiscales, sus ingresos, costos y deducciones, aplicando para dichas operaciones y resultados operativos, los precios y márgenes de utilidad que se hubieren utilizado en operaciones comerciales y financieras comparables entre partes independientes. El 18 de septiembre de 2015, se publicó el Acuerdo No.027-2015, correspondiente al Reglamento de esta Ley, y el 18 de diciembre de 2015 venció el plazo para la presentación de la declaración jurada informativa anual de precios de transferencia del periodo fiscal 2014. Mediante decreto 168-2015 publicado en el diario oficial "La Gaceta" el 18 de diciembre de 2015, es ampliado el plazo de vigencia para la presentación de la declaración en mención, hasta el 31 de marzo de 2016, exentos de multas, intereses y recargos.

El Banco presentó la declaración jurada informativa anual de precios de transferencias para el período fiscal 2016, el 2 de mayo de 2017, y para el año fiscal 2015 la presentó el 1 de mayo de 2016.

Demandas en contra del Banco

Al 31 de diciembre de 2017, existen juicios o reclamos que no son de relevancia y que por ende no representan impacto alguno de trascendencia.

(Continúa)

BANCO ATLANTIDA, S. A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2017

*(Expresado en miles de lempiras)***Demandas promovidas por el Banco**

Existen demandas contra la Comisión Nacional de Bancos y Seguros objetando la clasificación de partes relacionadas y el plan de ajuste gradual de las mismas.

Existen asimismo, varias demandas promovidas en los diferentes Juzgados del país contra deudores morosos, en las cuales seguramente se obtendrán resoluciones favorables al Banco.

Instrumentos financieros fuera del balance

En el curso normal de las operaciones del Banco hay varios compromisos y pasivos contingentes, derivados de garantías, cartas de crédito, etc., los cuales no están reflejados en los estados financieros adjuntos. El Banco no anticipa pérdidas como resultado del desenvolvimiento de estas transacciones. Estos pasivos contingentes, se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2017	2016
Cartas de crédito y créditos documentados no utilizados	L 499,900	421,163
Avales y garantías bancarias emitidas	3,759,220	3,003,855
Deudores por aceptaciones	550,068	642,548
Créditos por utilizar	3,480,957	2,977,175
	<u>L 8,290,145</u>	<u>7,044,741</u>

Aspectos regulatorios

En el año 2017, la Comisión realizó una revisión al Banco con cifras al 31 de agosto de 2017 a los planes de acción establecidos en las Resoluciones SB No. 865/02-11-2016 y SB No.2388/02-12-2013 ratificada con Resolución SB No.874/25-06-2014., presentando el informe como resultado de esa revisión, el 15 de enero de 2018, mediante Circular SBOIA-NO-14/2018, a la cual el Banco remitió respuesta el 29 de enero de 2018, estando pendiente a la fecha la respuesta por parte de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

(29) Cartera en administración

Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, el monto de la cartera en administración es de L 21,283 y L22,139 respectivamente; y los ingresos obtenidos por el Banco suman L 131 y L 237, respectivamente.

(30) Contratos de fideicomisos

Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, el Banco mantiene varios contratos de fideicomisos y administraciones, para la administración de inmuebles, acciones cartera de préstamos y otros títulos de inversión, con un patrimonio fideicometido de L12,989,618 y L12,001,500, respectivamente. A esas fechas el Banco registró ingresos por comisiones derivadas de dichos contratos por L42,353 y L39,284, respectivamente.

BANCO ATLANTIDA, S. A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2017

*(Expresado en miles de lempiras)***(31) Flujos de caja de las actividades de operación**

Los flujos de caja provenientes de las actividades de operación son reconciliados con la utilidad neta de los años como sigue:

	31 de diciembre	
	2017	2016
Utilidad neta	L 812,426	822,866
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo por las actividades de operación:		
Depreciaciones y amortizaciones	352,490	243,821
Provisión para préstamos dudosos	492,736	567,431
Provisión pasivo laboral total	8,140	30,920
Utilidad en venta de activos eventuales	(92,887)	(90,960)
Retiros de activos	4,675	447
Utilidad en venta	(1,364)	(260)
Cambios netos en activos y pasivos:		
Aumento en otros activos	(549,641)	(370,315)
Disminución (aumento) en cuentas por cobrar	29,692	(83,892)
Disminución en intereses por cobrar sobre inversiones y disponibles	41,596	21,530
Aumento en cuentas a pagar, otros pasivos acreedores varios y provisiones	32,341	131,394
(Disminución) aumento en impuesto sobre la renta y aportación solidaria a pagar	(37,304)	133,839
Aumento en préstamos e intereses por cobrar	(5,438,119)	(7,731,037)
Aumento en depósitos del público	5,999,536	5,614,228
Aumento (disminución) en intereses a pagar	7,876	(2,733)
Aumento por capitalización de intereses provisión pasivo laboral	39,308	29,748
	<u>889,075</u>	<u>(1,505,839)</u>
Efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de operación	L <u>1,701,501</u>	<u>(682,973)</u>

(32) Diferencias con Normas Internacionales de Información Financiera

Las principales diferencias entre las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad utilizadas por el Banco (nota 2) y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) se detallan como sigue:

Reconocimiento de ingresos y gastos sobre préstamos

El Banco reconoce como ingresos las comisiones sobre préstamos y servicios financieros proporcionados a los clientes cuando los cobra. También reconoce como gastos, los costos para el otorgamiento de los préstamos en el momento en que se incurre en ellos, sin embargo las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que tales ingresos y gastos sean diferidos durante la vigencia del instrumento financiero.

(Continúa)

BANCO ATLANTIDA, S. A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2017

(Expresado en miles de lempiras)

Activos mantenidos para la venta

El Banco registra los activos mantenidos para la venta de acuerdo a los requerimientos del ente regulador, descritos en el inciso e de la nota 3, las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que los mismos sean registrados a su valor recuperable.

A partir de marzo del año 2012, la Comisión normó que la utilidad obtenida en la venta de activos eventuales, cuando la misma se hiciera totalmente al crédito, se tiene que diferir en la medida en que se recupera el préstamo. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que el ingreso se reconozca al momento de la venta.

Valor razonable de las inversiones

El Banco no ha registrado en algunos casos la provisión para inversiones, de acuerdo a lo establecido en la Norma Internacional de Contabilidad No.39, relacionada con el deterioro de los activos.

Provisión para préstamos e intereses de dudosa recuperación

La provisión para préstamos dudosos es determinada de acuerdo a las disposiciones de clasificación de cartera de la Comisión, la que revisa y aprueba periódicamente los criterios utilizados, así como el nivel de reservas requerido (nota 3). Conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera, las reservas para los activos deteriorados significativos se determinan cuantificando la diferencia entre el saldo en libros de estos activos y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados descontados a la tasa efectiva de interés original de los créditos. En cuanto a los préstamos por montos menores y con características homogéneas, la determinación de la provisión para préstamos dudosos se realiza en base al comportamiento histórico de las pérdidas y del portafolio. Además, los ajustes que resultan de las revisiones de los criterios de clasificación, efectuada por la Comisión, normalmente se registran en el período en que se emiten los informes definitivos de la revisión. De acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera los ajustes deben registrarse en el período a que corresponden la evaluación de deterioro.

Inversiones en asociadas y subsidiarias

Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que las inversiones en compañías asociadas (más del 20% de participación) e inversiones en subsidiarias (más del 50% de participación) se reconozcan por el método de participación y consolidación, respectivamente. El Banco valuó todas las inversiones al costo.

Importe depreciable de los activos fijos

El Banco determina el importe depreciable de sus activos fijos después de deducir el 1% de su costo como valor residual de acuerdo con la norma local. Las Normas Internacionales de Información Financiera establecen que el importe depreciable de un activo se determina después de deducir su valor residual pero establece que este valor residual es el importe estimado que la entidad podría obtener actualmente por desapropiarse del activo, después de deducir los costos estimados por tal desapropiación, si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil.

(Continúa)

BANCO ATLANTIDA, S. A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2017

(Expresado en miles de lempiras)

Valor razonable de activos y pasivos monetarios

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) requieren que se divulgue en los estados financieros el valor razonable de los activos y pasivos monetarios. El Banco no revela esta información en los estados financieros bajo normas locales de contabilidad.

Deterioro de activos

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) requieren que la administración del Banco determine el valor recuperable de los activos sujetos a deterioro y el efecto sea reconocido en el estado de resultado integral por los gastos originados por ese deterioro.

Cambios en políticas contables y corrección de errores

El Banco registra como ingresos o como gastos de años anteriores transacciones que corresponden al período anterior, el manual contable para las entidades reguladas, establece una cuenta en la que se contabilizarán ingresos o gastos de años anteriores. Las Normas Internacionales de Información Financiera contemplan siempre que sea practicable que el Banco corregirá los errores materiales de períodos anteriores, de forma retroactiva, en los primeros estados financieros formulados después de haberlos descubierto:

- Reexpresando la información comparativa para el período o períodos anteriores en los que se originó el error, o
- Si el error ocurrió con anterioridad al período más antiguo para el que se presenta información reexpresando los saldos iniciales de activos pasivos y patrimonio para dicho período.

Garantías otorgadas

El Banco actualmente no valora dentro de balance las garantías otorgadas, en general, las garantías son otorgadas por un plazo de 1 mes a 2 años y medio y las cartas de crédito y aceptaciones bancarias por plazos de 1 mes a 6 años. Las Normas Internacionales de Información Financiera contemplan:

- Las garantías otorgadas se valoran inicialmente a su valor razonable.
- Generalmente el valor razonable al inicio se considera que es igual al valor de la comisión cobrada por otorgar la garantía
- Con posterioridad, se valoran al mayor valor entre
- La estimación del monto a pagar según se explican en el IAS37.
- El importe reconocido inicialmente menos cuando proceda, su amortización acumulada.

Intereses devengados

El Banco registra los intereses a medida que se devengan, aplicando el método lineal de devengo y el reconocimiento de los mismos es suspendido a los 90 días de no pago. Las Normas Internacionales de Información Financiera contemplan:

- El criterio de la tasa de interés efectiva requiere que los intereses tanto ganados como pagados, sean reconocidos por el método exponencial del devengado.

• (Continúa)

BANCO ATLANTIDA, S. A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2017

(Expresado en miles de lempiras)

Políticas de gestión de riesgos

El Banco debe de proporcionar información en las notas a los estados financieros sobre la naturaleza y extensión de los riesgos que surgen de sus instrumentos financieros, incluyendo información sobre los objetivos y políticas concernientes a la gestión de los riesgos financieros, entre ellos, riesgo de concentración, riesgo de mercado, riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

Análisis de sensibilidad al riesgo de mercado

El Banco debe revelar según lo requiere la NIIF 7, un análisis de sensibilidad para cada tipo de riesgo de mercado a los cuales la entidad está expuesta a la fecha de los estados financieros, mostrando como la utilidad o pérdida neta del periodo podría haber sido afectada por cambios en las variables relevantes del riesgo que fueran razonablemente posibles.

Instrumentos financieros

El Banco no ha determinado los efectos por la aplicación de los conceptos de instrumentos financieros, según la NIIF 9.

Las Normas Internacionales de Información Financiera, permiten que en el reconocimiento inicial, se designe un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en resultados si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de medición o reconocimiento (algunas veces denominada "asimetría contable") que surgiría en otro caso de la medición de los activos o pasivos o del reconocimiento de las ganancias y pérdidas de los mismos sobre bases diferentes. Si tal condición (asimetría contable) no fuese aplicable, requiere que los activos financieros se clasifiquen según se midan posteriormente al costo amortizado o al valor razonable sobre la base del:

- (a) Modelo de negocio de la entidad para gestionar los activos financiero y
- (b) Las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

Una entidad clasificará todos los pasivos financieros como medidos posteriormente al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo, excepto por: i) los pasivos financieros que se contabilicen al valor razonable con cambios en resultados, ii) los pasivos financieros que surjan por una transferencia de activos financieros que no cumpla con los requisitos para su baja en cuentas o que se contabilicen utilizando el enfoque de la implicación continuada, iii) los contratos de garantía financiera, iv) compromisos de concesión de un préstamo a una tasa de interés inferior a la de mercado.

Pasivo laboral – beneficios a empleados

El Banco registra una provisión para el pago de prestaciones laborales por despido, muerte o renuncia voluntaria utilizando los porcentajes establecidos por la CNBS. Según circular No.056/2009 que establece el registro de una reserva incremental para cubrir el pasivo laboral. Las NIIF indican que la contabilización de los planes de beneficios definidos y beneficios por terminación. El cambio más importante se refiere a la contabilización de los cambios en las obligaciones por beneficios definidos y los activos del plan. Las enmiendas requieren el reconocimiento de los cambios en las obligaciones por beneficios definidos y en el valor razonable de los activos del plan cuando se ocurran, y por lo tanto eliminar el "enfoque del corredor" permitido por la versión previa de la NIC 19 y acelerar el reconocimiento de los costos de servicios pasados. Las modificaciones requieren que todas las ganancias y pérdidas actuariales sean reconocidas inmediatamente a través de otro resultado integral para que el activo o pasivo neto reconocido en el estado de posición financiera refleje el valor total del déficit

BANCO ATLANTIDA, S. A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2017

(Expresado en miles de lempiras)

o superávit del plan. Por otra parte, el costo de los intereses y el rendimiento esperado de los activos utilizados en la versión anterior de la NIC 19 se sustituyen con un monto de "intereses neto", que se calcula aplicando la tasa de descuento a los beneficios definidos pasivos o activos netos. Las modificaciones de la NIC 19 requieren la aplicación retroactiva.

Intereses sobre préstamos a empleados – Beneficios a Empleados

Como beneficio a empleados, Banco Atlántida, S. A., brinda tasa preferencial de intereses para todo tipo de préstamos y tarjeta de crédito a sus empleados, este diferencial de tasa comparado con la tasa que el Banco aplica a los clientes debe considerarse de acuerdo a las NIIF's como beneficio a empleados y registrarlos en cuentas de resultado.

Revaluación de activos fijos

El Banco revaluó uno de sus edificios y terrenos en el año 2004. Las Normas Internacionales de Información Financiera establecen como método alternativo la revaluación de activos fijos, sin embargo, este modelo requiere que se aplique a todos los elementos que componen una misma clase de activo y se debe de actualizar en un tiempo prudencial.

Programa de fidelización

El Banco lleva un control de los puntos que sus clientes van ganando a medida que utilizan sus tarjetas de crédito y débito, pero no registra el valor monetario correspondiente a los puntos ganados. Las Normas Internacionales de Información Financiera se aplica a créditos-premio por fidelización de clientes que una entidad conceda a sus clientes como parte de una transacción de venta, es decir una prestación de servicios estén sujetos al cumplimiento de cualquier condición adicional estipulada como requisito, los clientes en forma gratuita pueden canjear en el futuro en forma de bienes o servicios.

Ley sobre normas de contabilidad y de auditoría

Con el Decreto No 189-2004 del 16 de febrero de 2004 (reformado mediante decreto No.186-2007) del Congreso Nacional de la República de Honduras, se emitió la Ley Sobre Normas de Contabilidad y de Auditoría, la que tiene por objeto establecer el marco regulatorio necesario para la adopción e implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's) y de las Normas Internacionales de Auditoría (NIA's), La Junta Técnica de Normas de Contabilidad y Auditoría, es un ente de carácter técnico especializado, creado según decreto No. 189-2004. La Junta Técnica de Normas de Contabilidad y Auditoría según resolución No. 001/2010, publicada en el diario oficial La Gaceta No. 32317 del 16 de septiembre de 2010, acordó que las compañías e instituciones de interés público que estén bajo la supervisión de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) aplicaran las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF completas), según lo establezca dicho ente regulador. Al respecto, la CNBS emitió la resolución SB No.1404/30-07-2013 y sus reformas mediante la resolución SB No.2496/16-12-2013, para establecer que las Instituciones del sistema financiero implementarán las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF en forma parcial combinadas con Normas Prudenciales, en el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, siendo el año de transición para la adopción por primera vez en forma parcial de las NIIF's el periodo del 1 de enero de 2015.

(Continúa)

BANCO ATLANTIDA, S. A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2017

(Expresado en miles de lempiras)

La Comisión Nacional de Bancos y Seguros según Circular No.253/2013 y resolución, SB No.2496/16-12-2013, amplió plazo para que las instituciones del sistema financiero implementen las NIIF's, en el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, estableciéndose como año de transición para la adopción en forma parcial por primera vez de las NIIF's el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015. Además, la Comisión mediante resolución SB No.873/25-06-2014 aprobó parcialmente el marco contable basado en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), combinadas con las Normas Prudenciales emitidas por la Comisión, aplicables a las Instituciones Bancarias, con la emisión del balance inicial al 1 de enero de 2015 de forma extra contable, inicia el año de transacción para la adopción en forma parcial por primera vez de las NIIF.

La administración del Banco no ha registrado ningún efecto por estos conceptos en los estados financieros, bajo normas locales, al cierre del período 2015.

Para que los estados financieros estén elaborados conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) deben cumplir con todas las normas e interpretaciones relacionadas.

(33) Unidad monetaria

La unidad monetaria de la República de Honduras es el lempira (L) y el tipo de cambio en relación con el dólar de los Estados Unidos de América (US\$) es regulado por el Banco Central de Honduras. Según resolución No.139-4/2005 del Banco Central de Honduras del 22 de abril de 2005, aprobó el reglamento para la negociación pública de divisas en el mercado cambiario, que establece que las personas naturales o jurídicas podrán adquirir directamente o por medio de un agente cambiario divisas en subastas públicas que se llevan a cabo en el Banco Central de Honduras. Mediante resolución No.284-7/2011 del 21 de julio de 2011, el Banco Central de Honduras estableció las variables determinantes del precio base de la divisa, la que será revisada semanalmente. Al 22 de marzo de 2018, el precio promedio de compra de la divisa bajo ese sistema era de L23.63 por US\$1.00. Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, el precio promedio de compra de la divisa era de L23.50 y L23.50 por US\$1.00 respectivamente.

**ANEXO 4
ESTADOS FINANCIEROS INTERNOS AL 31 DE MARZO DE 2019**

BANCO ATLANTIDA, S.A.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA (Separado)
Saldos al 31 Marzo 2019
Expresado en Lempiras

Cuenta		Cuenta	
ACTIVO		PASIVO	
DISPONIBILIDADES	13,442,406,656.80	DEPÓSITOS	66,980,556,936.33
Caja	966,141,042.40	Cuentas de Cheques	8,809,176,417.90
Depósitos en el Banco Central de Honduras	10,124,854,126.60	Cuentas de Ahorro	32,115,720,789.30
Depositos en el Interior	7,596,861.02	Depósitos a Plazo	25,386,181,646.70
Depósitos en Instituciones Financieras del Exterior	804,136,965.20	Otros Depósitos	606,525,687.47
Otras Disponibilidades	1,539,677,661.58	Costo Financiero por Pagar sobre Depósitos	62,952,394.96
Rendimientos Financieros por Cobrar sobre Disponibilidades	0.00		
INVERSIONES FINANCIERAS	7,225,884,574.77	OBLIGACIONES FINANCIERAS	7,394,763,990.94
Inversiones Financieras a Costo Amortizado	6,743,797,887.91	Préstamos Sectoriales	3,693,365,357.29
Inversiones Financieras a Valor Razonable	333,577,011.70	Créditos y Obligaciones Bancarias	3,612,824,410.07
Inversiones Financieras Designadas al Costo	24,007,164.86	Instrumentos Financieros Derivados	0.00
Instrumentos Financieros Derivados	0.00	Arendamientos por Pagar	0.00
Rendimientos Financieros por Cobrar sobre Inversiones Financieras	132,502,510.30	Costo Financiero por Pagar sobre Obligaciones Financieras	88,574,223.58
Estimación por Deterioro Acumulado de Inversiones Financieras (-)	-8,000,000.00		
PRESTAMOS, DESCUENTOS Y NEGOCIACIONES	61,813,251,783.25	CUENTAS POR PAGAR	993,797,941.47
Vigentes	57,745,412,159.05	Documentos y Ordenes de Pago Emitidas	141,501,137.83
Atrasados	698,432,012.45	Obligaciones por Tarjetas de Crédito y Débito	22,515,249.48
Vencidos	54,066,711.59	Obligaciones por Administración	469,615,212.27
Refinanciados	3,604,457,413.12	Retenciones y Contribuciones por Pagar	109,831,251.24
En Ejecución Judicial	678,976,037.70	Obligaciones Laborales por Pagar	73,438,872.25
Rendimientos Financieros por Cobrar de Préstamos Descuentos y Negociaciones	1,014,777,135.20	Impuesto por Pagar	176,896,218.40
Subsidios sobre préstamos (-)	0.00		
Estimación por Deterioro Acumulado de Préstamos Descuentos y Negociaciones (-)	-1,982,869,685.86	ACREEDORES VARIOS	305,574,934.34
CUENTAS POR COBRAR	361,759,463.41	VALORES, TÍTULOS Y OBLIGACIONES EN CIRCULACIÓN	1,517,021,781.87
Arendamientos	0.00		
Cuentas y Comisiones por Cobrar	361,759,463.41	PROVISIONES	558,953,482.58
Otras Cuentas por Cobrar	0.00		
Rendimientos Financieros de Cuentas y Comisiones por Cobrar	0.00	OTROS PASIVOS	99,048,084.38
Estimación por Deterioro Acumulado de Cuentas y Comisiones por Cobrar (-)	0.00	Régimen de Aporaciones Privadas (RAP)	0.00
		Sucursales, Agencias y Casa Matriz	0.00
ACTIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA, GRUPO DE ACTIVOS PARA SU DISPOSICIÓN Y OPERACIONES DISCONTINUADAS	916,589,552.98	Pasivos Asociados a Activos Mantenidos Para la Venta, Grupo de Activos para su Disposición y Operaciones Discontinuas	0.00
		Otros Pasivos	99,048,084.38
INVERSIONES EN ACCIONES Y PARTICIPACIONES	8,765,000.00	TOTAL PASIVO	77,849,717,151.91
		PATRIMONIO	
PROPIEDADES DE INVERSION	0.00	CAPITAL SOCIAL	7,500,000,000.00
Terrenos	0.00	Capital Autorizado	7,500,000,000.00
Edificios	0.00	Capital no Pagado (-)	0.00
Depreciación Acumulada de Propiedades de Inversión (-)	0.00	Capital Asignado	0.00
Estimación por Deterioro Acumulado Propiedades de Inversión (-)	0.00		
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	1,272,818,540.18	RESERVAS, RESULTADOS Y OTROS	1,611,059,668.38
Bienes Raíces	808,706,976.68	Aportes Patrimoniales no Capitalizados	0.00
Mobiliario y Equipo	1,114,558,552.61	Primas sobre Acciones	9,242,700.00
Instalaciones	204,396,007.55	Reservas de Capital	0.00
Vehículos	275,798,626.78	Resultados de Ejercicios Anteriores	1,360,959,768.58
Bienes Adquiridos en Arrendamiento Financiero	0.00	Resultados del Ejercicio	240,857,199.80
Depreciación Acumulada de Propiedades, Planta y Equipo (-)	-1,130,641,623.44		
Estimación por Deterioro Acumulado de Propiedades, Planta y Equipo (-)	0.00	PATRIMONIO RESTRINGIDO NO DISTRIBUIBLE	49,256,209.01
		Donaciones	0.00
OTROS ACTIVOS	1,968,557,457.91	Ajustes por Valorización Otro Resultado Integral	0.00
Activos Intangibles Netos	1,061,694,700.62	Componentes de Capital sobre Deuda Convertible en Acciones	0.00
Sucursales Agencias y Casa Matriz	0.00	Pagos Basados en el Valor de las Acciones	0.00
Gastos Anticipados	890,242,849.62	Regularización de Ajustes por Valoración	43,533,723.76
Otros Activos	16,619,907.67	Ajustes por Adopción por Primera Vez de las NIIF	5,722,485.25
TOTAL ACTIVOS	87,010,033,029.30	TOTAL PATRIMONIO	9,160,315,877.39
ACTIVOS CONTINGENTES	9,827,204,391.76	TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	87,010,033,029.30
		PASIVOS CONTINGENTES	9,827,204,391.76
TOTAL ACTIVO + CONTINGENTES	96,837,237,421.06	TOTAL PASIVO + PATRIMONIO + CONTINGENTES	96,837,237,421.06

BANCO ATLANTIDA, S.A.
ESTADO DE RESULTADOS (Separado)
Saldos al 31 Marzo 2019
Expresado en Lempiras

DESCRIPCIÓN	
Ingresos por Intereses	1,841,673,299.75
(-) Gastos por Intereses	-812,125,904.00
Margen de Intereses	1,029,547,395.75
(-) Pérdidas por Deterioro de Activos Financieros, Neta	-146,929,139.17
Margen de Intereses, Neta de cargos por Deterioro	882,618,256.58
(+) Ingresos por Comisiones	305,241,374.95
(-) Gastos por comisiones	-45,352,115.32
(+ o -) Ganancias (Pérdidas) por Cambios en el Valor Razonable de Activos y Pasivos Financieros	25,979,610.00
(+ o -) Ganancias (Pérdidas) por Venta de Activos y Pasivos Financieros	0.00
(+ o -) Ganancias (Pérdidas) por operaciones en Moneda Extranjera	69,649,700.20
(+ o -) Otros Ingresos (Gastos) Financieros	45,923,325.39
Resultado Financiero	1,284,060,151.80
(-) Gastos de Funcionarios y empleados	-368,964,116.03
(-) Gastos Generales	-461,186,999.51
(-) Depreciaciones y Amortizaciones	-103,000,613.58
(+ o -) Ganancia (pérdida) por cambios en el Valor Razonable de Activos y Pasivos no Financieros	0.00
(+ o -) Ganancia (pérdida) por Ventas de Activos y Pasivos no Financieros	19,876,047.20
(-) Pérdidas por Deterioro de Activos No Financieros, Neta	0.00
(+ o -) Otros Ingresos (Gastos)	-19,319,823.98
Utilidad (Pérdida) de Operación	351,464,645.90
(+) Dividendos de Acciones y Participaciones	554,387.90
Utilidad (Pérdida) Antes de Impuesto sobre la Renta	352,019,033.80
(-) Impuesto sobre la Renta	-111,161,834.00
Utilidad (Pérdida) Neta	240,857,199.80

**ANEXO 5
CURRÍCULUM DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO**

**HOJA DE VIDA
JUNTA DIRECTIVA DE BANCO ATLÁNTIDA
2019-2020**

**JOSÉ FAUSTINO LAÍNEZ MEJÍA
PRESIDENTE**

Formación Académicas: Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad Nacional Autónoma de Honduras; Abogado y Notario Público.

Experiencia Profesional: Profesor de la Facultad de Ciencias Jurídicas y la Maestría en Administración de Empresas de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras; así como de la Maestría en Administración de Empresas de la Universidad Tecnológica Centroamericana y la Universidad Católica de Honduras; Conferencista internacional, con experiencia en el campo jurídico y corporativo; miembro de junta directiva de varias empresas.

**ROBERT BRENT VINELLI REISMAN
DIRECTOR**

Formación Académica: Licenciado en Economía, Universidad de Pennsylvania; Máster en Administración de Empresas, INCAE.

Experiencia Profesional: Gerente General de Fomento e Inversiones

**JOSÉ RUBÉN MENDOZA BARRIENTOS
DIRECTOR**

Formación Académica: Licenciado en Economía

Experiencia Profesional: Presidente de la Bolsa Centroamericana de Valores; Presidente de Arrendamientos y Créditos, S.A.; Gerente General de Banco Atlántida

**ARTURO HERMAN MEDRANO CASTAÑEDA
DIRECTOR**

Formación Académica: Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario; Máster en Leyes

Experiencia Profesional: Gerente de Departamento Fiduciario Banco Atlántida

**GUILLERMO BUESO ANDURAY
DIRECTOR**

Formación Académica: Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales Universidad Nacional Autónoma de Honduras; Máster in Development Banking, Instituto Finafrica, Milano Italia; Máster In Business Administration Vanderbilt University.

Experiencia Profesional: Presidente Ejecutivo de Banco Atlántida; Director de Finanzas Cervecería Hondureña; Director de Métodos y Procedimientos, Director de Presupuestos y Analista Financiero de Elásticos Centroamericanos y Textiles S.A.; Asistente de la Gerencia de Seguros Atlántida; Catedrático Universidad de San Pedro Sula. de Elásticos Centroamericanos y Textiles S.A

**ENRIQUE ANTONIO GARCÍA DUBÓN
DIRECTOR**

Formación Académica: Licenciado en Economía; Maestría con Especialidad en Banca y Finanzas, Universidad de Texas, EEUU.

Experiencia Profesional: Funcionario del Consejo Monetario Centroamericano; Coordinador del Comité de Sistema de Pagos del Consejo Monetario Centroamericano; Funcionario del Banco Central de Reservas de El Salvador; Docente Universidad Centroamericana J.S. Cañas, El Salvador; Asesor económico de la Asociación Bancaria Salvadoreña, ABANSA; Asesor en Servicios Financieros para la SIECA.

**FERNANDO LUIS DE MERGELINA ALONZO DE VELASCO
DIRECTOR**

Formación Académica: Licenciado en Derecho, Programa de Alta Dirección en Finanzas
Experiencia Profesional: Consejero de Banco Exterior Deutschland, S.A.; Consejero de BBV, Hambros Asset Management, L.D.; Vocal de la Cámara de Comercio Hispano.

**ILDUARA AUGUSTA GUERRA LEVI DE BONILLA
DIRECTOR**

Formación Académica: Licenciada en Ciencias Económicas, Universidad Nacional Autónoma de Honduras; Alta Gestión Bancaria para Ejecutivos, INESE, Madrid.
Experiencia Profesional: Actualmente Vicepresidente de Negocios Internacionales en Banco Atlántida; posiciones anteriores: Gerente del Departamento Internacional, Subgerente del Departamento Internacional, Jefe de Operaciones Internacionales, Supervisor de Operaciones Internacionales.

**LUIS FERNANDO MARTÍNEZ LEMA
DIRECTOR**

Formación Académica: Ingeniero Civil, Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá Colombia
Experiencia Profesional: Socio fundador de Consultoría Financiera (COINFIN) de 1992 a la fecha. Consultor Senior de la División de Consultoría Bancaria de Citibank de 1986-1991. Presidente FUNDUCIARIA BURSÁTIL, Bolsa de Bogotá 1987-1988. Funcionario de Citibank Colombia de 1980-1986.

**JOSÉ WALTER BODDEN JOYA
SECRETARIO**

Formación Académica: Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales, con Orientación en Derecho Mercantil, Universidad Nacional Autónoma de Honduras; Abogado y Notario Público; Posgrado en Negocios Internacionales INCAE.
Experiencia Profesional: Integrante del equipo consultor del Banco Mundial; miembro de la Junta Directiva de Varias Empresas; Comisionado de CONATEL; Asesor de la Presidencia de Banco Atlántida.

**CARLOS MANUEL BORJAS CASTEJÓN
COMISARIO PROPIETARIO**

Formación Académica: Licenciado en Contaduría Pública y Máster en Contaduría Pública de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras; Diplomado en Alta Gerencia, INCAE.
Experiencia Profesional: Sub Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas y Presupuesto de Honduras; Gobernador pro tempore por Honduras ante el BCIE; Presidente por Ley Junta Directiva de HONDUTEL; Profesor de la Facultad de Ciencias Económicas en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras y Profesor de la Maestría en Administración de Empresas en UNITEC.

**LORENZO JUSTINIANO PINEDA RAMÍREZ
COMISARIO SUPLENTE**

Formación Académica: Abogado y Contador
Experiencia Profesional: Dirección General de Tributación; Tela Railroad Company; Estándar Fuit Company; Dole Fresh Comapny; Cargil de Honduras; Compañía Azucarera Hondureña, S.A.; Inversiones Lomesa; Azucarera Yojoa; Azucarera Choluteca; Cementos del Norte; Infra de Honduras; Comisario de Molino Hondureño Sula.

**ANEXO 6
CURRÍCULUM DE LOS PRINCIPALES FUNCIONARIOS DEL BANCO**

HOJA DE VIDA PLANA GERENCIAL BANCO ATLÁNTIDA A MARZO DE 2019

GUILLERMO BUESO ANDURAY PRESIDENTE EJECUTIVO

Formación Académica: Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales UNAH, Máster in Development Banking, Instituto Finafrica, Milán Italia; Máster In Business Administration Vanderbilt University.

Experiencia Profesional: Director de Banco Atlántida; Director de Finanzas Cervecería Hondureña; Director de Métodos y Procedimientos, Director de Presupuestos y Analista Financiero de Elásticos Centroamericanos y Textiles S.A.; Asistente de la Gerencia de Seguros Atlántida; Catedrático Universidad de San Pedro Sula. de Elásticos Centroamericanos y Textiles S.A

MARIO MANUEL AGÜERO LACAYO VICEPRESIDENTE EJECUTIVO

Formación Académica: Licenciado en Ciencias Económicas, Máster en Economía Internacional, Escolantina Universidad de Chile

Experiencia Profesional: Vicepresidente Banca de Empresas, Banco Atlántida; Secretaria de Finanzas, junio 1994; COHEP, febrero 1993 a mayo 1994; Ministerio de Economía y Comercio septiembre 1990 a enero 1993; Grupo Bulnes Impresores, marzo 1987-01/08/1990; ST/CONSULPLANE varios cargos 1982-1987.

RAFAEL ALEJANDRO NÚÑEZ MÉNDEZ VICEPRESIDENTE EJECUTIVO ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y RIESGO

Formación Académica: Licenciado en Contaduría Pública; Máster en Administración de Empresas.
Experiencia Profesional: Actual Vicepresidente Ejecutivo Administración, Finanzas y Riesgo en Banco Atlántida; Corporate Controller Banco Ficohsa marzo 2012 al junio 2014; Financial Manager Inversiones, Núñez Méndez S.A. abril 2011 a enero 2012; Chief Executive Officer Septiembre, 2010 Inversiones Alegria S.A.; Process Improvement & Control Regional Director ,febrero 2004 a septiembre 2010; Dole Fresh Fruit International Internal Audit Manager abril 2000 a febrero 2004; Standard Fruit de Honduras S.A.; Accounting Project Manager Cervecería Hondureña agosto 1998 a abril 2000, Chief Accountant Cervecería Hondureña S.A. diciembre 1995 a agosto 1998; Senior Auditor octubre KPMG Honduras 1992 a diciembre, 1995.

MANUEL ENRIQUE DÁVILA LAZARUS VICEPRESIDENTE EJECUTIVO COMERCIAL BANCA DE EMPRESAS

Formación Académica: Licenciado en Administración de Empresas; Máster en Administración de Empresas con Orientación a Finanzas.

Experiencia Profesional: Actual Vicepresidente Ejecutivo Comercial Banca de Empresas en Banco Atlántida; Director Financiero Corporativo Grupo Intur octubre 2009 a 2014; Director Ejecutivo Grupo Intur Acciones, Inmuebles y Valores S.A. de C.V., julio 2008 a octubre 2009; Vicepresidente de Banca Corporativa para Honduras Banco Citibank de Honduras S.A. febrero 2007 a julio 2008; Vicepresidente Asistente de Riesgos Banco Cuscatlán de Honduras S.A., octubre 2004 a febrero 2007; Regional Manager Lloyds TSB Bank plc. mayo 2001 a octubre 2004; Gerente de Cuentas Banca Corporativa Lloyds TSB Bank plc. julio 1998 a mayo 2001; Gerente General Z.E.S.A. Zodiaco Editorial S.A. octubre 1996 a julio 1998; Unidad Técnica Foina Instituto de Previsión Militar mayo 1996 a octubre 1996.

LUIS ALBERTO MARTÍNEZ SALAZAR
VICEPRESIDENTE DE INNOVACIÓN

Formación Académica: Licenciado en Informática Administrativa Especialidad en Finanzas.

Experiencia Profesional: Banco Atlántida, Proyectos tecnológicos en diversas aplicaciones (ERP, BMP, MiddleWare, Portals, Business Intelligence, Core Banking, Collaterals, Limits Management) en Bancos, Casas de Bolsa, Arrendadoras, Aseguradoras, Operadoras de Fondos, almacenes Generales y Fondo de Pensiones)

MARK WILIAM CALDWELL
VICEPRESIDENTE CORPORATIVO CUMPLIMIENTO

Formación Académica: Grado de Bachiller en Estudios Internacionales

Experiencia Profesional: Vicepresidente Corporativo y Director Ejecutivo de Cumplimiento de Grupo Financiero Atlántida, supervisando las empresas del grupo, incluyendo los programas de cumplimiento de Banco Atlántida a nivel global; Vicepresidente y Oficial de Empresa de Protección de Activos Globales y Seguridad para la División de Seguridad Global de Wal-Mart internacional Procter and Gamble para Europa Central y Oriental, Oriente Medio y África (CEEMEA) American International Group, una compañía líder global de seguros y servicios financieros de 2002 a 2009.

JAVIER ANTONIO MATUTE VALLADARES
VICEPRESIDENTE ADJUNTO DE CRÉDITOS

Formación Académica: Maestría en Administración de empresas con Orientación en Mercadeo, Ingeniero Agrónomo con Especialización en Horticultura

Experiencia Profesional: Banco Atlántida, Banco Ficensa, Producción Agrícola, Escuela Agrícola Panamericana.

RAMIRO ALEJANDRO RAMÍREZ ARMIJO
VICEPRESIDENTE ASESORÍA JURÍDICA

Formación Académica: Licenciado en Ciencias Jurídicas.

Experiencia Profesional: Actual Vicepresidente Asesoría Jurídica de Banco Atlántida; Vicepresidente Jurídico Miembros propietario de la Facultad de Derecho ante el Claustro Pleno de la UNAH 1970 a 1971; Miembro propietario de la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales 1972 a 1973; Miembro propietario de la Sub Comisión Académica de UNAH 1972 a 1973; Juez segundo de Letras Departamental de Santa Bárbara 1974; Catedrático de la asignatura de Derecho Procesal Civil Facultad de Derecho 1976; Jefe Departamento Legal y Asesor Legal del Instituto de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo, mayo 1976 a 30 septiembre 1980; Encargado de la Dirección Ejecutiva del Instituto de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo; Secretario de la Junta Directiva del Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo.

IVÁN ZÚNIGA ORBAN
VICEPRESIDENTE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Formación Académica: Licenciado en Administración de Empresas; Máster en Administración de Empresas, INCAE.

Experiencia Profesional: Vicepresidente de Administración y Finanzas de Banco Atlántida; Banco de Honduras S.A. Treasury and Trade Services Client Operations Head octubre 2015 a enero 2016; Banco Lafise Honduras S.A. Gerente Financiero; Gerente de Internacional (Interino) septiembre 2010 a septiembre 2015 Lafise Valores de Honduras S. A.; Gerente General Interino, septiembre 2010 septiembre 2015; Banco HSBC Honduras Gerente de Planeación y Análisis Financiero enero, 2013 a enero 2009; Banco Grupo El Ahorro Hondureño Oficial Senior de Análisis de Riesgo, enero 2000 a enero 2003.

**MANUEL SANTOS ALVARADO FLORES
VICEPRESIDENTE OPERACIONES CENTRALES**

Formación Académica: Licenciado en Administración de Empresas

Experiencia Profesional: Actual Vicepresidente de Operaciones Centrales en Banco Atlántida; Gerente de Operaciones Especialidades, Gerente Contabilidad Centro Sur, Gerente de Operaciones Especiales, Analista de Contraloría; SISTEC, Auditor Interno; INFOP, Subgerente de Auditoría; La Tribuna, Diagramador

**JOSÉ ARTURO UCLÉS MARTÍNEZ
VICEPRESIDENTE DE ADMINISTRACIÓN**

Formación Académica: Licenciado en Administración de Empresas con orientación en Finanzas.

Experiencia Profesional: Gerente de Control Financiero y Liquidez, Analista de Control Financiero en Banco Atlántida; Analista de Costos en Productora Hondureña de Concreto, S.A.

**CARMEN ALEXA FOGLIA SANDOVAL
VICEPRESIDENTE REGIONAL BANCA DE EMPRESAS**

Formación Académica: Licenciatura en Administración de Empresas y Comercio Exterior.

Experiencia Profesional: Banco de Honduras; Banco del País; Industrias Alfa; Corporación Alfa.

**ISMAEL REGALADO ROMERO
VICEPRESIDENTE REGIONAL BANCA DE EMPRESAS**

Formación Académica: Licenciado en Administración de Empresas; Máster en Administración de Empresas.

Experiencia Profesional: En Banco Atlántida actualmente Vicepresidente Regional Banca de Empresas; Atlántico, Gerente Regional Comercial, Subgerente Centro Financiero Progreso, Ejecutivo de Cuenta, Oficial de Crédito, Personal Entrenamiento.

**LUCY ONEYDA SAUCEDA RIVAS
VICEPRESIDENTE BANCA DE PERSONAS**

Formación Académica: Licenciatura en Mercadotecnia

Experiencia Profesional: Vicepresidente Adjunto Banca de Personas de Banco Atlántida; Ejecutiva de Cuenta Banca de Personas; Farmacia Lara, Copiadoras de Honduras.

**EFRAÍN ALBERTO CHINCHILLA BANEGAS
VICEPRESIDENTE DE FIDEICOMISO**

Formación Académica: Licenciado en Administración Bancaria; Máster en Administración de Empresas con Orientación en Finanzas.

Experiencia Profesional: Actual Vicepresidente de Fideicomiso de Banco Atlántida; otras posiciones. Gerente Promoción Fiduciaria, Ejecutivo Promoción Fiduciaria, en Banco Corporativo: Oficial de Tesorería, Corredor de Bolsa, en Banco de Honduras: Oficial de Operaciones.

**CARLOS JEOVANNY GIRÓN VALLADARES
VICEPRESIDENTE EJECUTIVO PERSONAS, MARKETING Y COMUNICACIONES**

Formación Académica: Máster en Administración de Empresas; Licenciado en Administración de Empresas.

Experiencia Profesional: Banco Atlántida Actual Vicepresidente de Imagen Corporativa; Gerente de Comunicaciones, Oficial de Comunicaciones, Oficial de Investigación de Mercado II BGA 2000.

**GABRIEL EDUARDO DELGADO SUAZO
VICEPRESIDENTE DE RECURSOS HUMANOS**

Formación Académica: Licenciado en Administración de Empresas, UNAH; Máster en Administración de Empresas, INCAE.

Experiencia Profesional: Actual Vicepresidente de Recursos Humanos de Banco Atlántida; Banco Central de Honduras: varios cargos 1981 a septiembre 2002.

MARIO AUGUSTO ANDINO AVENDAÑO
VICEPRESIDENTE DE NEGOCIOS SECTOR PÚBLICO

Formación Académica: Licenciado en Ciencias Económicas; Master en Administración de Empresas del Instituto Tecnológico de Monterrey)

Experiencia Profesional: Actual Vicepresidente de Negocios Sector Público de Banco Atlántida, otras posiciones: Vicepresidente Banca de Personas; Casa Propia, Gerente General; Secretaria de Finanzas, varios cargos; Banco Central de Honduras, varios cargos.

CHISTOPHE EDUARDO DUQUE PONCE
VICEPRESIDENTE DE MARKETING

Formación Académica: Ingeniero Industrial, Máster Economía y Finanzas

Experiencia Profesional: Vicepresidente de Marketing en Banco Atlántida; Otros puestos: Gerente de Inteligencia de Negocios y Segmentación, Gerente de Sistemas de Información Gerencial, Gerente de Servicios Banca de Personas, Gerente de Agencia.

DAVID RICARDO BUESO ANDURAY
VICEPRESIDENTE EJECUTIVO DE OPERACIONES

Formación Académica: Ingeniero en Sitemas

Experiencia Profesional: Actual Vicepresidente Ejecutivo de Operaciones en Banco Atlántida, Otros cargos: Vicepresidente Financiero, Vicepresidente Financiero Adjunto, Sub Gerente de Informática Atlántida.

ARIEL SEBASTIÁN PAVÓN GARCÍA
VICEPRESIDENTE DE AUDITORÍA INTERNA

Formación Académica: Licenciado en Contaduría Pública; Programa de Administración Bancaria INCAE

Experiencia Profesional: Actual Vicepresidente de Auditoria Interna de Banco Atlántida; Vicepresidente Adjunto de Auditoria, Gerencia Gestión de Riesgo Operativo; Banco Central de Honduras: Gerente, Subgerente de Operaciones, Subgerente de Operaciones en forma Interina, Asistente de la Gerencia en forma Interina, Jefe Departamento de Contaduría, Jefe de Inspectores de Superintendencia de Bancos, Auditor Inspector IV de la Superintendencia de Bancos y Seguros 1980 a 2006. Banco Atlántida Analista de Crédito, Contador del Departamento de Fideicomisos y otras Empresas, Cajero I, II, III 1975 a 1980

HÉCTOR ADOLFO ÁVILA SÁNCHEZ
VICEPRESIDENTE DE GOBIERNO CORPORATIVO

Formación Académica: Licenciado en Contaduría Pública; Máster en Administración de Empresas con Especialidad en Finanzas.

Experiencia Profesional: Actual Vicepresidente de Gobierno Corporativo en Banco Atlántida; Vicepresidente Gestión Integral de Riesgo; Gerencia Gestión Riesgo Crediticio, Liquidez y Mercado; Comisión Nacional de Banco y Seguros: Supervisor de Inspección, Jefe de Grupo Coordinador de Visita, Examinador IV, Auditor Inspector IV Miembro del Comité Técnico El Nuevo Acuerdo de Capital Basilea II, Coordinador del Comité de Basiela II; Peat Marwick, Mitchell & Co. Staff Accounting 1994 a 1996; Supermercado La Colonia Auxiliar de Contabilidad 1993 a 1994.

CARLOS JAVIER HERRERA ALCÁNTARA
VICEPRESIDENTE ADJUNTO DE RIESGOS

Formación Académica: Licencatura en Finanzas y Maestría en Proyectos.

Experiencia Profesional: Gerente de Modelos de Administración de Riesgos, Subgerente de Gestión de Riesgo de Crédito y Minería de Datos, Analista de Crédito Banca Pyme, Analista de Riesgos en Banco atlántida.

CAROL LYNN KATTAN BRYANT
VICEPRESIDENTE DE NEGOCIOS CORPORATIVOS

Formación Académica: Licenciatura Administración de Empresas

Experiencia Profesional: Banco Lafise, Lamka Inc., ICP S.A., Banco Mercantil S.A.

JOSÉ FERNANDO MENDOZA LÓPEZ
VICEPRESIDENTE DE NEGOCIOS INTERNACIONALES

Formación Académica: Master of Engineering, Bachelor of Science in Mechanical Engineering
Bachelor of Arts.

Experiencia Profesional: Banco Atlántida actual Vicepresidente Adjunto de Negocios Internacionales; Banco Atlántida Vicepresidente Regional Adjunto de Banca de Empresas; Vicepresidente de Banca de Empresas Head of Global Markets & Treasurer; Sub Director HSBC Honduras diciembre 2007 a 2012; Corporate Finance & Risk Treasury Head Manager Banco de Honduras Citi Group Subsidiary julio 2007 a octubre 2005; Credit Risk Officer agosto 2002 a July 2003; Unilever Centro América Management Accounting Intern junio 2001 agosto 2001; Industrial Assessment Center Student Consultant marzo 1998 a mayo 2000.

OCTAVIO RUBÉN SÁNCHEZ BARRIENTOS
VICEPRESIDENTE DE ESTRATEGIA CORPORATIVA

Formación Académica:

Experiencia Profesional:

DENSIL YOVANNY LAGOS SÁNCHEZ
GERENTE DE CONTABILIDAD

Formación Académica: Licenciatura en Gestión y Contaduría Empresarial.

Experiencia Profesional: Contador General en Banco Atlántida; Conatador General Seguros Davivienda; Jefe de Contabilidad Banco Davivienda; Coordinador de Estados Financieros, Supervisor de Estados Financieros, Ejecutivo de Estados Financieros, Ejecutivo de Análisis de Estados Financieros, Supervisor de Interfaces y Supervisor de Aplicaciones y Contabilidad en Banco HSBC.

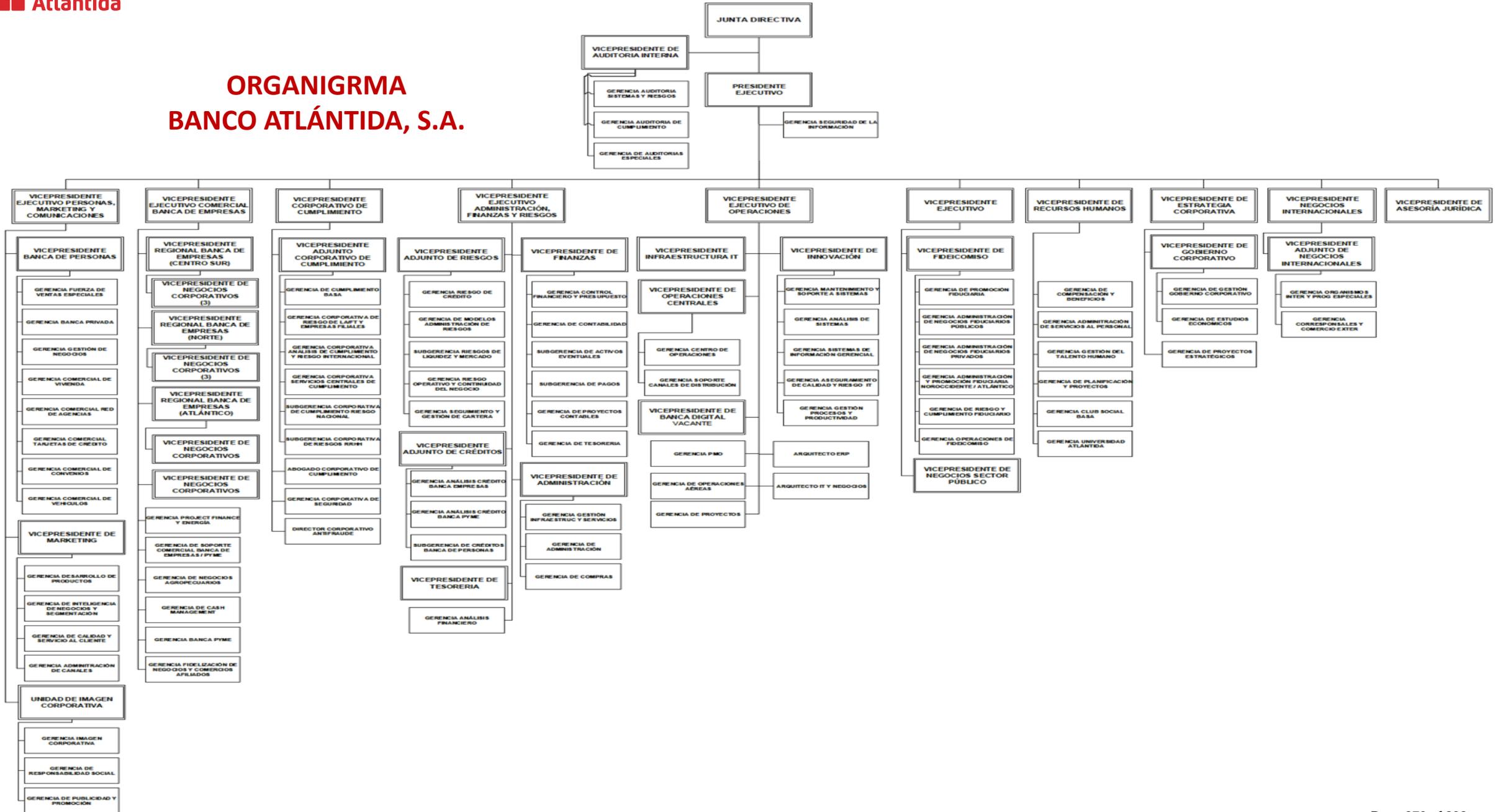
ALEJANDRA TOMÉ CASACA
GERENTE DE TESORERÍA

Formación Académica: Licenciada en Finanzas y Máster en Dirección Empresarial con Orientación en Gerencia de Finanzas.

Experiencia Profesional: FX Sales encommerce para Honduras, Nicaragua y Costa Rica, Management Associate-Rotation Program en Banco de Honduras; Oficial de Finanzas en Grupo Flores; asistente Especial Técnico III en la Secretaría de Finanzas.

**ANEXO 7
ORGANIGRAMA DE LA ESTRUCTURA DEL BANCO**

ORGANIGRAMA BANCO ATLÁNTIDA, S.A.



**ANEXO 8
PRÉSTAMOS A PARTES RELACIONADAS**

BANCO ATLÁNTIDA, S.A.
PRÉSTAMOS A PARTES RELACIONADAS
SALDO EN LEMPIRAS A MARZO 2019

NOMBRE	TOTAL ADEUDADO	CATEGORÍA DE RIESGO
RELACIÓN POR PROPIEDAD DIRECTA		
Asociación Banco de Alimentos de Honduras	700.00	B
TOTAL	700.00	
RELACIÓN POR PROPIEDAD INDIRECTA		
Corporación de Créditos Atlántida, S.A.	45,656.04	B
Arendamientos y Créditos Atlántida, S.A.	6,814.94	B
Hospital La Lima S.A. de C.V.	15,826,066.67	B
Desarrollos Turísticos de Tela, S.A.	31,318,270.30	B
Administradora de Fondos de Pensiones Atlántida, S.A.	63,697.41	B
Compañía Almacenadora S.A.	87,463,308.87	B
TOTAL	134,723,814.23	
RELACIÓN POR GESTION		
Hoteles de Honduras S.A. de C.V.	641,357.85	ME
Molino Harinero Sula, S.A.	33,636.77	B
Seguros Atlántida, S.A.	50,767.29	B
Bosques Atlántida, S.A de C.V.	20,654.66	B
Puertos Marítimos de Honduras S.A. de C.V.	727,302,152.91	B
Hospitales de Honduras (Family Hospital Corporation Hor	19,998,204.63	B
INFRA DE Honduras, A. DE C.V.	9,203,115.01	B
Compañía Azucarera Hondureña, S.A.	67,000.00	B
Azucarera Choluteca, S.A de C.V.	279,027,931.67	B
Inversiones y Servicios Pazel	7,944,274.09	B
Inversiones y Bienes S. A. de C.V.	2,442.72	B
Corporación de Inmuebles Industria y Comercio S.A. de	170,305.11	B
Megalmagen, S.A. de C.V.	4,254,126.25	B
Seguridad Alfa, S.A. de C.V.	464,488.25	B
Inversiones Turísticas Mesa Artesanal, S.A.	264,634.38	B
Tac Americas LTD	2,450,862.31	B
TOTAL	1,051,895,953.90	
DIRECTORES, GERENTE GENERAL Y PARIENTES		
Guillermo Bueso Anduray	7,213,904.27	B
José Rubén Mendoza Barrientos	105,964.85	B
Robert Vinelli Reisman	566,869.78	B
Celia Isabel Mendoza Barrientos	20,845.41	B
José Fernando Mendoza López	349,204.31	B
David Bueso Anduray	2,661,855.07	B
José Faustino Laínez Mejía	39,152.07	B
Pia Vinelli Smith	437,656.52	B
Maria José Ramirez Cuadra	687,466.59	B
Elena Lucía Bueso Zúñiga	10,900.27	B
Emanuel Bueso Blanco	423,617.43	B
Maria Lasteria Bueso Anduray	69,227.39	B
Alegra Orfilia T. Medrano	1,973.95	B
Muriel Kathinka Vinelli Ramirez	891,008.99	B
Mario Manuel Agüero Lacayo	97,085.16	B
Ismael Regalado Romero	2,598,003.75	B
Samuel Quán Ponce	293,795.16	B
Dario Antonio Mendoza Maldonado	1,939,416.00	B
David Martínez Gómez	1,099,633.03	B
Maria Dolores Agüero Lara	566,684.83	B
Mario Alfredo Agüero Lara	1,279,089.67	B
Maria Jose Agüero Lara	27,081.67	B
Dolores Betulia Zelaya Chirinos	231,675.57	B
Eiba Julia Ponce Salgado	3,306.40	B
Lee Mei Quán Uclés	2,430,916.33	B
Karla Patricia Ponce Turcios	1,267.27	B
Daniel Regalado Hernández	32,249.22	B
Reina Isabel Romero Diaz	23,656.97	B
Daniel Arturo Regalado Romero	335,927.13	B
David Alejandro Regalado Romero	74,620.90	B
Leonel Edgardo Preza Quezada	8,447.93	B
Larissa Lizbeth Salas Amador	33,307.49	B
Leily Yorleny Martínez Gómez	372,093.02	B
Yesisca Patricia Martínez Gómez	21,987.86	B
Fany Marcela Martínez Gómez	13,544.06	B
Richard Balmore Alfaro Alemán	16,623.81	B
Gabriela Marina Alfaro Sierra	7,124.71	B
Elsa Ondina Alfaro Alemán	20,299.16	B
Norma Isabel Bueso Zúñiga	5,174,646.44	B
Virginia Bueso Anduray	18,924.37	B
Maria José Vinelli Ramirez	103,247.11	B
Fernando Luis de Mergelina	386,890.02	B
Josue David Rodríguez Vásquez	309,261.94	B
Omar Rolando Rodríguez Urbina	3,100.11	B
Manuel Enrique Dávila Lazaruz	5,928,953.75	B
Hector Matelesky Caballero Enamorado	1,410,475.98	B
Sandra Elizabeth Zamora	35,771.77	B
Norma Isabel Bueso Anduray	1,739,308.60	B
Daniel Enrique Laínez Zavala	36,731.43	B
Vivian Gisel Laínez Zavala	138,638.98	B
José Faustino Laínez Zavala	937,127.81	B
Lucy Oneyda Saucedo Rivas	4,904,329.01	B
Miguel Arturo Saucedo Turcios	153,684.95	B
Carmen Elizabeth Rivas	4,515.78	B
Candida Rosario Euceda Ordóñez	6,674.67	B
Carlo Paolo Galicia González	7,297.79	B
Carol Lynn Kattan Bryant	416,629.30	B
Eva Carolina González López	1,458,429.66	B
Hernán José Irias Euceda	843,749.73	B
José Emulfo Mejía Laínez	720,131.39	B
José Hernán Irias Euceda	1,060,869.32	B
Karen Gabriela Armijo Suazo	813,123.84	B
Marissa Alejandra Armijo Suazo	18,950.10	B
Martha Lidia Ochoa Matamoros	11,990.82	B
Nelly Amalia Armijo Nulia	25,984.95	B
Nora Patricia Ochoa Matamoros	185,437.99	B
Ricardo José Guevara Ochoa	80,020.47	B
Rocio Maribel Irias Euceda	24,785.92	B
Ruben Fernando Guevara Ochoa	200,254.99	B
Sara de Jesús Ochoa Matamoros	60,743.59	B
Lorenzo Justiniano Pineda Ramirez	300,526.83	B
Waleska Geradinne Pineda Diaz	59,765.02	B
Enrique Antonio Garcia Dubón	53,818.86	B
Linda Laine Vinelli Ramirez	110,644.52	B
Marvin Joel Romero Varela	975,619.99	B
Alan Hernán Romero Varela	493,575.27	B
David Salomé Rivera López	459,809.91	B
Porfirio Samuel Irias Barrientos	412.62	B
German Alexander Irias Barrientos	49,701.58	B
Carlos Alejandro Mendoza Quiñónez	3,020,106.99	B
Carlos Jeovanny Girón Valladares	1,185,703.64	B
Joaquín Francisco Agüero Lacayo	150,313.77	B
Mima Alejandra Alfaro Sierra	11,748.86	B
Nina Zenaida Quiñónez Paredes	4,552.61	B
Carlos Manuel Humberto Borjas Castejón	757,058.31	B
Elio Erick Ramos Lagos	370,094.41	B
Agueda Laínez Mejía	225,511.62	B
Javier Eduardo Kattan Bryant	79,757.86	B
José María López Valdez	989,868.38	B
Brayan Natanael Padilla Palma	105,319.72	B
Claudia Marcela Bonilla Guerra	1,104,497.16	B
Felipe Rodrigo Paredes Elvir	39,342.39	B
Ilduara Augusta Guerra Levi	25,030.90	B
Jeny Rosalinda Zúñiga Dala	384,650.68	B
José Raúl Bonilla	1,260,254.12	B
Maria Amalia Padilla Guerra	96,905.74	B
Maria Amalia Padilla Corea	264,743.77	B
Marlon Javier Mejía Medrano	1,025,594.90	B
Rigoberto Padilla Corea	1,352,906.85	B
Digna Margarita Chávez Aldana	20,710.28	B
Héctor Orlando Mejía Argueta	1,085,791.47	B
Claudia Elizabeth Chávez Aldana	12,894.32	B
Aristides Amaldo Moncada Valladares	641.32	B
Manuel Antonio Girón Valladares	7,470.32	B
TOTAL	68,324,025.27	
RELACIÓN POR PRESUNCIÓN		
Inversiones Inmobiliarias del Valle S.A. de C.V.	502,205,752.80	ME
TOTAL	502,205,752.80	
TOTAL PRÉSTAMOS A PARTES RELACIONADAS	1,757,150,246.20	

**ANEXO 9
GRUPO ECONÓMICO**

GRUPO ECONÓMICO
BANCO ATLÁNTIDA, S.A.

DENOMINACIÓN SOCIAL	NACIONALIDAD	IDENTIFICACIÓN	INICIO RELACIÓN
Inversiones Atlántida S.A. (INVATLAN)	Hondureña	08019995337464	20/9/05
Seguros Atlántida, S.A.	Hondureña	08019000237299	19/6/85
Casa de Bolsa Atlántida, S.A.	Hondureña	08019995412908	21/9/93
Leasing Atlántida, S.A.	Hondureña	08019000237656	3/3/78
Compañía Almacenadora, S.A. (COALSA)	Hondureña	05119995283911	15/4/77
Administradora de Fondos de Pensiones Atlántida, S.A. (AFP ATLANTIDA)	Hondureña	08019002269980	7/9/98
Informática Atlántida, S.A. (INFATLAN)	Hondureña	08019003249524	6/3/87
Puertos Marítimos de Honduras S.A. de C.V	Hondureña	05019012452876	12/6/12
Hoteles de Honduras S.A. de C.V.	Hondureña	08019995340414	15/4/77
Desarrollos Turísticos de Tela S.A.	Hondureña	01079995019069	24/1/91
Atlantic Bank Limited	Belize	BBPJE060	11/7/78
Hospital La Lima S.A. de C.V.	Hondureña	05129004188890	30/12/03
Hospitales de Honduras (Family Hospital Corporation Honduras S.A.)	Hondureña	08019003256906	6/9/02